BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 22
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.121

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

7-DL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Gerardo VULTORIUS, argentino, nacido 03-04-73, Licenciado en Administración, casado, DNI. 23.326.217 y CUIT. 20-23326217-0, domicilio Ricardo Gutiérrez 2442, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Francisco VULTORIUS, argentino nacido 7-10-61, Ingeniero Mecánico, divorciado, DNI.14.818.404 y CUIT 20-14818404-7, domicilio en Ricardo Gutiérrez 2442, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Carlos VULTORIUS, argentino, nacido 4-01-63, Ingeniero, casado, DNI.16.219.265 y CUIT 20-16219265-6, domicilio en Ricardo Gutiérrez 2442, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2)Escritura 257 del 14-03-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) 7-DL SA.; 4) 99 años; 5) Avenida Eduardo Madero 942, 13º piso C.A.B.A.; 6) Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; y la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos, de cualquier tipo y naturaleza. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, plástico, maderas y muebles de todo tipo, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con relación a su actividad principal; 7)Prescinde de sindicatura; 8)$ 12.000; 9)1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 12) Presidente: Alejandro Francisco Vultorius y director Suplente: Rodolfo Gerardo Vultorius, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 942, 13º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 257 del 14-03-07.-

Escribano – Enrique Ignacio Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2007. Número: 070316126683/6. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 22/03/2007 Nº 59.080 v. 22/03/2007

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 161.972. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20 de Noviembre de 2006, se dispuso modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social a fin de adecuarlo al signo monetario vigente. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 18 de Diciembre de 2006, se ha dispuesto modificar el valor de las acciones de $ 0,0001 a $ 1, quedando el capital establecido en $ 232 representado por 232 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, integrando los accionistas la suma de $ 0,4039 en efectivo a efectos de completar la fracción de acción. Asimismo, se dispuso aumentar el capital social de acuerdo a lo siguiente: (i) Aumentar el capital social de $ 232 a $ 14.218.039, por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de $ 14.217.807, emitiendo la cantidad de 14.217.807 acciones liberadas de conformidad con lo dispuesto por la RG 7/05 IGJ; (ii) Aumentar el capital social de $ 14.218.039 a $ 84.870.739, mediante un aumento de $ 70.652.700 integrado mediante la capitalización de créditos de los Accionistas de la Compañía en proporción a sus tenencias. Se emiten 70.652.700 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado quedando en $ 84.870.739, representado por 84.870.739 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 Valor Nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, de las cuales 14.217.807 son liberadas, de conformidad a lo dispuesto por la RG 7/05 IGJ. Finalmente, se aprobó la reforma del Artículo Cuarto a efectos de reflejar los aumentos aprobados y un texto ordenado del Estatuto Social. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2006 y Asamblea General Extraordinaria del 20 de Noviembre de 2006.

Autorizada/Abogada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 22/03/2007 Nº 84.895 v. 22/03/2007

BETANDWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 31/01/07. 1) Cambia jurisdicción de capital a Provincia de Misiones. Nuevo Domicilio en calle San Lorenzo Nº 2452, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Maria Constanza Abuchanab autorizada en acta del 31/01/07.

Autorizada - María Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 22/03/2007 Nº 84.665 v. 22/03/2007

BOMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 574, 09/08/05, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525. Se resolvió el cambio de Jurisdicción a Pcia. de Bs. As., art.1º: DOMICILIO: Casullo 306, 2º piso, departamento "C", de la Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As.- Escribano Juan Carlos Nardelli Mira Autorizado en la escritura citada.-

Escribano - Juan Carlos Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 070315124333/4. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 22/03/2007 Nº 59.055 v. 22/03/2007

BREEZE PROJECT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 172 del 14/03/07 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "BREEZE PROJECT ARGENTINA S.A.". Socios: Christian WUNDERLICH, alemán, DNI 93.921.832 y CUIT 20-93921832-8, soltero, nacido el 15/12/73, empresario, domiciliado en Ruta 52 km 6,5 de Canning, Partido de Ezeiza, Pcia de Bs As; y Federico Manuel DESCALZO, argentino, DNI 26.046.735 y CUIT 20-26046735-3, soltero, nacido el 12/06/77, empresario, domiciliado en Ayacucho 1417 9º "C" de Cap. Fed. Sede: Tucumán 994 7º piso Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de exportación e importación y tránsito de toda clase de mercaderías y su comercialización. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o, al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Christian WUNDERLICH Director Titular: Federico Manuel DESCALZO. Y Director Suplente: Sebastián PALAZZO; todos con domicilio especial en Tucumán 994 7º piso de Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizado a publicar por escritura 172 del 14/03/07 registro 698 Capital Federal.

Escribano – Jorge D. di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/07. Número: 070320131975/E. Matrícula Profesional Nº: 3108.

e. 22/03/2007 Nº 57.302 v. 22/03/2007

BSA SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/3/07. Socios: Roberto CEGELNICKI, argentino, nacido el 31/3/63, DNI 16306493, comerciante, casado, calle 410 Nº 2144, Villa Elisa, Prov. Bs. As; Sebastián Mario VECCHI, argentino, nacido el 19/1/71, DNI 22053058, empleado, soltero, Av. Congreso 2140, 8º Piso, Departamento B, CABA y Marta Elisa BERNASCONI, argentina, nacida el 29/5/73, DNI 23343288, contadora, soltera, Lavalle 2279, CABA. Domicilio: Congreso 2140, 8º piso, departamento B, Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) AGENCIA MARÍTIMA: Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte ya sea por carretera o por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multilateral, servicio de remolque, de asistencia y salvamento y celebrar contratos de compra venta y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo, otorgar garantías a favor de terceros relacionados con las actividades indicadas precedentemente. b) REPRESENTACIONES: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte marítimo, y/o aéreo, y/o terrestre. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Realizar todo tipo de actividades de importación y exportación respecto de la actividad establecida en el punto a) precedente, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, Capital: $ 20000. Administracion: Entre 1 y 7 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Roberto Cegelnicki; Vicepresidente: Sebastian Mario Vecchi; y Suplente: Marta Elisa Bernasconi; todos fijan domicilio especial en la sede social. Escribana Autorizada por escritura 122, del 1/3/07, reg. 8, Florencio Varela.

Viviana Inés Charchir de Flesler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2007. Número: FAA02625447.

e. 22/03/2007 Nº 84.666 v. 22/03/2007

CANON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario a los de fecha 8-2-2007 Número 81.839 y 81.840. En escritura número 57 folio 173 de fecha 27-2-2007, Escribano Alfredo D. López Zanelli, Titular del Registro 402 Capital Federal, Matrícula 3441. Se transcriben las Actas de Asambleas Unánimes de fecha 7-12-2006 y 23-1-2007 y de directorio de fecha 26-12-2006, en ellas: 1) Se resuelve la reforma del Artículo Décimo del Estatuto y se redacta a continuación su Texto Ordenado. 2) Renuncia al cargo de Director Titular el Sr. Hitoshi Yamakawa y se designa a Akihiko Matsumaru como Director Titular. Se distribuyen nuevamente los cargos. El Sr. Akihiko Matsumaru constituye domicilio en San Martín 344 piso 19 Capital Federal. Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado por escritura 57 del 26-2-2007, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo Daniel López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2007. Número: 070316126400/8. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 22/03/2007 Nº 84.581 v. 22/03/2007

CLAXSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Complementaria de Constitución de Sociedad Anónima Nº 118 de fecha 19 de marzo de 2007, se resolvió modificar el Artículo Tercero del estatuto social, excluyendo del texto del mismo el punto (ix) que decía: Aspectos legales, financieros y contables relativos a la administración de empresas. Firmante autorizada por Escritura Pública Nº 99 del 2 de marzo de 2007, Registro 952.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 38. Folio: 375.

e. 22/03/2007 Nº 84.815 v. 22/03/2007

COMERCIAL MONTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/12/07 Se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio, reformar el artículo 9º del estatuto social y cambio de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Directorio Presidente: Moisés Aarón SMOLARZ, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el día 30 de Abril de 1.928, con L.E. Nº 4.355.693, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Libertador Nº 3672, Piso 16º, Capital Federal, Vicepresidente: Silvio ROSEMBERG, argentino, casado, comerciante, nacido el día 15 de Noviembre de 1942, con L.E. Nº 4.400.793, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Callao Nº 868, Piso 5º, Capital Federal, Director Titular: Aída Ester SMOLARZ, argentina, divorciada, empresaria, nacida el día 24 de Enero de 1953, con D.N.I. Nº 10.662.310, domiciliada en forma real y especial en la calle 11 de Septiembre Nº 1399, Piso 6º, Capital Federal y Director Suplente: Pablo ZIFFERMAN, argentino, casado, empresario, nacido el día 09 de Agosto de 1.965, con D.N.I. Nº 17.802.392, domiciliado en forma real y especial en la calle Pedro Goyena Nº 1159, Piso 5º, Departamento "C" Capital Federal. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Autorizado a Publicar por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/03/2007 Nº 84.622 v. 22/03/2007

CONTROL DE ESTADIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Ariel VIACAMONTE, argentino, casado, 16/6/76, técnico electrónico, DNI 25.390.829, domiciliado Garibaldi 2257, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Diego Marcelo MASSIMIANI, argentino, soltero, 8/10/75, técnico electrónico, DNI 24.862.425, domiciliado Uspallata 1580, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 15/3/07. 3) "CONTROL DE ESTADIOS S.A.". 4) Sede social: Pasaje del Carmen 716, 3º "A", C.A.B.A. 5) Objeto: fabricación, importación, exportación, compra y venta de controladores electrónicos de accesos. 6) Plazo: 99 años.7) Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Diego Ariel VIACAMONTE, 840; Diego Marcelo MASSIMIANI, 360. 8) Administración y Representación Legal: Directorio mínimo de 1, máximo de 3, por 3 años. Presidente. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Diego Ariel Viacamonte, Director Suplente: Diego Marcelo Massimiani, quienes constituyen domicilio especial en Pasaje del Carmen 716, 3º piso "A", Cap. Fed. 9) El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 11) Escribana autorizada por Esc. Nº 13, del 15/3/07, Fº 30, Registro 1286 de Cap. Fed. Escribana Clementina Silvia Casco.

Escribana - Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128414/3. Matrícula Profesional Nº: 2955.

e. 22/03/2007 Nº 84.635 v. 22/03/2007

CORBA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 19/5/06 escriturada el 12/10/06 y del 22/11/06 escriturada 5/12/06 se cambió de jurisdicción a Pcia de Bs As, modificó el art1 del estatuto: Domicilio: Irigoyen 1418 Vicente Lopez, Ptdo Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. Jorge Alberto Estrin autorizado por dichas escrituras.

Abogado – Jorge Alberto Estrín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 22/03/2007 Nº 84.613 v. 22/03/2007

CREDITEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. Nº 22 del 19/03/2007, Fº 70, Reg. Not. 2.095, Cap. Fed. se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/2006, que resolvió aumentar el capital de $ 30.000 a $ 1.500.000.- Modificando, en consecuencia, el estatuto social en su articulo cuarto, únicamente en el monto del capital social. Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura * del 19/03/2007.

Escribano - Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319129006/6. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 22/03/2007 Nº 59.063 v. 22/03/2007

DARMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Pública del 26/02/07, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 6, de fecha 26/01/07, por la cual el capital social, se aumenta a la suma de $ 1.100.000; por lo tanto, se modifica el Articulo 5º del contrato social.- Jorge E. FILACANAVO, Escr. Autorizado por Escr. Pública Nº 93 del 26/02/07.-

Escribano – Jorge Eduardo Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128199/8. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 22/03/2007 Nº 84.591 v. 22/03/2007

DETEA AGROINDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Número Correlativo 1.777.671 Por escritura 54 del 19/03/2007, Registro 1884 C.A.B.A., Aumento de capital y modificación Artículo 4º del Estatuto. Nuevo Capital $ 948.000.- Alberto M. Miguens. Escribano expresamente autorizado por escritura 54 del 19/03/2007. Reg. 1884.

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320131178/0. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 22/03/2007 Nº 5545 v. 22/03/2007

DOLBURG COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1/3/07. Adecuación según artículo 124 LSC. 1) Jorge José Capriulo, CUIT 20-10106107-9, 24/2/52, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Olegano Andrade 654, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires; y Carla Soledad Capriulo, CUIL 23-28492444-4; 27/11/80, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Serrano 1345 piso 3º departamento B, San Miguel, Pcia. Buenos Aires. 2) DOLBURG COMPANY S.A. 3) Sede social: Moreno 2340, CABA. 4) Duración 99 años. 5)Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 150000. 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Directorio: Presidente: Jorge José Capriulo, Director Suplente: Carla Soledad Capriulo, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 76 del 1/3/07, Fo.293, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319127929/0. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 22/03/2007 Nº 84.579 v. 22/03/2007

EL MILAGRO POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 8.2.2007 se resolvio modificar el artículo 4º de los estatutos, aumentando el capital a $ 1771000, representado en 1771000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. Autorizado por Por asamblea del 8.2.2007.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 22/03/2007 Nº 84.592 v. 22/03/2007

ESTABLECIMENTO EBANO

SOCIEDAD ANONIMA

1)12/3/07; 2)Rebeca Borsuk, polaca, 1/9/28, DNI 93510039, Varela 26 piso 1º departamento E, Cap. Fed; Libia Edith Perrone, argentina, 14/4/33, DNI 2893441, Don Bosco 3870 piso 2º departamento C, Cap. Fed., ambas viudas, comerciantes; 3) ESTABLECIMIENTO EBANO S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, campos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios. 6) $12.000,- acciones $1,- cada una; 7) 31/3; 8) ambas socias 50% cada una; 9) Avda. Federico Lacroze 2234 piso 2º Oficina B, Cap. Fed; 10) Presidente: Rebeca Borsuk, Directora Suplente: Libia Edith Perrone, ambas domicilio especial: Avda. Federico Lacroze 2234 piso 2º Oficina B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 12/3/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 412767. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/03/2007 Nº 84.669 v. 22/03/2007

ESTANCIA ADELAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.747.529). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/01/07 resolvió designar a Osvaldo Jesús Benitez como único director Titular y Presidente de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en San Juan 575, Corrientes, provincia de Corrientes. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/01/07 resolvió modificar el objeto social de la Sociedad de manera de eliminar las actividades inmobiliarias y de importación y exportación que la Sociedad rio realiza ni tiene intenciones de realizar como así también detallar aquellas actividades de inversión que la Sociedad tiene intenciones de desarrollar y consecuentemente reformar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la explotación de campos o establecimientos rurales a través de las siguientes actividades: AGRÍCOLA-GANADERA: Operaciones agrícola-ganaderas de todo tipo, las que podrán realizarse en forma directa o indirecta, comprendiendo especialmente explotación de campos, cría, y recría, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura, apicultura, molinos o instalaciones; exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos agropecuarios. FORESTAL: Mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos, utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales; instalación y explotación de aserraderos y viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento de terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. INVERSIÓN: tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazo, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, cuando tal participación tenga como fin realizar alguna de las actividades previstas en el estatuto social, y otorgar garantías personales y/o reales con el objetivo de afianzar obligaciones propias y/o de terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este esta-

tuto". Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/02/07, resolvió: (i) prescindir de la sindicatura y modificar el artículo 12º del Estatuto Social y (ii) designar como Director Suplente a Elvira Meabe de Benitez. Lorena Aimó. Autorizada por Asambleas de fechas 05/01/07, 25/01/07 y 23/02/07.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2007. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 22/03/2007 Nº 5423 v. 22/03/2007

ESTETICA SIMPLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública de fecha 16/03/2007, Escribano Joaquín Esteban Urresti, Folio 410, Registro 501 de la Capital Federal se constituye sociedad. 1) Eric Sergio Gilberto Schindler, argentino, nacido el 09/10/1960, D.N.I. 14.309.842; José Martín Irigoyen, argentino, nacido el 06/04/1964, D.N.I. 16.827.094, ambos contadores públicos, casados y domiciliados en Avenida del Libertador 1750, 3º "F", Ciudad de Buenos Aires; y Martín Lerner, argentino, nacido el 07/03/1971, médico, divorciado, D.N.I. 22.080.536, domiciliado en Laprida número 1385, 19º "B", Ciudad de Buenos Aires. 3) Sede Social: Avenida del Libertador 1750, piso 3º departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a la administración, organización, gerenciamiento y explotación de centros dedicados a la realización de tratamientos de tipo estéticos y/o médicos relacionados con la estética, tales como depilación común, láser y definitiva, tratamientos faciales y anti-arrugas, bronceado, contra celulitis y para la piel en general, escultura física, masajes, gimnasia correctiva, adelgazamiento, modelación, drenaje linfático, cosmetología, masoterapia, mesoterapia y otras técnicas estéticas y/o médicas no invasivas, así como el arrendamiento, adquisición, importación, exportación y comercialización de bienes muebles y/o productos relacionados con la cosmética, belleza e higiene, equipos, aparatos y/o equipamiento médico y/o estético. Cuando las leyes lo requieran, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante, que serán especialmente contratados por la Sociedad a tal efecto. 6) Capital: $ 300.000. 7) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares con mandato por un ejercicio. Suplentes en igual o menor número. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio designado: Presidente: Eric Sergio Gilberto Schindler. Director Suplente: José Martín Irigoyen, ambos con domicilio constituido en Avenida del Libertador 1750, 3º departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Quien suscribe se encuentra autorizada por escritura de fecha 16/03/2007, folio 410, Registro 501 de la Capital Federal.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 22/03/2007 Nº 84.582 v. 22/03/2007

ETAMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/07/05, 04/05/06 y Directorio del 04/05/06 y 21/09/06: 1) Aumentan Capital de $ 2.500,= a $ 850.000,= y Adecuan Garantía de los Directores, Modificando Art. 4º, 5º y 9º.- Por vencimiento de mandatos, el Directorio quedo constituido por: Presidente: Eduardo ESRUBILSKY, DNI 10.966.554, 16/11/54, Comerciante, Casado; Vicepresidente: Adriana Alicia RAMON, DNI 10.746.994, 22/11/52, Arquitecta, Casada; Director Titular: Luis Elias ESRUBILSKY, DNI 27.182.298, 07/02/79, Comerciante, Soltero y Director Suplente: Ezequiel ESRUBILSKY, DNI 29.592.780, 16/06/82, Comerciante, Soltero; todos Argentinos y con domicilio real y especial en Castillo 467 C.A.B.A.- Jorge Natalio KLEINER Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/07/05.-

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 16.

e. 22/03/2007 Nº 5509 v. 22/03/2007

EVERIS CENTERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 12 de marzo de 2007 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 500.000 y, en consecuencia, reformó el artículo cuatro del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 4: El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Asamblea el 12 de marzo de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 22/03/2007 Nº 84.584 v. 22/03/2007

FAZZGLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura publica número 83 del 13 de Marzo de 2007. Registro Notarial 1730. Socios: Jose FAZZINI, italiano, nacido el 13-03-1943, casado, comerciante. D.N.I. 93.870.126, C.U.I.T. 20-15293406-9, domiciliado en Mariano Acosta 1038, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Claudio Daniel FAZZINI, argentino, nacido el 11-09-1973, soltero, comerciante, D.N.I. 23.521.156, C.U.I.T. 20-23521156-5, domiciliado en Saavedra 750, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Basualdo 2062, Capital Federal. Objeto: COMERCIAL: Compra Fabricación y Venta de insumos y materiales relacionados con la construcción y sus derivados, tanto a nivel mayorista como minorista. CONSTRUCTORA: Ejecución de Proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles, industriales y electromecánicas, tanto de carácter publico como privado; totales o parciales; a través de contrataciones directas o de licitaciones; ya sea en obras nuevas o refacciones y mantenimientos en general de obras existentes. SERVICIOS: Servicios de consultoría y asesoramiento gerencial de empresas, tanto publicas como privadas tercerizados o no. Consultoría en evaluación de proyectos de toda índole tanto civiles como industriales. INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles; y la realización de operaciones inmobiliarias en general. FINANCIERA: Dar o tomar préstamos en dinero, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas y otros derechas reales; otorgar créditos a corto o largo plazo; realizar operaciones financieras en general, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro publico.- Capital: $ 40.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio, de uno a cinco miembros. Duración cinco ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Directorio: Presidente: Claudio Daniel Fazzini. Director Suplente: Jose Fazzini. Ambos fijan domicilio especial en Basualdo 2062, Capital Federal. Se cumple con la garantía fijada en el art. 256 párrafo segundo ley 19550. - Autorizado por escritura publica número 83 del 13 de Marzo de 2007 registro notarial 1730- Jorge Luis Chevalier. Escribano.-

Escribano – Jorge Luis Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2007. Número: 070316126481/1. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 22/03/2007 Nº 5498 v. 22/03/2007

FERTILANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria unánime del 23.05.05 resolvióse; 1) Del saldo de Resultados No Asignados, capitalizar $170.754,86 y aumentar la Reserva Legal en $ 43.949,73. 2) Capitalizar tambien el saldo de Ajuste de Capital de $ 59.245,14, resultando de ambas capitalizaciones un capital social de $ 230.000,- ya que el actual, por deterioro del signo monetario utilizado, representa hoy cero pesos. 3) Emisión de 230.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 1,- cada una y con derecho a 5 votos por acción, representativas del nuevo capital y de las emitidas anteriormente que serán canjeadas y convertidas. 4) Prescindencia de la Sindicatura. 5) Fijar que la mora en la integración de acciones ocasionara la pérdida de las sumas integradas y el ofrecimiento de tales acciones a los socios interesados en ellas. 6) Nueva determinación del número máximo y mínimo de Directores a elegir, duración de sus mandatos hasta tres ejercicios, y fijación de sus garantías en seguros de caución. 7) Limitación en la constitución posible de reservas facultativas a disposiciones legales aplicables. 8) Exclusión del texto estatutario de la fijación de la sede social. 9) Consecuentemente adecuación de los articulos 1,4,5,7,8,9,11,13,15 y 16 del Estatuto según lo resuelta. 10) Fijación de nueva sede social en la calle Tilcara número 3473, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según acta de Asamblea General Extraordinaria del 23.05.05 se autorizo al Contador Público Alberto Esteban Iriarte, a efectuar la publicación de ley en el Boletín Oficial.

Contador – Alberto E. Iriarte

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2006. Número: 193609. Tomo: 0038. Folio: 175.

e. 22/03/2007 Nº 84.575 v. 22/03/2007

GEMPLUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de junio de 2005 los accionistas resolvieron por unanimidad (a) reformar el Artículo Octavo quedando redactado de la siguiente manera: "La dirección del Directorio y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de Directores elegidos por la asamblea de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles.- La asamblea, asimismo, deberá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación,. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio en su primera reunión designará un presidente y en su caso un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada uno de los Directores deberá prestar garantía de buen desempeño de sus funciones por un monto de $10.000 (Pesos diez mil), o su equivalente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, debiendo las condiciones de su constitución asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o bien en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la empresa, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso podrá constituirse la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Los Directores no podrán retirar las garantías prestadas hasta tanto no se produzca su reemplazo efectivo y se apruebe su gestión"; (b) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; (c) designar como Director Titular y Presidente a Mathias Bouzereau y como Directora Suplente a la Sra. Paula Marcela Chaskielberg, quienes fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 7270, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de junio de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogada – Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 22/03/2007 Nº 84.619 v. 22/03/2007

GENÉTICA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Nº 5 y Nº 6 de fechas 18-11-05 y 19-12-05, ratificadas por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 3-11-06, y pasadas a la escritura número 57 de fecha 6-03-07, ante el escribano Ernesto G. Miguens al folio 145 del registro 84 a su cargo, se resolvió el aumento de capital, reelección de autoridades y la modificación del art. cuarto del estatuto que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de un millón doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta pesos, representado por un millón doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta acciones nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal ($1) cada acción, con derecho a un voto por cada una de ellas. Por resolución de la Asamblea, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e Inscripta en el Registro Público de Comercio." Se reelige para los cargos de Director Titular y Presidente: Ezequiel Sack, Director Suplente: Carmen Ichaso, ambos domiciliados en Larrea 1500, 5º, C.A.B.A..- Marcelina Carbone, autorizada por escritura número 57 de fecha 6-03-07, pasada al folio 145 del Reg. 84 a cargo del Esc. Ernesto G. Miguens.-

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 110.

e. 22/03/2007 Nº 59.081 v. 22/03/2007

GRUPO ROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 14/06/07 Folio 252 Registro 1972 Capital Federal se transcribe el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/10/2006 y la correspondiente al Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia, que decide aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.285.000 a través de la capitalización de $ 2.273.000 provenientes de cuentas de ajuste de capital y de aportes. Los accionistas renunciaron al derecho de suscripción preferente y al derecho de acrecer y suscribieron el total del capital de acuerdo a las proporciones de tenencias accionarias habiéndose cancelado los títulos en circulación y emitido dos certificados globales.- Se reforman articulos CUARTO y DÉCIMO del Estatuto Social.-

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2007. Número: 070316126676/2. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 22/03/2007 Nº 5500 v. 22/03/2007

INDUSTRIAS BIANCHI

S.A.I.Y.C.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/07/06, se resuelve: Trasladar el domicilio legal de la jurisdicción de Capital Federal a la de Provincia de Buenos Aires, fijando la nueva sede legal en la Avenida Angel Torcuato de Alvear Nº 455 Piso 1º, Oficina "2", Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Se reforma el artículo primero del estatuto social. Autorizado a publicar edicto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/07/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/03/2007 Nº 84.615 v. 22/03/2007

KOLOPINS IMAGEN & COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Gustavo TINIVELLI, argentino, nacido 01-06-67, casado, comerciante, DNI 18387257 y CUIL 20-18387257-6; y Adrián Guillermo TINIVELLI, argentino, nacido 26-05-76, soltero, comerciante, DNI 25.144.248 y CUIL 20-25144248-8 ambos domicilios en Isabel la Católica 818, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 221 del 06-03-07, Registro Notarial 359 CA.B.A. 3) KOLOPINS IMAGEN & COMUNICACION S.A.; 4) Presidente Jose Evaristo Uriburu 1044, 4º piso, Oficina "38", C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) edición, impresión, difusión, publicación y comercialización de todo tipo de contenidos en medios gráficos, revistas, vía pública e informáticos, así como la generación, adquisición y desarrollo de contenido publicitario, la adquisición de imágenes y su comercialización y la organización y comercialización de eventos; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares, con man-

dato por dos ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 12) Presidente: Alejandro Gustavo Tinivelli; y Director Suplente Adrián Guillermo Tinivelli, ambos constituyen domicilio en Presidente José Evaristo Uriburu 1044, 4º piso, Oficina "38", C.A.B.A..- Autorizado Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 221 del 06-03-07.-

Escribano – Enrique Ignacio Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2007. Número: 070316126680/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 22/03/2007 Nº 59.082 v. 22/03/2007

LA QUINTA BEAUFORT POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 116, Folio 297 del 15/3/2007 pasada por ante el Escribano Roberto Rubén Lendner, Alberto Reinoso, argentino, nacido el 6/4/1953, de 53 años, casado, empresario, D.N.I 10.717.598, CUIL Nº 23-10717598-9, domiciliado en Barrio Sud Estación Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires y "Beaufort Polo S.A", inscripta en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio el 21/11/2005 bajo el Nº 14535 del libro 29 Tomo de Sociedades por Acciones, CUIT Nº 30-70955648-3 con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13º, representada por su presidente Sr. Esteban Rafael Llavallol, argentino, nacido el 6/7/1943, divorciado, productor agropecuario, L.E. 4.414.419, CUIT Nº 20-04414419-1, domiciliado en Paraguay 647 Piso 6º Of. 23 CABA, constituyeron "LA QUINTA BEAUFORT POLO CLUB S.A" con domicilio en Reconquista 1041 Piso 8º "C" de C.A.B.A. OBJETO: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de establecimiento de un club de polo, el alquiler de boxes, de canchas de polo, así como la cría, preparación, compra y/o venta, comercialización, explotación, importación y/o exportación de caballos deportivos propios y/o de terceros. La sociedad podrá comprar, vender, arrendar y/o enajenar bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. A tal fin de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Cesar María Vela; Directora Suplente: Esther Susana Beliera, todos con domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8º "C" de C.A.B.A. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representante legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Plazo de duración: 99 años.* Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la Sociedad "LA QUINTA BEAUFORT POLO CLUB S.A "en el instrumento constitutivo pasado por ante el Escribano Roberto Ruben Lendner por escritura Nº 116, Folio 297 del 15/3/2007.

Paola G. Matarrelli

Certificación emitida por: Roberto R. Lender. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 30.

e. 22/03/2007 Nº 59.076 v. 22/03/2007

MAPAS DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/2/200. 2) Miguel Angel SMITH, argentino, nacido el 25/5/1959, contador público, casado, D.N.I. 12.902.143, y Gianella Nora BERNARDONI, uruguaya, nacida el 29/1/1959, divorciada, licenciada en administración, D.N.I. 92.854.204, ambos domiciliados en Viamonte 377 piso 2º Cap. Fed.- 3) -MAPAS DIGITALES S.A.".-4) Sede social: Viamonte 377 piso 2º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prestación de servicios en el área de las tecnologías de la información, base de datos y cartografía digital a fin de ofrecer soluciones informáticas y de localización mediante la utilización de mapas digitales, incluyendo estudios de proyectos y su ejecución, desarrollos, relevamiento de campo, digitalización, suministro o arriendo de software y componentes tecnológicos.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente: 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Miguel Angel SMITH, Director Suplente: Gianella Nora BERNARDONI.- Los administradores fijan domicilio especial en Viamonte 377 piso 2º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 48 del 20/2/2007 al folio 126 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut Etel Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 30.

e. 22/03/2007 Nº 5.496 v. 22/03/2007

P.N.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 15-4-06 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente a Máximo Rainuzzo; Vicepresidente a Pedro Rafael Morrone; Director Titular a Diego Antonio Mendez Cañas y Director Suplente a Guillermo Michel; todos con domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 405, Cap. Fed.-Y por Asamblea Extraordinaria del 25-10-06 se cambió la denominación por ADVERTISING AND MARKETING MANAGEMENT S.A.;se adecuó la Garantía del Directorio y se modificaron en consecuencia los artículos 1º y 9º del Estatuto.- Autorizada por Esc. Púb. 23 del 15-3-07. Registro 1011 de Sara C. Hurovich

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/03/2007 Nº 84.590 v. 22/03/2007

PROPIEDADES BACCANAL

SOCIEDAD ANONIMA

1)12/3/07; 2)Libia Edith Perrone, 14/4/33, viuda, DNI 2893441, comerciante, Don Bosco 3870 piso 2º departamento C, Cap. Fed.; Yael Samanta Grynberg, 28/2/76, casada, DNI 25230532, contadora publica, Zabala 267 9 piso 5º, Cap. Fed., ambas argentinas; 3) PROPIEDADES BACCANAL S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamientos, campos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios. 6) $12.000,- acciones $1,- cada una; 7) 31/3; 8) ambas socias 50% cada una; 9) Uriarte 2041 piso 3º Oficina A, Cap. Fed; 10) Presidente: Libia Edith Perrone, Directora Suplente: Yael Samanta Grynberg, ambas domicilio especial: Uriarte 2041, piso 3º Oficina A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 12/3/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 412768. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/03/2007 Nº 84.668 v. 22/03/2007

QBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 64 del 12/3/07, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525, José David CANTEROS, argentino, nacido 19/12/1964, casado, DNI 17.121.045, empresario, con domicilio real y especial en Galileo 2436, Piso 6º, CABA, Esteban Horacio CANTEROS, argentino, nacido 13/2/1955, casado, DNI 11.465.838, empresario, con domicilio real y especial en Coronel López 569, Paso de los Libres, Corrientes y Pablo Marcelo CANTEROS, argentino, nacido el 28/9/1963, D.N.I. 16.403.411, empresario, casado, con domicilio real y especial en Pico 3173, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: Prestación de toda clase de servicios y operaciones relacionadas con el transportes de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia, nacional e internacional, especialmente terrestre. La representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a tales actividades. Servicios relacionados al acondicionamiento de cargas y su documentación respaldatoria; Servicio de depósito, almacenamiento, estibaje, embalaje y almacenaje de todo tipo de mercadería. Comercial: Compra, venta, importación, distribución, comercialización de todo tipo de materia prima y productos relacionados con la operatoria vinculada a la actividad del transporte y/o depósito. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general, vinculados con la actividad del transporte. Capital Social: $ 50.000, 50.000 acc. $ 1c/u. Suscripción e integración de las acciones: José David Canteros 16.665; Esteban Horacio Canteros 16.670 y Pablo Marcelo Canteros 16.665. Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: José David Canteros y Director Suplente: Esteban Horacio Canteros. Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, CABA. Apoderado: Ana Laura Pitiot, por Estatuto de fecha 12/03/2007.

Apoderada – Ana Laura Pitiot

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 023.

e. 22/03/2007 Nº 84.562 v. 22/03/2007

R.H. COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 59 de fecha 20/3/07. Socios: Carlos Domingo Randazzo, argentino, casado, comerciante, 18/01/51, D.N.I. 8.515.545, CUIT 20-8515545-9, domiciliado en forma real y especial en la calle Estalisnao del Campo Nº 1326, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Lisandro Matías Randazzo, argentino, soltero, comerciante, 28/09/82, D.N.I. 29.799.863, CUIT 20-29799863-4, domiciliado en la calle Estanislao del Campo Nº 1326, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Damián Antonio Randazzo, argentino, soltero, comerciante, 22/08/80, D.N.I. 28.382.781, CUIT 20-28382781-0, domiciliado en la calle M. Lainez Nº 1178, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Mercedes Graciela Auge, argentina, casada, comerciante, 03/11/52, D.N.I. 10.605.756, CUIT 27-10605756-2, domiciliada en forma real y especial en la calle M. Lainez Nº 1178, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y fabricación de productos, herramientas, accesorios materiales y maquinarias destinados a la construcción.- Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Carlos Domingo Randazzo y Director Suplente: Mercedes Graciela Auge. Domicilio Legal: Echeverría Nº 5784, Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por escritura Nº 59 de fecha 20/03/07. Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/03/2007 Nº 84.862 v. 22/03/2007

REDYCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/11/05 se autorizo a Enrique Alfonso suscribir el presente y se modifica el Objeto social: Articulo 4: A) DISTRIBUIDORA e IMPORTADORA: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, licitación y comercialización general bajo cualquier modalidad y forma de artículos de juguetería, bazar, regalaría, eléctricos y electrónicos, sus repuestos, partes y accesorios. B) REPRESENTACIONES y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, referidas a su objeto social.-

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/03/2007 Nº 84.656 v. 22/03/2007

RICOH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 60 de la ley 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29/12/06, Ricoh Argentina SA: (A) Resolvió modificar los artículos once y dieciséis del Estatuto Social a fin de que los mismos reflejen que la sociedad prescinde de la Sindicatura, cuyos textos quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 11º: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado, decreto 841/84).- Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, en tal supuesto los síndicos designados durarán en el ejercicio de dicha función un año." y "Artículo 16º: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior."; y (B) Nombró autoridades, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de fecha 29/12/06 de la siguiente manera: Presidente: Sr. Kiyoshi Shimizu, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10º Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Tetsuya Takahashi, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10º Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Dr. Julio Ernesto Curutchet, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10º Ciudad de Buenos Aires y Dr. Francisco A. López Lecube, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10º Ciudad de Buenos Aires; como Director Suplente: Dr. Juan Ernesto Curutchet, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10º Ciudad de Buenos Aires. En virtud de que el Sr. Presidente se domicilia fuera del país, también se resolvió que el Vicepresidente, Sr. Tetsuya Takahashi, ejerza la representación legal de la sociedad, como así también se le asignaron las funciones técnico-administrativas y financieras que hacen a la operatoria diaria de la empresa. Dr. Thomas Henshaw, abogado autorizado a estos efectos por la Asamblea General de Accionistas del 29/12/06 referida ut supra.

Abogado – Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 22/03/2007 Nº 84.618 v. 22/03/2007

SC SIGNATURE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosina Lenzi, brasileña, nacida 21/9/1963, DNI 94.060.209, CUIL 27-94060209-8, ingeniera química, separada, domiciliada en Vidt 2048, 5º piso departamento B, C.A.B.A.; Diego Javier Saco, argentino, nacido 23/5/1970, DNI 21.553.374, CUIT 20-21553374-4, casado, licenciado en sistemas, domiciliado en Marcos Sastre 2740, 1º piso departamento B, C.A.B.A. Los domicilios son reales/especiales. 2) 7/3/2007. 3) "SC SIGNATURE ARGENTINA S.A." 4) Vieytes 1267, CABA. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a la compraventa, distribución, arrendamiento y desarrollo de productos de telefonía, comunicación y software; comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on line, su desarrollo y aplicación, sitios y páginas Web, cuentas E-mail. Equipos e insumos, gráficos para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Servicios de alarma por vínculo físico, audiotexto, valor agregado de llamadas masivas, procesamiento de datos, proveer servicios de aplicaciones líneas corporativas y servicio de ayuda telefónica; para empresas, transmisión de datos, videoconferencia, transporte de señales de radiodifusión; Servicios Radioeléctricos: de repetidor comunitario, transmisión de mensajes bidireccional, avisos a personas bidireccional radioeléctrico de concentración de enlaces, móvil de transmisión de datos, de alarma por vínculo radioeléctrico.- Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y franquicias; importación y exportación de materias primas, productos, subproductos, artículos y mercaderías en lo relacionado con el objeto social, pudiendo hacer aportes en inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores; excluidas las operaciones previstas en la ley 21526.- 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Diego Javier Saco; Director Suplente: Fernando Martín Graziani, argentino, nacido 27/1/1971, DNI 21.861.169, CUIT 23-21861169-9, domicilio real y especial Peña 3104, piso 8º, C.A.B.A., ingeniero de sistemas, casado. Dos Años. 9. Presidente. 10. 31/12.-

Escribana Marta Susana Maure, autorizada por escritura 52 del 7/3/2007, Registro 1649.
Escribana – Marta Susana Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114369/8. Matrícula Profesional Nº: 4068.
e. 22/03/2007 Nº 84.603 v. 22/03/2007

SOVENCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/07/06, se resuelve: Trasladar el domicilio legal de la jurisdicción de Capital Federal a la de Provincia de Buenos Aires, fijando la nueva sede legal en la Avenida Angel Torcuato de Alvear Nº 455 Piso 1º, Oficina "2", Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Se reforma el artículo primero del estatuto social. Autorizado a publicar edicto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/07/06.
Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 22/03/2007 Nº 84.621 v. 22/03/2007

SUPERCONT

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 6/3/07 factura 5357 se omitió, domicilio social y especial: 24 de Noviembre 706 piso lº dpto. "A", Cap. Fed., fecha instrumento constitutivo: 2/3/07.- Mario H. Novegil autorizado por esc. Nº 25 del 2/3/07.

Certificación emitida por: Alicia R. Maida de Vaccaro. Nº Registro: 105. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 11.
e. 22/03/2007 Nº 5526 v. 22/03/2007

TALLERES JIJENA

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente FOCO Rubén Osmar, argentino , comerciante, casado, DNI 11893646, 51 años; Director suplente GARIGLIO Maria Cristina, argentina, comerciante, casada, DNI 13492848, 47 años; FOCO Jesica Lorena, argentina, comerciante, soltera, DNI 28587683, 26 años FOCO Jimena Natalia, argentina, comerciante, soltera, DNI 29900542, todos con domicilio en Alsina 857, Ciudadela, Bs. As.; 8/3/07; 24 de Noviembre 706 1º dpto. "A" Cap. Fed., igual domicilio especial; desarrollará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación de implementos y productos metalicos: tratamiento y pulido de metales, fabricación de herrajes para obras; fundición de metales no ferrosos; importación y exportación de materias primas y productos elaborados; el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; participará en licitaciones y ventas directas promovidas, organizadas y/o controladas por el estado nacional, provincial o municipal; 99 años; $ 12000; directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/12.- MARIO, H. NOVEGIL, autorizado por esc. Nº28 del 8/3/07.-

Certificación emitida por: Alicia R. Maida de Vaccaro. Nº Registro: 105. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 11.
e. 22/03/2007 Nº 59.037 v. 22/03/2007

TAYE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 361, Fº 748 del 22/11/06. 1) Mónica Hebe GRANDAL, argentina, empresaria, 7/9/61, casada, D.N.I. 14.547.975, con domicilio en Belén 761 C.A.B.A.; y Patricia Beatriz STINCO, argentina, empresaria, casada, 30/11/55, D.N.I. 12.400.288, domiciliada en Ruta 9 km. 56,5, Escobar, provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde constitución. 3) Elaboración, compra, venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento de productos, equipos y/o plantas para tratamiento de aguas y efluentes, para uso familiar, social o industrial, como asimismo la prestación del servicio. Asesoramiento y/o dirección de obras relacionadas con el punto precedente. 4) $ 12.000. 5) Representación: Presidente o quien lo reemplace. 6) 31/12. 7) Sede social: Viamonte 773 6º piso departamento "A", C.A.B.A. 8) Se designa Presidente a Mónica Hebe Grandal, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. Suscribe Diego Hernán Urbieta, D.N.I 28.983.894, autorizado en escritura 361 de constitución de "Taye S.A.".

Certificación emitida por: Luis Martin Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 14/3/07. Nº Acta: 200. Libro Nº: 53.
e. 22/03/2007 Nº 5555 v. 22/03/2007

TERMAS DE LA FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Recfiticación de aviso publicado el 21-03-2007 Nº 84600 **donde dice:** Vicepresidente: María Cristina Iturralde, **debe decir:** Maria Claudia Iturralde.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 45 Folio 115 fecha 13-03-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/3/07. Nº Acta: 005. Libro Nº: 25.
e. 22/03/2007 Nº 84.888 v. 22/03/2007

TURBI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15-03-2007, ante Escribano Horacio O. Manso, Fº 215 Registro 1132 de Capital, se constituyó TURBI S.A.- Socios: Bruno Udenio, arg. naturalizado, nacido 15-11-1940, casado, comerciante, DNI 10.203.926, CUIL 20-10203926-3, domiciliado en Echeverria 3750 C.A.B.A; Bruno Eduardo Udenio, arg., nacido 19-10-1973, casado, Lic. en administración de empresas, DNI 23.087.139, CUIL 20-23087139-7, domiciliado en Correa 1604, 15º piso C.A.B.A. y Maximiliano Udenio, arg., nacido 30-03-1982, soltero, Ing., DNI 29.478.044, CUIL 20-29478044-1, domiciliado en Echeverria 3750 CA.B.A. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ- Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el regimen de Propiedad Horizontal.- Capital: $ 200.000 representado por 200 acciones de $ 1000 valor nominal cada una-.-Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas.- Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1000 valor nominal cada una, clase A. de 5 votos por acción.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 10 miembros por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente ó Vicepresidente del directorio indistintamente.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Directorio: Presidente: Bruno; Udenio; Vicepresidente : Bruno Eduardo Udenio; Director suplente; Maximiliano Udenio, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Se fijó la sede social en Paraná 446 8º piso of. B Cdad. Bs. As.- Autorizado por escritura Nº 71 del 15-03-06, Fº215 Registro 1132.
Escribano – Horacio Octavio Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128033/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.
e. 22/03/2007 Nº 5512 v. 22/03/2007

UNION EQUIPOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1.- 2/3/07.- 2.- Daniel Alejandro HABERER, uruguayo, 2/6/70, Cedula de Oriental 4.522.032-0, domiciliado en O'Higgins 5817, Montevideo, Uruguay; Jose Francisco DE ASSIS SILVA, brasileño, 4/10/47, Pasaporte Brasil CP086651, domiciliado en Silva 70, San Pablo, Brasil; Airton IANHIS, brasileño, 8/9/69, Pasaporte Brasil C0458743, domiciliado en Mascote 1589, San Pablo, Brasil; Héctor Horacio ZINO, argentino, 1/9/69, DNI 21.004.263, domiciliado en Pilcomayo 1038 CABA, todos casados y comerciantes.- 3.- UNION EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.- 4.- Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) INMOBILIARIA: Explotación, compra-venta, arrendamiento y Administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal.- b) FINANCIERA: Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. - y c) COMERCIAL: Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos de automación industrial, productos de medición y control de la temperatura y actividades afines.- 5.- $ 12.000.- 6.- 31/12.- 7.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 8.- PRESIDENTE: Héctor Horacio ZINO.- DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Silvio TRAJTENBERG.- 9.- 99 años.- 10.- domicilio social y especial Azcuenaga 10, 3º piso, departamento "6" CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO titular del Documento Nacional de Identidad numero 33.016.773 apoderado de UNION EQUIPOS INDUSTRIALES S.A, según poder de fecha 03/03/07, Folio 455 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 16.
e. 22/03/2007 Nº 84.650 v. 22/03/2007

VELLTHER COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Regularización y adecuación a Ley 19.550 Por escritura Nº 359 del Registro, 1606 de esta Ciudad se ratificó y protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 2006 por la que se resuelve regularizar y adecuar la sociedad a la ley 19.550 e inscribirla en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y se resuelve aprobar el siguiente estatuto social. Denominación: VELLTHER COMPANY S.A. Socios: Raúl Pedro Coler, argentino, empresario, viudo, nacido el 12/07/36, DNI 4.186.124, CUIT 20-04186124-0, domiciliado en Mitre 181 piso 2º, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires;. Beatriz Balestrini, argentina, viuda, comerciante, nacida el 9/11/1939 LC 3.867.872, CUIT 27-03867872-6, domiciliada en Mendoza.4265, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, cualquiera de las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias. Compra y venta, arrendamiento, alquiler, explotación en general de bienes muebles o inmuebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles o inmuebles en zonas urbanas o rurales, planos, proyectos, asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación tendiente a la realización de su objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. (b) Financieras: Para la consecución de su objeto la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, con fondos propios con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra, que requiera el recurso al ahorro público. Para la obtención de su objeto social la sociedad podrá, constituir o transferir hipotecas, prendas, y demás derechos reales sobre bienes muebles y/o inmuebles; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Realizar y administrar inversiones de títulos, bonos, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, asimismo podrá participar en otras sociedades, en el pais o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: $ 150.000 dividido en 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio 1 a 3 titulares igual o menos número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Leandro N. Alem 693 1º. Piso Ciudad de Bs. As. Presidente y Director Titular: Raúl Pedro Coler, con domicilio real en Mitre 181 piso 2º, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º de la ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Beatriz Balestrini, con domicilio real en Mendoza 4265, Ciudad de Buenos Aires.; y con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º de la ciudad de Buenos Aires. Sindico Titular: Gustavo Horacio Faretta, contador público nacional, DNI 13.385.087 y con domicilio especial en en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º de la ciudad de Buenos Aires. Sindico Suplente: Susana Ester Majluf, contadora pública nacional, DNI 12.010.928 y con domicilio especial en en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º de la ciudad de Buenos Aires. Norberto Carlos Cáneva firma el presente en su carácter de autorizado en virtud del Acta Constitutiva de fecha 31/07/06 pasada la escritura número 359 del Registro 1606 de esta Ciudad.
Abogado - Norberto Carlos Cáneva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 86. Folio: 891.
e. 22/03/2007 Nº 84.834 v. 22/03/2007

VIHER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del Aviso Publicado el 08/03/07. Por vista de la Inspección General de Justicia por Escritura nº 62, del 20/03/2007, folio 206, Registro 1636, se reformuló el Artículo Tercero del cual se suprime lo siguiente: "con el objeto de explotar comercialmente los mismos". Solange Giselle Luchter. Apoderada por escritura 48 del 06/03/2007, Folio 172, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 38.
e. 22/03/2007 Nº 57.327 v. 22/03/2007

YUNKA COMPAÑIA DE MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S. a) 1- Gustavo Edgardo Mesch, argentino, nacido el 06/02/66, DNI 17.740.475, casado, arquitecto, domiciliado en Aviador Bradley 6986 de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia Buenos Aires; María Florencia Gauna, argentina, nacida el 01/01/70, DNI 21.482.141, casada, arquitecta, domiciliada en Aviador Bradley 6986 de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia Buenos Aires; y Rafael Angel Silva, argentino, nacido el 08/11/77, DNI 18.228.991, soltero, empresario, domiciliado en Santa Rosalía 1548, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. 2- 15/03/07, 3- YUNKA COMPAÑIA DE MADERAS S.A., 4- Sede Social: Habana 3682, 7º piso, departamento A, C.A.B.A. 5- Producción, industrialización y comercialización de todo tipo de maderas, sus productos y subproductos, combinados o no con otros materiales, tanto en la República Argentina como en el exterior, incluyendo su exportación e importación. 6- 50 años desde su inscripción. 7- $ 40.000.- 8-Presidente Gustavo Edgardo Mesch, Director Suplente María Florencia Gauna, duración 3 ejercicios, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 9- Representación Legal Presidente. 10- 31/03. La suscripta se encuentra autorizada por Escritura Nº 81 de fecha 15/03/07.
Abogada - Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 39. Folio: 766.
e. 22/03/2007 Nº 84.876 v. 22/03/2007

ZUCARAK

SOCIEDAD ANONIMA

DIRECTOR SUPLENTE: Don Sun HWANG. DOMICILIO ESPECIAL: Concordia 566 Capital Federal.- Edicto complementario del publicado con fecha 07/03/2007, Nº 58154.- Autorizada para publicar por Escritura Nº 16-Folio 48 - Registro Notarial 1820.-
Escribana – Daniela Sánchez Nanghton

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128417/4. Matrícula Profesional Nº: 4457.
e. 22/03/2007 Nº 59.025 v. 22/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTA VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/2/07 Cesión de cuotas y reforma de estatuto ARTICULO CUARTO. José Domingo MAZZA, DNI 22591616, CEDE 251 cuotas partes $1 valor nominal cada una conforme el siguiente detalle: CEDE 11 cuotas, a Daniel Antonio MOYANO, Argentino, nacido 9/3/59, comerciante, casado, DNI 12933521, CUIL 20-12933521-2, domicilio Belgrano 4150, San Martín, pcia. Bs. As.; CEDE 120 cuotas a Gladys Beatriz LOTO, Argentina, nacida 17/6/59, comerciante, casada, DNI 13433826, CUIL 27-13433826-7, domicilio Primero de Agosto 3181, Villa Bonich, San Martín, pcia. Bs. As. y CEDE 120 cuotas a Claudia Alejandra VALENZUELA, Argentina, nacida 18/2/65, comerciante, DNI 17508837, CUIL 27-17508837-2, divorciada, domicilio Salguero 3151, San Andrés, partido San Martín, pcia. Bs. As.- Mario Edmundo OSSA, DNI 8264912 CEDE a Daniel Antonio MOYANO 7 cuotas $1 valor nominal cada una. Se autoriza a publicar a Hernán Diego Leeds por instrumento privado del 6/2/07.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 22/03/2007 Nº 84.660 v. 22/03/2007

ARMATON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 59 del 16/03/2007, registro 1912 de Cap Fed, Armando Guillermo MAROLDA, argentino, nacido 5/11/1940, divorciado, Escribano, DNI 4.319.988, domicilio real y especial Arcos 2059, piso cuarto, Cap Fed; Tomás Guillermo MAROLDA, argentino, nacido 22/09/1971, divorciado, DNI 22.293.902; y Matías Agustín MAROLDA, argentino, nacido 11/11/1974, soltero, DNI 24.364.896, ambos abogados y con domicilio real y especial Obispo Terrero 2339, de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyen "ARMATON S.R.L." duración 20 años. Objeto: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de contratos de locación, la administración de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios, la compraventa, Administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos. Capital $ 12.000 dividido en 12000 cuotas de UN PESO valor nominal cada una, con derecho a 1 voto.- Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Sede social calle Arcos número 2059, piso cuarto, Cap Fed. Ejercicio social cierra los días treinta de abril de cada año. Gerente Matías Agustín MAROLDA. Catalina COSTANTINI apoderada por esc 59 del 16/03/2007, registro 1912 de Cap Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 013.

e. 22/03/2007 Nº 59.036 v. 22/03/2007

ARRIBEÑOS DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 13/03/07. 1) Gabriel Roberto Mormandi, DNI 17.198.038, divorciado, argentino, 42 años, 27-11-64, abogado, domicilio Corrientes 1515, Piso 7º depto. "B", C.A.B.A.; Gustavo Ariel Cane, DNI 17.273.835, casado, argentino, 41 años, 21-09-65, abogado, domicilio Corrientes 1515, Piso 7º depto. "B", C.A.B.A.; 2) "ARRIBEÑOS DISEÑOS S.R.L." 3) Corrientes 1515 Piso 7º depto. "13", C.A.B.A. 4) $ 10000. 5) 50 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, Venta, permuta, consignación, abastecimiento, importación, exportación, distribución mayorista y minorista de todo tipo de productos sanitarios, accesorios y decoración. A tales fines la empresa tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Gerencia: Carla Calfani, mandato hasta 01/03 de cada año, con domicilio especial en sede social. 8) 31/12 de c/año. Víctor Rene Blank, autorizado por instrumento privado 13/03/07.

Abogado – Víctor R. Blank

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 93. Folio: 811.

e. 22/03/2007 Nº 84.649 v. 22/03/2007

ART MENU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada 19 de marzo de 2007. Socios: Daniel Antonio Rivas argentino, nacido el 27/10/51, divorciado, director de cine, domiciliado en Mendoza 2549, piso 4 depto. 17 Cap. Fed. DNI 10.089.932 y Luis Eligio Romero, argentino, nacido el 10/03/63, divorciado, realizador escenográfico, domiciliado en Tacuarí 1077, planta baja, depto. 6 Cap. Fed. DNI 16.090.228. Denominación ART MENU S.R.L. Domicilio social y especial: Todoro García 2480, piso 2 depto. A. Cap. Fed. Objeto: producción musical, cinematografica, editorial, publicitaria, organización de eventos y actividades vinculadas con su proceso de comercialización. Duración 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogables por el término que determinen los socios por mayoría que represente tres cuartas partes del capital social. Capital social $ 8000 (pesos ocho mil) divididos en 800 cuotas de $ 10 cada una. Daniel Antonio Rivas suscribe e integra la suma de $ 4010 Luis Eligio Romero suscribe 399 cuotas e integra $ 3990. Administración y representación: Daniel Antonio Rivas como socio gerente. Cierre de ejercicio 30 de diciembre de cada año. Daniel Antonio Rivas, Socio gerente. Autorizada por instrumento privado del 19/03/07 Magdalena Rodriguez, abogada, Tº 75 Fº 221 C.P.A.C.F.

Abogada - Magdalena Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2007. Tomo: 75. Folio: 221.

e. 22/03/2007 Nº 84.717 v. 22/03/2007

ASAFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 132 16/03/2007 escribana Yamila Peverelli - Registro 929: 1) Pablo Ariel SAVIO, 8/12/1977, DNI 26.390.499, CUIT 20-26390499-1, El Ruiseñor 3955, Planta Baja, Departamento "B" , Bs. As. y Osvaldo Cristian AMBROSI, 19/1/1972, DNI 31.941.142, CUIT 23-31941142-9, Alem 2781, Monte Grande, Bs. As., ambos argentinos, comerciantes y casados, 2) 99 años. 3) fabricación, distribución y comercialización de equipos, insumos y productos de ortopedia, prótesis y suministros para medicina, odontología y veterinaria; como así también la compra venta e importación y exportación de dichos productos. 4) $10.000 5) Gerentes indistintamente por 99 años 6) 31/12 cada año 7) avenida Segurola 1781, 4º piso, Departamento "33" C.A.B.A. 8) Gerentes: Pablo Ariel SAVIO y Osvaldo Cristian AMBROSI quienes fijan domicilio especial en Segurola 1781, 4º piso, Departamento "33" C.A.B.A. Apoderada: Lorena Vanesa BORGONOVO DNI 29.133.399, por escritura 132 16/03/2007 escribana Yamila Peverelli - Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 13.

e. 22/03/2007 Nº 5.501 v. 22/03/2007

CAMIONETAS PROMOCIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Haydee Emilda Marcotrigiano, 73 años, argentina, soltera, Empresaria, DNI: 1.889.707, Avenida Dellepiane 4.961, Torre 3, 3º Piso, Departamento "D", Capital Federal; Sandra Malnero, 46 años, argentina, divorciada, Empresaria, DNI: 14,495.787, Almirante Segui 1.976, 3º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "CAMIONETAS PROMOCIONALES S.R,L.". Duración: 99 años. Objeto; La explotación comercial del negocio de promociones y publicidad, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas en la vía pública, gráfica vehicular, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. La fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico, artículos promocionales, merchandising y elementos relacionados con las actividades de promoción y publicidad en todas sus formas. Capital: $ 10.000. Administración: Sandra Malnero, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12, Sede Social: Avenida Dellepiane 4.961, Torre 3, 3º Piso, Departamento "d", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 5/3/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/03/2007 Nº 84.643 v. 22/03/2007

CAMPOPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplio aviso del 23/1/2007, factura 5.016, autorizado por escritura 8, del 17/1/2007, Registro 921 Capital, que el gerente, sr Carlos Miguel MARSCHOFF, L.E. 4.428.868 constituye domicilio especial en calle Helguera 2.327 departamento 3 Ciudad de Buenos Aires.-

Escribano – Carlos Alberto Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128310/F. Matrícula Profesional Nº: 2127.

e. 22/03/2007 Nº 5420 v. 22/03/2007

CONEXION DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en la Reunión de Socios del 19/12/2006 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $30.000 a $ 150.000, mediante el aporte de dinero en efectivo quedando suscripto en su totalidad de la siguiente manera: Claudio José Sanchez, Emiliano Javier Feler y Alejandro Eduardo Arrieta: cada uno 50.000 cuotas de $1 valor nominal cada una.- 2) Modificar la redacción del artículo cuarto del Contrato Social.- 3) Claudio José Sanchez cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas parte (50.000 cuotas de $1 cada una) a Emiliano Javier Feler y Alejandro Eduardo Arrieta en partes iguales.- 4) Se aceptó por unanimidad la renuncia del Gerente Claudio José Sanchez y se designó a Emiliano Javier Feler como gerente, continuando además en su cargo Alejandro Eduardo Arrieta, constituyendo ambos domicilio en Avenida Warnes Nº1083 de C.A.B.A..-Verónica E. GERVASI, Apoderada por escritura del 9/3/2007, Folio 55, Registro 1.889 de esta Ciudad.-

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 3.

e. 22/03/2007 Nº 5490 v. 22/03/2007

D + Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 21/03/2007, Silvia Mabel VALDEZ, renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha Se ratifica en el cargo como único gerente al socio Pablo Daniel ZITO argentino, casado, arquitecto, 11/01/78, D.N.I. 26.274.674, domiciliado en forma real y especial en la calle Ortiz de Ocampo Nº 531, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y se modifica la clausula 5º del contrato social. Autorizado a publicar por Instrumento Privado de fecha 21/03/2007.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/03/2007 Nº 84.880 v. 22/03/2007

DYNATIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/3/2007. 2) Ricardo Jorge TOMSIC, argentino, nacido el 18/6/1962, D.N.I. 14.922.352, casado, ingeniero, domiciliado en Grigera 551 Banfield, Pcia. de Bs. As. y María Ernestina FATUR, argentina, nacida el 19/5/1938, D.N.I. 2.492.351, casada, jubilada, domiciliada en Lavalle 482 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 3) "DYNATIKA S.R.L." 4) Sede social: Av. Belgrano 1907 piso 8º depto. "B" Cap. Fed.- 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean nacionales y/o extranjeros en cualquier parte de la república y/o del exterior las siguientes actividades: a) Representación, comercialización, fabricación, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, servicios, equipos, hardware, software y sistemas, intermediación entre vendedores, fabricantes, importadores, exportadores, y concesionarios de ventas de toda clase de bienes y servicios anteriormente enumerados. Instalación y soporte técnico de todo tipo de equipos relacionados con la computación o las comunicaciones. Desarrollo y venta de programas de computación. B) Diseño, creación, montaje, registro, modificación, actualización, promoción, difusión, publicación, venta y comercialización de páginas Web, nacionales o extranjeras , portales de internet, buscadores de Internet y/o cualquier otro servicio a brindarse a través de redes de computadoras abiertas o cerradas en especial a través de internet. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas lo, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo del socio Ricardo Jorge TOMSIC, en calidad de Gerente y cuya firma obliga a la sociedad.- 9) 28 de febrero de cada año.- El administrador fija domicilio social en Av. Belgrano 1907 piso 8º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 28 del 13/3/2007 ante la escribana Silvana N. Arabolaza Registro 428 Matrícula 2832.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2007 Nº 5552 v. 22/03/2007

EDIFICIOS LAVALLEJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Suscripto en instrumento privado de fecha 15 de marzo de 2007, certificada sus firmas en Acta 124 del Libro de Requerimientos 18 ante escribano Marcos MAYO, titular del registro 1701 de Capital Federal.- Mario David SUSNISKY argentino, casado en primeras nupcias con Deborah Patricia Mayo, empresario, nacido el 28 de marzo de 1958, documento nacional de identidad 12.472.628, CUIT 20-12472628-0, con domicilio real y especial en Luis Maria Drago 393 Capital Federal y Marcos Darío BARNATAN FONAROFF, argentino, nacido el 14 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con Diana Rebeca Cabrosi, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 7.609.565, CUIT 20-07609565-6, con doimicilio real y especial en Mansilla 3524 octavo piso Capital Federal.- Procedente a modificar el contrato social de "EDIFICIOS LAVALLEJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en Inspección General de Justicia el 3 de agosto de 2006, número 6736 del libro 124, de S.R.L., en cuanto a su objeto que quedará redactada en los siguientes términos: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, que ejecutará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero: "Actuar como contratista y desarrollista en emprendimiento de la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc para tal fin podrá adquirir bienes muebles o inmuebles.- Desempeñarse actividad importadora, exportadora, comercializadora e industrial de productos de la construcción" A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adqui-

rir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Autorizadas: Doctora María Regina Marengo, Tomo XX folio 984 CPACF y/o a la Doctora Gabriela Judith Neugovsen, Tomo 89 Folio 935 CPACF a suscribir los edictos en Boletín Oficial según Modificación de Contrato Social por instrumento privado de fecha 15 de marzo de 2007, certificadas sus firmas en Acta 124 del Libro de Requerimientos 18 ante escribano Marcos MAYO, titular del registro 1701 de Capital Federal.

Abogada – Gabriela Neugovsen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 89. Folio: 935.

e. 22/03/2007 Nº 84.672 v. 22/03/2007

ESTUDIO HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Martín Brian KIRSZNER, casado, 26/02/79, comerciante, DNI 27.183.066 y Evelyn KIRSZNER, soltera, 08/04/77, empleada, DNI 25.826.497 ambos argentinos, con domicilio real y especial Av. Santa Fe 2294 piso 11º Dpto. 33 C.A.B.A. 2) Acto Privado del 28/02/07 3) ESTUDIO HOME S.R.L. 4) Otamendi 20 piso 2º Dpto. "B" C.A.B.A. 5) CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios ó de terceros; INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con ó sin garantías reales ó personales, relacionados con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 10 Años 7) $ 12.000,- 8) Gerente: Martín Brian KIRSZNER. 9) Gerencia por término Social. 10) 31/01. Jorge Natalio Kleiner, firma en carácter de Autorizado, por Acto Privado del 28/02/07.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 28.

e. 22/03/2007 Nº 5510 v. 22/03/2007

FERIMARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 15-3-2007 se constituyó la sociedad. Socios: DALBERTO JOSÉ TUDESCO, casado, DNI 4.563.692, 17/4/40, domicilio real en Avenida del Libertador 4996 Piso 4º Departamento A, CABA; RUBEN EDUARDO DURO, casado, DNI 18.314.243, 9/4/67, domicilio real en San Lorenzo 1744, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; PABLO DAMIÁN NUÑEZ, soltero, DNI 18.354.916, 24/1067, domicilio real en Olegario Andrade 551, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes; Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Explotación de predios destinados a realización de ferias; centro de exposiciones y venta; exhibiciones gastronómicas; y toda otra actividad conexa o vinculante.- Capital: $150.000.-; GERENTE: RUBEN EDUARDO DURO, con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Avenida Cabildo Nº 2230, Local 86, CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de fecha 15-3-2007, sobre constitución.-

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 22/03/2007 Nº 84.593 v. 22/03/2007

FORASTEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Marina Josefa FERNANDEZ, soltera, argentina, comerciante, 10/2/64, DNI 17.108.049 domicilio: Gobernador Udaondo 2708, Parque Leloir, Buenos Aires y Juan José FIERRO, soltero, argentino, comerciante, 17/4/82, DNI 29.458.771, domicilio: Beruti 3161 3º piso departamento "C", CONSTITUCION: Escritura pública del 20/2/07 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda. DENOMINACION: "FORASTEROS S.R.L." – DOMICILIO: Tucumán 1655, 7º piso departamento "C", C.A.B.A., DURACION: 20 años desde la fecha del contrato. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros estas actividades: a) instalación y explotación de negocios gastronómicos, explotación de rubros de café bar restaurante pizzería casa de lunch venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y de toda otra actividad del ramo gastronómico. b) comercialización en todas sus formas de artículos artesanales, muebles y cualquier otro elaborado por artesanos. c) actividades recreativas en general, a desarrollarse en el predio en que se realicen las actividades principales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato CAPITAL SOCIAL: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Juan José Fierro, como gerente sin límite de tiempo. Por escritura del 20/2/2007 se autorizó al Escribano Alvaro J. Leiguarda a la presente publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2007. Número: 070302102690/8. Matrícula Profesional Nº: 2787.

e. 22/03/2007 Nº 5538 v. 22/03/2007

FRANCESCO E CESARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 32 del 13/3/2007, Folio 53, Registro 1984. SOCIOS Francesco BELFIORE, italiano, 5/7/1971, soltero, DNI 94.841.443, empresario, Juan Martin TEITELBAUM, argentino, 27/3/1984, soltero, DNI 30.925.463, empresario, domiciliados Ramsay 1945, Cap. Fed. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios de bar, despacho de bebidas, confitería, restaurante, cafetería, gastronomía, eventos, delivery, servicio de lunch, salón de fiestas, de baile, musica, cursos de cocina y toda actividad anexa, derivada o análoga y vinculada directa o indirectamente al objeto. CIERRE DE EJERCICIO: 31/7 de c/año. CAPITAL: $ 50.000. DURACION: 99 años. GERENCIA: 2 o mas gerentes en forma conjunta. GERENTES: Juan Martin Teitelbaum y Francesco Belfiore, domicilio especial: Fitz Roy Nº 1953 de Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Fitz Roy Nº 1953 de Cap. Fed. El Dr Castro esta autorizado a publicar por esc 32 del 13/3/2007, Fº 53, Reg 1984.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 22/03/2007 Nº 84.826 v. 22/03/2007

FUSION PERFECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Victoria Escuder, argentina, casada, 12/1/1971, empresaria, DNI 21915954 y Adrián Alberto Bevilacqua, argentino, casado, 19/9/1969, empresario, DNI 20956634, ambos domiciliados en la calle Florentino Ameghino 1640, Florida, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 15/3/2007. 4) Humbolt 1864, Cap.Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero a las siguientes actividades: Explotación del ramo de Confitería, Casa de Lunch, Bar, Restaurante, Cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. 6) 99 años inscripción RCP- 7) $ 30.000. 8) Gerentes 1/3 socios o no, en forma indistinta por plazo duración sociedad. 9) Gerente María Victoria Escuder constituye domicilio especial en el mencionado ut supra. 10) 31 de diciembre. Autorizada esc 133. Reg Not 1246 de Cap Fed.

Abogada – María Cristina Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 22/03/2007 Nº 84.641 v. 22/03/2007

GAME TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE S.R.L. Escritura 23 Folio 62 16/2/07, Registro Notarial 144 Cap. Fed.. SOCIOS: Giampaolo BRUNETTI, italiano, 51 años, soltero, comerciante, pasaporte Unión Europea-República Italiana E509698, CDI.23-60316002-9, domicilio San Juan 3212 Cap. Fed. y Juan José DABADIE, argentino, 57 años, casado 1as. nupcias Silvia Susana Jacquemoud, empleado, LE. 4988996, CUIL. 20-04988996-9, domiciliado Dr. Eleodoro Lobos 432 Cap. Fed. DENOMINACION: GAME TIME S.R.L. DURACION 99 años desde inscripción IGJ. DOMICILIO: Ciudad Buenos Aires. Sede Social Av. San Juan 3212. OBJETO. Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º: comprar, vender, fabricar, operar en comercio exterior con productos industriales y extranjeros, como maquinas, equipos y muebles para entretenimientos sus repuestos y accesorios, reacondicionamiento y reparación de las mismas. Explotación de salones de entretenimientos y juegos infantiles. CAPITAL $15.000 dividido 1.500 cuotas sociales de V$N10 c/u. Totalmente suscripto en partes iguales e integrado en efectivo 25%. REPRESENTACIÓN LEGAL GERENCIA. Se designa Gerente a: Julio Cesar FERNANDEZ, argentino, 46 años, divorciado 1as. nupcias de Andrea Ivone Carluccio, DNI. 14590427, CUIT. 20-14590427-8, comerciante, domicilio real/especial San Juan 3212 Cap. Fed. por 2 ejercicios, quien acepto el cargo. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/1. Autorizado Dr. Carlos A. Molteni para firmar edicto en escritura 23 del 16/2/07 de constitución de la Sociedad.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 22/03/2007 Nº 84.646 v. 22/03/2007

GATE 4 ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 146, del 27/2/2007, folio 315, Registro 1229, Cap. Fed. Se modifico el articulo tercero el que dice: TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el ámbito de la República Argentina, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra y/o venta; administración y explotación de bienes inmuebles; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matricula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran.- INVERSION: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias.- Se autoriza a la Dra. Carolina Lopez Tº 87 Fº 462 CPACF, por escritura Nº 461, del 18/12/2006, Fº 1131, Registro 931, de Cap. Fed.

Abogada - Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 22/03/2007 Nº 84.809 v. 22/03/2007

GRAINPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 10/1/07 Folio 74 Escribano Sebastian PERASSO, Maximiliano Enzweiler y Matías Miguel Lemos cedieron a Javier BALBIANI 10.800 cuotas, en la proporción de 10.200 y 600 cuotas respectivamente y se designó gerente a Javier Balbiani —domicilio especial Sinclair 3032 5º piso CABA— reformandose articulos 4 y 5.- Se reformó articulo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: A) COMERCIAL: Compra, venta y permuta mayorista y minorista, importación y exportación, fabricación, confección y elaboración de toda clase de artículos, productos y mercaderías industrializados o no correspondientes al ramo alimenticio y textil, ya sea al por mayor o menor permitido por las leyes.- B) ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: Brindar asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros y con relación a todo tipo de entidad publica o privada, nacional o extranjera y/o personas físicas o jurídicas, en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, realizar el relevamiento, análisis, estudio o instrumentacion de sistemas operativos generales ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, elaborar informes y estudios; elaborar estudios de factibilidad y preinversion de planes, programas, proyectos de inversión, de investigación de mercado y de comercialización. Desarrollar y asesorar en materia de sistemas de información y gestión administrativa, técnicas o contables.- y c) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Ejecutar mandatos comerciales de empresas individuales, nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones comerciales.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para cumplir, a los efectos del objeto, todo acto que se vincule, directa o indirectamente con el mismo, y en particular para presentarse en licitaciones o concursos de precios públicos o privados; y en general, cumplir todo acto licito que no fuere prohibido por las leyes o este estatuto.- Se fijó nuevo domicilio en SINCLAIR 3032, 5º piso, CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de GRAINPRO S.R.L según poder de fecha 10/01/07. Folio 74 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CF

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 16/02/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 16.

e. 22/03/2007 Nº 84.648 v. 22/03/2007

INGENIERIA POLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1) 09/03/07 2) Jorge Luis Marrero L.E. 5090880, 58 años, Quintana 6865 PB Dto. 2 del San Martín, Pcia. Bs. As.; Eduardo Darío Soto DNI 12338481, 48 años, Senador Pallares 3026, Valentín Alsina Pcia. Bs. As. ambos divorciados y Julio Reinaldo Hetze L.E. 8562131, 55 años, soltero, Iquen 3474 PB, San Martín Pcia. Bs. As. todos argentinos, comerciantes 3) INGENIERIA PÓLUX SRL 4) Tucumán 2757 7º piso Cap. Fed. 5) 99 años 6) Fabricación, producción, reparación, mantenimiento, distribución y comercialización de artículos, repuestos y accesorios para las telecomunicaciones e industria en general. 7) 1000 cuotas de $ 10; 8) Jorge Luis Marrero 334 cuotas (33,4%); Eduardo Darío Soto 333 cuotas (33,3%) y Julio Reinaldo Hetze 333 cuotas (33,3%) integrado en un 25% 9) 31/12; 10) Gerente Jorge Luis Marrero domicilio especial Tucumán 2757 7º piso Cap. Fed. 11) Autorizado por contrato 09/03/07 Alejandro Correa.

Alejandro R. Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 22/03/2007 Nº 84.614 v. 22/03/2007

INTERMAX SERVICIOS DE ORTOPEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: ALEJANDRO JAVIER CORREA, 39 años, 23/05/68, casado, empresario, DNI Nº 20.282.574, argentino, domiciliado en SÁENZ VALENTE 2163, Martínez (1640), Pcia de Buenos Aires y JOSEFA BEATRIZ POSSEMATO, 45 años, 28/10/1961, soltera, empresaria, DNI 16.512.129, argentina, domiciliada en MONTAÑESES 1853, PISO 9, DEPTO "G") (CABA) 2) Constitución: Acto privado del 12/03/07 3) INTERMAX SERVICIOS DE ORTOPEDIA SRL 4) HIPOLITO YRIGOYEN 1387, PISO 4, CP (1086), CASA 5) a) Compra y venta al por mayor y al por menor de artículos de ortopedia, materiales e insumos médicos b) alquiler de artículos de ortopedia. 6) 99 años 7) $ 11.000 8) Gerencia, 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Gerentes: ALEJANDRO JAVIER CORREA y JOSEFA BEATRIZ POSSEMATO con domicilio especial en MONTAÑESES 1853, PISO 9, DEPTO "G", (CABA) 9) Gerente 10) 31/12 11) se constituye las garantías correspondientes de los socios gerentes. 12) Autorizado: Marcelo Molinari, DU 14447992, por Acto privado del 12/03/07.

Autorizado – Marcelo Molinari

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 53.

e. 22/03/2007 Nº 59.085 v. 22/03/2007

ISMAEL RIVADULLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ismael Rivadulla, 56 años, español, DNI: 93.439.674; Graciela Beatriz Trigueros, 52 años, argentina, DNI: 12.011.036; ambos casados, comerciantes, domiciliados en Ruta 9 Nº 1329 (Km, 49,500), Escobar, Provincia. de Buenos Aires, Denominación: "ISMAEL RIVADULLA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la industrialización, fabricación, producción, armado, montaje, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de elásticos y suspensiones para el transporte automotor, sus partes, repuestos y accesorios, Capital: $ 12.000. Administración: Ismael Rivadulla y Graciela Beatriz Trigueros, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Baez 739, 4º Piso, depto, "A", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/10/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/03/2007 Nº 84.645 v. 22/03/2007

J.E.F. MADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Juan MADER, LE 4.449.175, GERENTE; Maria Eleonora KRANEVITTER, DNI 5.582.197, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad domiciliados (real/especial) en la sede social: Angel J. Carranza 1334 CABA. y Fernando MADER, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 23.549.322, contador, domiciliado en Santos Dumont 3680, CABA.- 1) 99 años. 2) Fabricación de accesorios para Embalaje, Tornería, Matricería, Frezado y Gravados Industriales sobre todo tipo de superficies; importación, exportación y comercialización de los productos elaborados, semielaborados y materias primas, ya sea por venta al por mayor o menor. 3) $ 12.000.- 4) uno mas gerentes socios o no indistintamente. 5) 30.06. Valeria Szterenlicht autorizada en Esc. Púb. 34/19.03.07.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 22/03/2007 Nº 84.859 v. 22/03/2007

LAO IMPORT. Y EXPORT.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura nº 34, 16/03/2007, fº 88, Registro 1747 Cap. Fed. Socios: Julio Alberto MONGE, CUIL 20-18422744-5, argentino, soltero, 9/5/1967, comerciante, DNI 18.422.744, Av. San Martín 2803, C.A.B.A y Victor Estanislao GARCIA, CUIT 23-14045083-9, argentino, soltero, 27/9/1957, comerciante, DNI 14.045.083, Sarmiento 3255 CABA. DURACION 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de bienes muebles e inmuebles, ya sean propios o de los socios o de terceros, y de todo otro tipo de bienes.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. CAPITAL: $20.000,00, dividido en 20.000 cuotas sociales de $ 1 cada una.- ADMINISTRACION y Representación Legal: La Gerencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: BALANCE: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 2057, P. BAJA, "E" C.A.B.A. SOCIO GERENTE: Julio Alberto Monge, con domicilio especial en Av. San Martín 2803, CABA.- Se autoriza en la escritura a Zunilda Mabel Villalba DNI 10.311.569 para publicar en el Bol. Of. Firma Certificada el 15/3/2007, sello F 003066903.

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 10.

e. 22/03/2007 Nº 5.424 v. 22/03/2007

LATITUDE 34 PROPERTIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 19 de diciembre de 2006 bajo el número 11573 del libro 125, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada hace saber que en la reunión de socios de fecha 19 de diciembre de 2006 se resolvió la modificación de la denominación social y el artículo Primero de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "La sociedad se denomina "LATITUD 34 PROPIEDADES S.R.L.", siendo su anterior denominación "LATITUDE 34 PROPERTIES S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires." Firmado: Ignacio Molinari, autorizado por Reunión de Socios de fecha 19/12/2006.

Abogado – Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 22/03/2007 Nº 84.673 v. 22/03/2007

LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GARAJE

Se hace saber por un día: Que por escritura 41, del 8/03/07, pasada al Folio 116, del Registro 86, de Capital Federal, Ana María NOGUEIRA y Clotilde Josefa DOMÍNGUEZ de GRANDIO, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de Carlos Alberto GOLDAR, argentino, nacido el 26 de Julio de 1956, casado con Silvia María Malfatti, abogado, Documento Nacional de Identidad 12.361.597, CUIT 20-12361597-3, domiciliado en Primera Junta 2329, de Capital Federal, Jorge Daniel GOLDAR, argentino, nacido el 28 de Junio de 1961, casado con María Alejandra De Nichilo, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 14.872.282, CUIT 20-14872282-0, domiciliado en Hidalgo 1648, Piso 3º "C", de Capital Federal y Pedro Angel MARTINO, argentino, nacido el 2 de Julio de 1959, casado con. Verónica Romina Tanzi, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.653.194, CUIT 20-13653194-9, domiciliado en Pedro Goyena 1128, Departamento 5, de Capital Federal, la cantidad de TRESCIENTAS CUOTAS que tienen y les corresponden en la sociedad "LAVALLE S.R.L. GARAJE", valor nominal de Pesos 10.- cada cuota, en la proporción de 210 cuotas para Carlos Alberto Goldar; 60 cuotas para Jorge Daniel Goldar; y 30 cuotas para Pedro Angel Martino. La cesión se realiza por el precio total y convenido de TRES MIL PESOS.- El Sr. Enrique Horacio Boado renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, siendo aceptada su renuncia.- Los señores Carlos Alberto Goldar, Jorge Daniel Goldar y Pedro Angel Martino, en su calidad de únicos socios, resolvieron modificar el. Articulo 4º, referente al Capital Social; el Articulo 5º, referente a la duración de la representación de los gerentes y a la garantía de los gerentes, que copiado en su parte pertinente dice: ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Asimismo se designa Gerente al señor Pedro Angel Martino con domicilio especial en Lavalle Nº 1750, Capital Federal, por el término de duración de la sociedad.- J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado, de la escritura 41, de fecha 8/03/2007, pasada al folio 116, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano – Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2007. Número: 070316125689/5. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 22/03/2007 Nº 59.034 v. 22/03/2007

LOGISTICA NIVEL TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Felicitas Solana Costa, Registro Número Cuatro, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Instrumento Privado del 22 de Febrero de 2007. Socios: Claudio César Gregorio con DNI 13.872.300, casado, argentino, domiciliado en Entre Ríos 1765, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de 46 años de edad, empresario y Néstor Fabián Ipperi, argentino, casado, DNI 17.811.176, domicilio en Santiago de Chile 25894, General Pacheco, Provincia De Buenos Aires, de 40 años de edad, empresario. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) Transporte terrestre en general y en especial de cargas mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, en el país y en el extranjero. Capital: $ 10000 Representado en 1000 cuotas, Valor Nominal $ 10 cada una. Socio Gerente: Claudio César Gregorio y Néstor Fabián Ipperi. Cierre de ejercicio. 31 de Julio de cada año. Sede social: Charcas 4040, Piso 7 Capital Federal. Domicilio especial de Gerente: Charcas 4040, Piso 7 Capital Federal. Autorizado por Contrato constitutivo del 22/02/2007.

Contador/Autorizado – Gabriel Martín Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 412848. Tomo: 0152. Folio: 241.

e. 22/03/2007 Nº 84.654 v. 22/03/2007

MAQ 27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 40 del 19/03/2007, folio 98 registro 1782 de Cap. Fed., se modificó la cláusula QUINTA del Estatuto Social adecuando la garantía de los Directores.- Paula Andrea CAMPOS, D.N.I. 31.277.09, apoderada según escritura Nº 169, del 08/11/06, folio 457 registro 1782, CABA.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernictchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 19/3/07. Nº Acta: 104. Libro Nº: 37.

e. 22/03/2007 Nº 5547 v. 22/03/2007

MAVASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 82 del 12-3-2007 Reg. 1196 de Cap. Fed. 1) Valeria Paula BOFFI CEDIO 1350 cuotas de las 1500 cuotas que tenía y Santiago Enrique BOFFI CEDIO sus 1500 cuotas ambos a favor de Jorge Enrique BOFFI, argentino, casado, D.N.I. 4.995.421, nacido 14-6-1948, licenciado en administración, domiciliado en Viamonte 2334 piso 2º departamento "A" Cap. Fed. 2) Santiago Enrique BOFFI renunció al cargo de gerente. 3) Se designó gerente al socio Jorge Enrique BOFFI quien constituyó domicilio especial en el real. 4) Se adecuó el contrato social a las cesiones efectuadas y a lo dispuesto por la Resolución General I.G.J. Nº 20/04, a cuyos fines se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social. Autorizado en escritura Nº 82 del 12-3-2007 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 32.

e. 22/03/2007 Nº 84.598 v. 22/03/2007

MEMORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30/1/07: CESIÓN DE CUOTAS con reforma estatuto Art. 4 Capital Social continua $3000 dividido en 3000 cuotas de $1 valor nominal. Pascual Leonardo MEMOLA, DNI 4350415 CEDE 1500 CUOTAS a Roberto RAGLEWSKI, Argentino, nacido 31/1/53, casado en terceras nupcias, DNI 10700280, comerciante, CUIL 20-10700280-5, domicilio Llavallol 3805, 1º piso, departamento "B" CABA. REFORMA ESTATUTO ART. 5: 1 a 3 Gerentes titulares, duración por el término de duración de la sociedad, Inclusión recaudos Resolución IGJ 7/05. Enrique Mario MORA es ratificado como SOCIO GERENTE, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social Olavarría 2062 CABA. REFORMA ESTATUTO ART. 6: Reunión de socios, forma de deliberar, quórum y mayorías; REFORMA ESTATUTO ART. 8; Fecha Cierre ejercicio fuera del estatuto y continúa 31/7. REFORMA ESTATUTO ART. 3: OBJETO SOCIAL: a) Vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos, seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; b) Custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; c) Custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; d) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; e) Prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación; f) Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa del Registro Nacional de Armas; g) Podrá importar y exportar productos relacionados con la seguridad; H) Realizar sin limitación alguna todo otro servicio o actividad anexa, derivada o análoga que fuera autorizada por la legislación en materia de seguridad privada. En la ciudad de Buenos Aires la sociedad se dedicará asimismo a las actividades autorizadas por la ley 1913 y las que en el futuro la modifiquen o complementen.- En la provincia de Buenos Aires la sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por el artículo segundo de la ley provincial 12.297 y las que en el futuro la modifiquen o complementen: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Hernán Leeds autorizado a publicar por Instrumento Privado 30/1/07.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 22/03/2007 Nº 84.661 v. 22/03/2007

MICROTECLADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc, del 27/02/06, Fº 217, Registro 2069, Esc. Cristián Vasena Marengo, se modificó el art. 5º del contrato social en lo referente a las garantías de los gerentes de acuerdo a la nueva reglamentación, y estableciendo que la gerencia será ejercida por dos o más gerentes, en forma indistinta. Asimismo se acepta la renuncia de Julián Wald y se designa como nuevos gerentes a Andrés Miguel Rieznik y Luis Wald, en consecuencia la gerencia queda integrada por: Andrés Miguel RIEZNIK, argentino, 22/10/63, ingeniero, casado, DNI 16.559.719, CUIL 20-16559719-3, domicilio real Olleros 2312, piso 1º dpto. "B", CABA; Luis WALD, argentino, 24/10/31, ingeniero, casado, LE 4.268.152, CUIL 20-04268152-0, domicilio real Isabel La Católica 1382, CABA; y Gustavo WALD, argentino, 10/5/68, diseñador gráfico, casado, DNI 20.365.007, CUIT 20-20365007-9, domicilio real en Concepción Arenal 4220, piso 2º dpto. 244, CABA. Los gerentes constituyen domicilio especial en Isabel La Católica 1382 CABA. Andrés Miguel Rieznik - Luis Wald - Gerentes - Esc. 95, Fº 217 Registro 2069 del 28/02/07.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 31.

e. 22/03/2007 Nº 59.078 v. 22/03/2007

MORCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raquel Bertoldo 16/5/81 D.N.I. 28.552.761 con domicilio real Colonia Chafariz El Soberbio

Departamento Guaraní Prov. Misiones y Alicia Carmen Gómez 26/1/59 D.N.I. 12.637.485 Alejandro Aguado 224 Posadas Prov. Misiones ambas argentinas solteras comerciantes con domicilio especial en la Sede Social 2) 19/2/07 4) General Ortiz de Ocampo 2561 piso 2 departamento O CABA 5) Explotación y difusión de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita oral radio televisión cinematográfica o por cualquier otro método de comunicación. La realización fabricación distribución importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria como afiches chapas y carteles Compra venta y alquiler de espacios publicitarios de todo tipo Producción de campañas de publicidad 6) 99 años 7) $10.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Raquel Bertoldo y Alicia Carmen Gómez 10) 28/2. Virginia Codó autoriza da en Acta de Constitución del 19/2/07

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/03/2007 Nº 5.492 v. 22/03/2007

NEWZAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 19/3/07. 1) Jorge Ernesto Liberchuk, CUIT 20-11320204-2, Raúl Scalabrini Ortiz 151 piso 2º departamento A, CABA, 3/9/54; y Demetrio Manuel Miguez, CUIT 20-07611745-5, Pico 3649, CABA, 29/11/47; ambos argentinos, casados, industriales. 2) NEWZAP S.R.L. 3) Sede social: Zapata 427 piso PB departamento 1, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Ejecución, diseño, dirección y administración de proyectos para obras civiles eléctricas, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal de edificios, viviendas, talleres, sean todos públicos o privados. Contratación y subcontratación de servicios, refacción o demolición de obras, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo, servicios de instalaciones especializadas de obra y final de obra. 6) Capital: $15000. 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Gerente: Demetrio Manuel Miguez, con domicilio especial en el social. Autorizado por instrumento privado del 19/3/07.

Abogado – Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 22/03/2007 Nº 84.671 v. 22/03/2007

ORGANIC SUPPLIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/3/2007 se constituyó Organic Suppliers S.R.L., con domicilio en Federico Lacroze 2252, 2º piso, Departamento B C.A.B.A. Socios: Héctor Samuel Flesler, argentino, LE 7612266, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 14/11/1947, domiciliado en 11 de Setiembre 1121 C.A.B.A. y Guillermo Claudio Nápoli, argentino, DNI 13482050, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 14/5/1959, domiciliado en Nicasio Oroño 1266 C.A.B.A. Objeto: a) Agricultura: Producción en campos propios o ajenos, acopio y comercialización de cultivos orgánicos. b) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. c) Importacion-Exportacion: Operaciones de importación y exportación, de conformidad a la legislación vigente. Duración: 20 años. Capital social: $ 12.000. Administración y representación legal: Uno o más gerentes por el término de duración del contrato social. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerentes: Ambos socios, con domicilio constituido en Federico Lacroze 2252, 2º piso, Departamento B C.A.B.A. Juan Pablo Meluso, autorizado en instrumento de constitución del 12/3/2007.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 22/03/2007 Nº 84.658 v. 22/03/2007

OSCAR MARIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alberto Marin, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 8/2/1952 DNI 10132452, Los Pensamientos 2338, El Palomar, Pcia. Bs As y Juan Patricio Marin, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, 20/10/1978, DNI 27007903, Lilienthal 644, El Palomar, Pcia de Bs. As- 2) Escritura 15/3 /2007- 4) Arce 957, 7 piso, depto 10, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero a las siguientes actividades: A) Los servicios y/o tareas científicas, técnicas, administrativas, o de cualquier otro tipo, necesarias para: el control de plagas rurales y urbanas; control de malezas; fertilización y manejo de campos deportivos y espacios de recreación; análisis bacteriológicos de agua; limpieza y desinfección de tanques de agua y techos; y otras tareas afines. B) La comercialización mayorista y minorista de los insumos agrícolas y domisanitarios utilizables para los servicios mencionados en el punto A). Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. C) Mandatos y Representaciones vinculados a las actividades antes mencionadas.-)99 años inscripción RCP- 7) $ 20.000. 8) Gerentes uno o mas, socios o no, en forma individual e indistinta por plazo duración sociedad. 9) Gerente Oscar Alberto Marin, constituye domicilio especial en la sede social.- 10) 30/6. Autorizada esc 135. Reg Not 1246 de Cap Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 22/03/2007 Nº 84.640 v. 22/03/2007

PACIFICO COFFEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 05/03/07, María A Alejandra Santoro, DNI 17732160, apoderada de Marcelo Fabián Santoro, argentino, DNI 20586255, soltero, 4/01/69, empleado, domiciliado en Emilio Mitre 1050 Piso 7º "A" de la CABA de conformidad con el Poder Especial otorgado por Escritura número 34 de fecha 23/02/07, Escribana Mónica Cristiani, adscripta al Reg. Notarial Nº 568 de la Capital Federal y Marcelo Daniel Sorrentino, argentino, DNI 16495062, casado, 3/10/63, comerciante, domiciliado en Arcos 1784 Piso 4º "B" de la CABA ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Horacio Pereyra, argentino, DNI 28052272, soltero, empresario, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1619 4 Piso 10, Santiago Garat, argentino, DNI 27777045, soltero, empresario, domiciliado en Arenales 1630 Piso 5º "C" y Agustín Casal, argentino, DNI 28167774, soltero, empresario, domiciliado en Uruguay 1017 Piso 10º. Alejandra Edith Murano presta su asentimiento y conformidad con la cesión. Marcelo Daniel Sorrentino renuncia a su cargo de gerente. Autorizada - Dra. Julia Mieri por instrumento ut supra.

Abogada – Julia Mieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 90. Folio: 742.

e. 22/03/2007 Nº 84.578 v. 22/03/2007

PANTELARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 308 del 6/12/06, Ezequiel Esteban Venturino, cede, vende y transfiere las 150 cuotas que posee en la sociedad de la siguiente forma: a Leopoldo Rene Moratorio, argentino, militar retirado, nacido el 18/5/31, casado, LE N* 5.575.374, CUIT 20-05575374-2, domiciliado en Soldado de la Independencia 837, 11*piso, departamento B, Capital Federal: 75 cuotas: a Maria Estela Gonzalez, argentina, empresaria divorciada, nacida el 8/9/55, DNI N* 11.634.683, CUIT 23-11634683-4, domiciliada en Coronel Ramon L. Falcon 1677, 1* piso, departamento A, Capital Federal: 45 cuotas y a Susana Nelida Djebalian, argentina, ama de casa, casada, nacida el 13/8/45, DNI N* 5.210.340, CUIL 27-05210340-7, domiciliada en Avenida del Libertador 2423, 22*piso, Capital Federal y Julio Fernando Warszawiak, cede, vende y transfiere 48 cuotas del total que tiene en la sociedad de la siguiente forma: a Diego Julian Patiño Chaumeil, argentino, abogado, nacido el 27/9/74, casado, DNI N* 24.041.072, CUIT 23-24041072-9, domiciliado en calle 68 N* 824, La Plata, Provincia de Buenos Aires: 21 cuotas y a Mariano Baccit, argentino, empresario, nacido el 17/12/77, soltero, DNI N* 26.398.026, CUIT 20-26398026-4, domiciliado en Blanco Encalada 1715, 17* piso, departamento D, Capital Federal: 27 cuotas. Ezequiel Esteban Venturino renuncia al cargo de gerente. Se reforma articulo 4*: CUARTO: El capital social es de $30.000 representado por 300 cuotas de $100,valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julio Fernando Warszawiak: 102 cuotas equivalentes a $10.200; Leopoldo Rene Moratorio: 75 cuotas equivalentes a $7.500; Maria Estela Gonzalez: 45 cuotas, equivalentes a $4.500; Susana Nelida Djebalian: 30 cuotas equivalentes a $3.000; Diego Julian Patiño Chaumeil: 21 cuotas equivalentes a $2.100 y Mariano Baccit: 27 cuotas equivalentes a $2.700... Se designa gerente a Leopoldo Rene Moratorio quien actuará en forma conjunta con el gerente ya designado Julio Fernando Warszawiak, constituyen domicilio especial en Gelly 3368, 20* piso, departamento B, Capital Federal. Se cambia el domicilio legal a la calle Gelly 3368, 20* piso, departamento B, Capital Federal. Autorizado en escritura 308 del 6/12/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 30.

e. 22/03/2007 Nº 5.511 v. 22/03/2007

PB FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 60 del 16/03/07 registro 1912 de Cap. Fed. Lucas Daniel BUDEISKY, argentino, soltero, DNI 30.040.721, nacido 27/01/1983, comerciante domicilio real y especial Belgrano 130 Bernal, Provincia de Buenos Aires; y María Julieta BINAGHI, argentina, nacida 01/02/1974, soltera, DNI 23.506.878, bioquímica, domicilio real y especial Libertad 1154, piso 5, dpto "C", Cap. Fed. constituyen "PB FILMS SRL." duración 10 AÑOS objeto: la exportación de producciones audio-visuales, fílmicas, gráficas y digitales y cualquier otro tipo de publicidad mediante la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, diseño gráfico, diseño láser, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación compra venta y distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, así como también la compraventa, arrendamiento de espacio de publicidad de cualquier tipo, por medio de la prensa o cualquier otro medio, ya sea en lugares y locales públicos o privados La planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas, creatividad, estrategias de medios, publicación de material bibliográfico, realización de conferencias de prensa presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Capital $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $10 valor nominal. Administración y representación por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio cierra 31/12 de cada año. Sede Libertad 1154, piso 5, departamento "C" Cap. Fed. Gerente Lucas Daniel BUDEISKY. Montserrat Sánchez Porto apoderada por escritura 60 del 16/03/07 registro 1912.de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 013.

e. 22/03/2007 Nº 59.066 v. 22/03/2007

REPOSTERIA RIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 20/03/07 que me autoriza a publicar. Socias: Sandra Stella Maris Stekli, soltera, 19/08/74, 23.881.532, Santiago del Estero 7094, José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Cecilia Sonia Stekli, viuda 17/08/59, D.N.I. 13.976.763, Quintana 2066, José León Suárez. Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes; Denominación: "REPOSTERIA RIN S.R.L."; Objeto: Fabricación y elaboración de productos panificados, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, sándwiches de miga, especialidades de confitería y pastelería. Servicio de lunch para fiestas incluyendo productos elaborados por sí o por terceros, bebidas sin alcohol y elaborados gastronómicos Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.-; Administración: Gerente: Sandra Stella Maris Stekli, con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/03 Sede: Paraná 378, piso 2º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 22/03/2007 Nº 84.825 v. 22/03/2007

S.P.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/2/07 Cesión de cuotas sin reforma estatuto: Daniela Giselle FLORES, DNI 27037324, CEDE 28500 cuotas $1 valor nominal cada una a Leontina María Mercedes FASCE, Argentina, nacida 10/6/30, comerciante, casada, LC 1037058, CUIL 27-01037058-8, domicilio España 1612, 4º piso, departamento "A", Rosario, pcia. Santa Fe. Daniela Giselle FLORES renuncia como gerente suplente, es aceptada y se designa como gerente suplente a Leontina María Mercedes FASCE, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Avenida Corrientes 2835, 7º piso, departamento "A", Cuerpo "A", CABA. Se ratifica a Elsa Irene RODRÍGUEZ, LC 6138411, como gerente titular, acepta cargo y mantiene el domicilio especial en la sede social. Por instrumento privado del 2/2/07 se autoriza a Hernán Leeds a publicar.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 22/03/2007 Nº 84.659 v. 22/03/2007

SECURITY GUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo de Fecha 19/5/06. Socios: Pablo Rubén Genaro Visuara, argentino, de 42 años, casado, DNI 16.764.946, nacido el 24/12/63, comerciante, domiciliado en Miller 1978 C.A.B.A. y Marcelo Rodolfo Altemir, argentino, de 51 años, casado, DNI 11.285.802, nacido el 17/10/54, licenciado en Ciencias Políticas, domiciliado en Aráoz 2401, 4º "B" C.A.B.A. Plazo de constitución 30 años. Nombre SECURITY GUARD SRL, Domicilio legal Corrientes 5528/30 C.A.B.A. Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a: cumplir actividades de asesoramiento y consultoría de seguridad en general, cumplir servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones en general, cumplir servicios de seguridad de personas, cumplir servicios de custodia de valores y mercaderías en tránsito o estacionadas, administrar o explotar playas o espacios de estacionamiento de vehículos en general, administrar consorcios y bienes inmuebles en general, cumplir servicios de mantenimiento, limpieza y reparaciones en general, cumplir servicios de mensajería en general, administrar y/o cumplir servicios de recolección de residuos en general, cumplir servicios para la asignación de personal temporario a tercero (agenda de empleo), cumplir servicios de cobranza, desarrollar actividades de exportación e importación en general, cumplir servicios como empresa transportadora de caudales, cumplir servicios como empresa de viajes y turismo. Capital Social $ 1.200,- dividido de la siguiente forma: Pablo Rubén Genaro Visuara 60 cuotas = $ 600,- Marcelo Rodolfo Altemir 60 cuotas = $ 600,- Dirección y Administración será ejercida en forma indistinta por los Sres. Visuara y Altemir y en carácter de gerentes, con domicilio especial en la sede social. Garantías cada gerente tomó seguro de caución por $ 2.000,- Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado por instrumento privado del 19/5/06 Abogado Angel Osvaldo Simonetti.

Abogado – Angel Osvaldo Simonetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 23. Folio: 784.

e. 22/03/2007 Nº 84.623 v. 22/03/2007

SOLEARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. 1) Escritura 148, Folio 205 del 16/03/07, Registro 985 de Capital Federal 2) SOCIOS: Alberto Rodolfo FILIPPELLI, argentino, nació 26/09/57, divorciado, Analista de Sistemas, DNI 13.133.703, CUIT 20-13133703-6, II) Marta Elisa CASTRO EBERLE, brasileña, nació 16/10/65, Psicóloga, divorciada, Pasaporte Brasileño CS 770167, C.D.I. 27-60341746-7, ambos con domicilio real en Juan Dixon 2.850, Saenz Peña, Buenos Aires. 3) DENOMINACIÓN: SOLEARE S.R.L. 4) DURACION: 99 años desde su inscripción, 5) Domicilio Social: José Evaristo Uriburu 1.263, piso primero, departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) OBJETO: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, Venta, Fabricación, Comercialización, Arrendamiento, Permuta, Distribución, Representación, Licenciamiento, Consignación, Asesoramiento, Importación, Exportación, Instalación, Armado, Servicio Técnico y Reparación de toda clase de materiales para la Construcción, Herrajes, Muebles y Artículos de Decoración, sus componentes, materias primas y elementos. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 70.000 dividido en 70.000 cuotas, Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, 8) Representación Legal: a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta por 30 ejercicios siendo reelegibles. GERENTE: Alberto Rodolfo FILIPPELLI, con domicilio especial en José Evaristo Uriburu 1.263, piso primero, departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. 9) Póliza de Caución: 12.487 por $ 10.000 período de cobertura 1 año, El Surco Compañía de Seguros S.A.. AUTORIZADO: El Gerente Alberto Rodolfo FILIPPELLI por Escritura de Constitución Nro. 148, Folio 205 del 16/3/07 ante Registro 985 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 107.
e. 22/03/2007 Nº 59.006 v. 22/03/2007

SOLUCIONES PARA COMPAÑIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) SOLUCIONES PARA COMPAÑIAS S.R.L.- 2) Instrumento privado del 14-03-2007.- 3) Leandro Eduardo Cottet, argentino, nacido el 22-01-82, comerciante, soltero, D.N.I. 29.381.108, CUIL 20-29381108-4; y Hebe Edith Sanchez, argentina, nacida el 03-07-63, comerciante, casada, DNI 18.398.055, CUIT 27-18398055-1; ambos domicilio real y especial en Pedro Elustondo 4427, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de limpieza en general en edificios, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado; servicio de fumigación, desinfección, desratización, control y exterminio de plagas. Mantenimiento integral de comercios, edificios, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-03 de cada año.- 9) Ecuador 619 piso 6º departamento E C.A.B.A.- Se designa gerente a: Leandro Eduardo Cottet. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-03-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 38.
e. 22/03/2007 Nº 5524 v. 22/03/2007

SUSHI PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Victoria Escuder, argentina, casada, 12/1/1971, empresaria, DNI 21915954 y Adrián Alberto Bevilacqua, argentino, casado, 19/9/1969, empresario, DNI 20956634, ambos domiciliados en la calle Florentino Ameghino 1640, Florida, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs.As. 2) Escritura 15/3/2007. 4) Humbolt 1864, Cap.Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjera a las siguientes actividades: Explotación del ramo de Confiteria, Casa de Lunch, Bar, Restaurante, Cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. 6) 99 años inscripción RCP- 7) $ 30.000. 8) Gerentes 1/3 socios o no, en forma indistinta por plazo duración sociedad. 9) Gerente Adrián Alberto Bevilacqua, constituye domicilio especial en el mencionado ut supra. 10) 31 de diciembre. Autorizada esc 134. Reg Not 1246 de Cap Fed.
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 22/03/2007 Nº 84.639 v. 22/03/2007

TAGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN. Socios: Claudio Aldo SPANO, argentino, nacido 08/09/56, casado, empresario, D.N.I. 11.959.678, domiciliado en Av. Córdoba 2474, piso 9º, departamento "B" C.A.B.A.; don Víctor Raúl BACIGALUPPI, argentino, nacido 31/12/71, casado, empresario, D.N.I. 22.622.307, domiciliado en la calle Adelina Hue 3549, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, producción, reparación, colocación, instalación, service, asesoramiento técnico, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, empaque, distribución, concesión, consignación y comercialización de: maquinarias, repuestos y accesorios, herramientas, instrumentos, instrumentales, equipamientos, instalaciones, aparatos, muebles y útiles, materias primas, productos e insumos, destinados a la prestación de servicios de limpieza e higiene y mantenimiento industrial. Asimismo podrá realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. El objeto social se cumplimentará, cuando las leyes y reglamentos así lo exijan, con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 20.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Claudio Aldo Spano y Víctor Raúl Bacigaluppi, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 2474, piso 9º, departamento "B" C.A.B.A. Sede social: Av. Córdoba 2474, piso 9º, departamento "B" C.A.B.A. Instrumento Privado, del 15/03/07. Firmante autorizada por instrumento de fecha 15/03/07 de constitución de la sociedad.
Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 37.
e. 22/03/2007 Nº 59.071 v. 22/03/2007

TENEDORA GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosina Lenzi, brasileña, nacida 21/9/1963, DNI 94.060.209, CUIL 27-94060209-8, ingeniera química, separada, domiciliada en Vidt 2048, 5º piso departamento B, C.A.B.A.; Diego Javier Saco, argentino, nacido 23/5/1970, DNI 21.553.374, CUIT 20-21553374-4, casado, licenciado en sistemas, domiciliado en Marcos Sastre 2740, 1º piso departamento B, C.A.B.A. Los domicilios son reales/especiales. 2) 7/3/2007. 3) "TENEDORA GLOBAL SRL" 4) Vieytes 1267, CABA. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a tomar y mantener participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de partes de interés, cuotas, acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse pudiendo otorgar financiación con o sin garantías reales o personales, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras pudiendo afianzar obligaciones de terceros.- 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12. 10) Gerentes: Diego Javier Saco y Fernando Martín Graziani, argentino, nacido 27/1/1971, DNI 21.861.169, CUIL 23-21861169-9, domicilio real/especial Peña 3104, 8º piso, CABA, ingeniero de sistemas.- Escribana Marta Susana Maure, autorizada por escritura 51 del 7/3/2007, Registro 1649.
Escribana – Marta Susana Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/03/2007. Número: 070309114368/8. Matrícula Profesional Nº: 4068.
e. 22/03/2007 Nº 84.602 v. 22/03/2007

TRANSPORTE RUIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Marta Susana Padula, Registro Número Dieciséis, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Instrumento Privado del 01 de Marzo de 2007. Socios: Flavio Andrés Ruiz con DNI 29.540.512, casado, argentino, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 580, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, de 24 años de edad, empresario, Alicia Antonia Tapia, argentina, casada, DNI 11.337.230, domicilio en Remedios de Escalada de San Martín, General Pacheco, Provincia De Buenos Aires, de 52 años de edad, empresaria y Lucas Eduardo Ruiz, argentino, soltero, DNI 31.551.170, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 580, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, 21 años de edad, empresario. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) Transporte terrestre en general y en especial de cargas mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, en el país y en el extranjero. Capital: $ 10000 Representado en 1000 cuotas, Valor Nominal $ 10 cada una. Socio Gerente: Alicia Antonia Tapia. Cierre de ejercicio. 31 de Enero de cada año. Sede social: Charcas 4040 Piso 7, Capital Federal. Domicilio especial de Gerente: Charcas 4040 Piso 7, Capital Federal. Autorizado por Contrato Constitutivo del 01/03/2007.
Contador/Autorizado – Gabriel Martín Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 412847. Tomo: 0152. Folio: 241.
e. 22/03/2007 Nº 84.651 v. 22/03/2007

TRANSPORTE Y LOGISTICA MATIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Mónica Esther Saluppo, Registro Número Ocho, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Instrumento Privado del 28 de Febrero de 2007. Socios: Claudio Adrián Rizzardi con DNI 17.478.044, casado, argentino, domiciliado en Chaco 3550, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de 41 años de edad, empresario y María Fernanda Casado, argentina, casada, DNI 18.337.115, domicilio en Chaco 3550, San Andrés, Provincia De Buenos Aires, de 39 años de edad, gestora. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) Transporte terrestre en general y en especial de cargas mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, en el país y en el extranjero. Capital: $ 10000 Representado en 1000 cuotas, Valor Nominal $ 10 cada una. Socio Gerente: Claudio Adrián Rizzardi. Cierre de ejercicio. 30 de Junio de cada año. Sede social: Corrales 1850. Capital Federal. Domicilio especial de Gerente: Corrales 1850, Capital Federal. Autorizado por Contrato constitutivo del 28/02/2007.
Contador/Autorizado – Gabriel Martín Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 412849. Tomo: 0152. Folio: 241.
e. 22/03/2007 Nº 84.652 v. 22/03/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL ALBA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

EL ALBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. (TRANSFORMACION a SA) Mediante Escritura 451 del 19-3-07, se modifica nuevamente el artículo 1 del estatuto social y queda de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS EL ALBA S.A." y es continuadora por transformación de "El Alba Sociedad en Comandita por Acciones" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero". Apoderado de El Alba Sociedad en Comandita por Acciones, según Eº 1866, del 29-11-2005, Folio 6507, registro 284 de esta Ciudad.
María Beatriz Bertonasco

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 67.
e. 22/03/2007 Nº 5539 v. 22/03/2007

LA ISLA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 150 del 14/3/07, Registro 1819 Cap. Fed. se aumentó el capital comanditado a $ 140.000 y el comanditario a $ 1.300.000, modificándose el artículo 4º del estatuto. También se modifica el artículo 6º en lo atinente a la garantía de los directores adecuándolo a la normativa vigente. Las resoluciones fueron tomadas por Asamblea del 31/10/06. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en la mencionada escritura.
Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2007. Número: 070316125556/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.
e. 22/03/2007 Nº 5503 v. 22/03/2007

LOS ANGELES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. (TRANSFORMACION a SA) Mediante Escritura 450 del 19-3-07, se modifica nuevamente el artículo 1 del estatuto social y queda de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LOS ANGELES S.A." y es continuadora por transformación de "Los Angeles Sociedad en Comandita por Acciones" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero". Apoderado de Los Angeles Sociedad en Comandita por Acciones, según Eº 1867, del 29-11-2005, Folio 6516, registro 284 de esta Ciudad.
María Beatriz Bertonasco

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 67.
e. 22/03/2007 Nº 5541 v. 22/03/2007

OLIVEIRA CEZAR Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura Nº 25 del 02/02/07 Registro 1917 de Capital Federal que me autoriza a publicar se protocolizaron Actas de Asamblea Generales Extraordinarias del 31/10/06 y 18/12/06 que dispusieron reconducir la sociedad por 50 años contados desde la inscripción de la reconducción reformando el Artículo Tercero del Estatuto.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 22/03/2007 Nº 84.606 v. 22/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 10 de abril de 2007, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quorum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 10 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular – Mauricio Adef

El cargo surge del Acta Nº 67 de fecha 27/04/2006 obrante al Folio Nº 97/98 del Libro Actas de Asamblea Nº 1, Rubricado el 31/12/1964 bajo el Nº A 30132.

Síndico Titular – Mauricio Adef

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 12.

e. 22/03/2007 Nº 59.007 v. 28/03/2007

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el Art. Nº 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea 730/36 Capital Federal, el día 29 de Abril de 2007 a las 10 hs. ó en segunda convocatoria a las 10,30 hs. del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 114 Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Designación de Dos Asociados para constituir la Mesa Escrutadora;
4º) Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar la Cooisión Directiva y Elección de Cuatro Vocales Suplentes;
5º) Elección de Dos Asociados para constituir la Junta Fiscalizadora y Un Suplente.

Presidente designado por la Comisión Directiva según Acta Nº 308 Folios Nos. 198/99 de fecha 30 de Abril del 2006. LA COMISION DIRECTIVA.

Presidente – Leonor Bertela

Certificación emitida por: María Elena Vallarino. Nº Registro: 1518. Nº Matrícula: 3547. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 34.

e. 22/03/2007 Nº 59.057 v. 22/03/2007

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE VALORES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE VALORES, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2007, a las 17,30 horas, en Sarmiento 310, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Diciembre de 2006.

Designado según acta Nº 10 del 3 de Diciembre de 2006. DNI Nº 10.923.756, Libro de Asamblea acta Nº 10.

Presidente – Diego Torreira

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 038.

e. 22/03/2007 Nº 59.013 v. 22/03/2007

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 18 de abril de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección los Directores;
6º) Elección de los Síndicos;
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2007 del Comité de Auditoría; y
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) - determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 12 de abril de 2007, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente Primero, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 240 del 14 de junio de 2006.

Vicepresidente Primero – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 96.

e. 22/03/2007 Nº 21.329 v. 28/03/2007

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Centro Integral de Clínicas S.A. a Asamblea General Extraordinaria, el día 11 de Abril de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en J. E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta del Dr. Javier Robaina Sindín, como condición para la continuidad del actual directorio.
2º) Elección de Directores por un nuevo período de dos ejercicios.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia en José E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18 hs. del día 4 de Abril de 2007, en el horario de 10.00 a 18.00 hs.

Presidente – Javier E. M. Robaina Sindín

Designado por Acta de Directorio Nº 105 de fecha 12/01/05 Libro Nro. 1.

Certificación emitida por: Ana M. Torterola. Nº Registro: 1204. Nº Matrícula: 2954. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 19.

e. 22/03/2007 Nº 59.058 v. 28/03/2007

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29º del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES, convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 29 de Abril del año 2007, a las 10 horas, en el local social, calle Azcuénaga 718 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Económico Nº 100 comprendido entre el 1º de Enero de 2006 y el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración y análisis de la retribución a miembros de Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 24º inciso c) de la Ley 20.321.

Presidente – Luis Sueiro
Secretario General – Rafael Gil Malvido

Secretario y Presidente designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2004.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carné al día, y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (Art. 32 del Estatuto Social).

Art. 35: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 211.

e. 22/03/2007 Nº 59.033 v. 22/03/2007

"E"

ENAMOUR SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 2007 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2006.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titulares y Suplentes.

Alejandro Héctor Pitta, Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 35 del 26 de abril de 2006.

Presidente – Alejandro H. Pitta

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 91.

e. 22/03/2007 Nº 58.996 v. 28/03/2007

"G"

GAS NATURAL BAN SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2006.
2º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2006.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 120.000.- importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio Económico 2007.
6º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2007.
7º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2007. Tratamiento de su remuneración.
8º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 12 de abril de 2007 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Presidente del Directorio Designado como Director en la Asamblea de Accionistas, Nº 27 y como Presidente del Directorio en la reunión de Directorio Nº 108, ambas celebradas el 26 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 245.

e. 22/03/2007 Nº 21.344 v. 28/03/2007

"I"

INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se comunica que el día 23 de Abril de 2007 a las 18 horas en el local cooperativo sito en Reconquista 656 3º "B" de la Ciudad de Buenos Aires, se celebrará la asamblea general ordinaria y extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario.
2) Consideración de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Auditor y Sindico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión cumplida por el consejo de administración y sindico durante el ejercicio.
4º) Distribución de excedentes.
5º) Operatoria con terceros no asociados.
6º) Renovación y designación de autoridades.

Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número.

Buenos Aries, 12 de marzo de 2007.

Presidente – Juan Pablo Fichera
Tesorero – Carlos D. Fichera

(Designados por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 30 de Abril de 2004).

Certificación emitida por: Hernán González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 28.

e. 22/03/2007 Nº 21.310 v. 23/03/2007

"L"

LOS CHACREROS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Abril de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle 25 de Mayo 460, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006;

3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre dé 2006;

4º) Consideración de los nuevos montos relativos a las cuotas para gastos comunes;

5º) Remuneración de los integrantes del directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración; y

6º) Ampliación del número de directores titulares de la Sociedad. Designación de nuevo integrante del directorio por el término que resta hasta la finalización del mandato. Redistribución de cargos. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 4 de Abril de 2007, inclusive.

Firmado: Pedro Alberto Breuer Moreno, Presidente según Acta Constitutiva del 30/6/2004.

Presidente – Pedro Alberto Breuer Moreno

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 90.

e. 22/03/2007 Nº 84.670 v. 28/03/2007

"T"

TRANS RUTA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 2007, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10º, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc.1º de la Ley y 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 2006.

2º) Consideración de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19550.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Patricio Ignacio Rattagan Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 08/05/06, coforme surge del Acta de Asamblea.

Ejercicio Nº 18 y Acta de Directorio Nº 101. ambas actas de fecha 08/05/06.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 269.

e. 22/03/2007 Nº 21.332 v. 28/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Armando H. Lucero, Mart. Públ. (Nº 1182 Fº 170 Lº 61) Billinghurst 1576 Cap. Fed., avisa que en Edicto Nº 57019 del 21/9 al 27/9/2004 por venta del fondo de comercio de Com. Min. de Helados (sin elab.), Casa de Luch, Cafe Bar, Desp. de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria, la ubicación exacta del mismo es: ADOLFO ALSINA Nº 894 PB. EP. y SS. Cap. Fed.- Reclamos de ley en Adolfo Alsina Nº 894 Cap. Fed.

e. 22/03/2007 Nº 59.064 v. 28/03/2007

Doctora Mariana de Nastchokine Tomo 90 Folio 281 domiciliada en la calle Lavalle 1394, 7º Cap. Fed. avisa: Maria Irles Josefa Jorge, DNI 93.361.465, domiciliada en calle Riglos 376, piso 2º, Cap. Fed. vende a Maria Alejandra Lucia Pereyro, DNI 20.361.025 y Adrian Francisco Ramon DNI 20.026.170 ambos domiciliados en calle Monseñor Chalup 163 ciudad de Gualeguaychu, Provincia de Entre Rios, el fondo de comercio ubicado en calle Dolores 172 Cap. Fed., habilitado bajo el rubro hotel Residencial.- Reclamos de Ley en mi oficina: calle Lavalle 1394, 7º Capital Federal.

e. 22/03/2007 Nº 58.994 v. 28/03/2007

HUGO LUIS BOTIGLIERI, CUIT 23-11564199-9, con domicilio en Loria 341 Piso 7, dto C, de Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio, "Nicol Distribuidora", del rubro Venta y Distribuidora de Productos Alimenticios, sito en Marcos Sastre 2696 de C.A.B.A., a VIRGINIA GLADYS NARDI, DNI 13.428.026, domiciliada en Miranda 4556 Piso 3 "A" de la C.A.B.A. Reclamos por plazo de ley en Alicia Moreau de Justo 740 P 3 Of 1, 10-18Hs. Dra. Moira Díaz Mulligan.

e. 22/03/2007 Nº 59.073 v. 28/03/2007

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, con domicilio en Echeverría 2741-1º "A", de Cap. Fed., comunica que María Estela MONTAÑO, D.N.I. Nº 2.423.486, CUIT Nº 27-02423486-5, argentina, viuda, empresaria, domiciliada en la calle Bogotá 2471-1º "A" de Cap. Fed., vende a SERVICIOS PREFERENCIALES AI S.R.L. (en formación), con domicilio legal en la calle Nicolás E. Videla 530 de Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Nicolás E. Videla 530/34 PB, 1º, EP, TZA de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1º "A" de Cap. Fed.

e. 22/03/2007 Nº 59.031 v. 28/03/2007

Miguel Angel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, con oficinas en Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, avisa a los interesados por el término de ley que; "BAKANAL S.A." con domicilio legal en Presidente Perón 1685, 5º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende cede y transfiere a WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1351, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a editorial musical, ubicado en Presidente Perón 1685, 5º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires.

e. 22/03/2007 Nº 84.601 v. 28/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Gustavo L. Ibáñez y Aguirre Elizabeth domiciliados en Estados Unidos 3471 Lanus Bs As transfieren fondo de comercio a Figueroa J. Pablo domicilio en Rosas 614 Merlo Bs As rubro Kiosco Librería sito en Uriburu 81 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 22/03/2007 Nº 59.042 v. 28/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABANDANS SA

Por Actas de: Asamblea General Ordinaria y Directorio del 12/03/07, por renuncia del Presidente Moisés Rolando Leinado, designan Presidente a: Andrea Gloria INI, DNI 12.902.359, 10/03/57, Argentina, Empresaria, divorciada, domicilio real y especial Castillo 649 C.A.B.A. Trasladan Sede Social a: Av. Raul Scalabrini Ortiz 476 Planta Baja C.A.B.A. Mariano EFRON Autorizado por Acta de Directorio del 12/03/07.

Abogado – Mariano Efron

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/07. Tomo: 81. Folio: 310.

e. 22/03/2007 N° 84.861 v. 22/03/2007

ACE SEGUROS SA

RPC 20.2.1956, Nº 74, Fº 83, Lº 50, Tº "A" de Est. Nac. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/2006 se resolvió ratificar las decisiones adoptadas en la asamblea del 5/8/2005 de: 1. Aumentar el capital social en $ 585.139,5 por capitalización del ajuste de capital, y emitir 1.950.465 acciones de $ 0,30 cada una a favor de todos los socios en proporción a sus tenencias. 2. Aumentar el capital social en $ 24.874.836 por capitalización de los aportes irrevocables, y emitir las acciones correspondientes a favor de los socios ACE INA Internacional Holdings, Ltd. y AFIA Finance Corporation. 3. Reformar el artículo cuarto del contrato social en consecuencia, de forma tal que quede redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 25.954.975,50 representado por 86.516.585 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 0,30 (treinta centavos) cada una y con derecho a un voto por acción." Se invita a los accionistas a suscribir en proporción a sus tenencias las 1.950.465 acciones emitidas a favor de todos los socios, referidas en 1. Asimismo, se comunica que la asamblea del 27/10/2006 decidió destinar $ 4.200.000 de las ganancias a distribuir dividendos, y ponerlos a disposición de los socios en proporción a sus tenencias. Al Boletín Oficial y a La Prensa por tres días. Fdo.: Verónica Soledad Campos, Presidente según designación por Comisión Fiscalizadora y distribución de cargos por el directorio del 23/11/2006.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 12/1/2007. Nº Acta: 83.

e. 22/03/2007 Nº 59.016 v. 26/03/2007

ADT SECURITY SERVICES SA

Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/08/05 se resolvió a) Devolver aportes irrevocables por la suma de $ 18.481.770 al accionista TYCO GROUP S.a.r.l. b) aumentar el capital social de $ 50.000,00 a $ 111.050,00.- Se informa: Denominación: ADT SECURITY SERVICES S.A. sede Social: Cerrito 740, piso 16º de la ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción: inscripta en el Registro Publico de Comercio el 18/12/00, bajo el Nº 18710 del libro 13 de Sociedades por Acciones. Del balance cerrado al 30/09/03 surge que el activo de la sociedad era de $ 34.826.494, el pasivo de $ 16.233.669 y el patrimonio neto de $ 18.592.825.- Oposiciones: en la sede social de 10 a 12 hs. Gustavo Martín Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/08/05.

Abogado – Gustavo Martín Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2007. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 22/03/2007 Nº 84.580 v. 26/03/2007

ALUSUD ARGENTINA S.R.L.

IGJ Nº 1723039: Se hace saber que por escritura Nº 56 del 15/03/2007 pasada al folio 203 del Registro Notarial 374 de Capital Federal se revocaron todos los poderes otorgados a favor de Víctor Daniel Pereyra, en su calidad de apoderado y/o de Gerente General. Autorizado según Acta de Reunión de Socios del 12/04/07.

Abogado - Marcos J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 23. Folio: 684.

e. 22/03/2007 Nº 5439 v. 22/03/2007

"B"

B D EMPRENDIMIENTOS S.A.

(Inspección General de Justicia 1.719.689). Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 15 de junio de 2006 y Reunión de Directorio Nº 6 del 22 de junio de 2006, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Directora Titular/Presidente: Leonor María AYANZ; Directora Suplente: Lucila María AYANZ. Las directoras han constituido domicilio especial en la calle Paraná 1167, Piso 9º, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 15/06/06 y por Acta de Directorio Nº 6, del 22/06/06.

Presidente – Leonor María Ayanz

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 036.

e. 22/03/2007 Nº 59.015 v. 22/03/2007

"C"

CLAROSCURO S.R.L.

Por Esc. 331 del 25/9/06 Fº 797 Registro 951 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 6/3/06 y 30/4/06, que resolvieron: 1. Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la ley 19550; 2. Aprobar el balance final de liquidación al 30/4/06 y la cuenta particionaria; 3. Designar liquidadores y depositarios de los libros contables y demás documentación social a Jonathan Gleizer y Rubén Shifman, quienes fijaron su domicilio especial a estos fines en Acevedo 485, Lomas de Zamora, Provi. Bs. As.; 4. Solicitar la cancelación registral de la sociedad ante la IGJ. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 331 del 25/9/06 Fº 797 Registro 951 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 8/1/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 23.

e. 22/03/2007 Nº 84.597 v. 22/03/2007

CM FUTBOL S.A.

Inscripta ante la IGJ el 14 de julio de 1999, bajo el número 9886, Libro 5, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de Accionistas celebrada el 26 de enero de 2006, quedó aprobada la disolución anticipada y posterior liquidación de la sociedad.- Firma: Dra. Mariana Berger, autorizada por acta de asamblea de fecha 26/01/2006.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 94. Folio: 061.

e. 22/03/2007 Nº 84.889 v. 22/03/2007

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON, ARGENTINA, TRADING S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2006, se aprobó la renuncia del señor Andreas Ignacio Keller Sarmiento al cargo de Director Titular y Presidente de Credit Suisse First Boston (Argentina) Trading S.A. Firmado: Cecilia María Mairal. Autorizada según Acta de Asamblea Nº 9 del 11/12/2006.

Abogada – Cecilia M. Mairal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 39. Folio: 510.

e. 22/03/2007 Nº 5440 v. 22/03/2007

"D"

DATAFOX INFORMATICA SA

Comunica que por Acta de Asamblea Volante y Acta de Directorio Volante de fecha 11-10-06, se modifico el domicilio social y se nombraron nuevos directores por renuncia de los anteriores miembros. Presidente Cristina Nancy Barrera, y Director Suplente Raúl Guillermo Rosales, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en San Juan 2331, 2º D, C.A.B.A.. Se fija nuevo domicilio social en Av. San Juan 2331, 2º D, C.A.B.A. Cristina Nancy Barrera. Presidente por actas de asamblea y directorio de fecha 11-10-06.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 110.

e. 22/03/2007 Nº 59.083 v. 22/03/2007

DOÑA INES SA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Febrero de 2007, se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Dr. Fernando Noetinger, domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 489, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Sr. Andrea Caramelli, domicilio constituido en la calle Suipacha 1111, Piso 31, Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Sr. Guillermo Manfredini, domicilio constituido en la calle Suipacha 1111, Piso 31, Ciudad de Buenos Aires; Síndico Titular: Dr. Héctor Raúl Trevisán; Síndico Suplente: Fernando Del Campo Wilson. Ambos constituyen domicilio en la calle Suipacha 1111, piso 31, Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Febrero de 2007.

Abogado/Autorizado – Héctor R. Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2007. Tomo: 08. Folio: 222.

e. 22/03/2007 Nº 5427 v. 22/03/2007

"E"

EMBAL CENTER SA

Por Acta de Directorio número 148, de fecha 1/03/2007 se modificó el domicilio de la sede social de la sociedad. Por razones operativas se fija la nueva sede social en la calle Condarco 2646, Capital Federal, Código Postal 1417. Presidente: Zeev Broner. Designado por Acta 142 del 20/9/2005.

Certificación emitida por: Pablo Leon Tissone. Nº Registro: 1410. Nº Matrícula: 3509. Fecha: 16/3/07. Nº Acta: 031. Libro Nº: 35.

e. 22/03/2007 N° 59.183 v. 22/03/2007

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 19/2/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Robert Kurt Zimmemann, Vicepresidente Luís María Fezza, Director Titular Carlos Gustavo Grelle y Directores Suplentes José Antonio Gil Leguizamón y Alfredo Miguel O Farrell, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 540 piso 22 oficina "A" Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 562 del 8/3/07 pasada al folio 2486 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 031.

e. 22/03/2007 Nº 59.027 v. 22/03/2007

EQUIA GLOBAL S.R.L.

Se avisa que por Acta del 6/3/07, renuncia el señor Diego Hernán Silva Ortiz como Gerente quedando integrada la gerencia por Pablo Marcos PAVIC, argentino, 12/01/66, casado, DNI 17.772.213, domicilio real Presidente Julio A. Roca 928, piso 2º dpto "C", Vicente López, Buenos Aires; y especial en Av. Córdoba 1435, piso 15º depto "B", CABA. Pablo Marcos Pavic, Gerente, Esc. 442, 4/12/06, Registro 2069 y Acta del 6/3/07.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 31.

e. 22/03/2007 Nº 59.079 v. 22/03/2007

ERICNET SA

Inscripta el 4-07-2007, bajo el número 9172, libro 22, tomo de S.A. Por escritura de fecha 14-03-2007, pasada al folio 116 del Registro 2046 de Capital Federal se modificó el domicilio social a la calle Tacuarí 147, piso 1 contrafrente de Cap. Fed. y se eligió el nuevo directorio: PRESIDENTE: José Francisco Merlo. VICEPRESIDENTE: Leonardo Martín Manetta. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Luis Alvarez. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Sabella. El Apoderado para firmar el Edicto: Claudio Horacio Rodríguez, DNI 23.272.469 por escritura número 39, de fecha 14-03-2007, folio 116 del Registro 2046 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 18.

e. 22/03/2007 Nº 5493 v. 22/03/2007

ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A.

(Nº 5175 Lº 28 Tº de Sociedades por Acciones) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/02/07 y reunión de Directorio del 28/02/07, el Directorio de ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Alvaro Santa Cruz; Vicepresidente y Director Titular: Yoshio Kawakami; Directores Titulares: Carlos E. Peebles, Bernardo G. Custo, Uriel F. O'Farell y Rafael Salaberren; Directores Suplentes: Afranio Chueire, Christian F. Albor, Pablo Eguiguren y Miguel A. Tesón. Los Sres. Directores Yoshio Kawakami; Carlos E. Peebles, Bernardo G. Custo, Afranio Chueire y Christian F. Albor constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem, 1050, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Directores Alvaro Santa Cruz; Uriel F. O'Farell, Rafael Salaberren; Pablo Eguiguren y Miguel A. Tesón en Av. de Mayo 651, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante del texto se encuentra autorizado en acta de Asamblea de Accionistas del 23.02.07.

Abogado – Alejandro Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2007. Tomo: 79. Folio: 37.

e. 22/03/2007 Nº 84.674 v. 22/03/2007

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires - 19 de Marzo de 2007 Esso Petrolera Argentina S.R.L., en cumplimiento de lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04, ofrece para la venta total o parcial los siguientes productos a ser entregados en el período Abril / Junio 2007, según el detalle que se acompaña a continuación:

Producto	Volumen ofrecido		
	Abril	Mayo	Junio
Gasolina Ron Sup. 92 (*)	37000 m3	38000 m3	37000 m3
Gasolina Ron Inf. 92 (*)	55000 m3	46000 m3	45000 m3
Nafta de Bajo Octanaje (*)	18000 m3	18000 m3	18000 m3
Fuel Oil	50000 Tn		

(*) No garantiza especificación Res. SE 1283/06

Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola, DNI 14.683.050, Apoderado Escritura N° 53, 09/02/2006. Escribana Ana Rocío Tognetti.

Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 132.

e. 22/03/2007 Nº 59.181 v. 22/03/2007

"F"

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. Y F. (EN LIQUIDACION)

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. en liquidación informa que, por asamblea general ordinaria del 21/XII/2006, se resolvió la no confirmación en el cargo de los liquidadores Cristina Noemí YUNIS y Fersen RAHI, y síndico Néstor I. GABIS.- Se designaron: Liquidador: Héctor PINTOS SAMPAIO, L.E. 4.424.881, y síndico titular al Cdor. Jorge Luis PEREZ LLANA, D.N.I. 11.478.314.- Domicilio constituído: José Cubas 3.780 piso 1° departamento "B", de Capital Federal.- Aceptaron los cargos por escritura 21, Registro Notarial 921 Capital Federal, el 6/2/2007.

Liquidador – Héctor Pintos Sampaio

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2127. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 28.

e. 22/03/2007 Nº 5419 v. 22/03/2007

FERTILANTE S.A.

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 5.5.06, se reeligió con mandato por un año, a Néstor Eduardo Feijoó, Presidente; y a Fernando Javier Feijoó, Vicepresidente; y a Alberto Esteban Iriarte, Síndico Titular; y a Víctor Franzosi, Síndico Suplente, constituyendo los Directores domicilio especial en Paraná 1083, piso 3º, departamento "A", de esta Ciudad de Buenos Aires. Firma el Presidente reelecto en Asamblea General Ordinaria del 5.5.06, Néstor Eduardo Feijoó.

Certificación emitida por: Davd Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 2475. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 62. Libro Nº: 121.

e. 22/03/2007 Nº 84.574 v. 22/03/2007

FILIP S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 14/09/2005, se eligieron las autoridades y por Acta de directorio se distribuyeron los cargos. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Arturo Ricardo FILIP, LE 7.375.264. DIRECTORA SUPLENTE: Adriana ROSENFELD, DNI 6.221.565, ambos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1516, segundo piso, departamento "E", C.A.B.A., no hay renuncias.- Arturo Ricardo FILIP, Presidente, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.375.264, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 14/09/05, obrante a fojas 68 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 28 de Marzo de 2003, bajo el número 23068-03.

Certificación emitida por: María Amlia Tesei. Nº Registro: 1084. Nº Matrícula: 2737. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 49-R 80.135-.

e. 22/03/2007 Nº 57.346 v. 22/03/2007

"G"

GASTRONOMIA NORDELTA S.A.

Por Escritura 12 de fecha 9 de febrero de 2007 Folio 24 Registro 1981 se transcribió el acta de Asamblea Extraordinaria número 2 de fecha 16 de Enero de 2007 en la cual el Señor Raúl Guillermo Palazzo Presidente de la sociedad GASTRONOMIA NORDELTA S. A., hasta ese momento, presenta su renuncia al cargo de Presidente la cual es aceptada por unanimidad. Esteban Luis Vignale Documento Nacional de Identidad 30.019.142, autorizado por escritura número 12 de fecha 9 de febrero de 2007 Folio 24 Registro 1981.

Autorizado – Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4183. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2007 Nº 5502 v. 22/03/2007

GORRITI 3515 S.R.L.

Comunica que por escritura pública Nº 117 del 19/7/2006 se dispuso la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD nombrándose liquidadora a Martha Marina CANTOR de KAPLANSKI quién fija domicilio especial en Aguirre 152 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 117 del 19/7/2006 al folio 286 Registro 295 ante la Escribana Matilde S. Muratti Matrícula 2124.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 42.

e. 22/03/2007 Nº 5494 v. 22/03/2007

GRUPO EPSILON S.A.

Por acta del 13/03/07. 1) Elige Presidente: YOO MIN JA y Director suplente: YOO KUM TAE, ambos con domicilio especial en Avenida Forest 1184 C.A.B.A. 2) Directores renunciantes: JUAN PABLO MARROCCHI Y ANALIA GISELA ARDANUY. MARIA CONSTANZA ABUCHANAB, Autorizada en acta del 13/03/07.

Autorizada – María Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2007. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 22/03/2007 Nº 84.664 v. 22/03/2007

"H"

HONORIO S.A.

Por actas de directorio del 2/5/06 y 31/7/07. Trasladó domicilio a Moldes 2541, piso 10 Cap. Fed. Y Designó por 2 años Presidente: Aarón Warszawski, Director Suplente: Carlos Eduardo Minsky, ambos fijaron domicilio especial en Moldes 2541, piso 10 Cap. Fed. Autorizada por Acta del 2/5/06.

Abogado – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/03/2007 Nº 84.607 v. 22/03/2007

"I"

INMOBILIARIA Y ADMINISTADORA PAUVA SRL

Por instrumento privado del 03/01/2007 renuncian como gerentes Paula Bettina Waldfogiel y Vanina Erica Waldfogiel y se nombra y acepta el cargo Blanca Graciela Fernandez, arg., 2/10/1949, divorciada, DNI 6.247.964, comerciante, con domicilio especial en Montevideo 770, Cap. Fed. Y por instrumento privado del 08/02/2007 renuncia como gerente Blanca Graciela Fernandez y se nombra y acepta el cargo Mario Waldfogiel, arg., 18/03/1943, casado, DNI 4.412.062, comerciante, con domicilio especial en Rosario 758, 5º "B", Cap. Fed. Mario Waldfogiel, Gerente nombrado por instrumento privado del 08/02/2007.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 50.

e. 22/03/2007 Nº 59.168 v. 22/03/2007

INVERMOL S.A.

Por acta de Asamblea del 27/10/2006 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Carlos a. Montero; Vicepresidente: Carlos A. Battilana. Todos ellos constituyen domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128120/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 22/03/2007 Nº 5507 v. 22/03/2007

INVERMOL S.A.

Por acta de Asamblea del 29/10/2004 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Carlos a. Montero; Vicepresidente: Carlos A. Battilana. Todos ellos constituyen domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128122/1. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 22/03/2007 Nº 5505 v. 22/03/2007

INVERMOL S.A.

Por acta de Asamblea del 05/08/2005 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Carlos A. Montero; Vicepresidente: Carlos A. Battilana. Todos ellos constituyen domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128121/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 22/03/2007 Nº 5506 v. 22/03/2007

INVERMOL S.A.

Por acta de Asamblea del 29/10/2003 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Carlos a. Montero; Vicepresidente: Carlos A. Battilana. Todos ellos constituyen domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319128123/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 22/03/2007 Nº 5504 v. 22/03/2007

"K"

KY AGROPECUARIA S.A.

A fines de ley se hace saber que KY AROPECUARIA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1969, bajo el número 3489, Folio 449, del Libro 68, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con sede social en Carlos Pellegrini 739 8 piso oficina 19, Capital Federal, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 29 de septiembre de 2006 ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 30 de junio de 2006, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados al artículo 62 de la ley 19.550 y 2 normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de PLANTA GUANACO S.A., con sede social en Av. Carlos Pellegrini 739 8º piso oficina 19 Capital Federal, con un capital de $ 1.275.686. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó conforme las disposiciones del art. 62 de la ley 19.550 y normas técnicas de la materia. Como consecuencia de dicha escisión KY AGROPECUARIA S.A. previo aumento del capital a $ 3.275.686 redujo su capital a $ 2.000.000 Reclamos u oposiciones de ley en Hipólito Yrigoyen 785 3º piso Oficina "i", Capital Federal. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autori-

zada en el acta de asamblea extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 22/03/2007 Nº 84.657 v. 26/03/2007

"P"

PATOLOGIA MOLECULAR S.R.L.

Se hace saber que por acta del 18 de octubre de 2006 se resolvió la sociedad por disolución anticipada, designándose liquidador a Isabel Leonor Frahm con Domicilio Especial en Arcos 1847 P: 1, Capital Federal. Se apodera a la Dra. Carlota M M Ghiglione, mediante Acta de fecha 18/10/06 asentada al folio dieciséis, diecisiete y dieciocho del Libro de Actas N Uno, rubricado el 23/09/93 bajo el número A 38170, correspondiente a la sociedad PATOLOGIA MOLECULAR S.R.L.

Abogada – Carlota M. M. Ghiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2007. Tomo: 23. Folio: 174.

e. 22/03/2007 Nº 84.627 v. 22/03/2007

"S"

SIPAR GERDAU INVERSIONES SA

En Reunión de Directorio de fecha 26/02/2007, se decidió por unanimidad modificar la sede social a la calle Tronador 4890, piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Analia Wanda Medel, abogada, Tomo 93, Folio 515 matrícula el C.P.A.C.F, en carácter de autorizado conforme Acta de Directorio de fecha 26/02/07.

Abogada – Analía Wanda Medel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2007. Tomo: 93. Folio: 515.

e. 22/03/2007 Nº 84.620 v. 22/03/2007

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente N° 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I (B) del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de marzo de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por escritura n° 176 del 28-12-06, folio 691 Reg. 733 de la ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Apoderado – Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/3/07. Nº Acta: 129. Libro Nº: 269.

e. 22/03/2007 N° 21.364 v. 23/03/2007

TARJETA NARANJA

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente N° 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I (B) del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de marzo de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por escritura n° 176 del 28-12-06, folio 691 Reg. 733 de la ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Apoderado – Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/3/07. Nº Acta: 131. Libro Nº: 269.

e. 22/03/2007 N° 21.363 v. 23/03/2007

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust IV", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente N° 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I(B) del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de marzo de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por Ese. 62 del 16-11-06, folio 135 Reg. 728 de la ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/3/07. Nº Acta: 127. Libro Nº: 269.

e. 22/03/2007 N° 21.362 v. 23/03/2007

TELSEA S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 5.5.06 según su acta, reeligió y distribuyó cargos en el Directorio, quedando éste integrado por: Presidente, Aída Maiese de García; Vicepresidente, Marcelo Luis García; Director Suplente, Armando Moure. Todos constituyen domicilio especial en Paraná 1083, piso 3º departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Presidenta según acta Asamblea General Ordinaria Nº 46 del 5.05.06.

Presidenta - Aída Maiese de García

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 21/02/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 35.

e. 22/03/2007 Nº 84.573 v. 22/03/2007

THE BRITISH TOURIST AUTHORITY

Representación Permanente (IGJ 1.678.087) Se rectifica el edicto publicado el 12/12/2006, donde dice BRITISH TOURIST AUTHORITY (SUCURSAL ARGENTINA) debió decir THE BRITISH TOURIST AUTHORITY, REPRESENTACIÓN PERMANENTE. Lorena Aimó, autorizada por resolución del 18/10/2006.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2007. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 22/03/2007 Nº 5445 v. 22/03/2007

TRANQUERA BLANCA S.A.

Por asamblea general ordinaria y acta de directorio del 11-9-06, por renuncia de los directores Jorge. Luis Moisés Gloria y Javier Hernán Noriega, se eligió nuevo directorio: Presidente: Carlos José Franck.- Vicepresidente: Gerónimo José Molina.- Director Suplente: Paula María Saieg; constituyen domicilio especial en: Las Heras 261; Sarmiento 353, 5º piso, y Crisóstomo Alvarez 780 de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.- Se modifica domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 986, 10º piso, Cap. Fed.- El firmante se encuentra autorizado por escritura del 1º-3-07, Nº. 83 Registro 9 de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2007. Número: 070320132085/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 22/03/2007 Nº 57.359 v. 22/03/2007

TRANSPORTE DE CAPITAL S.A.

Comunica que por Asambleas generales Ordinarias del 6/1/2004 y 5/2/2007 y Acta de Directorio del 20/1/2004 pasadas a escritura pública Nº 120 del 14/3/2007 se dispuso la renuncia y designación de autoridades.- Se designa Presidente a Sebastián Alberto SALINAS RIVERA y Director Suplente: Mauricio Alfredo SALINAS RIVERA. Por renuncia del directorio se designa: Presidente: Lidia Graciela VALDES SALINAS y Director Suplente: Lidia Elvira GONZALEZ.- Los administradores fijan domicilio especial en Darragueira 2456 piso 8º depto. "31 "Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 120 del 14/3/2007 al folio 274 Registro 1793 ante el escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2007 Nº 5495 v. 22/03/2007

"V"

VIABAIX S.A. ARGENTINA

Por Asamblea del 28/4/06 y Acta Directorio del 2/3/07 transcriptas en Escritura 26 del 20/3/07, Fo.92, Registro 1635, Cap. Fed., "VIABAIX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA" designó: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Miguel Angel STABILE DNI. 11.357.973.- DIRECTOR SUPLENTE: Javier Luis SZARFER, DNI. 12.012.803, con domicilio especial en Avda. Santa Fe 969 - Piso 4, Cap. Fed. TRASLADA SEDE SOCIAL a Paraguay 577 - Piso 8, Cap. Fed.- AUTORIZADA: Escribana Inés GRINJOT de CAILLAVA por Escritura 26 del 20/3/07 - Fo.92 - Registro 1635, Cap. Fed.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2007. Número: 070321132627/0. Matrícula Profesional Nº: 2824.

e. 22/03/2007 Nº 5537 v. 22/03/2007

"W"

WHAT PROTECTION SA

Con fecha 5/2/2007 al folio 33 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires se elevó a escritura pública la Asamblea Extraordinaria Unánime del 9 de enero de 2007 en la que se resolvió: 1) Ratificar la designación de la Sra. Sonia Corrales en el cargo de Directora Suplente que ejerció desde el 10/6/2006 hasta el 4/1/2007.- 2) Aceptar la renuncia presentada el 4/1/2007 por el señor Ricardo Anselmo Cubilla como Presidente del Directorio. 3) Designar Presidenta del Directorio a Sonia Bernardita Alejandra CORRALES, D.N.I. 30.157.911 y Directora Suplente a Mabel Cristina ISLAS, D.N.I. 21.130.276, cuyos mandatos vencerán el 31/12/2008. Las Directoras designadas constituyen domicilio especial en Padilla 876, piso 16 oficina 1, Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la Escritura Pública de fecha 5/2/2007 otorgada al folio 33 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 22.

e. 22/03/2007 Nº 5.497 v. 22/03/2007

WIN CAT ARGENTINA SA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, Win Cat Argentina S.A. hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de Octubre de 2006 dispuso: (i) la incorporación del Sr. Carlos Rodolfo Kostic Kertes, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, en reemplazo del único director titular y Presidente renunciante Dr. Juan Ernesto Curutchet; (ii) la incorporación del Sr. Hugo Issel como Director titular y Vicepresidente de la sociedad, con domicilio especial en Lavalle 754, piso 9º, Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. En la referida asamblea los accionistas resolvieron otorgar licencia al Presidente designado Sr. Carlos Rodolfo Kostic Kertes, y que el Vicepresidente designado Sr. Hugo Issel asuma la presidencia de la sociedad. Dr. Thomas Henshaw, abogado autorizado por las actas de Asamblea General Ordinarias y Extraordinarias del 23/10/06 referida ut supra.

Abogado/Autorizando - Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 22/03/2007 Nº 84.617 v. 22/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 29 de marzo de 2007 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 27 y 28 de Marzo de 2007 de 10 a 12hs., lo siguiente: La UF Nro. 4 de planta baja y piso primero del inmueble sito en zona Sud de Capital Federal con frente a la calle hoy General Gregorio Araoz de Lamadrid, Numeros 452, 456 y 460, entre la calle Martín Rodríguez y la Av. Almirante Brown.- La unidad consta de una superficie total de 141,61 m2, porcentual 18,60%.- Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 6, Manz. 25, Parc. 4, Matrícula FR 4-1060/4, Partida 3.175.474.- El bien, según constatación efectuada, se encuentra desocupado, en estado de deterioro y abandono, compuesto de: patio, puerta de acceso a una habitación, pequeña cocina, baño, otra puerta de acceso desde el patio a la derecha que comunica a otro ambiente con living comedor, otro baño y dormitorio; el patio tiene una escalera precaria que comunica a una terraza de loza.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 117.692,54, de no existir ofertas, se reducirá la misma un 25%, en el mismo acto de la subasta, y en caso de persistir sin oferentes, se subastara sin base, también en el mismo acto.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal, autos "FERNÁNDEZ, JULIO CESAR C/CACERES, JUAN MARINO y otro S/EJEC. ESPECIAL LEY 24.441".- Expe Nro. 49.112/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar donde se le informara al momento de suscribirse el boleto, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: En Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por ABL $ 2937,28 al 27/12/06; sin deudas en Aguas Argentinas ni en AySA al 26/12/06.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Eduardo Abel Esposito.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/03/2007 Nº 57.286 v. 26/03/2007

2.5. BALANCES

BANCO DE VALORES SA

Nombre del Auditor firmante: Mario A. Bittar
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2006
Tipo de Informe: 2 y 3.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077
C.U.I.T. de la Sociedad: 30-57612427-5
Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2006	2005
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	18.797	15.201
Bancos y corresponsales	99.346	50.574
	118.143	65.775
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	737	9.218
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	40.396	9.115
Títulos públicos sin cotización	5.876	7.431
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	248.529	512.881
Inversiones en títulos privados con cotización	1.054	1.603
(Previsiones) (Anexo J)	(789)	(789)
	295.803	539.459
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	8.375	19.979
Al sector financiero	14.010	17.010
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	90.866	81.127
Adelantos	85.847	74.079
Documentos	2.873	4.879
Hipotecarios	1.254	1.106
Personales	519	346
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	377	721
(Cobros no aplicados)	(4)	(4)
(Previsiones) (Anexo J)	(1.763)	(3.046)
	111.488	115.070
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	2.610	4.309
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	100.956	291.231
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	-	60
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 4.a)	11.100	8.985
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) (Nota 4.b)	4.705	6.946
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	41
(Previsiones) (Anexo J)	(504)	(504)
	118.867	311.068
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	56	57
Otras	2.427	2.902
(Previsiones) (Anexo J)	(41)	(650)
	2.442	2.309
F. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 4.c)	9.915	10.121
(Previsiones) (Anexo J)	(570)	(463)
	9.345	9.658
G. BIENES DE USO (Anexo F)	12.924	13.101
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	5.832	4.680
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	271	7
	271	7
TOTAL DEL ACTIVO	675.115	1.061.127
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector financiero	28	337
Sector privado no financiero y Residentes en el exterior	427.873	623.273
Cuentas corrientes	373.531	574.273
Cajas de ahorros	2.772	1.435
Plazos fijos	28.872	33.457
Otros	21.701	13.337
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	997	771
	427.901	623.610
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	111.906	322.662
Otras (Anexo I) (Nota 4.d)	3.763	2.998
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	-	1.619
	115.669	327.279
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 4.e)	17.998	11.040
	17.998	11.040
O. PREVISIONES (Anexo J)	520	3.461
TOTAL DEL PASIVO	562.088	965.390
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	113.027	95.737
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	675.115	1.061.127

CUENTAS DE ORDEN

	2006	2005
DEUDORAS	10.695.847	5.636.326
CONTINGENTES	101.202	84.505
Garantías recibidas	81.433	65.428
Cuentas contingentes deudoras por contra	19.769	19.077
DE CONTROL	7.810.584	4.128.132
Créditos clasificados irrecuperables	6.792	10.537
Otras (Nota 4.f)	7.801.675	4.115.676
Cuentas de control deudoras por contra	2.117	1.919
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	2.784.061	1.423.689
Fondos en fideicomiso	2.784.061	1.423.689
ACREEDORAS	10.695.847	5.636.326
CONTINGENTES	101.202	84.505
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1	18.547
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B,C y D)	850	530
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	18.918	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	81.433	65.428
DE CONTROL	7.810.584	4.128.132
Valores por acreditar	2.117	1.919
Cuentas de control acreedoras por contra	7.808.467	4.126.213
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	2.784.061	1.423.689
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	2.784.061	1.423.689

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2006	2005
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	824	513
Intereses por adelantos	5.342	2.692
Intereses por documentos	418	557
Intereses por préstamos hipotecarios	129	128
Intereses por otros préstamos	-	110
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	741	1.440
Resultado neto de títulos públicos y privados	28.940	12.133
Resultado neto por opciones	1	-
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	541	709
Ajustes por cláusula CER	9.753	13.495
Otros	4.759	3.016
	51.448	34.793
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5.660	2.937
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	30	22
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.876	2.438
Intereses por financiaciones del sector financiero	162	96
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	22	37
Otros intereses	143	161
Ajustes por cláusula CER	77	203
Otros (Nota 4.g)	2.410	1.498
	11.380	7.392
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	40.068	27.401
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	172	549
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	8.865	5.583
Vinculados con operaciones pasivas	2.798	2.334
Otras comisiones	7.476	4.674
Otros (Nota 4.h)	9.163	3.526
	28.302	16.117
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	799	347
Otros (Nota 4.i)	1.298	692
	2.097	1.039
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	15.008	10.891
Honorarios a directores y síndicos	-	1.200
Otros honorarios	1.172	1.189
Propaganda y publicidad	140	201
Impuestos	1.570	1.287
Otros gastos operativos (Nota 4.j)	4.581	4.519
Otros	785	595
	23.256	19.882
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	42.845	22.048
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	150	192
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	715	1.357
Otros	95	74
	960	1.623
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	13	29
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	3.376	1.847
Otros (Nota 4.k)	981	211
	4.370	2.087
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	39.435	21.584
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	15.145	9.013
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	24.290	12.571

Las notas 1 Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2006							2005
	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados no Asignados	Total	Total
			Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	10.000	20.225	11.566	244	13.324	42.106	97.465	84.795
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (1)	-	-	-	-	-	(1.728)	(1.728)	(1.629)
3. Subtotal	10.000	20.225	11.566	244	13.324	40.378	95.737	83.166
4. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de accionistas del 06-04-06								
Reserva legal	-	-	2.534	-	-	(2.534)	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(7.000)	(7.000)	-
5. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	24.290	24.290	12.571
6. Saldos al cierre del ejercicio	10.000	20.225 (2)	14.100	244 (3)	13.324 (4)	55.134	113.027	95.737

1. Corresponde a honorarios de directores por 1.200, aprobados por Asamblea de Accionistas del 6 de abril de 2006, al impuesto a las ganancias provisionado en defecto por 275 y al ajuste Impuestos a las Ganancias período fiscal 2001 por 253.
2. Corresponde a la cuenta ajuste de capital.
3. Corresponde a reservas normativa 234 y facultativa 10.
4. Corresponde a la diferencia de valuación no realizada por la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2006	2005
VARIACION DE LOS FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	65.775	116.258
Aumento / (Disminución) de los fondos	52.368	(50.483)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	118.143	65.775
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	69.903	26.355
Ingresos por servicios cobrados	28.256	15.537
menos:		
Egresos financieros pagados	12.773	7.385
Egresos por servicios pagados	2.097	1.039
Gastos de administración pagados	22.433	18.906
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	60.856	14.562
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	-	361.857
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	322.838
Disminución neta de títulos públicos y privados	229.794	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	192.206	-
Otros orígenes de fondos	211	343
TOTAL OTROS ORIGENES DE FONDOS	422.211	685.038
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	(426.126)
Aumento neto de préstamos	(795)	(24.605)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(287.483)
Aumento neto de otros activos	(2.044)	(2.473)
Disminución neta de depósitos	(195.579)	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(209.991)	-
Disminución neta de otros pasivos	(13.420)	(7.324)
Dividendos pagados en efectivo	(7.000)	-
Otras aplicaciones de fondos	(1.870)	(2.072)
TOTAL OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(430.699)	(750.083)
AUMENTO / (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	52.368	(50.483)

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A. de fecha 22 de diciembre de 2004, los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda del poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto

Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación a los presentes estados contables tomados en su conjunto.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

- En dólares estadounidenses:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- En otras monedas extranjeras:

Fueron convertidos utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

• Títulos Públicos con cotización:

- Tenencias en cuentas de inversión - Bonos del Estado Nacional en pesos 2% 2007:

Se valuaron de acuerdo con su valor técnico (valor nominal recibido por la Compensación-Decreto 905/02) ajustado por el CER más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos. Actualmente dicho valor es similar a su valor de cotización.

- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Títulos Públicos sin cotización:

- Bonos Garantizados en pesos vencimiento 2018: tal como lo establece la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. se han registrado al menor valor entre su valor presente y su valor técnico. A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas, contemplando el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER, se descontaron a las tasas de interés establecidas en el cronograma establecido en el punto 2 de la comunicación "A" 4163 y complementarias del B.C.R.A.

- Bonos de la República Argentina Cuasi Par en pesos vencimiento 2045: al 31 de diciembre de 2005 se valuaron de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 4381 y complementarias del B.C.R.A., se registran por el valor presente considerando los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas y una tasa que refleje el promedio simple de las tasas internas de retorno de los 'Títulos Par" y "Bonos con descuento" en pesos, calculadas en función de la última cotización que se registre al cierre de cada mes en mercados institucionalizados del país.

• Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos y Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos con cláusula CER - con cotización: se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada instrumento al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos con cláusula CER - sin cotización: al 31 de diciembre de 2005 se valuaron al costo incrementado por aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial y el devengamiento por aplicación del CER, según la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A.

- Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos - sin cotización: se valuaron al costo incrementado por aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A.

- Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC) en pesos - Cupón variable (BADLAR) y Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC) con cláusula CER - con cotización: se valuaron de acuerdo a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

- Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC) en pesos - Cupón Variable (BADLAR) y Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos - Por operaciones de pases activos: al 31 de diciembre de 2006 se valuaron de acuerdo a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

- Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC) en pesos - Cupón variable (BADLAR) - sin cotización: al 31 de diciembre de 2006 se valuaron al costo incrementado por aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A.

• Títulos Privados con cotización:

- Representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con la última cotización al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Representativos de capital: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Asistencia al sector público no financiero - Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/2001

Tal como lo establece la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto Nº 1387/01 y normas complementarias se han registrado al menor valor entre su valor presente y su valor técnico.

A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés establecidas en el cronograma establecido en el punto 2 de la comunicación "A" 4163 y complementarias del B.C.R.A.

d) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otras financiaciones - Operaciones de cauciones

Se valuaron a los valores concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

e) Especies a entregar por ventas a término de títulos públicos nacionales por operaciones de pases activos

Se valuaron de acuerdo a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

f) Montos a cobrar por ventas a término de títulos públicos nacionales por operaciones de pases activos

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

g) Honorarios a Directores y Síndicos

La Sociedad no ha constituido provisión para honorarios a Directores y Síndicos, debido a que estos son tratados y aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considera los estados contables anuales.

h) Devengamiento de intereses

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en cada ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

i) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

Los créditos y obligaciones originalmente expresados en moneda extranjera y posteriormente convertidos a pesos han sido actualizados por el CER de la siguiente forma:

- Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

- Otros Préstamos: han sido ajustados de acuerdo a la Comunicación "A" 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del cierre del ejercicio deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

- Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del día 31 de diciembre de 2006 y 2005, según corresponda.

j) Obligaciones negociables - Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más los intereses devengados a cobrar.

k) Participaciones en otras sociedades

- En entidades financieras - no controladas - Permanentes: Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó a su costo de adquisición en* moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos tal como se menciona en 1.3.a).

- En otras sociedades controladas - Sin cotización: Badeval Sociedad de Bolsa S.A.: se valuaron a su valor patrimonial proporcional.

- En otras sociedades no controladas - Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición. I) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de uso y de los Bienes diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

m) Bienes intangibles

Se valuaron a su valor de adquisición o incorporación menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

o) Indemnizaciones por despido

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

q) Cuentas del estado de resultados

– Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

– Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

– Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad estima el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de 15.145 y 9.013 fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado a los resultados de cada ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre de 2006 el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias incluye los efectos derivados del Decreto Nº 1.035/06 del P.E.N. correspondiente a la opción del devengado exigible relacionado con los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará educida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados 1º de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1º de enero de 2008.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detalla la diferencia entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables.

Normas de valuación

a) Impuesto a las Ganancias: la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2006 hubiera disminuido en 300 aproximadamente, mientras que el del ejercicio 2005 hubiera aumentado en 2.700 aproximadamente, y los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 hubieran diminuido en aproximadamente 3.000 y 300, respectivamente.

Aspectos de exposición

a) La Entidad no ha expuesto un estado de flujo de efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

b) La Entidad no ha efectuado la apertura de resultados ordinarios y extraordinarios.

c) La Entidad imputó en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" del Patrimonio Neto 13.324, originados en la porción recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del P.E.N., equivalente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. De acuerdo a las normas contables vigentes, el importe mencionado debería haberse imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	2006	2005
a) Otros créditos por intermediación financiera		
-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:		
Certificados de participación en fideicomisos financieros	75	75
Títulos de deuda en fideicomisos financieros	11.025	8.910
	-----------	-----------
	11.100	8.985
	======	======

	2006	2005
b) Otros créditos por intermediación financiera		
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores:		
Cauciones	3.556	5.836
Comisiones devengadas a cobrar	1.067	1.021
Otros	82	89
	-----------	-----------
	4.705	6.946
	======	======
c) Créditos diversos - Otros:		
Deudores varios	1.922	3.627
Anticipos de impuestos	6.794	6.331
Pagos efectuados por adelantado	124	108
Depósitos en garantía	18	16
Anticipos de honorarios a Directores y Síndicos	1.050	-
Anticipos al personal	7	39
	---------	---------
	9.915	10.121
	=====	=====
d) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras:		
Decreto Nº 905/02 (ver nota 11)	-	2.393
Cobros no aplicados – Deudores en cuentas de orden	328	490
Otras retenciones y percepciones	133	110
Diversas	3.302	5
	---------	---------
	3.763	2.998
	=====	=====
e) Obligaciones diversas – Otras:		
Impuestos a pagar	15.824	9.662
Acreedores varios	1.696	584
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	192	520
Otras	286	274
	---------	---------
	17.998	11.040
	=====	=====
f) Otras cuentas de orden deudoras – De control:		
Efectivo en custodia	10.000	-
Valores en custodia	7.787.673	4.110.487
Valores por debitar	4.002	4.349
Otros	-	840
	--------------	--------------
	7.801.675	4.115.676
	========	========
g) Egresos financieros - Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	851	562
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	762	696
Primas por pases pasivos con el sector financiero	592	152
Exposición ajuste valuación	205	-
Otros	-	88
	---------	---------
	2.410	1.498
	=====	=====
h) Ingresos por servicios - Otros:		
Resultado de Fondos Comunes de Inversión	8.355	3.107
Alquiler de cajas de seguridad	248	196
Otros	560	223
	---------	---------
	9.163	3.526
	=====	=====
i) Egresos por servicios - Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.298	692
	---------	---------
	1.298	692
	=====	=====
j) Gastos de administración – Otros gastos operativos:		
Servicios de seguridad	519	408
Seguros	2.053	2.234
Alquileres	233	161
Papelería y útiles	175	173
Electricidad y comunicaciones	515	448
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	303	300
Depreciación de bienes de uso	759	794
Depreciación de gastos de organización y desarrollo	24	1
	---------	---------
	4.581	4.519
	=====	=====
k) Pérdidas Diversas – Otros:		
Depreciación de bienes diversos	851	72
Impuesto sobre los ingresos brutos	5	3
Donaciones	111	128
Otras	14	8
	--------	--------
	981	211
	=====	=====

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el rubro Créditos diversos – Otros – Deudores Varios incluye depósitos judiciales por 776 y 2.637, respectivamente.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos y las operaciones efectuadas con Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (sociedad controlante) y con Badeval Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

	Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 2006	2005	Badeval Sociedad de Bolsa S.A. 2006	2005
– Activos:				
Comisiones devengadas a cobrar	100	100	-	-
Participaciones en otras sociedades (1)	-	-	2.351	2.215
– Pasivos:				
Cuentas corrientes	32.772	51.222	6	152
Plazo fijo	-	-	572	252
– Resultados:				
Intereses y comisiones ganados	1.200	1.200	-	-
Intereses y comisiones perdidos	-	96	3	-
Resultado por participaciones permanentes	-	-	136	170

(1) Corresponde a 1.710 acciones de VN $ 1.000 de Badeval Sociedad de Bolsa S.A.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS Y FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Entidad en su carácter de sociedad depositaria, mantiene en custodia los siguientes valores:

Nombre del Fondo	2006 Títulos Públicos	2006 Títulos Privados	2006 Depósitos	2006 Otros	2006 Total	2005 Total
F.C.I. Tavelli Plus	-	8.655	-	475	9.130	7.344
F.C.I. Tavelli Renta	7.597	-	-	341	7.938	5.892
F.C.I. Tavelli Mix	5.997	6.422	-	829	13.248	12.847
F.C.I. Rioplatense	-	1.052	-	38	1.090	80
F.C.I. Alianza	2.813	3.174	-	56	6.043	9.405
Boca Juniors Fondo Común Cerrado	-	-		158	158	279
Agrarius I F.C.C. de Inv. Agropecuaria	-	-	-	-	-	294
Agrarius II F.C.C. de Inv. Agropecuaria	-	-	-	-	-	615
Estancias del Pilar F.C.C.	-	-	-	15.335	15.335	11.413
F.C.I. I + Pacific	-	367.541	-	5.326	372.867	142.724
F.C.I. I + Renta Fija	19.979	10.961	-	1.802	32.742	13.191
F.C.I. I + Crecimiento	-	809.463	-	4.538	814.001	185.710
F.C.I. I + Opportunity	19.409	1.758	1.721	265	23.153	13.268
F.C.I. Compass Small Caps	-	116.628	-	3.280	119.908	1.512
F.C.I. Schroder Latin America	-	1.025.585	-	1.255	1.026.840	807.965
F.C.I. Schroder Europa	-	82.397	-	386	82.783	71.681
F.C.I. Schroder U.S.A.	-	65.684	-	1.082	66.766	79.000
F.C.I. Schroder Renta Fija	12.462	-	-	2.210	14.672	31.498
F.C.I. Schroder Renta Variable	-	18.821	-	1.013	19.834	41.675
F.C.I. Schroder Asia	-	1.077.374	-	20.394	1.097.768	682.424
F.C.I. Berkley Renta Fija	17.059	-	-	2.046	19.105	13.636
F.C.I. Schroder Corto Plazo	26.977	7.529	11.043	1.068	46.617	28.185
F.C.I. Schroder Brasil	-	865.251	-	15.996	881.247	223.116
F.C.I. Atlántico	-	-	-	22	22	22
F.C.I. Gainvest Renta Fija	17.308	25.041	13.422	1.061	56.832	79.234
F.C.I Optimun Renta Variable I	-	754.891	-	107.984	862.875	103.338
F.C.I Optimun Renta Variable II	-	-	-	1	1	-
F.C.I Optimun Renta Variable III	-	-	-	1	1	-
F.C.I Consultatio American Fund	-	52.618	-	147	52.765	92.715
F.C.I Consultatio Growth Fund	-	75.758	-	909	76.667	79.038
F.C.I Consultatio Income Fund	518	-	-	44	562	510
F.C.I Consultatio Brazil Fund	-	464.655	-	1.488	466.143	46.790
F.C.I Consultatio Balance Fund	24.380	18.751	-	489	43.620	24.681
F.C.I Consultatio Asia Fund	-	99.489	-	408	99.897	-
F.C.I Rig Acciones	-		-	-	-	666
F.C.I Rig Renta	4.894	1.048	1.849	1.117	8.908	3.458
F.C.I Rig Ahorro	15.182	5.247	4.084	1.718	26.231	-
F.C.I GSSI	2.267	2.682	-	183	5.132	-
F.C.I GSSII	4.043	2.676	-	82	6.801	-
F.C.I GSSIII	3.446	3.272	-	35	6.753	-
F.C.I RJ Delta Ahorro	33.900	10.256	4.742	4.646	53.544	13.372
F.C.I RJ Delta Acciones	-	80.288	-	5.343	85.631	19.409
F.C.I RJ Delta Acciones II	-	28.628	-	1.082	29.710	-
F.C.I RJ Delta Acciones III	8.492	3.554	-	3.004	15.050	-
F.C.I RJ Delta Brasil	-	22.715	-	2.377	25.092	15.516
F.C.I RJ Delta Renta	8.643	5.121	-	444	14.208	10.816
F.C.I RJ Delta Global	-	1.039	-	306	1.345	-

9. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre de 2006, Banco de Valores S.A. actúa como fiduciario del los siguientes fideicomisos financieros:

a) "Secuval — Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación": La C.N.V autorizó la oferta pública del Programa Global por Resolución Nº 12.537 de fecha 21 de enero de 1999 por hasta USD 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 10 de noviembre de 2005, por Resolución Nº 15.236, la C.N.V. aprobó la modificación del monto máximo del Programa Global por hasta un valor total de $ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas y la prórroga de la duración del mismo por 5 años a partir de la fecha de autorización de la mencionada resolución. El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente los bienes fideicomitidos.

b) "Consubond — Programa Global de Valores Fiduciarios": La C.N.V autorizó la oferta pública del Programa Global por Resolución Nº 11.458 de fecha 19 de septiembre de 1996, ampliación y modificación del Programa Global por la Resolución Nº 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998 y prórroga y modificación del Programa Global por la Resolución Nº 13.969 de fecha 9 de octubre de 2001 por hasta USD 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 12 de septiembre de 2005, por Resolución Nº 15.171, la C.N.V. aprobó el aumento del monto máximo del Programa Global a un total de hasta VN $ 400.000.000, o su equivalente en otras monedas. El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Banco Sáenz S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.

c) "Garbarino — Programa Global de Fideicomisos Financieros": La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución Nº 13.176 de fecha de diciembre de 1999 por hasta VN $ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas, reducción del monto máximo del Programa por hasta VN $ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas por la Resolución Nº 14.673 de fecha 6 de noviembre de 2003 y aumento del monto máximo del Programa por hasta VN $ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas por la Resolución Nº 14.936 de fecha 28 de octubre de 2004. Con fecha 11 de agosto de 2005, por Resolución Nº 15.150, la C.N.V. aprobó el aumento del monto máximo del Programa Global a un total de hasta VN $ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas. Posteriormente, con fecha 30 de mayo de 2006, mediante Resolución Nº 15.399, la C.N.V. aprobó el aumento del monto máximo a un total de VN $ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. El pago de los certificados de participación a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Garbarino S.A. y Compumundo S.A. transfieran en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.

d) "Tarjeta Shopping — Programa Global de Valores Fiduciarios": La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución Nº 13.260 de fecha 16 de febrero de 2000 por hasta VN $ 200.000.000, reducción del monto máximo del Programa por hasta VN $ 100.000.000 por la Resolución Nº 14.581 de fecha 7 de agosto de 2003 y aumento del monto máximo del Programa por hasta VN $ 250.000.000 o su equivalente en otras monedas por la Resolución Nº 15.046 de fecha 22 de marzo de 2005. Con fecha 2 de febrero de 2006, mediante la Resolución Nº 15.313, la C.N.V. aprobó el aumento del monto máximo del Programa. Global hasta la suma de VN $ 450.000.000, o su equivalente en otras monedas. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito Tarjeta Shopping que Tarshop S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.

e) "Fideimac — Programa Global de Valores Fiduciarios": La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución Nº 14.910 de fecha 31 de diciembrede 2004 por hasta VN $ 300.000.000 o su equivalente en otras monedas. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual se compone de préstamos personales originados por Banco Macro Bansud S.A. transferidos en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.

f) "Pagan" — Programa Global de Fideicomisos Financieros": La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución Nº 15.149 de fecha 11 de agosto de 2005. Programa Global para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros, constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación en todo momento de hasta VN $ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas. La duración del Programa Global será de cinco años contados a partir de su autorización por la C.N.V. Los activos fideicomitidos a titulizar consisten en los créditos emergentes de los Préstamos Garantizados Nacionales resultantes de la conversión voluntaria de la Deuda Pública del Sector Público Nacional ofrecida por el Ministerio de Economía conforme al Decreto 1387/01 y sus modificaciones.

g) "Tarjeta Privada — Programa Global de Valores Fiduciarios": La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución Nº 14.480 de fecha 24 de junio de 2004 por hasta VN $ 75.000.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 29 de junio de 2006, la C.N.V., mediante Resolución Nº 15.411, aprobó el aumento del monto hasta la suma de VN 150.000.000 o su equivalente en otras monedas El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual será integrado con créditos provenientes del uso de determinadas tarjetas de crédito.

h) "Sáenz — Programa Global de Valores Fiduciarios": La C.N.V autorizó la oferta pública del Programa Global por Resolución Nº 14.965 de fecha 25 de noviembre de 2004 por hasta VN $ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 23 de mayo de 2006, mediante resolución Nº 15.392, la C.N.V. resolvió la ampliación del monto máximo en circulación por un VN 120.000.000. Posteriormente, la Resoloución Nº 15.482, de fecha 5 de octubre de 2006, de la C.N.V. aprobó una nueva ampliación del monto máximo del Programa Global hasta la suma de VN 180.000.000. El pago de cada serie y/o clase de Valores Fiduciarios estará garantizado exclusivamente con los pagos de capital y/o intereses que devenguen los bienes fideicomitidos correspondientes a la Serie y/o Clase en cuestión y que se asigne como exclusiva fuente de pago.

i) "Coto — Programa Global de Valores Fiduciarios": La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución Nº 15.394 de fecha 30 de mayo de 2006 por hasta VN $ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual se compone de los créditos generados por el uso de la "TCI Tarjeta Coto Inteligente".

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el activo subyacente alocado a cada serie.

Datos adicionales de los Fideicomisos Financieros (Comunicación "A" 2813 y complementarias):

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido 31 de diciembre de 2006
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXVI	Consubond	$ 32.050.000	98
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXVII	Consubond	$ 29.585.000	113
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXVIII	Consubond	$ 37.685.000	339

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido 31 de diciembre de 2006
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXIX	Consubond	$ 36.060.000	299
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXX	Consubond	$ 35.240.000	585
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXI	Consubond	$ 29.400.000	923
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXII	Consubond	$ 39.000.000	1.866
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXIII	Consubond	$ 33.083.000	2.598
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXIV	Consubond	$ 38.096.000	3.276
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXV	Consubond	$ 37.000.000	3.958
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXVI	Consubond	$ 11.073.000	863
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXVII	Consubond	$ 37.555.000	5.094
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXVIII	Consubond	$ 22.227.000	5.408
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXIX	Consubond	$ 28.000.000	3.811
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XL	Consubond	$ 25.969.000	8.288
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLI	Consubond	$ 33.040.000	8.452
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLII	Consubond	$ 24.595.000	9.567
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLIII	Consubond	$ 42.747.000	16.200
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLIV	Consubond	$ 36.462.000	19.527
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLV	Consubond	$ 28.620.000	11.087
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLVI	Consubond	$ 24.432.000	7.187
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLVII	Consubond	$ 26.130.000	17.108
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLVIII	Consubond	$ 37.772.000	34.439
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLIX	Consubond	$ 30.099.000	32.343
Fideicomiso Financiero Megabono Serie III	Secuval	$ 22.427.260	95
Fideicomiso Financiero Megabono Serie IV	Secuval	$ 19.661.426	469
Fideicomiso Financiero Megabono Serie V	Secuval	$ 30.268.960	380
Fideicomiso Financiero Megabono Serie VI	Secuval	$ 27.920.957	277
Fideicomiso Financiero Megabono Serie VII	Secuval	$ 27.208.359	115
Fideicomiso Financiero Megabono Serie VIII	Secuval	$ 34.279.784	919
Fideicomiso Financiero Megabono Serie IX	Secuval	$ 40.678.141	2.579
Fideicomiso Financiero Megabono Serie X	Secuval	$ 33.934.751	3.257
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XI	Secuval	$ 37.774.305	4.553
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XII	Secuval	$ 39.803.282	8.373
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XIII	Secuval	$ 46.042.670	12.101
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XIV	Secuval	$ 45.727.490	17.560
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XV	Secuval	$ 54.273.394	31.887
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XVI	Secuval	$ 58.630.299	43.829
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XVII	Secuval	$ 64.124.056	62.672
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XVIII	Secuval	$ 55.777.574	58.241
Fideicomiso Financiero Confibono Serie III	Secuval	$ 21.159.756	307
Fideicomiso Financiero Confibono Serie IV	Secuval	$ 14.542.858	171
Fideicomiso Financiero Confibono Serie V	Secuval	$ 20.022.944	689
Fideicomiso Financiero Confibono Serie VI	Secuval	$ 25.249.073	209
Fideicomiso Financiero Confibono Serie VIII	Secuval	$ 21.199.045	435
Fideicomiso Financiero Confibono Serie IX	Secuval	$ 27.991.079	713
Fideicomiso Financiero Confibono Serie X	Secuval	$ 29.959.211	2.115
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XI	Secuval	$ 30.927.490	4.603
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XII	Secuval	$ 30.090.110	6.030
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XIII	Secuval	$ 30.077.107	8.071
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XIV	Secuval	$ 25.079.882	8.134
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XV	Secuval	$ 27.525.260	10.771
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XVI	Secuval	$ 32.536.954	14.865
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XVII	Secuval	$ 34.499.122	20.010
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XVIII	Secuval	$ 35.515.760	24.485
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XIX	Secuval	$ 43.378.843	33.238
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XX	Secuval	$ 48.485.501	43.912
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXI	Secuval	$ 36.636.696	35.398
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXII	Secuval	$ 36.707.902	37.656
Fideicomiso Financiero Secubono Serie IV	Secuval	$ 21.053.575	92
Fideicomiso Financiero Secubono Serie V	Secuval	$ 21.771.476	248
Fideicomiso Financiero Secubono Serie VI	Secuval	$ 25.582.552	8
Fideicomiso Financiero Secubono Serie VII	Secuval	$ 25.159.718	435
Fideicomiso Financiero Secubono Serie VIII	Secuval	$ 34.406.095	689
Fideicomiso Financiero Secubono Serie IX	Secuval	$ 29.521.572	1.893
Fideicomiso Financiero Secubono Serie X	Secuval	$ 30.646.658	1.264
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XI	Secuval	$ 33.252.813	3.118
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XII	Secuval	$ 42.098.957	7.498
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XIII	Secuval	$ 51.577.071	14.919
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XIV	Secuval	$ 43.398.398	15.742
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XV	Secuval	$ 43.774.756	21.155

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido 31 de diciembre de 2006
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XVI	Secuval	$ 47.332.777	28.951
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XVII	Secuval	$ 45.403.525	32.881
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XVIII	Secuval	$ 66.302.655	59.625
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XIX	Secuval	$ 58.728.061	57.909
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XVI	Garbarino	$ 16.484.073	11
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XVII	Garbarino	$ 25.745.056	15
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XVIII	Garbarino	$ 37.310.860	63
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XIX	Garbarino	$ 31.321.830	39
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XX	Garbarino	$ 23.280.711	26
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXI	Garbarino	$ 36.326.781	28
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXII	Garbarino	$ 33.200.987	100
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXIII	Garbarino	$ 37.021.624	424
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXIV	Garbarino	$ 38.970.612	652
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXV	Garbarino	$ 42.146.458	1.051
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXVI	Garbarino	$ 42.971.280	1.765
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXVII	Garbarino	$ 30.304.090	1.821
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXVIII	Garbarino	$ 42.804.659	5.552
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXIX	Garbarino	$ 46.550.848	11.257
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXX	Garbarino	$ 48.000.288	17.466
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXI	Garbarino	$ 51.273.938	27.815
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXII	Garbarino	$ 52.329.506	32.973
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXIII	Garbarino	$ 53.021.999	42.858
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXIV	Garbarino	$ 58.369.647	56.299
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie IX	Secuval	$ 2.872.000	116
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie X	Secuval	USD 5.194.000	374
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XI	Secuval	USD 1.650.000	46
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XII (Tramo I)	Secuval	$ 2.774.500	21
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XIII	Secuval	USD 3.000.000	154
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XIV	Secuval	USD 6.233.000	269
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XV	Secuval	USD 5.033.500	398
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XVI	Secuval	USD 4.196.000	447
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XVIII	Secuval	USD 3.533.000	402
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XIX	Secuval	USD 3.136.000	9.864
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XX	Secuval	USD 5.872.000	18.304
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXI	Secuval	USD 5.316.600	16.481
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXII	Secuval	USD 3.949.000	12.240
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXIII	Secuval	USD 4.367.000	14.446
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie III	Secuval	$ 3.686.321	106
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie IV	Secuval	$ 4.057.349	74
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie V	Secuval	$ 7.390.300	144
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie VI	Secuval	$ 8.870.999	101
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie VII	Secuval	$ 7.114.307	563
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie VIII	Secuval	$ 8.256.170	1.337
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie IX	Secuval	$ 9.439.266	2.670
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie X	Secuval	$ 11.986.196	3.997
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XI	Secuval	$ 17.215.333	11.795
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XII	Secuval	$ 18.820.837	18.421
Fideicomiso Financiero AES Generación Argentina Serie I	Secuval	$ 35.379.300	211.363
Fideicomiso Financiero Pro Arg I Oliva	Secuval	USD 3.000.000	34
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie VIII	T. Shopping	$ 24.095.470	120
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie X	T. Shopping	$ 21.589.772	161
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XI	T. Shopping	$ 16.356.018	40
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XII	T. Shopping	$ 26.504.138	2.528
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XIII	T. Shopping	$ 19.220.130	28
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XIV	T. Shopping	$ 34.325.761	8.349
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XV	T. Shopping	$ 18.199.834	118
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XVI	T. Shopping	$ 35.028.144	19.459
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XVII	T. Shopping	$ 19.056.423	1.277
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XVIII	T. Shopping	$ 36.276.033	23.528
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XIX	T. Shopping	$ 21.675.096	2.671
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XX	T. Shopping	$ 36.842.535	31.290
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXI	T. Shopping	$ 35.954.187	37.726
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXII	T. Shopping	$ 25.768.215	9.068
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXIII	T. Shopping	$ 40.178.715	42.018
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXIV	T. Shopping	$ 26.508.476	14.797
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXV	T. Shopping	$ 50.758.259	52.870
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXVI	T. Shopping	$ 29.961.264	20.479
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXVII	T. Shopping	$ 48.648.989	51.329

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido 31 de diciembre de 2006
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXVIII	T. Shopping	$ 53.849.337	56.485
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXIX	T. Shopping	-	57.866 (*)
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXX	T. Shopping	-	11.719 (*)
Fideicomiso Financiero Meroli Serie I	Secuval	$ 3.680.188	94
Fideicomiso Financiero Meroli Serie II	Secuval	$ 4.862.049	141
Fideicomiso Financiero Meroli Serie III	Secuval	$ 4.598.889	83
Fideicomiso Financiero Meroli Serie IV	Secuval	$ 4.717.838	860
Fideicomiso Financiero Meroli Serie V	Secuval	$ 5.034.673	1.465
Fideicomiso Financiero Meroli Serie VI	Secuval	$ 6.642.009	4.514
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie II	Secuval	$ 17.000.000	200
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie III	Secuval	$ 17.000.000	10.784
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie IV	Secuval	$ 25.000.000	22.658
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie V	Secuval	$ 15.000.000	10.090
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie VI	Secuval	$ 15.000.000	12.369
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie VII	Secuval	$ 15.000.000	14.083
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie VIII	Secuval	$ 15.000.000	16.791
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie IX	Secuval	$ 25.000.000	29.510
Fideicomiso Financiero Pagan Serie I	Pagan	$ 17.807.086	20.581
Fideicomiso Financiero Pagan Serie II	Pagan	$ 8.714.230	8.450
Fideicomiso Financiero Pagan Serie III	Pagan	$ 18.735.680	15.908
Fideicomiso Financiero Pagan Serie IV	Pagan	$ 148.241.303	162.494
Fideicomiso Financiero Pagan Serie V	Pagan	$ 5.823.751	6.387
Fideicomiso Financiero Macro Personal Serie V	Fideimac	$ 70.028.693	97
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada I	Tarjeta Privada	$ 15.000.000	31
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada II	Tarjeta Privada	$ 25.641.026	16.278
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada III	Tarjeta Privada	$ 25.641.026	23.050
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada IV	Tarjeta Privada	$ 30.000.000	30.714
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada V	Tarjeta Privada	$ 30.000.000	30.536
Fideicomiso Financiero Agroaval I	Secuval	USD 6.597.971	65
Fideicomiso Financiero Agroaval II	Secuval	USD 5.885.777	53
Fideicomiso Financiero Agroaval III	Secuval	USD 4.214.905	6.135
Fideicomiso Financiero Agrofederal I	Secuval	USD 5.897.500	557
Fideicomiso Financiero Agrofederal II	Secuval	USD 7.210.333	22.663
Fideicomiso Financiero Agrofederal III	Secuval	USD 3.112.600	10.053
Fideicomiso Financiero Aval Rural I	Secuval	USD 4.971.000	156
Fideicomiso Financiero Aval Rural II	Secuval	USD 3.430.000	7.059
Fideicomiso Financiero Aval Rural III	Secuval	USD 8.437.500	26.163
Fideicomiso Financiero B.N.L. Leasing I	Secuval	$ 24.888.807	15.955
Fideicomiso Financiero Coopeplus I	Secuval	$ 11.999.816	8.923
Fideicomiso Financiero Metroshop I	Secuval	$ 4.072.709	1.471
Fideicomiso Financiero Metroshop II	Secuval	$ 7.264.896	6.138
Fideicomiso Financiero Metroshop III	Secuval	-	12.675
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas I	Secuval	$ 39.814.059	355
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas II	Secuval	$ 50.017.282	14.584
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas III	Secuval	$ 49.881.984	18.071
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas IV	Secuval	$ 30.816.523	21.607
Fideicomiso Financiero Consubono I	Sáenz	$ 25.300.000	14.068
Fideicomiso Financiero Consubono II	Sáenz	$ 21.498.000	14.088
Fideicomiso Financiero Consubono III	Sáenz	$ 34.085.200	24.164
Fideicomiso Financiero Consubono IV	Sáenz	$ 24.437.000	19.679
Fideicomiso Financiero Consubono V	Sáenz	$ 30.319.000	24.261
Fideicomiso Financiero Consubono VI	Sáenz	$ 38.085.000	33.061
Fideicomiso Financiero Consubono VII	Sáenz	$ 31.039.000	29.132
Fideicomiso Financiero Consubono VIII	Sáenz	$ 33.528.000	32.952
Fideicomiso Financiero Consubono IX	Sáenz	$ 24.323.000	26.263
Fideicomiso Financiero Consumax I	Secuval	$ 6.739.013	48
Fideicomiso Financiero Consumax II	Secuval	$ 11.032.520	2.596
Fideicomiso Financiero Consumax III	Secuval	$ 14.124.303	11.716
Fideicomiso Financiero Musibono Serie I	Secuval	$ 4.270.969	193
Fideicomiso Financiero Musibono Serie II	Secuval	$ 3.802.402	1.151
Fideicomiso Financiero Musibono Serie III	Secuval	$ 4.044.681	3.799
Fideicomiso Financiero Coto I	Coto	$ 13.564.185	14.776
Fideicomiso Financiero Mila I	Secuval	$ 8.290.706	8.636

(*) En proceso de colocación.

Asimismo, Banco de Valores S.A. es fiduciario de los siguientes fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública:

Fideicomiso	Activo Fideicomitido	
	Especie	Valuación al 31 de diciembre de 2006
Fideicomiso "Provincia de Formosa 1"	Fondos para Afrontar Gastos	39
Fideicomiso "Provincia de Formosa 2"	Fondos para Afrontar Gastos	44
Fideicomiso "B.H. 1513 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	160
Fideicomiso "B.H. 1516 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	2.235
Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario	Emprendimiento Plataforma Logística e Industrial del Sur	4.558
Fideicomiso "F.I.T. Financial Investment Trust Residual"	Acciones, Depósitos	786
Fideicomiso de Garantía MEGSA	Cuotas partes FCI RJ Delta Ahorro	1.383

10. ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PÚBLICO

10.1. Préstamos Garantizados — Decreto Nº 1387/2001

Con fecha 1º de noviembre de 2001, a través del Decreto Nº 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por Préstamos Garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se convertían, así como la prórroga de los plazos de amortización.

Los Decretos Nº 1387/01 y 1646/01 establecieron las características básicas de los Préstamos Garantizados. Adicionalmente, el Decreto Nº 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del sector público nacional, provincial y municipal denominadas en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el CER, y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 644/02, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones (conversión a $ 1,40 por cada dólar estadounidense, aplicación del CER y modificación de la tasa de interés) por parte de las entidades, a los efectos de recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los Préstamos Garantizados. En caso de que no se acepten las nuevas condiciones del Canje, se vuelve a los títulos públicos originales que oportunamente se habían presentado a dicho Canje. En tal sentido, con fecha 22 de mayo de 2002, la Entidad aceptó las modificaciones a las condiciones de los Préstamos Garantizados mencionados precedentemente.

En base a lo mencionado, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes al 6 de noviembre de 2001, por un valor nominal de miles de USD 9.417, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por un importe de miles de USD 9.514. Adicionalmente según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3398 del B.C.R.A. durante ejercicios anteriores, la Entidad aceptó la cancelación de préstamos al sector privado no financiero por 1.281 con títulos públicos nacionales tomados a su valor nominal residual. Dichos títulos fueron posteriormente presentados al canje establecido por el Decreto 1387/01. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los Préstamos Garantizados se encuentran registrados en los estados contables en el rubro Préstamos - Al Sector público no financiero por un total de 8.375 y 19.979, respectivamente, neto de descuentos.

Finalmente, cabe mencionar que los préstamos garantizados mencionados precedentemente cumplen con la programación de sus pagos en forma normal.

10.2. Canje de deuda provincial - Ley Nº 25.570

Con fecha 25 de octubre de 2002, el Ministerio de Economía mediante la Resolución Nº 539/02 detalló el mecanismo del canje de deuda provincial elegible comprendida en los artículos 1º y 12 del Decreto Nº 1579/02. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la entrega de los referidos títulos se encuentra en distintas etapas, dependiendo de cada una de las provincias involucradas.

La Entidad ha presentado al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de agente fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial préstamos otorgados al sector público provincial por un valor nominal de USD 2.758. Con fecha 18 de octubre de 2003, la Entidad recibió V.N. 3.744,3 en concepto de Bonos Garantizados Decreto 1579/02. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 dicha operación se encuentra registrada en el rubro Títulos Públicos y Privados – Títulos Públicos sin cotización incluyendo el devengamiento de intereses y CER por un total de 5.459 y 5.484, respectivamente.

10.3. Canje de deuda pública

Con fecha 10 de diciembre de 2004 se emitieron los Decretos Nº 1733 y 1735 que dispusieron la reestructuración de la deuda del Estado Nacional, instrumentada para los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 25.827, mediante una operación de canje nacional e internacional llevada a cabo con los alcances y en los términos y condiciones detallada en dichos Decretos y en el prospecto de oferta.

Dicha reestructuración previó una oferta de canje global con tramos en Estados Unidos de América, Argentina y varias partes de Europa y Asia. Los títulos públicos reestructurados se los definió como deuda elegible (emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001). En reemplazo de la deuda elegible se emitirán tres nuevos títulos de deuda (Par, Cuasipar y Descuento) junto con una unidad separable vinculada con el PBI, todos ellos con vencimiento entre 30 y 42 años a partir del 31 de diciembre de 2003 y tasas de interés entre 1,33% y 8,28%.

Durante el mes de enero de 2005 se lanzó la oferta en Argentina y se realizaron presentaciones de las condiciones de la oferta en Europa y Estados Unidos de América alcanzando finalmente un nivel de aceptación de aproximadamente 76%.

Durante el mes de septiembre de 2005, el Gobierno Nacional, a través de la Caja de Valores procedió a perfeccionar el canje de los títulos elegibles por los nuevos bonos, procediendo a acreditar dichos bonos en las correspondientes cuentas comitentes. En tal sentido, la Entidad recibió Bonos de la República Argentina Cuasipar en pesos por VN 2.504, Descuento en pesos por VN 293 y Par en dólares por VN 394.

Teniendo en cuenta que las normas del B.C.R.A. no requieren la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad para la asistencia crediticia otorgada a este sector, y considerando adicionalmente el cierre exitoso del proceso de canje de deuda pública mencionado precedentemente y que el Gobierno Nacional está cumpliendo con los vencimientos de sus obligaciones, incluidas las detalladas precedentemente, la Entidad no mantiene registradas previsiones por riesgo de incobrabilidad por estas financiaciones.

11. COMPENSACIÓN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS POR LOS EFECTOS DE LA DEVALUACIÓN Y CONVERSIÓN A PESOS DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto Nº 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto Nº 905/2002 de fecha 1º de junio de 2002 estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo con dichos artículos, el Ministerio de Economía entregará bonos del Gobierno Nacional (BODEN) en pesos y dólares estadounidenses (“Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007” y/o “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”) a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

La Entidad originalmente solicitó Bonos del Estado Nacional en pesos 2% 2007 por un VN de 6.470. Posteriormente, con fechas 11 de septiembre y 9 de octubre de 2002 el B.C.R.A. acreditó en la cuenta Nº 0019813 del Centro de Registración y Liquidación (C.R.Y.L.) de la Entidad una parte de dichos Bonos por VN 5.499,5, de acuerdo con los aforos dispuestos por el B.C.R.A. para dichas acreditaciones.

Después de las presentaciones efectuadas por la Entidad respecto de la determinación del monto final de la compensación mencionada y revisiones por parte del B.C.R.A., mediante la Comunicación “A” 4165 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad presentó en el mes de agosto de 2004 la información relativa a la actualización de valores de la compensación, que incluyó, básicamente, la última información presentada y validada por el B.C.R.A. (Comunicación “A” 3825 del B.C.R.A.), el detalle de aquellos ajustes aceptados, los no aceptados y todos aquellos temas que a esa fecha se encontraban pendientes de resolución.

Con fecha 12 de septiembre de 2006 la Entidad manifestó su conformidad con las cantidades de BODEN verificadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. en concepto de compensación de VN 3.106.180, y expresó que, sujeto a la acreditación y entrega efectiva de dichas cantidades, se resarce de manera total, única y definitiva por los conceptos indicados en los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02, y por ende, renunció a efectuar algún reclamo por los mismos conceptos en el futuro. En tal sentido, la Entidad recibió con fecha 10 de octubre la suma de pesos 4.614.422 correspondiente a los servicios de capital, intereses y CER de cupones cuyos vencimientos han operado a dicha fecha.

12. ACCIONES LEGALES

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa “San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo”, estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Posteriormente, con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos “Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo” emitió un fallo en el cual declaró procedente el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., revocando la sentencia recurrida y rechazando la demanda de amparo, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida, declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Mazza Juan Agustin c/Estado Nacional y otro s/Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revoco la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora deposito en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2006 las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad asciende a USD 2.099.278. De dicho importe, la Entidad pagó 5.742 (miles) en pesos a dólar libre y existen USD 183.306 pendientes de pago. La diferencia entre el importe correspondiente a amparos a dólar libre y el saldo de los depósitos reprogramados fue imputada por la Entidad a los resultados de los ejercicios correspondientes.

La Entidad se encuentra en un proceso de evaluación del impacto de la reciente sentencia de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relaciones con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS - COMPRA A TÉRMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

La operatoria de venta a término de títulos públicos por operaciones de pases activos se encuentra registrada en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Especies a Entregar por venta a Término” ascendiendo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 a 111.806 y 322.662, respectivamente.

14. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 18 de agosto de 2004, Mercado Abierto Electrónico S.A. aprobó la Resolución MAE “A” 358, mediante la cual autorizó a la Entidad para actuar como agente de Mercado Abierto de Títulos Valores bajo el número 632.

Al 31 de diciembre de 2006 el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución Nº 368/01 de la C.N.V.

15. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la Comunicación “A” 4589 B.C.R.A., las entidades que procedan a la distribución de utilidades deberán previamente cumplir con una serie de requisitos establecidos por la mencionada Comunicación y, adicionalmente, contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarías.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más / menos los ajustes de resultados de ejercicio anteriores, deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006 de la Entidad están restringidos en 4.512, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 4400 en el momento que la Entidad desafecte la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” por 13.324, deberá constituir una Reserva Legal adicional de 2.665.

16. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros 2006	Saldos de libros 2005		
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias en cuentas de inversión						
Bono del Gobierno Nacional 2% 2007 - Compensación	ARRF07P=BA	740	737	9.218	737	737
Subtotal en cuentas de inversión			737	9.218	737	737
Tenencias para Operaciones de Compra-Venta o Intermediación						
Del país						
En pesos						
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	ARNF183=BA	11.849	11.849	78	81	81
Bonos de Consolidación en moneda Nacional - 4ta Serie - Pr 12	ARPR123=BA	5.173	5.173	-	-	-
Bonos de la República Argentina CUASIPAR en pesos - Vto. 2045	-	2.002	2.002	-	2.002	2.002
Valores Negociables Vinculados al PBI en pesos - Vto. 2035	ARTVPP=BA	530	530	218	530	530
Bonos de la República Argentina DESCUENTO en pesos - Vto. 2033	ARDICP=BA	427	427	346	427	427
Bono del Gobierno Nacional 2% 2007 - Compensación	ARRF07P=BA	-	-	5.621	-	-
En moneda extranjera						
Bonos del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2012	ARRG12D=BA	19.622	19.622	2.382	-	-
Bonos de la República Argentina PAR en dólares - Vto. 2038	ARPARY=BA	629	629	406	629	629
Valores Negociables Vinculados al PBI en dólares - Vto. 2035	ARTVPY=BA	164	164	64	164	164
Subtotal en operaciones de compra-venta o Intermediación Financiera			40.396	9.115	3.833	3.833
Total de Títulos Públicos Con Cotización			**41.133**	**18.333**	**4.570**	**4.570**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Del país						
En pesos						
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	ARNF183=BA		5.459	5.484	5.459	5.459
Certificados de Crédito Fiscal - Decreto.1226/01	-		417	417	417	417
Bonos de la República Argentina CUASIPAR en pesos - Vto. 2045	-		-	1.530	-	-
			5.876	7.431	5.876	5.876
Total de Títulos Públicos Sin Cotización			**5.876**	**7.431**	**5.876**	**5.876**
NSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
LEBAC - en pesos - Vto. 21/02/2007	ARP21F7=BA		8.861	-	8.861	8.861
LEBAC - en pesos - Vto. 05/09/2007	ARP05S7=BA		5.575	-	5.575	5.575
LEBAC - en pesos con cláusula CER - Vto 12/07/2006	ARC12L6=BA		-	12.595	-	-
LEBAC - en pesos - Vto 08/03/2006	ARP08M6=BA		-	9.828	-	-
			14.436	22.423	14.436	14.436
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
LEBAC - en pesos - Vto. 15/08/2007	ARP15G7=BA		1.866	-	1.866	1.866
LEBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 01/11/2006	ARC01N6=BA		-	43.813	-	-
LEBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 12/04/2006	ARC12A6=BA		-	36.234	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 12/04/2006	ARC05L6=BA		-	26.451	-	-
LEBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 05/07/2006	ARP12A6=BA		-	21.134	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 18/01/2006	ARP18E6=BA		-	19.929	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 08/02/2006	ARP08F6=BA		-	18.441	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 25/01/2006	ARP25E6=BA		-	4.971	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 10/05/2006	ARP10Y6=BA		-	4.871	-	-
			1.866	175.844	1.866	1.866
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
LEBAC - en pesos - Vto. 02/01/2006	ARP08F6=BA		-	293.942	-	-
			-	293.942	-	-
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 05/11/2008	ARP05N8=BA		28.658	-	28.658	28.658
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 16/04/2008	ARP16A8=BA		20.640	-	20.640	20.640
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 07/05/2008	ARP07Y8=BA		20.400	-	20.400	20.400
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 20/02/2008	ARP20F8=BA		4.092	-	4.092	4.092
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 19/12/2007	ARP19D7=BA		1.012	-	1.012	1.012
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 06/08/2008	ARP06G8=BA		-	20.672	-	-
			74.802	20.672	74.802	74.802
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 26/11/2008	ARP26N8=BA		40.739	-	40.739	40.739
			40.739	-	40.739	40.739
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 11/04/2007	ARP11A7=BA		67.080	-	67.080	67.080
NOBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 24/12/2008	ARC24D8=BA		27.125	-	27.125	27.125
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 20/02/2008	ARP20F8=BA		10.230	-	10.230	10.230
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 05/03/2008	ARP05M8=BA		7.091	-	7.091	7.091
NOBAC - en pesos cupon variable (Badlar)- Vto. 16/04/2008	ARP16A8=BA		5.160	-	5.160	5.160
			116.686	-	116.686	116.686
Total de Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.			**248.529**	**512.881**	**248.529**	**248.529**
Total de Títulos Públicos			**295.538**	**538.645**	**258.975**	**258.975**

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros 2006	Saldos de libros 2005		
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de deuda						
Del país						
En pesos						
Fideicomiso Financiero Pagan Serie III	-	24	24	28	24	24
Fideicomiso Financiero Pagan Serie IV	-	24	24	-	24	24
Fideicomiso Financiero Pagan Serie V	-	18	18	-	18	18
Fideicomiso Financiero Pagan Serie II	-	15	15	26	15	15
Fideicomiso Financiero Tarshop Serie X	-		-	151	-	-
Fideicomiso Financiero Pagan Serie I	-		-	23	-	-
			81	228	81	81
En moneda extranjera						
Sociedad Comercial del Plata S.A.	AROCOX63BA	602	602	602	602	602
Subtotal otros representativos de deuda			602	602	602	602
Otros representativos de capital						
Del país						
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie II	-		-	696	-	-
Siderar S.A.	SIDBA	197	197	-	197	197
Autopistas del Sol S.A.	AUSDBA	174	174	20	174	174
Fideicomiso Financiero Pricoop Serie I	-		-	57	-	-
Subtotal otros representativos de capital			371	773	371	371
Total Inversiones en títulos privados con cotización			**1.054**	**1.603**	**1.054**	**1.054**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			**296.592**	**540.248**	**260.029**	**260.029**

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2006	2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**114.730**	**138.118**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.864	12.219
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	496	643
Sin garantías ni contragarantías preferidas	102.370	125.256
Con problemas	**-**	**2.166**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2.166
Con alto riesgo de insolvencia	**1.088**	**1.085**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	256	250
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	380	266
Sin garantías ni contragarantías preferidas	452	569
Irrecuperable	**-**	**24**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	24
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**115.818**	**141.393**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**2.842**	**2.528**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.173	990
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.669	1.538
Cumplimiento deficiente	**-**	**110**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	96
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	14
Irrecuperable	**147**	**71**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	84	19
Sin garantías ni contragarantías preferidas	63	52
Irrecuperable por disposición técnica	**-**	**138**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	138
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**2.989**	**2.847**
TOTAL GENERAL (1)	**118.807**	**144.240**

(1) Incluye:	2006	2005
- Préstamos (antes de previsiones)	113.251	118.116
- Otros Créd. por Intermediación Fciera. - Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	4.705	6.946
- Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	41
- Otros Créd. por Intermediación Fciera. - Obligaciones Negociables sin Cotización	-	60
- Créditos Diversos - Deudores por venta de bienes	-	0
- Créditos Acordados (Saldos no utilizados) - Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1	18.547
- Otras garantías otorgadas - Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	850	530
	118.807	144.240

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	2006		2005	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	92.485	77,84	98.643	68,39
50 siguientes mayores clientes	25.125	21,15	42.846	29,70
100 siguientes mayores clientes	797	0,67	2.339	1,62
Resto de clientes	400	0,34	412	0,29
Total (1)	118.807	100,00	144.240	100,00

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	-	45	-	730	90	510	7.000	8.375
Sector financiero	-	14.010	-	-	-	-	-	14.010
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.076	91.669	418	397	1.059	772	1.031	96.422
Total	1.076	105.724	418	1.127	1.149	1.282	8.031	118.807 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				2006	2005	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre del ejercicio/ periodo	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/ periodo
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas											
	Del exterior									(1)	(1)	(1)
9900198PA0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ordinarias B	0	1	2.292	56	56	Banco	31.03.06	280	608	17
9900198PA0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Preferidas	10	0	90	-	1	Banco	31.03.06	280	608	17
	Subtotal no controladas					56	57					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					56	57	-				
	En otras sociedades											
	Controladas											
	Del país											
1130708745517	Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1.000	1	1.710	2.351	2.215	Sociedad de Bolsa	30.09.06	1.800	2.365	91
	Subtotal controladas					2.351	2.215					
	No controladas											
	Del país									(2)	(2)	(2)
1130692294785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	4.142	4	6	Compensación de valores	31.12.05	1.000	1.564	68
1130642199389	Mercado de Futuros y Opciones S.A.	Ordinarias B	1.000	1	1	3	3	Inversora	31.03.05	350	822	-
1130520230048	Massuh S.A.	Preferidas A	1	1	10.967	11	11	Manufacturera	31.12.03	88.282	179.228	6.232
1130502498572	Zanella Hnos. y Cia. S.A.	Ordinarias	1	1	66.270	30	29	Industrial	30.09.02	282	(8.112)	(10.065)
1133628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	28	28	Mercado Abierto de Valores Mobiliarios	31.03.06	242	6.703	516
1130540080298	Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I.F.	Preferidas	1	0	609.963	-	610	Explotación Frigorífica	28.02.05	26.067	21.240	14.363
	Subtotal no controladas					76	687					
	Total en otras sociedades					2.427	2.902					
	Total de participaciones en otras sociedades					2.483	2.959					

(1) Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
(2) Cifras históricas.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Bienes de uso							
Inmuebles	11.581	-	-	-	50	(339)	11.242
Mobiliario e Instalaciones	951	42	22	-	10	(172)	843
Máquinas y equipos	569	400	119	(1)	5	(248)	839
Total	13.101	442	141	(1)		(759)	12.924
Bienes Diversos							
Anticipos por compra de bienes	205	749	(145)	(261)		-	548
Obras de arte	10	-	-	-		-	10
Otros bienes diversos	4.465	2.524	-	(864)		(851)	5.274
Total	4.680	3.273	(145)	(1.125)		(851)	5.832

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	7	284	4	-	5	(24)	271
Total	7	284	4	-		(24)	271

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2006		2005	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	107.578	25,14	393.362	63,08
50 siguientes mayores clientes	157.715	36,86	124.847	20,02
100 siguientes mayores clientes	106.005	24,77	72.671	11,65
Resto de clientes	56.603	13,23	32.730	5,25
Total	427.901	100,00	623.610	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	421.006	6.719	176	-	-	427.901
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	3.763	-	-	-	-	3.763
Total	424.769	6.719	176	-	-	431.664

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafecta-ciones	Aplicacio-nes	
Regularizadoras del Activo					
Títulos públicos y privados					
Por desvalorización	789	-	-	-	789
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.046	172 (1)	(347)	(1.108)	1.763
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	504	-	-	-	504
Participaciones en otras sociedades					
Por desvalorización	650	1	(122)	(488)	41
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	463	114 (1)	(6)	(1)	570
Total	5.452	287	(475)	(1.597)	3.667
Del Pasivo					
Otras contingencias	3.461	3.262 (2)	(138)	(6.065)	520
Total	3.461	3.262	(138)	(6.065)	520

(1) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y créditos diversos, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

(2) Constituida a efectos de cubrir eventuales contingencias judiciales.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado
			En circulación			
Ordinarias	10.000.000	1	7.800	2.200	10.000	10.000

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total 2006	Total 2006 (por moneda)								Total 2005
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
Activo											
Disponibilidades	8.115	8.115	239	7.874	-	1	-	-	1	-	5.424
Títulos públicos y privados	21.017	21.017	-	21.017	-	-	-	-	-	-	3.454
Participaciones en otras sociedades	56	56	-	56	-	-	-	-	-	-	57
Créditos diversos	497	497	-	497	-	-	-	-	-	-	495
Total	**29.685**	**29.685**	**239**	**29.444**	-	**1**	-	-	**1**	-	**9.430**
Pasivo											
Depósitos	7	7	-	7	-	-	-	-	-	-	18
Otras obligaciones por intermediación financiera	22.924	22.924	-	22.924	-	-	-	-	-	-	2.387
Obligaciones diversas	15	15	-	15	-	-	-	-	-	-	24
Total	**22.946**	**22.946**	-	**22.946**	-	-	-	-	-	-	**2.429**
Cuentas de Orden											
Deudoras											
Contingentes	7.491	7.491	-	7.491	-	-	-	-	-	-	24.743
De Control	4.227.821	4.227.821	-	4.227.821	-	-	-	-	-	-	1.769.660
De Actividad Fiduciaria	150.921	150.921	-	150.921	-	-	-	-	-	-	118.264
Total	**4.386.233**	**4.386.233**	-	**4.386.233**	-	-	-	-	-	-	**1.912.667**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total 2006	Total 2005
Préstamos			
Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	492	492	-
Personales			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	86	86	67
Otros Créditos por Intermediación Financiera	121	121	100
Responsabilidades eventuales	-	-	5.020
Participaciones en otras sociedades y títulos privados	2.354	2.354	2.218
Total	3.053	3.053	7.405
Previsiones	-	-	-

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO O

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Monto
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega de Subyacente	Mercado Abierto Electrónico	111.806

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

RESULTADOS NO ASIGNADOS	55.134
A Reserva Legal (20% s/ 22.562)	4.512
SALDOS DISTRIBUIBLES	50.622
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	50.622

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2007. Por Comisión Fiscalizadora. — ERNESTO J. CASSANI, Síndico, Contador Público U.B., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 90 - Fº 97.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2007. — PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 184 - Fº 238.

JORGE I. SÁEZ, Gerente Mercado de Capitales. — JORGE A. COZZANI, Presidente. — DANIEL LUIS SANTAMANS, P/Contador General.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de .la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se describe en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 20 de febrero de 2007 que emitió el contador Mario A. Bittar (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., y, excepto por la cuestión mencionada en el tercer párrafo precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 340 de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el párrafo tercero.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO J. CASSANI, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se describe en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los respectivos resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de la cuestión mencionada en el tercer párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 135.968, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13.

MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 184 – Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/2/2007 01 O T. 24 Legalización Nº 401917.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BANCO DE VALORES SA 30-57612427-5 para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO 20-14012502-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2, Tº 1, Fº 13. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 22/03/2007 Nº 58.932 v. 22/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Secretaría Civil Nº 1, sito en Cangallo 165 de Resistencia, cita por dos días a LUCAS EZEQUIEL CRECHMAN y a los HEREDEROS del Sr. RAUL LEOPOLDO CRECHMAN para que comparezcan a contestar la demanda entablada en autos "LINARES, ANIBAL Y OTROS C/CHECHMAN, RAUL LEOPOLDO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios" Expte. Nº 93/98, ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Diario Boletín Oficial.

Secretaría, 26 de febrero de 2007.

Gloria E. Galassi de Jardón, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 59.087 v. 23/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, notifica a SILVIA ESTHER CANALE que en los autos: "CONSORCIO URQUIZA 362 C/CANALE SILVIA ESTHER s/EJECUCION DE EXPENSAS" (EXP. Nº 88063/1999) se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 28 de Mayo de 2002. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiendo el ejecutado opuesto excepciones dentro del plazo legal, en orden a lo previsto por el art. 541 del C. Proc., hácese extensiva la sentencia de fs. 52 a los nuevos períodos reclamados a fs. 70. Notifíquese. Fdo.: ANA INÉS SOTOMAYOR, Juez. Buenos Aires, 12 Mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS: I. - Atento lo dispuesto en la sentencia dictada a fs. 52 y no habiendo la ejecutada constituído domicilio en autos, tiénese a la misma por notificada de la intimación de pago de fs. 295 en los términos del art. 133 del Código Procesal. II. - En atención a lo solicitado y no habiendo la ejecutado opuesto excepciones dentro del plazo legal, en orden a lo previsto por el art. 541 del C. Proc. hácese extensiva la sentencia de fs. 52 a los nuevos períodos reclamados a fs. 293/293 vta. Notifíquese.- Fdo.: Ana Ines Sotomayor. Juez.- Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 22/03/2007 Nº 84.604 v. 26/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ELECTROLAB S.A. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19.12.06 se decretó la quiebra de ELECTROLAB S.A. C.U.I.T Nº 30-60652353-6; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Szwarcberg, Néstor Adrián con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, TE. 4381-9597, hasta el día 03-05-07; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 17-05-07; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15-06-07 y 30-07-07, respectivamente; 5) Se ordena a todos aquellos que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 24 hs. los entreguen al síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Se ordena a la fallida que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 8) Se intima a la fallida para acompañar dentro de los 5 días estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato necesario para determinar su patrimonio; 9) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal; 10) Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de 2 años computados a partir de la última publicación, para lo que deberán concurrir por sí o por autorizado con la documentación que acredite la relación laboral.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.712 v. 28/03/2007

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2007 se decretó la apertura del concurso de PUCCIANO LUIS FRANCO MARIO, DNI nro. 17.304.611, en la cual ha sido designado síndico el contador ANGEL MIRAGAYA, con domicilio constituido en calle Paraná 774 piso 3ro. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24.04.07 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 7.06.07 y el general el 6.08.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). La audiencia informativa (L.C.: 45) se realizará el día 25.03.08 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de Febrero de RESUELVO: 1) - Declarar abierto el concurso preventivo de PUCCIANO LUIS FRANCO, DNI. Nº 17.304.611 2) Disponer la publicación de edictos por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO LA NACION. Fdo. Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez". Buenos Aires, marzo 15 de 2007.- ///- reemplázase el diario "La Nación" por el diario "La Razón". Fdo. Dr. Hector Osvaldo Chomer. Juez. Se libra el presente en los autos "PUCCIANO LUIS FRANCO MARIO S/CCONCURSO PREVENTIVO", en trámite ante este Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20. PUBLICAR URGENTE.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 59.072 v. 28/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27.02.07 se decretó la quiebra de ACRILICOS CLAUDIO SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador PAEZ OSCAR REYNALDO con domicilio constituido en JUANA MANSO 1666 PISO 7º "8" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4.05.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 19.06.07 y el general el 15.08.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ACRILICOS CLAUDIO S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.717 v. 28/03/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. comunica por cinco días que en los autos: "CCC COMUNICACIONES S.A. S/Quiebra" con fecha 26 de diciembre de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a CCC COMUNICACIONES S.A. (inscripta bajo el Nº 16694, Lº 13, Tº A de S.A. el día 07/11/00), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bme. Mitre 1970, 1º Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de mayo de 2007. Fíjase hasta los días 13 de julio de 2007 y 7 de septiembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 22/03/2007 Nº 540.723 v. 28/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 9 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados MEDICAL POWER S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de MEDICAL POWER S.A., CUIT Nº 30-69836136-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527 PISO 1 OPTO A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.631 v. 28/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dr. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 6 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados EDWARD'S INTERNATIONAL SERVICES S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de EDWARD'S INTERNATIONAL SERVICES S.A., CUIT Nº 30-70785621-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DANIEL ALFREDO ERDOCIA, con domicilio en la calle PARAGUAY 610 PISO 7, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.630 v. 28/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaria Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REXTOR S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 049631 que se ha dispuesto por auto de fecha 27 de Diciembre de 2006, decretar la Quiebra de REXTOR S.A. CUIT Nº 30-67857034-2, con domicilio en la calle México 2918 de esta Capital Federal.- Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en Hernandarias 953 1º piso Capital Federal; Fijar el día 26 de Abril de 2007, fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos en el domicilio del Síndico; señalar los días 11 de Junio de 2007 y 8 de Agosto de 2007 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 y 39 LCQ, Intímese al representante legal de la falente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a los representantes de la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.703 v. 28/03/2007

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – Piso 3º - Capital, comunica por dos días en el juicio: "SAN SEBASTIÁN S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES PLANTA COLÓN, PCIA. BUENOS AIRES" – EXPTE. 051897, que ha dispuesto el LLAMADO A MEJORAR LA OFERTA DE COMPRA formulada por Argentine Breeders & Packers S.A. por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN (u$s 1.000.000.-) dicha oferta consiste en la compra en block de la Planta Industrial ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 8, Km. 280 de la localidad de Colón Pcia. de Buenos Aires, Parcelas 1; 2a; 3a; 7; 8 y 9; Matrículas: 2717; 3659; 2934; 2714; 2715 y 2716 respectivamente, Nomenclatura Catastral: Cir. I; Sección J; Ch.-Qta: 59 junto las instalaciones y bienes muebles en block. Sobre un total de terreno de 24 ha. 19 a. 52 ca. y una superficie cubierta 11.600 m2 repartidos con 6.909m^2 afectados a la producción; 1.192m^2 en sectores administrativos; 2.100m^2 de superficies de depósitos y, por último 947m^2 es la superficie afectada a los servicios de la planta. Se trata de una PLANTA EN MARCHA, que operó hasta el pasado mes de julio. Cuenta con una planta de tratamiento de efluentes, residuos líquidos y una laguna complementaria con los mismos fines. DESOCUPADA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PROPUESTA INCLUYE TOMAR COMO EMPLEADOS A 100 PERSONAS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA. Del precio de venta final el 75% corresponderá a la propiedad y el 25% a la proporción de los bienes muebles en el total, por ello, la venta se encuentra gravada con el 10,5% de I.V.A. sobre el 25% del precio de venta, impuesto que deberá ser pagado conjuntamente con el saldo de precio. DEPÓSITO DE GARANTÍA DE OFERTAS: En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el 10% del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañarse la constancia del depósito con la oferta respectiva. En caso de resultar adjudicatario, dicha suma será imputada como pago a cuenta de precio. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El plazo vence el Jueves 19 de Abril de 2007 a las 13:30 horas (en la Mesa de Entradas del Tribunal) momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública con presencia del síndico, los martilleros y los oferentes o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Carecerá de derecho a mejorar su propuesta aquel oferente que no comparezca al acto, cualquiera sea su motivo.

La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y de las normas de aplicación supletorias. Todas las resoluciones que se dicten en el presente acto de llamado a mejora de oferta serán inapelables. PUJA: En el acto de la apertura de las ofertas presentadas y una vez conocidas ellas, todos los presentes podrán mejorar las ofertas presentadas, pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo el 5% de la oferta anterior. VENTA ALCONTADO – COMISIÓN: 4% más el 21% de I.V.A. sobre la mitad de la misma. El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del tercer día de la notificación de la adjudicación. El depósito se hará efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunal, a la orden de estos obrados. Vencido el plazo anterior y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quien deberá cumplir con las cláusulas pertinentes en el tiempo fijado. El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna, y lo hará pasible de lo previsto por el art. 584 del Código Procesal, respecto del postor remiso. Deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25% - No se admite la compra en comisión. REINTEGRO DE LAS GARANTÍAS DE LAS OFERTAS: Estas serán restituidas a partir de la fecha en que el Tribunal tenga por saldado el precio. ENTREGA DE POSESIÓN: Una vez pagado el saldo, los compradores recibirán la posesión, a partir de la cual estarán a su cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones. CONSULTAS: Consultar las demas condiciones de venta y su mecánica en el Tribunal. Oficinas de los martilleros Alfredo R. Battilana Bollini (Cuit 20-04216684-8) Teléfonos 4375-5492/5560; y Patricio M. Carreras (Cuit 20-04416923-2) teléfonos 4374-1949 15-4539-1466, correo electrónico a: sansebastian-colon@fibertel.com.ar o por Internet a www.rematescorporacion.org (código SS-Colon) EXHIBICIÓN: Viernes 30 y Sábado 31 de Marzo de 11 a 14 horas, sin perjuicio de otras visitas que los interesados podrán concertar con los martilleros.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.766 v. 23/03/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, en los autos caratulados “Pozzi, María Elvira s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 54061) hace saber que con fecha 23/02/07 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de María Elvira Pozzi, LC 708.288, y hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 10/05/07, ante el Síndico Cdor. Eduardo Facciuto, Arévalo 3070, Cap. Fed., TEL: 4772-7795/7533/5453. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 24/05/07. Los informes individual y general serán presentados por el Síndico hasta el día 25/06/07 y 22/08/07 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/12/07 a las 10,00 hs. Fíjase en el día 04/02/08 la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos durante cinco días en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, en el Boletín Oficial y en el diario “La Prensa” de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 59.046 v. 28/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 10

El Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1638/40 P:7, Capital Federal, cita y empla al Sr. Sivori Nestor, argentino, DNI Nº 10.479.162 para que comparezca a estar a derecho, dentro de los 30 dias de notificado en la causa Nº 62516 seguido por el delito previsto en el art. 110 del C. Penal, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Pubíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 22/03/2007 Nº 84.626 v. 28/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Rozas, en la causa nro. 1.845/2.006 caratulada “Ayala Sindulfo s/ falsificación documentos públicos”, cita y emplaza al Sr. Sindulfo Ayala a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 CPPN), y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El nombrado deberá comparecer con un defensor de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda”.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Juan Rozas, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.700 v. 28/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, cuyo titular es la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. María Florencia Massa, sito en la calle Tucumán Nº 1.381, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor MIGUEL ANGEL POTENTE, titular del D.N.I. Nº 8.263.915, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA, ARGENTINA C/POTENTE, MIGUEL ANGEL S/EJECUCIÓN FISCAL” (Expte. Nº 34.648/04). El auto que ordena la medida e su parte pertinente dispone: “Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.- … Cítese por edictos al demandado por el término de un día, en los diarios BOLETÍN OFICIAL … a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por si o por apoderado dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (Fdo.) Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal.” y “Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.- Agréguese y en atención a lo manifestado líbrese nuevo edicto en el diario “Boletín Oficial” a los mismos fines que el ordenado a fs. 102.- (Fdo.) Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal”. El presente edicto se publicará por UN DÍA en el “BOLETIN OFICIAL”.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
María Florencia Massa, secretaria federal.
e. 22/03/2007 Nº 540.617 v. 22/03/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SAN NICOLÁS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de la. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por Pascual Villarroel Gamboa, nacido el 16/05/1974 en Visquiani, provincia Cochamba, Bolivia, albañil, domiciliado en Cernadas 166 de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Expte. Nº 71.151. Nota: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el diario El Norte de San Nicolás.
Secr. Nº 2. San Nicolás (Prov. de Bs. As.), 14 de marzo de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.771 v. 22/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 02 a cargo de la Señora Jueza Federal Dra. Martina Isabel Forns, Secretaria Nº 03 a mi cargo, sito en la calle Nº 85 (Bonifacini) Nº 1770, piso 4º, del Pdo. de General San Martín, Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza a la firma Coraggio SA, Inscripción en el Registro Publico de Comercio de la Provincia de Buenos Aires Nº 6120 Tomo a - 29.12.80, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ Coraggio S.A. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” (Expte. Nº 27985)”. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: “San Martín, 15 de marzo de 2006. Atento a las constancias de autos y habiendo fracasado las notificaciones a los domicilios indicados por la parte, publíquense los edictos en el boletín oficial en el diario de la zona de los demandados por el termino de un día (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCC). Fdo. Marlina Isabel Forns. Juez Federal Subrogante.” “San Martín, 25 de agosto de 2006. Agréguese la publicación del edicto acompañado y téngase presente. En atención a lo manifestado líbrese edicto a los mismos fines y efectos que el anterior para ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo. Martina Isabel Forns. Juez Federal.” El presente edicto se publicará por UN DÍA en el “BOLETÍN OFICIAL”.
Gral. San Martín, 6 de noviembre de 2006.
Gonzalo Auguste, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.772 v. 22/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	15/03/2007	JOSE TITO PISCITELLI	57159
1	U	CECILIA B. KANDUS	16/03/2007	OFELIA BARRENECHEA	57122
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/03/2007	NICANDRO RODRIGUEZ	84517
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/03/2007	DE LUCA NICOLAS RAFAEL	57172
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/12/2006	CIANCIA ADOLFO ENRIQUE	84537
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/03/2007	SOFIA KOSTRZEWSKI	57124
13		CARLOS A. MAMONE	09/02/2007	HUMBERTO FRANCISCO CATALAN	57130
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/02/2007	BAILA BEKIERMAN	84500
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/02/2007	Ana Manuela Navarro	57109
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/02/2007	Angel MURO	84532
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/03/2007	Miguel GALAN	57155
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/03/2007	ISABEL MORILLA	84527
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2007	JUAN JOSE PUGLIESE	57151
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	08/03/2007	MAXIMO YAÑEZ y DNA HAYDEE MOURENTE	57156
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	01/03/2007	EVELINO CATINARI	57171
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/02/2007	NORMA JOSEFINA LAPIETRA	57150
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2007	JUAN FLORES CHURA	57146
30	U	MARIANO C. GIGLI	05/03/2007	Roberto Amadeo Antonio Severino	57126
31		MARCELA A. PENNA	07/11/2006	INES JUANA DOMENECH	57152
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	08/03/2007	JULIO RINALDO DE BIASI	58979
33		M. JOSE REMUÑAN	14/03/2007	JOSE MARIA FRESE	3542
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/03/2007	EDUARDO ARGUIJO	57105
36		M. DEL CARMEN BOULLON	19/02/2007	SUSANA BEATRIZ BIDART	84514
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/03/2007	Roberto MIRANDA	57154
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2007	GIULIANO DONATO CATALDO	57117
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/03/2007	Manuela Inés Scharovsky	84499

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/03/2007	CRUCITTA ELVIRA	57142
39	U	MARIA V. PEREIRA	05/03/2007	Irma Antonia Elizabeth SALAS KAISER	57167
39		MARIA V. PEREIRA	13/03/2007	ALCIDES ITALO MARONI	57110
39		MARIA V. PEREIRA	23/02/2007	ARTURO IGNACIO ORDOYO	84494
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/03/2007	Sara Raquel Leahy	57127
41	U	MARIA C. CAEIRO	02/03/2007	ANICIA FENEZUK	57194
41	U	MARIA C. CAEIRO	09/03/2007	ROBERTO LUIS HUSTE	57164
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2007	MONICA NOEMI PISANI	84509
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/03/2007	MARÍA TERESA TODARO	58927
47	U	SILVIA R. REY	16/02/2007	José Rafael FIGUEROA y Teresa ROVERE	57158
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/02/2007	Alfredo Nieves SEGOVIA	57145
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/03/2007	JORGE MARIANO DANIEL MURGA	84508
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/03/2007	Nicolas Alfredo FAILLACE	57118
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	16/03/2007	ANTONIO RODRIGUEZ Y VANDA BROÑA BALTUSIS	58968
54		JULIAN HERRERA	16/03/2007	CARLOS JOSE QUINTANA	57128
54		JULIAN HERRERA	28/02/2007	ALBERTO MARTINEZ	57187
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2007	CATENARO Adalgisa	57163
60		MARIA SUFFERN QUIRNO	14/03/2007	Garcia Albarido Guillermo Ricardo	57141
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/09/2006	ASPLANATO Grimaldo Haackon	3543
63	U	JORGE E. BEADE	07/03/2007	ZALDO BLANCA NILDA	57168
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2007	Marzoa Felipe	84505
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/03/2007	PERLA RUT NORA KLIGER	84534
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/03/2007	MIGUEL ROTHFELD	84564
64		JULIO F. RIOS BECKER	14/03/2007	JUAN DE DIOS HUMBERTO IBÁÑEZ LAZARTE	84497
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/03/2007	Marìa GARCIA	57096
65		JOSE MARIA SALGADO	12/03/2007	GUILLERMO ESTANISLAO HAMILTON	57160
65	U	JOSE MARIA SALGADO	08/03/2007	Flora BURSA y Ramón BARTOLI	57102
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/03/2007	MARIA JUANA PASCANER	84535
65		JOSE MARIA SALGADO	28/02/2007	VICENTE LOPEZ	84495
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/03/2007	TERESA TARASI	84513
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/03/2007	ANGEL AMADO JALILE y MARIA ALICIA LOPEZ	57111
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/03/2007	INES ISABEL MARCO	57103
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/11/2006	EDUARDO FOGLIA	57165
71		CHRISTIAN R. PETTIS	26/02/2007	ANTONIO CATINA y ROSA RIDOLFO	84511
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/03/2007	VICENTE CAVAROZZI Y ELISA MAMERTA PETTERZ	58931
73	U	ALBERTO UGARTE	07/03/2007	FERNANDO SUJATOVICH	58970
73	U	ALBERTO UGARTE	01/03/2007	NILDA SABINA ANILE	57119
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/02/2007	HECTOR CARLOS PEREIRAS	57147
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/06/2006	CUERVO MARIA PURIFICACION y RODRIGUEZ ENRIQUE RAUL	57129
75		IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/03/2007	RICARDO RAUL SCHIAPPACASSE	57170
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/02/2007	Julio Minervino TAVERNELLI	57133
75		IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/03/2007	OFELIA DI MODICA	57138
80	U	IGNACIO M. BRAVO	02/03/2007	Elsa Azucena Viñal	57114
91	U	DOLORES MIGUENS	28/02/2007	TERESA ERCILIA SOBISCH	84502
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/03/2007	CARLOS JOSE MENDEZ	57169
91	U	DOLORES MIGUENS	28/02/2007	FAJGA RUCHLA SZYDLOWER	3540
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/03/2007	Ernesta Luisa PIROTTA	57162
94	U	EDUARDO PARODY	13/03/2007	Isaac SAEID	57153
95		JUAN P. LORENZINI	16/03/2007	ODILIA CELMIRA MANEGLIA	57108
96		JAIME MENDEZ	28/02/2007	MARIA CELIA NAPOLITANO	57100
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/02/2007	López Irene	57188
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	EMILIA BRAÑAS ROCA	84488
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ	09/03/2007	PADULA CATALINA	57095
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/03/2007	Angela Nelli SANCHEZ	57135
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/03/2007	SARA MERCEDES LOPEZ y NELIDA ROSA LOPEZ	57101
105		SANTIAGO STRASSERA	05/03/2007	MABEL EMILIA GOMEZ	57099
110	U	JUAN C. BENINCASA	07/03/2007	NELLIE STELLA SUSAN Y MARCELA TERESITA FALCUCCI	84489

e. 22/03/2007 Nº 801 v. 26/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría única sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PICHINCHA 1048/1050 C/V. A. TUELLS Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", expte. 116093/2002, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 30 de Marzo de 2007 a las 12:30 hs., (inicia puntualmente en la hora indicada), en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 29, piso 7º (departamento "D"), del inmueble sito en calle Pichincha Nº 1048/50, Capital Federal Nom. Catastral: Circ: 8, Sec.: 22, Mz.: 35, Parc.: 17, U.F.: 29. Matrícula: 8-2340/29. Superficie total: 52,14 m2. Se trata de un departamento que consta de living con balcón, dos dormitorios, cocina y baño. Se encuentra en el segundo cuerpo del edificio que no posee ascensor, se halla desocupado y en mal estado de conservación.- Deudas: A.B.L al 29/11/06 $ 102,82; Expensas: 08/99 a 11/02 $ 12.959,64, de 12/02 a 11/04 $ 4.209,74 y de 12/04 a 9/06 $ 4.660,65; Aguas Arg. al 29/11/06 $ 149,23; AYSA al 29/9/06 $ 95,39. Exhibición: días 26 Y 27 de Marzo de 2007 en el horario de 10 a 12 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate: El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, de acuerdo a dispuesto por el art 580 C.P.C.C. Según fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expense comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel.: 4802-2954.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 22/03/2007 Nº 59.091 v. 23/03/2007

N° 13

El Juzg. Nac. Civil 13 Sec. única comunica por dos días en autos "RABADÁN PAZ, Ricardo c/SEQUEIRA, Roberto y otro s/EJEC. HIP.", expte. 79.826/98, que el martillero Francisco Angel Tellería rematará el 30/3/2007 a las 08,15 en el local de Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., nom. cat. Circ, II, Secc, Z, Quinta 15, Manz. 15 "d", Parc. 7, con frente a la calle Duayén 418 entre Dumas y Payró, ocupado, 3 amb, con baño y cocina, en planta única, techo plano (viguetas), servicios sanitarios y electricidad, regular estado de conservación. Deudas: Pcial. (fs. 192 al 30/4/06) $ 1.293,40: Municip. (fs. 176 al 30/3/06) $ 9.219,17; AGBA (fs. 146 al 9/3/06): 1.151,54; OSN (fs. 144 al 14/3/06) $ 0. Base $ 16.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y arancel Res. 60/05 Cons. Mag. 0,25%; en efectivo en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se exhibe el 27 y 28/3/07 de 10 a 12.30, No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El presente se publica en el Boletín Oficial y Diario Judicial de esta Capital.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 16 días de marzo de 2007.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 22/03/2007 Nº 59.060 v. 23/03/2007

N° 19

El Juzg. Nac. Civil 19 Sec. única comunica por dos días en autos "RABADÁN PAZ, Ricardo Néstor c/BERSANO, Susana Beatriz s/EJEC. HIP.", exp. 1.251/04, que el martillero Francisco Ángel Tellería, rematará el día 30/3/2007 a las 08,00 en el local de Tte. Gral, Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de calle Mendoza 3785, José C. Paz, pdo. de Gral. Sarmiento, pcia. de Bs. As., nom. cat, Circ. I, Secc. C, Manz. 119b, Parc, 2, matr. 69,959, ocupado. Deudas: Pcial. (fs. 156 al 31/7/06) $ 739,30; Municip. (fs. 177 al 8/8/06) $ 6.207,93; OSBA/ADA (fs. 192 al 4/9/06) $ 0; AGBA: sin deuda por auto del 6/9/06; OSN (fs. 134 al 5/6/06) $ 0. Base $ 30,000 al contado y al mejor postor, Seña 30%, comisión 3% y arancel Res. 60/05 Cons. Mag. 0,25% en efectivo en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, Se exhibe los días 27 y 28/3/07 de 15 a 17:30. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado, El presente se publica en el Boletín Oficial y La Prensa de esta Capital.

Dado, firmado sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 21 días de febrero de 2007.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 59.061 v. 23/03/2007

N° 28

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3er. piso, Capital Fed., comunica por dos días en autos: "Zima, Ana Isabel c/ Villalva, Irrito y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.039/03 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 28 de marzo de 2007, a las 9,30 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Monte Grande, Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote 3 de la Manzana 255. Matrícula: 3855, antes 40.697. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. R, Manz. 255, Parc. 3. Título, fs. 76/80. Mutuo, fs. 10/13. Superficie: 300m2. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 153, inf. del 17/5/06, fuera de radio. Aguas Argentinas, fs. 95, inf. del 7/9/05, fuera de radio. Direc. Prov. de Rentas, fs. 218/225, $ 5.459,20 al 12/3/07. Municipalidad de Esteban Echeverría, fs. 201/208, $ 2.299,57 al 6/9/06. De acuerdo a la constatación del 8/10/06, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Costa Rica Nº 1827, entre Talcahuano y Libertad, del Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. Se encuentra ocupado por la Sra. Silvana Díaz Sosa, esposa del Sr. Jonahatan Villalba, hijo del demandado en autos, con dos hijos menores. El inmueble dispone de cerco de hierro sobre la línea municipal con entrada vehicular a cielo abierto. Sobre el sector izquierdo hay una construcción de 2 plantas, con ladrillos a la vista y techos de tejas francesas, de aparente reciente construcción. En planta baja living-comedor y cocina en forma de "L", con pisos de cerámicas y hogar de ladrillos. Salida a lavadero precario con techo de chapas deterioradas. En el fondo, a lo ancho del terreno galpón de ladrillos y techos de chapas, de aprox. 10 x 4 mts., con pisos de cemento alisado, dedicado a herrería. Del living-comedor-cocina, escalera de madera de acceso a la planta alta, donde hay un pasillo de circulación, 2 dormitorios sin placard, ubicados en el contrafrente (uno de ellos con pisos de lapacho tarugado y otro con pisos de cerámica). Otro dormitorio sin placard y pisos de cerámica ubicado al frente. Hay un baño con bañera, totalmente revestido con cerámicas. En general el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, con algunas desprolijidades y detalles de terminación. Se encuentra sobre calle mejorada, deteriorada. Enfrente hay una plaza. La zona dispone de luz eléctrica y gas natural únicamente. El mismo podrá ser visitado los días 26 y 27 de marzo de 2007, de 10 a 12 hs. Base: $ 62.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria, del 18/2/99).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 59.088 v. 23/03/2007

N° 32

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Dolores Miguens interino, Secretaria Única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. EDIF. C. GRAL URQUIZA C/BENDERSKY, TERESA S/EJECUCIÓN DE EXPENZAS" (EXPTE. Nº 40.325/00), que el martillero Emilio D. Figueroa, rematará el día 29 de marzo de 2007, a las 10:00 horas en punto, en la sede la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Gral. Urquiza 182/84/86 - Entre Alsina e Hipolito Yrigoyen de la Capital Federal. - UF. Nº 18, Piso 5º, NO: Circ: 9; Secc. 28; Manz 48; Parcela 20, Matricula F.R. 9-4584/18, Sup. Total, 35 M2, 92DM2, Porcentual 3,31%. Se trata de un departamento sujeto al régimen de la Ley 13.512, es luminoso, vista al frente, cocina, lavadero, living comedor, seguido de balcón a la calle, un dormitorio con placard, baño completo, pisos de parket, encontrándose en buen estado, con falta de pintura, humedad en techo de baño, con deterioro propio del uso y su estado de abandono. Ocupación: desocupado, con bienes en su interior los cuales no integran la presente subasta. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor. BASE: $ 21.000 SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% ARANCEL: 0,25 conforme acordada 10/99, todo en efectivo en el mismo acto del remate. DEUDAS: Los montos de las deudas surgen de constancias en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. SE HACE CONSTAR, que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las dudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 2007 de 10 a 13 horas. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 19 marzo de 2007.
Carolina Cia Braga, secretaria interina.
e. 22/03/2007 Nº 58.999 v. 23/03/2007

N° 40

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 40, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/JAIME, MARTA BEATRIZ Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (EXPTE. RESERVADO Nº 40.284/1999), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 28/03/07 a las 10:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de ésta Ciudad de Bs. As., el 100% de una vivienda unifamiliar de 3 amb. tipo casa sobre lote propio sito en calle 18 de Julio Nº 885, Localidad de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. NOM. CATASTRAL: Circ. IX; Secc. E; Qta. 38, Manz. 38a; Parcela 11.- Matricula Nº 7832. Sup. de terrenos 299,98m2- sup. edificada aprox. 85m2. Descripción del Bien: el edificio se presenta en estado regular y malas condiciones, se compone de acceso a dos habitaciones, cocina, comedor, paso, baño, patio con lavadero. Servicios. Cuenta con energía eléctrica, agua de pozo y calle de tierra. Estado de conservación: regular a malo. Se tuvo vista de faltantes de cerramientos en algunas aberturas, deterioros roturas de enlucidos y revestimientos, signos de filtraciones de humedad, etc.- Estado de Ocupación: según acta de fs. 278 se encuentra ocupado. CONDICIONES DE VENTA: No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7º del C.P.C.C.), como así tampoco la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. Al contado, mejor postor y con la base reducida en un 25%, o sea de pesos dieciséis mil quinientos ($ 16.500,00) y para el caso que no existan postores, trascurrida media hora se sacará a la venta con una base de pesos un mil ($ 1.000); Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A.; Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% y no corresponde la percepción de la alícuota del 1,2% del impuesto previsto por la Ley 25.413 según resolución del 20/06/06. Saldo de Precio: Dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta abierta a nombre de los presentes autos y a la orden del Juzgado (Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.) y que transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente, bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 Cod. Proc.)- Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. en fs. 299/306 no surgen por exención "adeudado 0,00" al 31/01/2006; O.S.N y Aguas Argentinas por Oficios de fs. 311 y 312 respectivamente no respondieron, y A.G.B.A en fs. 52 informa que "no registra deuda en concepto de tasa de servicios sanitarios a la fecha" (29/02/2000) por encontrarse fuera de los radios servidos por las redes de agua cte. y desagües cloacales dependientes de esta; y Municipalidad de Escobar en fs. 308/309 por un total de $ 876,15 al 13/03/2006. Además, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (Conf. Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civ. en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot. del 18/02/99). Exhibición: días 26 y 27/03/2007 en el horario de 11:30 a 13:00 hs. Informes al Tel: 4329-8547 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días hábiles.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 22/03/2007 Nº 59.090 v. 23/03/2007

N° 58

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. Maria Isabel DI FILIPPO, Secretaria UNICA a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 5º de la Cap., comunica por 2 días en autos: "FRIEDNER, Ada y ot. c/ SOTERAS, Mirta P. s/ Ej. Hipotecaria" (Exp. 83.562/2003) —RESERVADO—, que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT 20-07603802-7 (Tel/ Fax 4866-1006), rematará el 28 de Marzo de 2007 a las 9,45 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en la calle Venezuela 1867/69, con entrada independiente por el Nº 1867, e/ Av. Entre Rios y Combate de los Pozos Cap. Sup. Total 278,09 m2, según Escritura agregada a fs. 128/132. Valuación Fiscal/2005 $ 84.599,12 (fs. 149) Mat. 10-2360/1 Nom. Cat.: Circ. X; Sec. 20; Manz. 70; Parc. 26. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 09/08/05 $ 15.836,73 (fs. 176/178); Aguas Argentinas al 24/05/05 $ 40.244,07 (fs. 117/9) y O.S.N. (e.l.) al 01/06/05 $ Sin Deuda (fs. 123), Expensas al 30/04/06 $ 138.500,00 - Ultima Expensa Abril/2006 vto. 10/05/06 $ 715,=. Según acta de constatación de fs. 203, se trata de un local con una entrada tipo cochera sobre la calle Venezuela y otra pequeña que da acceso a un pasillo que parte de un hall de entrada y cuatro oficinas y dos baños; por la entrada grande se accede a un local en forma de "L" en el que también hay dos oficinas. Las divisiones y distintos ambientes están realizadas con mamparas y vidrios. Su estado de conservación es: Regular. La persona que atendió y dijo estar a cargo del local se negó a identificarse. BASE: u$s 48.000,= SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ACORDADA 10/99; 0,25% todo al Contado y en efectivo. Para el caso de que no existan postores, a las 10,15 hs., se subastara SIN BASE. No se admitirá la compra En Comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Fallo plenario dictado por la Cámara del fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hipotecaria"). El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de Marzo de 2007 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCN. Para mas datos consultar el expediente ó comunicarse con el Martillero antes mencionado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Alejandra Morales, secretaria.
e. 22/03/2007 Nº 59.092 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58, a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. CALLE CUCHA CUCHA 20 C/ TEMIN Y VIJNOVICH, GISELA OTROS S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 43.279/94, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el día 28 de marzo de 2007 a las 9.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cucha Cucha 20 (Hoy calle Federico Garcia Lorca) entre Rivadavia y Yerbal, Unidad Funcional Nro. 4, Piso 1°, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Sec. 45. Manz. 1. Parc. 21 D. Matricula 7-1022/4. Superficie 100 mts. Porc. 8 con 02 centesimos. El inmueble se compone de living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, habitacion y baño de servicio. El departamento tiene balcon corrido y se halla en regular estado de conservación, con paredes descascaradas, el piso de parquet deteriorado y con faltantes, encontrandose el inmueble con evidente falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser el esposo de la demandada y habitar conjuntamente con la sra. Liliana Temin el departamento en caracter de propietarios, todo ello de acuerdo a la constatación de fs. 533. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas Marzo 1993 a Marzo 2007 $ 144.828,89 Fs. 608. Expensas correspondientes al mes de marzo de 2007 $ 280,70. G.C.B.A al 5-1-06 $ 11.928,19 Fs. 498. G.C.B.A al 9-1-06 (Diferenc. en contrib. AbyL) $ 515,90 Fs. 500. Aguas Arg. al 9-1-06 $ 6.563,11 Fs. 504. O.S.N al 1-2-06 No registra deuda Fs. 507. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 26 y 27 de marzo de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Alejandra Morales, secretaria.
e. 22/03/2007 N° 57.366 v. 23/03/2007

N° 60

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Cesari, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Natenzonas, Juana c/Vercellini, Mirta Alicia s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 11.046/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el 29 de marzo de 2007, a las 10,30 hs. en punto, en el salón de Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble de propiedad de Mirta Alicia Vercellini, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, con frente a la calle Margarita Weild Nros. 1151/53 (hoy 1951/53), entre Gral. Ferré y Gral. Acha, Unidad Funcional 7. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. K, Manz. 76, Parc. 7. Matrícula: 21.078/7. La UF 7 integrada por el Pol. 00-07 con una superficie de 72,65 m2. y Pol. 01-06 con una superficie de 40,74 m2. Total de la UF: 113,39 m2. de acuerdo a plano PH 25-263-87. Porcentual: 27,90%. Título, a fs. 140/151. Mutuo, desglosado de fs. 7/16; fotocopias a fs. 17/23. Deudas: Obras Sanitarias fs. 201, sin deudas al 15/6/05. Aguas Argentinas, fs. 183/184, $ 35,90 al 13/4/05. Dirección Prov. de Rentas, fs. 193/198, $ 1.546,50 al 30/4/05. Municipalidad de Lanús, inf. del 18/8/05, $ 1.545,00 al 24/8/05, fs. 227/9. Expensas, fs. 230, inf. del 18/8/05, en el cual se manifiesta que el inmueble carece de Administrador, no abonando suma alguna en concepto de expensas. De acuerdo a constatación de la Escribana designada de fecha 18/11/02, fs. 79, el inmueble consta de pasillo largo y un local cerrado al frente y otro departamento arriba del local. La Unidad 7 está en el fondo. Ocupado por Dora Beatriz Barrios en carácter de inquilina de Mirta Vercellini, con su esposo, 3 hijos y sus suegros. En pésimo estado de conservación, con humedad y pisos rotos.

Consta de un ambiente recepción-comedor diario con kitchinette, 1 dormitorio amplio que ventila a patio, un baño interno con ducha y otro dormitorio sin ventilación. Del patio, escalera de material a la terraza donde hay un dormitorio agregado. La propiedad podrá ser visitada los días 22 y 23 de marzo de 2007, de 15 a 17 horas. Base: $ 67.500,00; en caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificándose de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluído el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentra inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. No se admitirá la invocación de mandato sin exhibición de la escritura pública que le acredite. De acuerdo a la doctrina plenaria sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga con relación a las expensas comunes, para el supuesto de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
María P. Suffern Quirno, secretaria interina.
e. 22/03/2007 Nº 57.368 v. 23/03/2007

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 62 de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1ro, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "TESONE ADOLFO Y OTRO c/ FERNÁNDEZ DE MONDINO MARTHA s/EJECUC/ON HIPOTECARIA" Expe. Nro. 16977/2001, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 28 de Marzo de 2007, a las 10hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La fracción de terreno ubicada en el partido de Exaltación De la Cruz, altura del km. 71 de la Ruta Nacional Nº 8, lote 24 de la quinta 11, de la Provincia de Buenos Aires, frente a la calle El Pericon sin número, entre La Plata y calle sin numero.- Superficie total 3187,50 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. T, Qta. 11; Parc. 24, matrícula Nº 2340.- Conforme constatación efectuada, el bien se ubica como El Pericon sin numero, entre La Patria y Zamba, contiguo al inmueble La Rosada.- Al inmueble se accede por puerta de chapa que da a un recinto de 4 x 4m. aprox con piso de cemento.- Por otra puerta se accede a un dormitorio de 4 x 4m. aprox, luego se accede a living comedor con un sector de 2,50 m. por 3 m. aprox con ventana, y al fondo otro sector de 5 x 4,50 m. aprox y con un baño de 3 x 1 mts aprox.- La parte de la cocina tiene acceso por puerta al exterior a un patio de 5 x 7 m. aprox en mal estado.- Al fondo hay una parrilla de material.- Todas las paredes están revocadas y pintadas.- El terreno se encuentra alambrado en su totalidad, y dentro del parque hay árboles de decoración y frutales.- Al lado de la puerta de acceso hay otra puerta que da a un ambiente totalmente cerrado con puerta de chapa con mosquitero.- Sobre el techo hay un tanque de agua sobre este ultimo sector con acceso por escalera de hierro.- El inmueble se encuentra desocupado y con enseres varios, todo en regular a mal estado de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 26 y 27 de Marzo próximos de 10 a 12hs.- Base: u$s 21.000.- Sena 30%, los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior.- Comisión 3% mas IVA.- Ad Corpus.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No procederá la compra en comisión.- De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedaran exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%.- La compra podrá efectuarse al contado en pesos o en dólares estadounidenses, y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Deudas: en Mun. de Exaltación de la Cruz (fs. 127) por $ 4929,33, por servicios generales y $ 759,61 por deudas de derecho de construcción, todo al 30/03/06; en Rentas (fs. 120) por $ 911,40 al 31/01/06, no teniendo el inmueble provisión de servicio de aguas, o es prestado por la Municipalidad.- El bien no abona expensas por tratarse de una construcción tipo casa quinta.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2007.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 22/03/2007 Nº 57.285 v. 23/03/2007

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura I. González, Secretaría Única, a cargo interinamente del Dr. Juan Martín Balcazar, con domicilio en Av. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja de capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VALENTIN GOMEZ C/INVERSORA DANEVA S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Exp. Nº 56148/04 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de Marzo de 2007, a las 12:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal el siguiente bien, ubicado en la calle Valentín Gómez Nº 3017/19/21 (Local, en Planta Baja, designado como UF Nº 1), sobre el frente del edificio, con entrada independiente y exclusiva por los Nº 3.017/19/21, componente de la finca sita en la zona norte sección Once a, entre las de Ecuador y Jean Jaures. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 80, Parca 26, Matrícula FR 9-510/1 de Capital Federal. Superficie total de la unidad: 346 m2 49 dm2, porcentual: 45,89 centésimos. Según constatación se trata de un local en Planta Baja y sótano posee dos baños en planta baja y un pequeño entre piso en el fondo del local; el sótano abarca casi el 70% del sector de planta baja. Todo lo descripto se encuentra en mal estado de uso y conservación y abandono. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra deshabitado.-CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 230.000; Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25 (Ac. CSJN 24/00) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. En caso de comprar en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 571 del ritual. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, y que de conformidad con lo resuelto en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra. Roberto Isaac s/ejecución hipotec, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DEUDAS: ABL $ 16.948,59 (al 02/03/07); Expensas $ 30.678,64 (al 06/03/07), Expensas vencimiento Febrero/07 $ 478.63; Fs 44 Obras Sanitarias no registra deuda (al 7/01/05); Aguas argentinas $ 66.719,85 (al 03/03/07); Aguas Aysa: $ 1.446,28. SE EXHIBE LOS DÍAS 27 y 28 de marzo de 2007, en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 22/03/2007 Nº 59.074 v. 23/03/2007

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 78 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO TRUST COMPANY ARG. S.A. c/CASALS, JUAN CARLOS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expe. Nro. 61078/01, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 28 de Marzo de 2007 a las 13hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peon 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en Hipólito Irigoyen 3268 y 3274, entre Ayacucho y Quito, piso 7mo. "B", UF 13 del Partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 98,65 m2, porcentual 2,60%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección D, Manzana 103, Parcela 18a, Matrícula 3494/13.- Según constatación efectuada (fs. 174) el bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, como propietarios.- Se trata de un departamento de amplias dimensiones que se desarrolla en hall de entrada al que da la cocina, un living comedor y un baño auxiliar, por pasillo desde el comedor se llega al sector de los dormitorios que están divididos con una puerta plegadiza.- Cuenta con dos dormitorios, uno con cuarto de ropas y un baño para ambos dormitorios.- En buen estado.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de Marzo próximo de 12 a 14hs.- Base: $ 50.000 (fs. 350).- Seña 30%.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprados, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civ texto Ley 23.968) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro., 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Codigo Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24441.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanze para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lanus (fs. 163) por 2198,90 al 5/05/03; en Rentas Bs. As. (fs. 144) por $ 2.458,34 al 7/04/03; por Expensas por período 2/04 a 5/05 incluido $ 3533,32 al 3/06/05; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 156) al 26/04/03; ni en OSN (fs. 150) al 5/08/03.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires a los 13 días del mes de marzo de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 22/03/2007 Nº 57.287 v. 23/03/2007

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. DIEGO ALBERTO IBARRA, Secretaría Unica, a cargo del Dr. JAIME MENDEZ, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MUSCIO EDUARDO Y OTROS C/BUGALLO CLAUDIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. N° 123.314/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 28 DE MARZO DE 2007 12:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Payró 1349, Nomenclatura Catastral: Circ. V, sección B, Manzana 144, Parcela, 25 designado según título como lote 36 de la manzana O, de la ciudad de Banfield, Provincia de Buenos Aires. Matricula 22133. Superficie del terreno 10 mts de frente X 60 mts de fondo. Según constatación el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Payró 1349 entre los números 1343 y 1355 y ubicado entre las calles La Roque y Berutti. Pude constatar que se trata de una casa en Planta Baja y Planta Alta destinada en la actualidad en salón de fiestas para chicos y vivienda. En la Planta Baja: consta de un living (destinado en la actualidad a pelotero), un comedor en desnivel, un toillette, con un jardín de Invierno con techo de tejas, un espacio cocina (para el salón de fiestas), un lavadero, un baño con ducha, un patio descubierto con baldosas (aprox. de 6 mts. x 6 mts.), en el fondo del terreno existe un jardín y juegos para niños, tiene paredes medianeras levantadas, un garaje, una cocina con doble circulación que da a un patio interno. En la Planta Alta: un hall de distribución con balcón, un baño con ducha en suitte, tres dormitorios, dos de ellos con balcón y un segundo baño sin terminar, un pasillo de distribución que da a un patio interno, además posee un altillo de aproximadamente 3 mts. x 2 mts. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado en carácter de préstamo por la Sra. Susana Beatriz Carosella, cónyuge del demandado y dos hijos menores, Antonella Bugallo (13 años) y Mathias Bugallo (10 años): BASE $ 120.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Acordada Nº 24/00 0,25; todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonara al quinto día de aprobado el remate. Deuda informada en autos: Fs. 666 Rentas $ 2.864,60 (al 30/06/06); Fs 634 Aguas Aysa $ 28.28 (al 30/05/06); Fs. 635/636 Municipalidad $ 35.477.65,- (al 02/06/06). Se hace saber que de conformidad con lo resuelto en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotec, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se procederá la compra en comisión. SE EXHIBE LOS DÍAS 26 Y 27 DE MARZO DE 2007, EN EL HORARIO DE 10:00 A 11:30 DE HORAS. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2007.
Jaime Méndez, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 59.075 v. 23/03/2007

N° 109

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante Gonzalez Zurro, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4to piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Tarán de Wainstein, Myriam T. c/ Rey Batalla, Armando V. y Ot. s/ Ejecución hipotecaria" expte. nro. 71828/95, que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 29 de marzo de 2007 a las 10:30 horas (en punto), en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Partido de La Matanza, próximo a la Estación San Justo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle prolongación de Constitución entre Nazca y sin nombre, que es parte de la Fraccion B del lote 3 de la Manzana B. Nomenclatura Catastral: Circ: II, Secc: M, Manz: 109, Parc: 3. Matrícula 79001. Superficie: 202m. 80dms. cdos. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. BASE: $ 43.376.- El inmueble tiene dos construcciones, una al frente ocupado por Rosa Nacimiento Gonzalez de Gonzalez D.N.I. 92.372.743, junto a su esposo Sr. Cristian Gonzalez quien dice ocuparlo como locataria careciendo de contrato de locación, éste se compone de living-comedor, 1 dormitorio al frente y otro por el que se accede a todos los ambientes y al baño. Pequeño jardín al frente, patio lateral y lavadero. Todo en mal estado. La construcción es de una planta. La otra construcción, también de una planta, al fondo (se llega por pasillo desde el frente) es muy precaria con patio, cocina comedor, baño con ducha, dos dormitorios, en muy mal estado en general. El inmueble del fondo está ocupado por la Sra. Paula Delfino con DNI 23.235.840 junto con su esposo Miguel Pereyra, sus dos hijos menores de edad y su padre, manifiesta hacerlo como locataria pero carecer de contrato de locación. Deudas: Municipal: $ 2.101,19 11/7/03 UF 2 (FS. 554); $ 1617,93 al 11/7/03 (fs. 557) UF 1; Rentas: $ 5535,67 al 3/4/03 (fs. 514); Aguas Argentinas $ 2.885,84 al 28/03/03 (fs. 508) OSN: sin deuda por apercibimien-

to del art. 598 (fs. 719). El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Visitar 27 y 28 de marzo de 2007, de 14:30 a 17:30 hs. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 22/03/2007 Nº 59.054 v. 23/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2. Secretaría Nro. 200. sito en la calle Lavalle 1211, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos, "FUNDACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS SUPERIORES c/FIORE S.A. (CUIT: 33-61964572-09) y Otros s/Ejecutivo" EXPTE. Nro. 62.746/01, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (CUIT: 20-11849150-6 - Tel. 4671-8633) rematará en el día 11 de Abril de 2007, a las 9:00 hs. (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Piedras Nros. 1046, 1048, 1050 y 1052, entre las calles Carlos Calvo y Humberto Primero. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 10, Parc. 16a v 16b. Pda, Municipal 211176, Matrícula Nro FR. 12-4065. de Capital Federal. La tenencia corresponde a la parte actora Fundación iberoamericana de Estudios Superiores, según resolución del 1/12/2005, acta de audiencia del 7/7/2006. Siendo de propiedad de FATTORI FIM S.A.C.F.A. Según constatación de Fs. 517/518, en el mismo funciona la Universidad Abierta Interamericana, en la carrera de Ciencia de la Comunicación siendo visitada diariamente por gran cantidad de alumnos que asisten a la misma. El inmueble se trata de un Edificio reciclado en la zona de San Telmo, que se encuentra en perfectas condiciones de conservación contando el mismo en Planta Baja de una oficina de recepción, un ambiente para centro de llamados, un amplio patio interno cubierto con policarbonato móvil, y un bar, tres amplias aulas comunes y un estudio, tres baños, dos de damas y uno de caballeros, posteriormente existe un entrepiso con dos oficinas. También existe un primer piso al que se accede por escalera interna el cual consta de seis aulas medianas, dos oficinas, tres baños, dos de caballeros y uno de damas, una oficina para fotocopiadora, y un depósito en buen estado de conservación. Sup. según título, 17.320 m de Frente al Oeste, por 22.516 m de fondo. Base a Fs. 533, Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco ($ 1.258.655.-). Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectue transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, será abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La seña y saldo de precio podrán abonarse con cheque certificado. Deudas, con OSN a Fs. 523, no registra deuda al 20-11-06, con A.A. a fs. 423, no registra deuda al 21-7-06, con AYSA a fs. 441, $ 262,06 al 8-9-06, con GCBA a Fs. 582 $ 20.250,01 al 3-3-07. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de Abril de 2007, de 12:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 59.049 v. 23/03/2007

N° 5

El Juzgado Nac de Prim Inst Com. Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Juez Subrogante, Sec. Nº 9, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, "PB", Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (NECOCHEA PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Expte. 55922 que la martillera Patricia Frá Amador rematará el día 20 de abril de 2007 a las 09:15 hs (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 doce casas y cuatro lotes baldíos ubicados en la Ciudad de Quequén, Partido de Necochea, Pcia de Bs As, (fs 442/448), Nom. Cat: Circ: XIV; Sec: E; Mz: 369 a parcelas 4, 8, 10 y 13, Mz: 369 b parcelas 2, 12, 14, 16, 5 y 7, Mz: 393 a parcelas 2 y Mz: 368 parcelas 3, 18 y 26; Mz: 392 parcela 5 a, inscriptos en el Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As. a nombre de "Golden Projects Argentina S.A." Los inmuebles están a aprox 800 mts de la playa y 2000 mts. del centro. Cuentan con cloacas, agua corriente, red de gas natural y electricidad. a) siete casas tipo chalet, terreno de 287,50 m2 aprox., cocina comedor, 3 dorm., baño, 60 m2 cub. aprox. (a-1) Mz 369 a parcela 4, a-2) Mz 369 a parcela 8; a-3) Mz 369 b parcela 2; a-4) Mz 369 b parcela 12; a-5) Mz 369 b parcela 14; a-6) Mz 369 b parcela 14; a-7) Mz 393 a parcela 2). b) cinco casas tipo chalet, terreno de 250 m2 aprox., cocina comedor, dos dorm., baño, 54 m2 cub. aprox. (b-1) Mz 369 a parcela 10; b-2) Mz 369 a parcela 13; b-3) Mz 369 b parcela 5; b-4) Mz 369 b parcela 7; b-5) Mz 393 a parcela 12). Se encuentran en regular estado de conservación. c) Cuatro lotes de terreno baldío (c-1) Mz 368 parcela 3, de 500 m2; c-2) Mz 368 parcela 18, de 400 m2; c-3) Mz 368 parcela 26, de 300 m2; c-4) Mz 392 parcela 5 a, de 500 m2). Se encuentran ubicados en las manzanas comprendidas entre las calles 520, 520 bis, 522 y 524 entre las calles 517, 515 y 513 respectivamente. Solicitar plano de ubicación en la Corporación de Rematadores (Perón 1233) o a la martillera al 15-5108-1400. CONDICIONES DE VENTA CASAS: OCUPADAS, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, BASES: a-1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) $ 18.000 c/u; b-1), 2), 3), 4) y 5) $ 15.000 c/u; LOTES: DESOCUPADOS: c-1), 2), 3) y 4) $ 3.000 c/u — SEÑA 10% - COMISION 3% + IVA, SELLADO 1%, ARANCEL CSJN 0.25%. DEUDAS: a cargo del adquirente a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/apercib de lo dispuesto por el cpr. 580. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. EXHIBICION: 14/04 de 14:00 a 16:00 hs y 15/04 de 19:00 s 12:00 hs. Para la exhibición la martillera se encontrará en la calle 520 bis entre 517 y 515 y personal extra en la calle 522 entre 515 y 513.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

Juan A. Garciarena, secretario

e. 22/03/2007 Nº 540.764 v. 28/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 8, Secretaría Nº 16, con sede en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario PAGINA 12, que en los autos caratulados LOPEZ LAGO JOSE C/ VALDITARA MARIA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO EXP. Nº 073068, que el martillero Juan Antonio Duhalde rematara al contado y mejor postor, el día 28 de Marzo de 2007 a las 12,30 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Alfredo Guido 4074, entre las calles Fernadez Spiro y San Alberto, en Villa Adelina, Partido de Vicente López, Pcia de Buenos Aires N.C.: CIRC. V, SECC. B, MANZ. 3A PARC. 3. Superficie: 208 m2. El inmueble según constatación a fs. 237: se compone el inmueble de garage enrejado comedor diario, living comedor, cocina con comedor diario, escalera al primer piso que da a tres dormitorios y baño, como así otro baño en la planta baja, pileta natación, pequeño quincho y parrilla. El inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 50.000, SEÑA: 30%; COMISION: 3%. Arancel Acor. 10/99: 0.25% Sellado de Ley: 1%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas: $ 114,49 AL 4/8/05 FS. 158. Municipalidad Prov. Bs. As: $ 15.912,13 al 5/8/05 fs. 162/ 164. Rentas Prov. Bs. As.: $ 339,50 31/7/05 fs. 171. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la_ fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo del precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (CCivil Plenario: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" 18/ 02/1999). Asimismo, hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del CPr y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. Exhibición: 26 de Marzo del 2007 de 13:00 a 14:30 hs. bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada.-

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 57.367 v. 23/03/2007

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17, a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VELEZ, Miguel Angel c/EVILOVICH, José Alberto y ot. s/Ejec. Prend." (Expte. 85027), que la Martillera Silvina M. Alfaro, CUIT 27-16815060-7 (M.N. 16 F. 247 L. 79) rematará el día 29 de marzo de 2007, a las 10.15 hs. en punto, en la Corp. de Remat. sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente automotor propiedad de Evilovich José Alberto, DNI 13642112: Marca: Fiat, tipo sedan 4 puertas, Modelo Duna SD, Chasis Fiat Nº 8AS146000 00053943, Motor Fiat Nº 146 B1 000 3037718, Dominio TIW 494, Año 1990, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 5.000. COMISION: 5% + iva- Arancel de subasta: 0.25%. DEUDAS: Rentas al 2/8/06 $ 1269,89. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: Pampa y Calle 172, Quilmes, Pcia. Bs. As., los días 27 y 28 de marzo de 2007, entre las 13.00 y las 15.00 hs. EDICTO A SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 22/03/2007 Nº 59.089 v. 23/03/2007

N° 10

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. Nº 20 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, Secretaría, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed., comunica por cinco días, en el Boletín Oficial de la Cap. Fed., dos días en el Boletín Oficial de la Prov. de Río Negro, tres días en los diarios Clarín y El Cordillerano, en los autos RUCA CON S.A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (POR NAVTOUR S.A.). exp. 086064, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 12 de abril a las 12:30 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble de la fallida: Unidad funcional Nº 1, integrada por polígono 0001, planta baja, superficie cubierta total para polígono y unidad funcional, de 21 metros y 72 decímetros cuadrados, porcentual de dominio 12,41% N.C.: 19-1-P-431-01A-UF-01 Mat. 19-34894/0. Forma parte del inmueble construido, calle Calquín sin nº, esq. Av. Exequiel Bustillo sin nº, aprox. km. 12,500, en 2 lotes de terreno sitos en Villa Nahuel Malal, Colonia Nahuel Huapi, de la Prov. de Río Negro. Según título: Lote 1 Mat. 19-5912 y lote 2 Mat. 19-5911 de la manzana H del lote Agrícola 31, y de acuerdo plano especial de mensura part. de unif. y subdivisión, para someter al Rég. ley 13512 de P.H., aprob. fecha 4-6-93, característica P.H. 190-192. Se desig. Parc. uno "A" de la manz. 431, sup. total: 2.398m. y 44dm. cuadrados. Se trata de local comercial desocupado, en regular estado de conservación, en el "Centro de Compras Nahuel Malal", funcionaba tiempo atrás, una Estación de Servicio, para venta de combustibles líquidos y afines. BASE $ 102.000, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, arancel acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 1%, que deberán abonarse en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzg. El bien será entregado en el estado que se encuentra y exhibe, no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan, al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. Al contado y al mejor postor, el saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la orden del Trib. en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notif. a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercib. de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fíctamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta es al contado. No se registra que el Cons. de Prop. corresp. al inmueble por subastar haya verificado crédito alguno. Será el adquirente quien deba soportar tales gastos. Adeuda Rentas: $ 318,80 al 9-2-06, Municipal: $ 102,49 al 28-2-06. Sólo a título informativo para que los eventuales postores e interesados evalúen la conveniencia de participar en el acto. El inmueble está sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, y dentro de la zona de seguridad. Exhibición: los días 29 - 30 y 31 de marzo de 2007, de 16 a 18 horas. Informes martillero: Correo luiscentenari@hotmail. teléfono: 011-4552-0071.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.768 v. 28/03/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, Sec. Nro. 21, a mi cargo sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por un día en autos "KONIGSBERG, Rubén Gabriel c/FORCINITI TAURO, Roberto y ot. s/ Ejec. Prend." (Expte. 83417), que la Martillera Silvina M. Alfaro, CUIT 27-16815060-7 (M.N. 16 F. 247 L. 79) rematará el día 29 de marzo de 2007 a las 9.45 hs. en punto, en la Corp. de Remat. sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente automotor propiedad de Forciníti Tauro Roberto, DNI 7374109: Marca: Peugeot, tipo sedan 4 puertas, Modelo 505 SR, Motor Peugeot Nº 385513, Chasis Peugeot Nº 2007144, Dominio VDQ 825, Año 1982, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 1.800, COMISION: 10% + iva Arancel de subasta: 0.25%. DEUDAS: no registra. EXHIBICION: Villegas 2459, San Justo, Pcia. Bs. As., los días 27 y 28 de marzo de 2007, entre las 16.00 y las 18.00 hs. EDICTO PARA SER PUBLICADO POR UN DIA EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 09 de marzo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/03/2007 Nº 59.086 v. 22/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin Juez Subrogante, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "SALE AGRIVIAL S.A. S/ QUIEBRA" Expte: Nº 066545," que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) REMATARA el Día 19 de Abril de 2007 a las 13:00 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 3, 4, y 7 de Abril de 2007 de 17:00 a 19:00 horas El inmueble ubicado en Av. Centenario 1180, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. (S/fs. 152vta.) el inmueble edificado sobre los lotes (s/fs 153) de la Manzana 74 d; Nomenclatura Catastral: Parc.: I.; Secc: D; Manz: 74 – d; Parc.: 13-14-15-19-20; Nº Cta. Cte. Catastrales 15978/79/80/84/85-Inscripto 21/8/1987; Bajo el Nº 100.492 en las Matriculas Nº 6425/29 del Partido de Balcarce, superficie total (s/titulo) 2.100m2. EL inmueble esta compuesto de un amplio salón, cocina, ambiente que separa una barra, y baños. En su exterior se ingresa por paredes linderas a distintos cuartos o habitaciones y baño y hall de recepción. Todo en buen estado de conservación, con edificación moderna. Asimismo en su fondos paredes divisorias. Se encuentra ocupado con orden de lanzamiento notificado y vencida. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 112.500 - SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. SELLADO DE LEY 1%: El impuesto del art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Asimismo corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto DIA de aprobada la subasta, resolución que quedara notificada ministerio legis art. 580 del Cod-Proc. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarara conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en termino. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se deja constancia que salvo por causa no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6º del Reglamento para la justicia del Fuero reglamentación del art. 570 del Cod- Proc- la que deberá ser presentado por ante este Juzgado y Secretaria hasta las hasta las 12:00 horas del dia anterior hábil a la fecha de la subasta en horario hábil del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Mas datos consultar el Expediente en el estrado del Juzgado o al Sr. Martillero. El presente deberá publicarse en el diario La Nacion por 5 DIAS.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.749 v. 28/03/2007

N° 16

Por dos días.- El Juzgado Nacional Comercial N* 16, Secretaria N* 32, ordena en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. C/ BASSI, LILIANA MABEL Y OTRO, S/ EJECUTIVO" (exp. 035771/BIS reservado) que la Martillera Gloria Eva Saul venda en publica subasta en la Sala 3* "A" de la sede de la corporación de rematadores y corredores inmobiliarios, sito en Perón N* 1.233, el día 28 de marzo de 2.007, a las 11.45 hs. en punto, el 50% indiviso del inmueble sito en Uriarte Nº 1.125, Remedios de Escalada, partido Lanús, Pcia. Buenos Aires, Catastro: Circ. I, Sec. Z, Manz. 34, Parc. 14, Matricula 31.366.- Es un local desocupado casi en estado de abandono (fs. 306).- BASE: $ 42.165.- SEÑA: 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de mantenimiento de local de subastas.- En efectivo o cheque certificado.- Deudas: Mun. $ 4.674,56 al 28/01/05 (fs. 254/59), Inm. $ 7.802,90 al 31/10/04, (fs. 201/05), AGUAS $ 36.578,61 al 20/12/04 (fs. 223/26).- El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien.- Desocupado.- Visitas del 23 al 27 de marzo de 13 a 16 hs.- El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.- Saldo de precio debe depositarse dentro del 5* día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo.- Asistentes a la subasta acreditaran identidad.- PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA RAZÓN.

Dado, firmado y sellado en sala de mi publico despacho. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2.007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 59.062 v. 23/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nº 47 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS CERAMICIAS SOLER s/ quiebra s/ incidente de concurso especial promovido por Nimala S.A. expte. 52.048, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 27 de abril de 2007 a las 11.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida fracción E-dos que es parte de la fracción E del campo denominado "La Josefina" ubicado en el cuartel II del partido de Campana, provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 9 antes Ruta 12; N.C. Circ. II Rural, parcela 48 B. Matrícula 15.509 del mencionado partido. Frente a Ruta 9 Panamericana, km 69. Se trata de una fracción que abarca una gran loma; desde la ruta se destaca por su altura. Mide 168,15 m de frente a colectora de Panamericana por 1.189,84 m y 1.189,00 m en sus costados y 168,15 m en el contrafrente. Sup. total 20 ha 97 dm2 (200.000,97 m2). Sup. cub. y semic. aprox. (en mal estado) 10.000,00 m2 BASE: $ 1.000.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado prov. de Bs. As. 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Al momento de la constatación ocupada una vivienda en forma precaria la Sra. Mónica Raquel Paz (D.N.I. 18.150.666) quien no exhibió título. Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr 480). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a relaizarse, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, esrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la fecha subasta. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2007 de 15.00 a 17.00 hs Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.770 v. 28/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 24, Secretaría Nr. 47 de Capital Federal, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "COLOMER S.A. S/ QUIEBRA", Expe. Nro. 27678 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 18 de Abril de 2007, a las 10:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en Rivadavia 437 entre Necochea y M. Belgrano de la Ciudad de General Villegas, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. A, Manzana 17, Parcela 8B (matrícula 7948).- Superficie 296 m2.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 16 y 17 de Abril próximos, de 10 a 12 hs.- Base: $ 30.000.- Según constatación efectuada, el inmueble se encuentra ocupado por una familia, sin ningún documento que los habilite a tal fin.- Se trata de una edificación muy antigua que esta siendo refaccionada parcialmente, con el objeto de habilitarla como un local comercial dedicado al ramo de pizzería y venta de empanadas, encontrándose en mal estado de conservación, sobre un terreno de 8,66 de frente aprox. Por 34 m. de fondo aproximadamente se ha construido esta propiedad, compuesta por un garaje con piso de granito y paredes revestidas irregularmente de madera que se piensa destinar a la futura cocina del comercio, una habitación que da al frente con salida individual a la calle, una galería cerrada que sirve de distribuidor a dos dormitorios, uno en mal estado de conservación con piso de tierra y el otro con piso de madera, todos sin placares, una cocina que solo tiene una mesada y una cocina de dos hornallas, con paredes revestidas parcialmente de cerámica, un baño completo con azulejos, un corredor con comunicación a un patio que cuenta con una parrilla y una pequeña habitación que se utiliza como lavadero.- La casa cuenta con agua corriente, cloacas y no tiene gas natural.- Seña 30%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480).- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión.- No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador.- Hay constancia de deudas Municipalidad de Gral. Villegas (fs. 1063/71) por $ 5161,40 al 31/08/04; en Rentas (fs. 1086/90) por $ 894,50 al 31/08/06; en OSN (fs. 888/93) por $ 1626,80 al 12/09/98; y en Aguas de Bs. As. (fs. 1065) por $ 471,38 al 18/08/06.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.762 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL N° 2
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Blanca, Secretaria Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Donnari Carlos Omar y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 39378, que el Martillero Roberto Mario Oviedo, Tº IV, Fº 10, Coleg. 1267, rematará el día 30 de Marzo de 2.007 a las 12,00 Horas, sobre el mismo sitio en la calle Domingo F. Sarmiento Nº 1.124 de la Localidad de Mayor Buratovich, del Partido de Villarino, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Mayor Buratovich, Partido de Villarino, parte de la fracción 98, designado en plano antecedente como lotes Letras s y t, unificados, Manzana 225, Manzana 223 según título, mide 20 ms. de frente al O. por 30 m. de fondo. Superficie 600 m2., lindando al O. calle 13, al N. Lotes 1-a y 1-b; al E. pte. del lote v, y al S. con el lote r; con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. XIII; Sección C; Manzana 225; Parcela 17; Partida Nº 2.998; Matrículas Nº 803 y 804 del Partido de Villarino. El inmueble se encuentra totalmente desocupado.- Título en expediente. SIN BASE, al contado y al mejor postor.- Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo, saldo a la aprobación del remate.- Sellado 1%. Se deja constancia que existen deudas pendientes que pesan sobre el inmueble y que serán a cargo del comprador. Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate.- Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que le proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará en el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 02 de marzo de 2007.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 22/03/2007 Nº 540.310 v. 23/03/2007

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Gili Ada Mabel y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8.549, que el Martillero Roberto Mario Oviedo, Tº IV, Fº 10, Coleg. 1267, rematará el día 13 de Abril de 2.007, a las 12,00 Horas, sobre el mismo sitio en la calle Colón Nº 123/115 esquina Belgrano, de la Localidad de Villa Iris del Partido de Puán, el siguiente bien: Unidad Funcional DOS, Polígono 00-02, Superficie 618,58 m2. P.H. 85-1-92- con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sección A; Manzana 60; U.F. DOS, Partida Nº 19.983; Matrícula Nº 4970/2, Partido de Puán (085). El inmueble ocupado por el inquilino señor Miguel Angel Dalmas. Título en expte.- Base $ 54.644,20, al contado y al mejor postor.- Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo, el saldo a la aprobación del remate Sellado 1%. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones que estarán a cargo del comprador.- Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del rema-mate. Con respecto a las posturas bajo sobre, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos: España 66, 3º "C" hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que le proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta.- La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará en el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma.- Revisar una hora antes de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 5 de marzo de 2007.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 22/03/2007 Nº 540.312 v. 23/03/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6
SAN MARTIN - BUENOS AIRES

Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto. Judicial de San Martín, a car-

go del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Yriart, comunica en el exhorto E-3567 caratulado "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FIDUCIARIO FINANCIERO c/CHICLANA Ruben y otro, s/Ejec. Hipotecaria", librado en los autos "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FIDUCIARIO FINANCIERO c/CHICLANA Ruben y FLORES Beatríz Rita, s/Ejecución Hipotecaria", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría única, que el Martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2), rematará el 30 de Marzo de 2007 a las 11:00 hs, en la calle 95 Nº 1839, de Gral. San Martín (Colegio de Martilleros), el inmueble ubicado en la calle 621-Lamadrid Nº 3667, entre calles 603-Sarratea y 607-Serrano, de Caseros, Partido Tres de Febrero, designado catastralmente: Circ. IV, Secc. Z, Manz.122, Parcela 5b, Matrícula 44043; ocupado por Ruben Chiclana, DNI 17508455, y su esposa Beatríz Rita Flores, como propietarios, y 4 hijas menores de edad. Deudas: A. Argentinas $ 7.594,03 al 19-5-05; Imp. Municipal $ 1.892,80 al 22-6-05; Rentas $ 1.767,40 al 31-5-05. Se trata de construcción de mampostería, estilo clásico, de unos 55 años de antiguedad, que se encuentra alejada del frente, dejando jardín y pasillo descubierto con entrada auxiliar, al fondo. Consta de living comedor, dormitorio, cocina, baño completo y lavadero, en buen estado general de conservación. El frente del inmueble tiene cerco bajo de mampostería. todo ello conforme en forma del martillero interviniente. Remate al contado y mejor postor. Exhibición 28 y 29 de Marzo/07, de 15 a 16 horas, bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada. Base $ 19.100. Seña 20%; Comisión 3%, Sellado fiscal. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme plenario del 18-2-99 de la Cámara Nacional en lo Civil en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial Nacional y en los Diarios "Clarín" y "Jus 32" de Tres de Febrero.

Gral. San Martín, marzo 21 de 2007.

El secretario.

e. 22/03/2007 Nº 59.210 v. 23/03/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento por el Socialismo y el Trabajo", se ha presentado ante esta sede judicial habiendo resuelto cambiar su denominación por la de "Izquierda Socialista", que adoptó en fecha 5 de Enero de 2007 (Expte. Nº 1682/06).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de Marzo de 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 22/03/2007 Nº 540.708 v. 26/03/2007

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

Distrito Formosa

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos años 2000/1 -2001/2 - 2002/3, 2003/4 Ref.: PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO —distrito Formosa—", expte Nº 11 Fº 136 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "DEMOCRATA CRISTIANO" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los estados anuales de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente a los años 2000/1-2001/2-2002/3, 2003/4.

Que a fs 38/38 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2000/1 - 2001/2 - 2002/3, 2003/4 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que examinada las actuaciones principales, registrada como expte Nº 12 Fº 12 año 1972 caratulado: "Partido Demócrata Cristiano s/ Reconocimiento de la personalidad jurídica política en el distrito Formosa e inscripción en el orden nacional", surge de 928, la aplicación de la sanción dispuesta por el art. 64 de la ley 25600, por la falta de presentación del estado contable correspondiente al ejercicio 2003, mediante resolución Nº 47/04 de fecha 13 de mayo de 2004, la que fue debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y al partido interesado.

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público por incumplimiento de las obligaciones contempladas en el Título II, del texto mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya observancia las motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04; 3319/04; 3330/04; 3341/04; 3342/04 y 3366/04).

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos de los años 2000/1 - 2001/2 - 2002/3, 2003/4, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización de los estados patrimoniales y cuentas de ingresos y egresos correspondiente a los ejercicios económicos 2000/1-2001/2-2002/3, 2003/4 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente a osl ejercicios económicos 2000/1-2001/2-2002/3, 2003/4 del Partido DEMOCRATA CRISTIANO —distrito Formosa—.

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales (expte Nº 12 Fº 12 año 1972) a fs 491, mediante resolución Nº 47/04 de fecha 13 de mayo de 2004, por aplicación del art. 64 de la ley 25600 relativa al Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos 2003.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Demócrata Cristiano distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese y oportuno que fuese archívese.

Formosa, 11 de setiembre de 2006.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, juez federal.

e. 22/03/2007 Nº 540.707 v. 22/03/2007

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Formosa

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.05 Ref.: Partido Demócrata Cristiano-distrito Formosa", expte Nº 174 Fº 157 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Demócrata Cristiano" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 122/123 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600, no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Que examinada la presente actuación surge que ha fs 33, se aplicó la sanción del art. 64 de la ley 25600, porque no cumplió en término con la obligación prevista en el art. 57 de la mencionada norma legal. En consecuencia se le suspendió el derecho a percibir cualquier aporte público que le correspondiera.

Que es doctrina novedosa de la CNE, respecto a que la medida de suspensión de cualquier aporte público decretada contra un partido político, debe abarcar exclusivamente la percepción de los aportes de la campaña de las elecciones incumplidas. Encontrándose el partido de referencia en esa situación, por haberse dispuesto la suspensión prevista en el art. 64 de la ley 25600 y puesto que en oportunidad de ser reconsiderada se resuelve la aprobación del Informe Previo y Final de Campaña de los comicios legislativos nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios — y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE 3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido Demócrata Cristiano —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 123vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en ésta actuaciones, mediante Sentencia Interlocutoria Nº 104/05 de fecha 22 de noviembre de 2005, por aplicación del art. 64 de la ley 25600 relativa a la falta de publicación del Informe Previo de Campaña de los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Demócrata Cristiano —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

e. 22/03/2007 Nº 540.706 v. 22/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 2007 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Anexos, información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 65 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-2006 de $ 603.950.561.-. Distribución de un dividendo en efectivo de $ 170.000.000.-, correspondientes al Ejercicio Nº 65 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2006 por $ 3.818.831.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos conforme lo previsto por el artículo 17 del Estatuto Social y por la normativa vigente en materia de Comité de Auditoría. Fijación de su mandato.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por el término de un ejercicio, de acuerdo con los artículos 21 y 22 del Estatuto Social.
8º) Delegación en el Directorio de las facultades para determinar el presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2007. Determinación de su parámetro.
9º) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción de ELMEC S.A. y PERFORMA S.A., por parte de ACINDAR Industria Argentina de Aceros S.A.
10) Aprobación del Balance Consolidado al 31-12-06 confeccionado con motivo de la fusión.
11) Autorización al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de la fusión tratada en el punto 9º) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios, y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan, como así también a subdelegar estas facultades.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 5 de abril de 2007, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. Los puntos 9º), 10º) y 11º) del Orden del Día deben ser aprobados por Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

Arturo Tomás Acevedo. Director designado por Acta de Asamblea Nº 136 de fecha 18-03-2005 obrante al folio 244 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº B19712 el 21-08-1987, quien reviste también calidad de Presidente del Directorio en virtud de lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 18-03-05 obrante al folio 407 del Libro de Actas de Directorio Nº 7 rubricado bajo el Nº 1432-02 el 18 de enero de 2002.
Presidente – Arturo Tomás Acevedo

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. N° Matrícula: 2162. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 48.
e. 16/03/2007 Nº 58.781 v. 22/03/2007

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 32º del Estatuto Social, el Consejo Directivo "CONVOCA" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 26/04/2004, a la Décimo Tercer ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en nuestra Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 4054 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el miércoles 25 de abril de 2007, a las 11.00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo Directivo de AMPIL.
2º) Designación de dos Delegados Asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.
3º) Consideración de las Actas de la Décimo Segunda Asamblea General Ordinaria y la Séptima Asamblea General Extraordinaria de la entidad, cuyas copias fueran remitidas con anterioridad a las Filiales y obran en poder de los Delegados Asambleístas.
4º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros de Recursos y Gastos, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios Nro. 24 y 25 por los años 2005 y 2006, respectivamente.
5º) Ratificación de la venta del terreno ubicado en la localidad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo ad-referendum de esta Asamblea.
6º) Clausura de la Asamblea.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos por Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual del Personal de la Industria Láctea "10 de Setiembre" (A.M.P.I.L.), celebrada el 15 de abril de 2005.
Secretario de Actas - Daniel Carlos Iturre
Secretario Tesorero - Jorge Francisco Angulo

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 36.
e. 21/03/2007 Nº 59.118 v. 23/03/2007

"B"

BADE SAIF

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2007, a las 16 horas, en el domicilio de la calle LA RIOJA 165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación citada en el Artc. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Consideración de la gestión de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio, su destino.
5º) Consideración destino saldos acreedores, cuenta accionistas.
6º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de tres años.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Presidente – Antonio Castro Landeira

D.N.I. 92.762.729 – Presidente electo Acta de Directorio del 29/3/04, rubricado el 22/5/1992 – Nº A – 22722 – Fº 98 – Nº Registro 167.043.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 43.
e. 21/03/2007 Nº 58.942 v. 27/03/2007

BANCO MACRO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina. Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora,
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/06.
8º) Designación de cuatro directores titulares con mandato por tres ejercicios. Modificación del número de directores suplentes y designación de dos directores suplentes hasta completar el mandato vigente.
9º) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.
10) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2007.
11) Fijación del presupuesto del comité de auditoría. Delegación en el directorio. EL DIRECTORIO.

NOTAS: (i) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 20 de abril de 2007. (ii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones. (iii) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 y Acta de Directorio del 28/4/06.
Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 10.
e. 21/03/2007 Nº 21.271 v. 27/03/2007

BENTEL SA

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta del Directorio del 7 de marzo de 2007, se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Triunvirato 4532 4º Piso dpto. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 de sociedades comerciales, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004 y al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005
4º) Capitalización del aporte irrevocable y compensación de éste y del ajuste de capital con las pérdidas.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. EL DIRECTORIO.
Presidente - Remo José del Vecchio

Según Acta Asamblea General Ordinaria N° 7 del 20 de mayo de 2004

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 182.
e. 16/03/2007 Nº 58.729 v. 22/03/2007

BROKERS UNIVERSALES DE REASEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.612.616 Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de abril de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 684, 12º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de autorización acorde con el art. 273 de la ley 19.550.

Dr. Carlos Gustavo D´Agostino. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 y Acta de Directorio Nº 72 ambas del 22-05-06, por las cuales se designan y distribuyen los cargos en el Directorio. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Interina del Registro Nº 736, Nº Matrícula 4906, Nº de Acta 011, Libro Nº 80, Fecha 9 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 80.
e. 16/03/2007 Nº 84.175 v. 22/03/2007

"C"

CAFLO ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 1.744.083. Convócase, en virtud de la Resolución IGJ No. 124/2007, a los accionistas de Caflo Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 10 de abril de 2007, a las 12.00 y 13.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colon 285, piso 5to, Salón Biblioteca, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Revocación de la designación del Sr. Pablo Montes como presidente y director titular.
3º) Consideración de su gestión.
4º) Designación de director titular.

De conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán notificar su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en el despacho de la mesa de entradas del

Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la Av. Paseo Colon 285, piso 3ero, ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 11.00 a 15.30 horas.

Buenos Aires, de marzo de 2007.

Inspectora - María Eugenia Marano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2007.

e. 21/03/2007 Nº 84.700 v. 27/03/2007

CARBOCLOR SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17/04/2007 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 87, cerrado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los Resultados No Asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercido iniciado el 1º de enero de 2007.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2007.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2007.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. EL DIRECTORIO.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escritúrales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 11 de abril de 2007 inclusive, en la Calle Maipú 942, piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

José Luís Tomás Fourcade. Presidente designado según acta de asamblea ordinaria del 6 de abril de 2006, y de directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Presidente – José Luis Tomás Fourcade

Certificación emitida por: Fernando M. Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 46, Int. 79.947.

e. 21/03/2007 Nº 21.299 v. 27/03/2007

CASA DEL TEATRO - DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los articulo Nº 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social de la Casa del Teatro de Protección Reciproca, la Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 09 de Abril de 2007 a las 15.30 hs. en nuestra sede social cita en Avda. Santa Fe 1243, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios activos con derecho a voto para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización sobre el ejercicio del año 2006.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2006.

Presidente – Jorge R. Pandolfi

Certificación emitida por: M. T. Serrano de Rabecoff. Nº Registro: 1149. Nº Matrícula: 3514. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 19.

e. 21/03/2007 Nº 58.930 v. 23/03/2007

CENTRAL PUERTO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 12 de abril de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, Av. Thomas A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de 'Buenos Aires;
9º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Se deja constancia de que, para el tratamiento de los puntos 6) y 7) del Orden del Día, en el marco de la Asamblea General, los señores accionistas votarán agrupados por clases a efectos de que cada clase ejerza su derecho a elegir directores y síndicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de abril de 2007, en Av. Tomás Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 214 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.

Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 31.

e. 16/03/2007 Nº 21.255 v. 22/03/2007

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2007, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7º) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 12 de abril de 2007 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Vicepresidente en ejercicio de la Provincia electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/04/2006 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 07/04/2006.

Vicepresidente - Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 31.

e. 16/03/2007 Nº 84.447 v. 22/03/2007

CONSTRUCCIONES CHARCAS SA

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7791 del Lº 113 Tº A de S.A. el 23 de agosto de 1993 convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 2007 a la hora 11:00, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Florida 537 piso 18º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-99.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-99, que arrojara un quebranto de $ 46.732,67. Honorarios al directorio.
4º) Gestión del directorio.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-00.
7º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-00 que arrojara un quebranto de $ 52.361,20. Honorarios al directorio.
8º) Gestión del directorio.
9º) Elección de directores titulares y suplentes.
10) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-01.
11) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-01, que arrojara un quebranto de $ 53.573,82. Honorarios al directorio.
12) Elección de directores titulares y suplentes.
13) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-02.
14) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-02 que arrojara un quebranto de $ 237.905,42. Honorarios al directorio.
15) Gestión del directorio.
16) Elección de directores titulares y suplentes.
17) Consideración de la pesificación del crédito de Milok S.A.
18) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-03.
19) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-03, que arrojara un quebranto de $ 126.951,57. Honorarios al directorio.
20) Gestión del directorio.
21) Elección de directores titulares y suplentes.
22) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-04.
23) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-04, que arrojara un quebranto de $ 122.735,60. Honorarios al directorio.
24) Gestión del directorio.
25) Elección de directores titulares y suplentes.
26) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-05.
27) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-05 que arrojara un quebranto de $ 164.150,69.- Honorarios al directorio.
28) Gestión del directorio.
29) Elección de directores titulares y suplentes.
30) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-06.
31) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-06, que arrojara un quebranto de $ 187.685,37.- Honorarios al directorio.
32) Gestión del directorio.
33) Elección de directores titulares y suplentes.
34) Tratamiento de la cuenta aportes irrevocables. Aumento de capital sin prima de emisión y emisión de acciones. Autorizaciones.
35) Liquidación y disolución de la sociedad. Designación del liquidador. Autorizaciones. Realización del inmueble de la sociedad. Autorizaciones.
36) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: para la asistencia a la asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 a Florida 537 piso 18º de lunes a viernes, en el horario de de 10 a 18 hs.

El Presidente, elegido por acta de Asamblea del 30-12-97.

Presidente - Samuel Okragly

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 54.

e. 19/03/2007 Nº 58.879 v. 23/03/2007

"D"

DIAZ Y QUIRINI SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Convocase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 17 de Abril de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Arenales 1999, Piso 4º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
2º) La modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3º) La designación de la cantidad de miembros que van a integrar el Directorio.
4º) La designación de las personas que cubrirán los cargos de directores titulares.
5º) La designación de las personas que cubrirán los cargos de directores suplentes.
6º) La designación de cantidad de directores suplentes.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de enero de 2005 Acta Nº 56,

Folio 108 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, Julio Alberto Quirini. Presidente.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 69123.

e. 16/03/2007 Nº 58.786 v. 22/03/2007

DYCASA S.A.

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2007, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, Título II, Capitulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Trigésimo Noveno Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones . al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Para el caso que no se aprobara el pago del dividendo propuesto, los honorarios del Directorio que se someten a consideración por el cumplimiento de funciones ejecutivas, ascienden a $ 1.027.701,44.- (total remuneraciones) eh exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9º) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Noveno Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2006 Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Décimo Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2007;
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15º del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 11 de abril de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Julián Garí Munsuri - Presidente del Directorio, designado por acta de Asamblea de fecha 25 de abril de 2006, y por acta de Directorio de fecha 12 de enero de 2007.

Presidente – Julián Garí Munsuri

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 08.

e. 21/03/2007 Nº 5413 v. 27/03/2007

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 18 de abril de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y el 18 de abril de 2007 a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración y destino de los Resultados;
5º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme los previsto por el Estatuto de la Sociedad;
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
7º) Designación de Contador Dictaminante;
8º) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 12 de abril de 2007 inclusive, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Eduardo Daniel Dutrey Presidente conforme Acta de Directorio 192 del 29/12/2006.

Autorizado por Acta de Directorio del 29/12/2006.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 17.

e. 20/03/2007 Nº 21.249 v. 26/03/2007

ESTANCIA MARIA LUISA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas, a asamblea general ordinaria de Estancia María Luisa S.A. para el día 10 de abril de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Federico Lacroze 2339, piso 6, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004. Razones de la convocatoria fuera de término.
(2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005. Razones de la convocatoria fuera de término.
(3) Consideración de la memoria, el inventario general, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, la composición y/o evolución de los principales rubros del balance, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006. Razones de la convocatoria fuera de término.
(4) Destino de los resultados no asignados al 31 de agosto de 2006.
(5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
(6) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005.
(7) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
(8) Remuneración a los miembros del directorio.
(9) Fijación del número de directores y su elección.
(10) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea del 22 de junio de 2006 y de directorio del 22 de junio de 2006.

Presidente - Graciela María Leonor de Udurraga

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 33.

e. 16/03/2007 Nº 58.773 v. 22/03/2007

"F"

FIDUS SGR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 19 de abril de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la calle Florida Nº 868, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. (Art. 234 – inciso 1 - Ley 19550).
3º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. (Art. 275 – Ley 19550).
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límites del art. 261 – Ley 19550.
6º) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y Suplentes, con Mandato por un año.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
8º) Política de inversión de los Fondos Sociales.
9º) Ratificación de la admisión y retiro de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o reducción del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.
10) Informe sobre nuevas normas de la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. Marco normativo actual

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la Sociedad hasta el día 13/04/2007; a los efectos de ser incluidos en el Registro.

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2006 y Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.

Presidente – Víctor Composto

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 90.

e. 20/03/2007 Nº 21.256 v. 26/03/2007

"G"

GNC BAHIA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de Abril de 2007 a las 18 hs. y en 2º convocatoria el mismo día a las 20 hs. en la Av. Gaona 4299 de esta Ciudad de Bs. As. a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2006.
2º) Consideración de distribución de utilidades y retribución a los miembros del Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección y garantía de Directores.
5º) Adecuación del capital social a la resolución 7/2005 de IGJ.
6º) Aumento de capital social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 2, rubricado el 24 de Mayo de 2004, rúbrica número 21173-04, Acta Nº 97 del 2 de Marzo de 2007.

Presidente – Remo Samaria

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 09/3/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 7.

e. 20/03/2007 Nº 58.904 v. 26/03/2007

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2007 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día.

El Presidente fue designado por acta de asamblea del 26/12/05 y acta de directorio del 27/12/01.

Presidente – Miguel Jorge José Kos

Certificación emitida por: Nilda B. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 268.

e. 21/03/2007 Nº 57.148 v. 27/03/2007

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y consideración de la distribución de los resultados no asignados, incluidos los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006 por $ 628.333., en exceso de $ 359.583.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
7º) Fijación del numero y elección de los integrantes del Directorio;
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
10º) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso y determinación de su retribución; y
11º) Consideración del Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social a través de la emisión de Acciones Liberadas por hasta la suma de $ 80.000.000.-

---

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o

constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 10 de abril de 2007 inclusive en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

José Luis Giménez Sevilla. Director designado según Acta de Asamblea Nº 24 y designado Presidente según Acta de Directorio Nº 175, ambas del 08/04/2005.

Presidente - José Luis Giménez Sevilla

Certificación emitida por: Carmen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 64.

e. 20/03/2007 Nº 5508 v. 26/03/2007

"H"

HIDAYE SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 6 de marzo de 2007, convócase a los Sres. Accionistas de HIDAYE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2007 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y 10.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º 41 - C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de agosto de 2006, según Acta de Asamblea Nº 22, y rectificar el quórum consignado en la misma,
Fdo. OSCAR ANIBAL CAMERA, designado Presidente por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19-08-06.

Certificación emitida por: María Inés Raggi. Nº Registro: 629. Nº Matrícula: 3487. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 11.

e. 16/03/2007 Nº 58.788 v. 22/03/2007

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 11 de abril de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 92.727) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de directores titulares y suplentes;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora;
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550;
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007;
10) Modificación del artículo 24º del estatuto social.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 5 de abril de 2007 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Bueno Aires. Firmado: Rafael Mateó Alcalá. Presidente. Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 16 de marzo de 2006 y reunión de directorio del 6 de abril de 2006, labradas a fojas 27 y 290 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.

Presidente - Rafael Mateo Alcalá

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 130.

e. 16/03/2007 Nº 56.935 v. 22/03/2007

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2007, a las horas 11:00 horas en primer convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 221.837,38) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para del ejercicio 2007;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 4 de abril a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2006, Acta Nº 218, pasada al folio 219 dentro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 61382-01 con fecha 20 de septiembre de 2001.

Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 31.

e. 19/03/2007 Nº 21.254 v. 23/03/2007

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 2007 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora;
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al articulo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 5 de abril de 2007 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

Firmado: Rafael Mateo Alcalá. Presidente. Designado por asamblea general ordinaria del 08/05/06 y reunión de directorio del 10/05/06, labradas a fojas 51 y 6 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.

Presidente - Rafael Mateo Alcalá

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 130.

e. 19/03/2007 Nº 58.849 v. 23/03/2007

"J"

JUAN MINETTI SA

Juan Minetti S.A. s una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 75 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores de $ 2.728.562 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio Nº 76 que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
7º) Fijación de los honorarios del Contador. Certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
8º) Designación de directores titulares y suplentes por el período de un ejercicio.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
10) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 140, Piso 1, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 24 de abril de 2007, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. El Directorio

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.

Dr. Juan Javier Negri. Presidente. Designado por acta de asamblea Nº 118 del 27 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 74.

e. 19/03/2007 Nº 5412 v. 23/03/2007

"L"

LAMO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de Abril de 2007 a las 11 y 12 horas respectivamente en Bahía Blanca 1137 – Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación del contrato social.
3º) Aumento de Capital por encima del quíntuplo.

Presidente electo por acta de Asamblea Nro. 15 del 28 de Octubre de 2005 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro. 60 del 4 de Diciembre de 2006.

Presidente – Ernesto Silberman

Firma del Sr. Ernesto SILBERMAN, D.N.I. Nº 4.240.137 certificada en Acta 045 del Libro de Requerimientos Nº 33 del Reg. 130 de Cap. Federal a cargo del Escr. Leonardo J.A. Ruccio en sello F 003201775. El firmante actua como Presidente del Directorio de "LAMO SOCIEDAD ANONIMA", según Estatutos del 21/06/1988, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 4215 Lº 105 Tº A de S.A.; y Acta de Asamblea 15 del 28/10/2005 de Elección de Autoridades y Acta de Directorio 60 del 4/12/2006 de Distribución de Cargos, con facultades suficientes para el acto que otorga. Exhíbese documentación original Conste.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Leonardo J. A. Ruccio. Nº Registro: 130. Nº Matrícula: 2303. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 33.

e. 20/03/2007 Nº 58.878 v. 26/03/2007

LAMO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de Abril de 2007 a las 8 y 9 horas respectivamente en Bahía Blanca 1137 —Capital Federal— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente electo por acta de Asamblea Nro. 15 del 28 de Octubre de 2005 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro. 60 del 4 de Diciembre de 2006.
Presidente – Ernesto Silberman

Firma del Sr. Ernesto SILBERMAN, D.N.I. Nº 4.240.137 en Acta Nº 044 en Libro de Requerimientos 33 del Reg. 130 de Cap. Federal a cargo del Esc. Leonardo J. A. Ruccio, en sello F 003201774. El firmante actua como Presidente de "LAMO SOCIEDAD ANONIMA" SEGUN Estatutos del 21/6/1988 inscriptos en I.G.J. bajo Nº 4215 Lº 105 Tº A de S.A. y Acta de Asamblea 15 del 28/10/2005 de Elección de Autoridades y Acta de Directorio 60 del 4/12/2006 de Distribución de Cargos, con facultades suficientes para el acto que otorga. Se tienen a la vista la documentación original. Conste.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Leonardo J. A. Ruccio. Nº Registro: 130. Nº Matrícula: 2303. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 33.
e. 20/03/2007 Nº 58.877 v. 26/03/2007

LAPORO SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11 de abril de 2007, a las 17:00 horas, en Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3ero., Of. "6" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2006;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 30/06/2005 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
6º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares, Suplentes y su elección; y
8º) Autorización del pago de honorarios a cuenta de los directores por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2006.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro. 817 - Piso 3ero., Of. "6", de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente — Jorge Cavaliere, designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Silvia S. G. de Elberger. Nº Registro: 401. Nº Matrícula: 1928. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 23 Reg. 71904.
e. 20/03/2007 Nº 58.905 v. 26/03/2007

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 2007 que se celebrará en la calle Delgado 1584 Piso 7º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 10 de noviembre de 2005 y cerrado el 31 de octubre de 2006.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Fijación de la retribución del directorio.

Designado por Acta de Directorio Nº 41, de fecha 14/04/2005.
Presidente - Sebastián Manusovich

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 04. Libro Nº: 18.
e. 19/03/2007 Nº 57.014 v. 23/03/2007

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número quince, iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 diciembre de 2006.
3°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6°) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
7°) Elección de seis Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8°) Elección de dos Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones
9°) Elección de cuatro Directores titulares y suplentes por la Clase B de acciones.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente por la Clase B de acciones.
11) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2007.
13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 23 de abril de 2007, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 y 32 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
Autorizado por Acta de Asamblea Nº 31 y por Acta de Directorio Nº 301 del 28 de abril de 2006.
Presidente – Jorge E. Verruno

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 157.
e. 20/03/2007 Nº 21.248 v. 26/03/2007

"N"

NIWAL SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2007 en la sede social de Paraguay 1233, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.10.2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31.10.2006 y su destino.

WALTRAUD THERESE EMMA EHLERT BEHRENS, Presidente designada según Acta de Asamblea del 24 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: María Belen Oyhanarte. Nº Registro: 2008. Nº Matrícula: 3945. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 20.
e. 19/03/2007 Nº 58.856 v. 23/03/2007

"P"

PAMPA HOLDING S.A.

Por reunión de directorio del 9 de marzo de 2007, se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en nuestra sede social sita en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 del mes de abril de 2007, a las 10:30 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2006 y destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2006 por $ 2.232.676 (total remuneraciones), en exceso de $ 1.835.709 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.
6º) Fijación de la retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31.12.06. Designación de contador certificante y suplente para el ejercicio que cerrará el 31.12.07.
7º) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la sede social de la Sociedad sita en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 10 de abril de 2007. Marcelo Mindlin, Presidente, según acta de asamblea del 16 de junio de 2006 y acta de directorio de distribución de cargos del 28 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 29.
e. 16/03/2007 Nº 5397 v. 22/03/2007

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2007 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 35º Ejercicio Social cerrado el 31.12.06.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.06.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 462.282 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.06.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.06 por $ 2.321.823.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 35º Ejercicio Social cerrado el 31.12.06.
7º) Designación del contador certificante para el 36º Ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 12 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

El doctor Héctor Horacio Magnetto fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 76 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 855, ambas del 26 de abril de 2006.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto

Certificación emitida por: Emilio José Poggi (hijo). Nº Registro: 36. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 47.
e. 19/03/2007 Nº 21.122 v. 23/03/2007

PETROQUIMICA CUYO SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 11 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini

1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2006"
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006";
4º) "Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2007";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora";
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";

Carlos Colmen Parisier – Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 de fecha de 07 abril de 2006 donde se elige el actual Directorio y Acta de Directorio Nº 511 de fecha 07 de abril de 2006 donde se distribuyen y aceptan cargos.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 85.
e. 16/03/2007 Nº 21.197 v. 22/03/2007

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Abril del 2007, a las 10.00 horas en Cerrito 1186 Piso 5to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de Termino.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio del 2006.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Determinación del numero de Directores titulares y Suplentes y su elección.
6º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 2.627.174.- canje, determinación del valor nominal y emisión de acciones.
7º) Reforma del Estatuto Social por Aumento del Capital y Adecuación de la Garantía de los Directores, conforme art. 75 Res. I.G.J. 7/2005.
8º) Inscripción en la Inspección General de Justicia.
9º)Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al articulo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Cerrito 1186 Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea 37 del 2/12/2003.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 34 int. 79983.
e. 19/03/2007 Nº 21.219 v. 23/03/2007

PUERTO MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/04/07 a las 10 hs a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local "Madero Tango", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos SEXTO y SEPTIMO del Estatuto de la sociedad
2º) Designación de dos socios para firmar el acta

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 1780 piso 3 depto G de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. EL DIRECTORIO.

CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU. Presidente según Contrato Social suscripto el 24 de septiembre de 2004.
Presidente – Cristian Caram

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 36.
e. 21/03/2007 Nº 21.305 v. 27/03/2007

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de abril de 2007 a las 11.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas y Anexo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento del saldo de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación de la remuneración de Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006.
6º) Tratamiento de la Renuncia del Síndico Titular y aprobación de su gestión hasta la fecha.
7º) Designación de un Síndico Titular.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 30 de marzo de 2007, inclusive. EL DIRECTORIO

Miguel Angel González Presidente Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 28 de junio de 2006, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha; inscripto en I.G.J. el día 20 de septiembre de 2006, bajo el número 15076 del libro 32 de Sociedades por Acciones.
Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 22.
e. 19/03/2007 Nº 5482 v. 23/03/2007

RAUL N. GHIGLIONE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Raúl N. Ghiglione S.A.", para el día 12 de Abril de 2007, a las 16:00 horas, a celebrarse en la Av. Belgrano 367, Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas instrumentada por escritura Nº 32, del 25 de Enero de 1989, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Francisco J. del Castillo, al folio. 71, del Registro. Notarial Nº 249, a su cargo.

Gerardo Marcelo GHIGLIONE - Presidente.- Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 12/05/05, folio 50 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 08/02/89 B 597; y Acta de Directorio de fecha 12/05/05, folio 86 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 08/02/89 B 596.
Presidente - Gerardo Marcelo Ghiglione

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Nº Matrícula: 3915. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 46.
e. 19/03/2007 Nº 57.011 v. 23/03/2007

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2007 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de honorarios al directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2006, folios 90 a 91 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 49 de fecha 3 de abril de 2006, pasada al folio 92, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A10222 de fecha 05 de Abril de 1993.
Presidente - Carlos Mandia

Certificación emitida por: Silvina del Blanco. Nº Registro: 1904. Nº Matrícula: 3805. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 22.
e. 19/03/2007 Nº 56.999 v. 23/03/2007

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de RUTHINIUM SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de abril de 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede de la calle Florida 142 Piso 1º Of. B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico Nº 22, cerrado el 31/12/2006.
4º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31/12/2006.
5º) Consideración de las gestiones del directorio.
6º) Elección de directores titulares por renovación por dos años y directores suplentes por dos años.

Presidente Gabriel Pablo Suarez – Conforme Acta de Directorio Nº 144 y Acta Asamblea Nº 30. Del 26 de abril de 2005.
Presidente – Gabriel Suárez

Certificación emitida por: Gastón Renato Di Castelnuovo. Nº Registro: 1. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 8.
e. 21/03/2007 Nº 57.189 v. 27/03/2007

"S"

SIDERAR S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de abril de 2007, a las 15:00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 226, Piso 1º, Sala 2, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; Información Adicional artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe de los Auditores a los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 46º ejercicio;
2º) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado;
3º) Tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, en la suma de $ 4.303.200;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Destino del resultado del ejercicio; consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 155.318.541, que representa el 44,70%, a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y
8º) Información relacionada con el Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 15°, en el horario de 12 a 14:30 horas, y hasta el 12 de abril de 2007 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José R. Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 137 de fecha 19 de abril de 2006, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 880, de igual fecha. Número de Registro en Inspección General de Justicia: 240.196. Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, Tº A Nº 509 Fº 29 Libro 56.
Presidente - Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 72.
e. 19/03/2007 Nº 58.825 v. 23/03/2007

SOCOTHERM AMERICAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día viernes 13 de abril de dos mil siete, a las 10:00 horas,

en primer convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la "Sala de Comisiones" de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 de $ 7.826.933. Distribución de un dividendo en efectivo de $ 3.913.466;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006, por un total de remuneraciones de $ 456.148;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
9º) Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea de la Sociedad, en la sede de 25 de mayo 565, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 9 de abril de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

NOTA: La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas del domicilio legal de 25 de mayo 565, 4º piso, Capital Federal, en el plazo previsto por la ley.
Firmado: Carlos M. Morla, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, elegido por Asamblea del 28 de abril de 2006 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 042.
e. 16/03/2007 Nº 21.205 v. 22/03/2007

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2007, a las 13:00 horas y a las 14:00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2º piso izquierda de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Determinación del número de Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
5º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un ejercicio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "infine" del art. 261 Ley 19550; y, de la Sindicatura;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Señor Presidente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea Nº 14 y Acta Directorio Nº 88, ambas del 03/03/06.
Presidente – Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 75.
e. 20/03/2007 Nº 58.912 v. 26/03/2007

"T"

TAGLIANI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Abril de 2007 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Aguirre 1292 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Su aprobación.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Distribución del resultado.
5º) Elección de autoridades.

María Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de Asamblea Nº 33 de fecha 13 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 052.
e. 20/03/2007 Nº 3535 v. 26/03/2007

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007 a las 10 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de prórroga del plazo para la enajenación de las acciones en cartera.
3º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictamen del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.106.023 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2007.
10) Aprobación de un Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría

Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 24 de abril de 2007, a las 11 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 18 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2006.
Síndico Titular - Edgardo Alejandro Sanguinetti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 38.
e. 21/03/2007 Nº 21.286 v. 27/03/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de abril de 2007, a las 11 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
7°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
8°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2007.
10) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11) Reforma del artículo noveno del estatuto social.

Los puntos 6 y 7 serán tratados en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. El punto 11 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a todas las Asambleas Ordinarias, a celebrarse, de corresponder, el día 24 de abril de 2007, a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto: EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 18 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2006.
Síndico Titular - Edgardo Alejandro Sanguinetti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 38.
e. 21/03/2007 N° 21.288 v. 27/03/2007

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de abril de 2007 a las 16 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el reste de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, así como los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Absorción parcial del saldo negativo de la cuenta resultados no asignados de $ 748.811.131,53, mediante la afectación de la totalidad de los saldos de los rubros: prima de emisión $ 172.228.995,69, otros aportes $ 18.655.303,33, reserva legal $ 70.963.592,51, y ajuste integral del capital $ 486.963.240, de conformidad con lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de la reducción obligatoria del capital, dado que se encuentra reunida la causal prevista en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 220.000 importe asignado), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejer-

cicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

8º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

9º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2007.

11) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 3 y 4 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El resto de los puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 24 de abril de 2007, a las 17 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 172, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 18 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2006.

Síndico Titular – Edgardo Alejandro Sanguineti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 38.

e. 21/03/2007 Nº 21.285 v. 27/03/2007

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2007 a las 15 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Consideración de la memoria, el balance general, informe del auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas a los estados contables reseña informativa, y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

6°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Ratificación de la designación del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 27 de abril de 2007, a las 16 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 23 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 8 de mayo de 2006.

Síndico Titular – Edgardo Alejandro Sanguineti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 38.

e. 21/03/2007 N° 21.289 v. 27/03/2007

"U"

UNIVISTA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2007 a las 17.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la calle Lavalle Nº 1536 Piso 2 Oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea fue convocada tardíamente.

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19550).

6º) Elección de Directores por vencimiento del mandato.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Rafael Levy

Designado por Acta de Asamblea del 09 de Junio de 2005.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 24.

e. 21/03/2007 Nº 5411 v. 27/03/2007

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Nº 11.875, Lº 112, Tomo A de S.A. Nº Correlativo: 1.565.624. Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.

2º) Consideración de los resultados y destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Reducción y adecuación de la Reserva Legal al 20% exigido por el artículo 70 de la Ley 19.550.

3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 4 de abril de 2007 a las 17 horas. EL DIRECTORIO.

El firmante de este aviso reviste el carácter de Presidente de Yacylec S.A., designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2006.

Presidente - Guillermo Díaz

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 59.

e. 19/03/2007 Nº 5387 v. 23/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Juan Pablo Rabechi y Enrique Mantovani Kunzemann domiciliados en Entre Rios 1673 Olivos Bs As transfieren fondo de comercio a Javier García domicilio en Warnes 1504 Vicente López Bs As rubro Bar Café Casa de Comidas Rotiseria sito en 25 de Mayo 623 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/03/2007 Nº 58.947 v. 27/03/2007

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" Cap. Fed AVISA: que LIN YU SHENG con domicilio en Adolfo Alsina 3062 Cap. Fed., Documento Nacional de Identidad 92.766.350 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA" sito en la calle ADOLFO ALSINA 3062 PLANTA BAJA CAP. FED. a FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L con fecha 19/7/2006. Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Adolfo Alsina 3062 P.B. Capital Federal.

e. 16/03/2007 Nº 58.778 v. 22/03/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Nora Vivian Kaplan, con domicilio en Arenales 3651 piso 7 Dpto. 2 Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local sito en la Av. Belgrano 420 Planta Baja y Sótano UF 2 Cap. Fed. habilitado como restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, casa de comidas rotisería y despacho de bebidas, wiskería, cervecería, por Expte. 59493/01, con su correspondiente máquina registradora modelo 2028, marca NCR Nº de registro controlador fiscal NNA 9045585, a Hugo Gabriel Galeppi, con domicilio en la Av. Belgrano 420 Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.

e. 21/03/2007 Nº 58.987 v. 27/03/2007

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" CAP. FED, AVISA: que MEI CHIH LIN con domicilio en Av. Brasil 1309 Dto. 2 Cap. Fed., Documento Nacional de Identidad 18.671.509 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA" sito en la calle AV. BRASIL 1309 Y SANTIAGO DEL ESTERO 1691 PB- EP- 1 y 2 Azotea Dto 2-7 Cap. Fed. a la Empresa FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L. el fecha 19/7/2006.- Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Avenida Brasil 1309 Dto. 2 Cap. Fed.

e. 16/03/2007 Nº 58.780 v. 22/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Luis Fernando Suárez domiciliado en calle Reina Elena Nº 2185 Adrogue, Pcia. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar Restaurante sito en calle Av. Callao Nº 249 CABA a el Sr Diego David Herrera domiciliado en calle Eduardo Acevedo Nº 521 PB "C" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 16/03/2007 Nº 56.943 v. 22/03/2007

GASTRONOMÍA ROJO S.R.L. con domicilio en Av. Jujuy 1259, CABA representada por su Gerente Sr. Roberto Daniel Soza, transfiere el Fondo de Comercio de: Com. min. de artefac. de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería; Com. Min. de artic. personales y para regalos; Com. Min. de articul. y aparatos para equipamiento comercial al Sr. Néstor Adrián Rosenberg, con domicilio en la calle Freire 2478, CABA y al Sr. Gustavo Ariel Rosenberg, con domicilio en Castro Barros 280, CABA reclamo de ley en Av. Jujuy 1259, CABA. Domicilio del Fondo de Comercio en Av. Jujuy 1259 CABA.

e. 21/03/2007 Nº 58.959 v. 27/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Vanina Cecilia Salvay domiciliada en calle José Hernández 3868 Dto 6 V. Ballester Pcia de Bs As representando a la firma Andurri SRL Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante Kiosco sito en calle Av. Velez Sarfield Nº 1744 CABA a el Sr Roberto Dardo Belmaña domiciliado en calle Rocha 1741 CABA representando a la firma Vocadoz S.R.L Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 16/03/2007 Nº 56.942 v. 22/03/2007

Se avisa que DENIS S.R.L., representada por su apoderado Máximo Cesar Guarnieri, domicilio en Av. Entre Ríos 902 Cap. Fed., transfiere fondo de comercio del local sito en GOYA 758/50 PB, EP, P 1º, 2º, 3º y Azot. Cap. Fed. que funciona como "Taller de corte de géneros y confección de ropa y/o ojalado de ropa (por medios mecánicos)" a LATEMEXI S.A. representada por su Presidente Eun Young Kim, domicilio Av. Avellaneda 3025 Cap. Fed. libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Entre Ríos 902 Cap. Fed.

e. 21/03/2007 Nº 58.955 v. 27/03/2007

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" CAP. FED. AVISA: que HUI LIN LIN con domicilio en Jean Jaures 38, Documento Nacional de Identidad 18.785.942 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA " sito en la calle JEAN JAURES 38 Cap. Fed. a la Empresa FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L. con fecha 19/7/2006.- Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Jean Jaures 38 Capital Federal.

e. 16/03/2007 Nº 58.779 v. 22/03/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan, que "ANGEL PRIDA VIGIL", domicilio Sarmiento 956 Capital Federal transfiere a

"EL CARABEL S.A.", domicilio en Carabelas 281 7º E Capital Federal su fondo de comercio del ramo de cafe, casa de lunch y Despacho de Bebidas sito en SARMIENTO 956/64, Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 16/03/2007 Nº 84.187 v. 22/03/2007

D. Marcelo A. Banfi escribano público, con domicilio en la calle San Martín, Nº 686, 8º Piso, C.A.B.A., teléfono 4-311-4279, comunica que Global Business Network SRL, con domicilio y sede social en Charcas Nº 3.060, P.B. Dpto. "K" C.A.B.A., vende, cede y transfiere al señor Christian Leonardo Canzoniero, con domicilio en Lavallol Nº 4246/4248 Piso 2º, Departamento "8", C.A.B.A, su fondo de comercio sito en la calle Humbolt, Nº 1.587, C.A.B.A., que funciona bajo el nombre de fantasía "RU BAR", destinado al servicio de bar y confitería, restaurant, cantina de espectáculos y expendio de comidas elaboradas. Oposiciones de ley 11.867, calle San Martín, Nº 686, Piso 8º, C.A.B.A. de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Publíquese por cinco días.

e. 20/03/2007 Nº 21.309 v. 26/03/2007

Boria Hector Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Ruben Andres Perez y Maria Teresa Garcia de Perez, con dom. en la calle V. Gomez 3632 de Cap. Fed. cede y transfiere el Albergue Transitorio, cap. maxima 16 habitaciones, ubicado en la calle Valentin Gomez 3632/34 PB de Cap. Fed. a San Valentin S.A. con dom. en la calle V. Gomez 3632 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/03/2007 Nº 56.877 v. 22/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Pereiro Ruben domiciliados en Alcaraz 4874 Cap. Fed transfieren fondo de comercio a Amalia R. Miguel domicilio Moreno 136 Pilar Bs As rubro Café bar Minutas sito en Vuelta de Obligado 3102 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/03/2007 Nº 58.946 v. 27/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO LA ESTRELLA S.A. - PALERMO DE ANTA S.A.

FUSION DE SOCIEDADES. Se hace saber que por tres días que "Alto la Estrella SA", con sede social en Paraná 1035, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ con el Registro Nº 7941, libro 98, tomo A, el 28/10/1983 "Palermo de Anta SA", con sede social en Paraná 1035, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 28/10/1983, bajo el Nº 7941, a F.º -, del Libro 98, Tomo A de Sociedades Comerciales; han resuelto fusionarse.- En consecuencia, "Alto la Estrella SA", con un Activo de $ 883.795,57 y un Pasivo de $ 160.154,61; según Balance Especial al 31/10/2006, incorpora a "Palermo de Anta SA", con un Activo de $ 721.085,69 y un Pasivo de $ 47.629,72, según Balance Especial al 31/10/2006, quien se disuelve sin liquidarse.- El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 20/11/2006 fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades el 24/11/2006.- El Capital Social de Fusión es de $ 1.200.000.- AUTORIZADOS Sebastián Inchauspe.- Presidente por Asamblea del 31/08/2005 y Asamblea 30/06/2006. El Presidente. Domicilio legal y real de los socios Paraná 1035, 7º Piso, CABA. Autorizado el Sr. Presidente Sebastián Inchauspe, por certificación Acta Nº 146 del 2-2-2007.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 28.

e. 21/03/2007 Nº 84.541 v. 23/03/2007

"C"

CENTRAMAX INVERSIONES S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 02-03-07 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 559.000 a $ 1.619.000 y emitir 1.060 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.000.- y 1 voto por acción. La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 02-03-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/03/2007 Nº 5455 v. 22/03/2007

CIRUGIA ALEMANA INSUMOS MEDICOS S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 16-02-07 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 80.000 a $ 380.000 y emitir 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 10.- y 1 voto por acción. La que suscribe lo hace como Autorizada por Esc. Nº 41 del 12-03-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/03/2007 Nº 5454 v. 22/03/2007

"G"

GRUPO DOMUS S.R.L.

"GRUPO DOMUS S.R.L.", con domicilio legal en Vidal 2421, séptimo piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-70943081-1, inscripta en Inspección General de Justicia, el 22/11/2005, bajo el Nº 9229, L. 123, To. de SRL, comunica, a los efectos de las oposiciones dispuestas por Art. 204 Ley 19.550, que por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria número Uno, de fecha 28 de noviembre de 2006, se decidió CANCELAR las noventa y seis mil seiscientas diez cuotas sociales, adquiridas por la sociedad a uno de los socios, REDUCIENDO el capital social a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS.- Oposiciones de ley a Escribana Autorizada: Maria Nelida SAGUA, por escritura 272, Folio 738, fecha 05/12/2006, titular del Registro 1381 de Capital Federal, domicilio Avda. de Mayo 695, segundo piso, oficina 5 Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116933/6. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 20/03/2007 Nº 58.880 v. 22/03/2007

"M"

MEDIANOCHE S.R.L.

Se hace saber por tres días que en reunión de socios unánime del 20 de septiembre de 2000, se resolvió el aumento del capital de Medianoche SRL por capitalización de aportes irrevocables por un monto de $ 200.500.-, resultando los siguientes valores: Antes del aumento: Capital social $ 218.500,00 Activo $ 1.560.148,86 Pasivo $ 636.490,31 y Patrimonio Neto $ 935.158,55; posterior al aumento: Capital Social $ 419.000,00 Activo $ 1.560.148,86; Pasivo $ 636.490,31 y Patrimonio Neto $ 923.658,55; quedando redactada la reforma del contrato: "Clausula Cuarta: El Capital Social es de pesos cuatrocientos diecinueve mil, ($ 419.000.-) dividido en cuatro mil ciento noventa (4.190) cuotas partes de pesos cien ($ 100.-) cada una de valor nominal y derecho a un voto" Firmado: Dr. Guillermo A. de la Barrera, DNI 13.161.936, autorizado según escritura Nº 79 del 03/05/2003. Escribano Raúl A. Borges, Registro 2 del partido de Rivadavia provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 18.

e. 21/03/2007 Nº 57.182 v. 23/03/2007

"P"

PUESTO MARGARITA S.A.

Comunica que: a) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/06 resolvió: i) aumentar el capital a $ 8.420.000, reducirlo a $ 2.000 y aumentarlo nuevamente a $ de 7.758.000 reformando los arts. 4º y 8º del estatuto y ii) la fusión por absorción de la sociedad "Solimene Agropecuaria S.A." la que se disuelve sin liquidarse y b) por reunión de directorio del 14/12/06 resolvió trasladar su sede social a Suipacha 570 piso 2 oficina "B" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del autorizado por escritura 574 del 9/3/07 pasada al folio 2517 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 031.

e. 21/03/2007 Nº 5472 v. 23/03/2007

"R"

RICH DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/06/05, Rich de Argentina S.A., con sede social en Libertad 1056, piso 7º, departamento B, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 06/11/00, bajo el número 16627, Libro 13, Tomo de Sociedades por Acciones, resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 726.265. Asimismo, y a los fines dispuestos por el artículo 204, párrafo primero, de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/06/05 se resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma de 357.739, es decir de la suma de $ 738.265 a la suma de $ 380.526. A dicha fecha, resultan las siguientes valuaciones patrimoniales: a) Patrimonio antes de la reducción: Activo: $ 550.728; Pasivo: $ 170.202; Patrimonio Neto: $ 380.526; y b) Patrimonio después de la reducción: Activo: $ 550.728; Pasivo: $ 170.202; Patrimonio Neto: $ 380.526. Se deja constancia que el presente aviso se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. A su vez, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/06/05 se resolvió reformar los artículos quinto y decimoprimero del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de trescientos ochenta mil quinientos veintiséis pesos ($ 380.526) representado por 380.526 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una. El capital pude ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia."; "ARTICULO DECIMO PRIMERO: En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) o su equivalente, o el importe mínimo que establezca la referida normativa." Autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21.06.05 transcripta a los folios 08 a 10 del libro de actas de asambleas de la sociedad.

Abogada/Autorizada - María Traverso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2007. Tomo: 94. Folio: 122.

e. 21/03/2007 Nº 5414 v. 23/03/2007

"S"

SEA DRAGON SA Y GET THE BEST SA

FUSION

Por Escritura del 9.3.2007, ante Esc. Mario G. Rebasa, escritura Nº 53, Fº 183, Reg. 701 de Cap. Fed., se protocolizaron las Asambleas Generales Extraordinarias: a) Considerando la fusión, según lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, ley 19.550, de las sociedades GET THE BEST S.A. y SEA DRAGON S.A., siendo esta última la sociedad absorbente, ambas con sede social en la calle Moldes 2175 cap. fed, aprobando ambas el compromiso de fusión. b) Se aumento el Capital de SEA DRAGON S.A. en $ 58.000, o sea a $ 70.000, mediante la emisión de 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 c/u, con derecho a 1 por acción. El canje se realizara de la siguiente manera 94.5%, o sea 66.150 acc, para canjear las acc. de SEA DRAGON y 5.5%, o sea 3.850 acc., para canjear las acc. de GET THE BEST, en ambos casos en proporción a las respectivas tenencias de c/accionista. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaran a cargo de la absorbente a partir del 31/1/2007, operándose con tal motivo la disolución anticipada de la soc. absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea "SEA DRAGON S.A.", con sede social en la calle Suipacha 211, 16º B, C.A.B.A., en cuya dirección, dentro de los quince días desde la ultima publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, e, parr. último, de la ley 19.550. c) Se modificó el estatuto social en sus art. quinto —capital social— y noveno —dirección y administración— y se agregó un nuevo art. noveno bis: garantías de los nuevos directores de acuerdo a las normas vigentes: $ 10.000. d) Cambio de domicilio legal a la calle Suipacha 211 p. 16º dpto. B Cap. Fed. e) Se designó nuevo directorio, Art. 60 Ley 19550: Pres. Eduardo Alejandro Lentz y Suplente Beatriz Cristina Calvo, con datos ya publicados, fijan domicilio especial en SUIPACHA 211, 16º B, CABA.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Escritura 53, 9/3/2007, Fº 183, reg. 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 17.

e. 20/03/2007 Nº 58.891 v. 22/03/2007

SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Inscripta en la I.G.J. el 13/11/2002 bajo el número 13526 Libro 19 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle 25 de Mayo 516, piso 19 de C.A.B.A., comunica y publica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 1 de febrero de 2007, se procedió a la reducción del capital social de $ 1.728.000 al actual de $ 1.578.000.-, siendo el monto de la reducción de $ 150.000.- El que suscribe Alejandro Silveyra, en su carácter de Presidente, autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 10/04/2006 y Acta de Directorio del 10/04/2006, inscriptas en la I.G.J. el 06/11/2006 bajo el número 17942 Libro 33 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 017.

e. 21/03/2007 Nº 58.962 v. 23/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Ramos de Rojas, Gregoria del Carmen y ot s/Ej Hip", Expte. Nro 49690 los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 8, de San Martín, Pcia. de Bs. As. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 28 de Marzo de 2007 a las 11,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle L.M. Campos 444, Jose C. Paz, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. III, Secc. N, Manz. 6, Parc. 25, Folio 4271/75, S/tot. 300mts2. El inmueble consta de: Cocina-Comedor, 2 dormitorios y bañó. En mal estado de conservación. OCUPADO por intrusos, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: LIBRE. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 6.049,53 al 19/04/06, Rentas S/D.- al 31/03/06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Ro-

berto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 5.148. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar debera darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Hernán A. Domínguez, Jefe Gestión Judicial de Mora.

e. 21/03/2007 Nº 21.275 v. 23/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 04 de octubre de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de OJEDA, RUBEN EMERITO", Legajo Nº 276/07 respecto a RUBEN EMERITO OJEDA, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 18.726.521, soltero, nacido el 20 de marzo de 1972 en San Ignacio, Provincia de Misiones; la que dispone: "Nº 24. SENTENCIA. CORRIENTES, 04 de octubre de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RUBEN EMÉRITO OJEDA, D.N.I. Nº 18.726.521, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes"-.

Nº 24 SENTENCIA

CORRIENTES, 04 de octubre de 2006.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RUBÉN EMÉRITO OJEDA, D.N.I. Nº 18.726.521, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, i1nc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 3º) DECOMISAR lo siguiente: un automotor marca Ford, modelo F-350, dominio SDJ-735, un teléfono celular marca Alcatel, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición–Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 4º) REGULAR los honorarios profesionales: de la doctora MARÍA GRICELDA PÉREZ, en la suma de pesos quinientos ($ 500,00), y del doctor RAMÓN ALBERTO VALLEJOS, en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00), ambos por la defensa de Rubén Emérito Ojeda; todo ello por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 5º) FIJAR la audiencia del día miércoles 11 de octubre de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, Juez de Cámara. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 20/03/2007 Nº 540.409 v. 26/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rosa VELÁZQUEZ SORIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real (Art. 55 C.P.) con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesaria, Arts. 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal.

2º):- DECLARAR a Rosa Velázquez Soria reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.

3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Enero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5º).- REMITIR a rosa VELÁZQUEZ SORIA al Instituto Correcional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza, dependiente del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se ha hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: Dr. EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 13/03/2007 Nº 539.826 v. 26/03/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a YANET SUAREZ OLIVA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 26 de enero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a YANET SUAREZ OLIVA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, en una Unidad acorde a su edad cronológica (19 años), dejándose constancia que solicitó su traslado a la U. 13 —La Pampa—.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I. Bol. Nº 7759418 y pasaporte boliviano Nº 3C364694, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.— René Vicente Casas.— Carlos Rolando Massaccesi.— Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.139 v. 29/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Audonia FLORES CHOQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 7.114.693 a nombre de Audonia FLORES CHOQUE, conforme Art. 171 de la Ley 24.660.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.136 v. 29/03/2007

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Soledad Graciela CISNERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Soledad Graciela CISNERO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia solicitó se la remita a la U.31 de Bs. As., ya que su marido es un ex-miembro de fuerzas de seguridad.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.827 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Rosalía CHOQUE JANCO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Septiembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Rosalía CHOQUE JANCO al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 3.272.722 perteneciente a la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraían Ase, secretario.

e. 20/03/2007 Nº 540.350 v. 03/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a PEDRO SAMUEL CASTILLO RAMOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Julio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Pedro Samuel CASTILLO RAMOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 06500185 C y Pasaporte Nº 0640116 pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/03/2007 Nº 540.347 v. 03/04/2007

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Lidia AMOS LUQUE, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN) MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Lidia AMOS LUQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 2.095.194 a nombre de Lidia AMOS LUQUE, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).-MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: María Alejandra Cataldi, secretaria habilitada.

e. 20/03/2007 Nº 540.349 v. 03/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Teodosio AGUILAR ARISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS ME-

SES DE PRISIÓN, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872 Id), en función del Art. 864, inc. a) Id, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", "f' y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Teodosio AGUILAR ARISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 5.261.211 a nombre de Teodosio AGUILAR ARISPE, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.138 v. 29/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sra. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 134/135 vta., de la causa Nº 835/02, caratulado: "PERTUZATTI, JUAN CARLOS - INF. LEY 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan Carlos Pertuzatti, sin sobrenombres o apodos, argentino, D.N.I. Nº 40.167.781, nacido el 24 de Junio de 1983, en la ciudad de Concordia, hijo de Ramón Ángel Pertuzatti y Mercedes Quiroz, soltero, con instrucción primaria completa, ayudante de albañil, domiciliado realmente en calle Ituzaingó 2669, de la ciudad de Concordia; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 20 de Septiembre de 2.006.- Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: DECRETAR el sobreseimiento de Juan Carlos Pertuzatti, de las demás condiciones personales reseñadas al inicio, por el delito que se le atribuyera en la requisitoria fiscal de elevación a juicio, de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa arts. 5, inc. e), art. 11 inc. e), ambos de la ley 23.737 reformada por la ley 26.052, arts. 2, 59 inc, 3º y 62 inc. 2 art. 361 del C.P.P.N.).-.... Lilia Graciela Carnero, Presidente.— David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara.— Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.129 v. 22/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO - NRO. 3 SECRETARÍA UNICA -

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n 3, Secretaría única de Capital Federal, en la causa Nº 1195 caratulada "PAZZA. Luiggi y otros S/inf. ley 22.415", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Julio Victor Siddig, titular del DNI nro. 4.517.263, a comparecer ante estos Estrados, sito en Av. Comodoro Py 2002 7º piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo: Horacio A. Artabe, Ante mí Dra. Paula I. Bellini, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 540.554 v. 27/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El juzgado de primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550 P 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado LUIS BLAS CUCCARESE para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "CORONEL ALBERTO ALEJANDRO C/ RUGGIERI LUCAS SEBASTIÁN Y OTRO S/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldia. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 540.590 v. 22/03/2007

N° 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Forneri Lucia Cristina Nélida c/ Consorcio de Propietarios Junín 339 s/ Daños y perjuicios", cita y emplaza a los herederos eventuales de BERTA FRIDA ZILZKE para que dentro del plazo de quince días tomen intervención en la causa en los términos del art. 94 y sgtes. del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 01 de Marzo de 2007.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 57.121 v. 22/03/2007

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaría única a cargo de la Dra. Graciela Elena Cauda, sito en Uruguay 714, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a ANALIA YOLANDA LIPARA para que en el plazo de cinco días comparezca en los autos "Carpinacci, Guillermo Juan Emilio c/Lipara, Américo Antonio s/Ejecución Hipotecaria" a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 58.941 v. 22/03/2007

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79, a cargo del Dr. Adolfo C. Fillol, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por Sesenta (60) días a don BORREGO HECTOR OMAR a efectos que comparezca en autos "BORREGO HECTOR OMAR S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", a estar a derecho. El presente deberá publicarse en forma gratuita conforme art. 5º Ley 24.321, por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 20/03/2007 Nº 540.391 v. 22/03/2007

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Carlos GOGGI, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2006 se dispuso tener por promovida la liquidación judicial de la ASOCIACION MUTUAL SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA con domicilio en Avda. Montes de Oca 1230, esquina Isabel La Católica 1611 de esta Ciudad, matrícula del Ex Inst. Nac. de Acción Mutual 474. Se ha designado Interventora Liquidadora con las atribuciones del Síndico en las quiebras a la Dra. Miriam Velia NIGRO con domicilio legal en Av. de Mayo 560, piso 3º oficina 30 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de créditos así como los títulos pertinentes hasta el día 30 de Abril de 2007, los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas con los recaudos y procedimientos que establecen los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Fíjase el día 22 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán formular por escrito las observaciones a las solicitudes de verificación formulados (art. 34 de la Ley 24.522). Fíjase el día 21 de junio de 2007 para que la interventora liquidadora presente los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522). Fíjase el día 21 de julio de 2007 como fecha hasta la cual la interventora liquidadora deberá presentar el informe general (art. 39 Ley 24.522). Intímase a la entidad en liquidación y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega a la interventora liquidadora, dentro de los dos días de la última publicación edictual. Prohíbese realizar pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 01 de marzo de 2007.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.102 v. 22/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de RICARDO ANTONIO WALAS, D.N.I. 5.334.876, con domicilio en Establecimiento Santa Catalina - Dorila – Maraco - Provincia de La Pampa, C.U.I.T. 23-05334876-9, en autos caratulados: "WALAS RICARDO ANTONIO su QUIEBRA (Expte. 66915)", siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de Capital Federal, fijándose el día 30/3/07 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 16/5/07 y 28/6/07 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimarlo asimismo para constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al sindico además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.225 v. 23/03/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 P° 3 Capital Federal, hace saber que en los autos "BUGARIN, ENRIQUE MANUEL s/ CONCURSO PREVENTIVO", se dispuso la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE MANUEL BUGARIN, DNI 16.892.004, CUIL 20-16892004-1, el 19/02/07. Se fijó hasta el 4/5/07 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el Síndico: MARINO, Susana Graciela domiciliada en Uruguay 560 P° 6 of. 61, Capital. Fecha máxima Art. 34 18/5/07 y fecha máxima responde impugnaciones el 4/6/07. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán prestados los días 19/06/07 y 15/08/07 respectivamente. Audiencia informativa: 19/02/08 a las 10 hs. en la Sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 20/03/2007 N° 57.089 v. 26/03/2007

N° 3

El Juz Nac de 1º Inst en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec 5, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 2 días en autos: "T'SHIRT LAND S.A. S/ QUIEBRA", que se ha presentado con fecha 7-2-07, proyecto de distribución final y regulado honorarios en las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 13 de marzo del 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 540.587 v. 22/03/2007

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. JORGE SICOLI SECRETARIA Nº 5 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 18-12-2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "RYDZ CLAUDIO HORACIO" (D.N.I. Nº 12.447.980) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 30-04-2007. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-05-2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 30-05-2007. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.165 v. 22/03/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso, hace saber la presentación del informe, y el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios según proveido del 7 de marzo de 2007, en autos "ACTIVA MANTENIMIENTO S.A. S/ QUIEBRA" que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 3544 v. 22/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 DE MARZO DE 2007 fue decretada la quiebra de "V T V T SOCIEDAD ANONIMA", en los autos caratulados "V T V T SOCIEDAD ANONIMA S/ QUIEBRA (ex-pedido de quiebra por Caba Diego Marcelo), Expte. N° 075989", habiéndose designado síndico al Contador STELLA MARIS DIAZ, con domicilio en la calle ARAOZ 323, PISO 12° "31 Y 32" y T.E.: 4767-4298, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 DE MAYO DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo y apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 20/03/2007 N° 540.514 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "PANIFICADOS NORTE S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 075954, síndico Roberto Oscar Hermida con domicilie constituído en calle Tucumán 1668 Planta Baja "5" de Capital Federal y TE: 4374-9191 y 4371-7802. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/5/2007, en el horario de 15 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 días de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 20/03/2007 N° 540.515 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2007 fue decretada la quiebra de "FOGUELMAN RUBEN GUILLERMO", en los autos caratulados "FOGUELMAN RUBEN GUILLERMO S/ QUIEBRA (ex ped por DIAZ LIDIA MARGARITA), Expte. N° 076109", habiéndose designado síndico al Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle JUAN D. PERON 1610, PISO 10° y T.E.: 4382-9243, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 DE ABRIL DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/03/2007 N° 540.512 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr., comunica por cinco días la quiebra de "BY ROSTEN SA, Expte. N° 076136, síndico ERNESTO ALDO MONTI CON DOMICILIO EN LARREA 785 P. 14 DTO. "A". Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/04/07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/03/2007 N° 540.513 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en el expte. 075.779, caratulado: "Gómez Palmés, Enrique José s/ Concurso preventivo", con fecha 6 de Marzo de 2007 la dispuesto la conversión del trámite de quiebra y apertura del concurso preventivo del Sr. Enrique José Gómez Palmés, DNI 7.599.790. Continúa interviniendo la sindica Dra. Irma Susana Aguilera. Se fijó plazo hasta el día 7 de mayo de 2007 para que los acreedores de título o causa anterior a la presentación en concurso, acaecida con fecha 9 de febrero de 2007, y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos, en el domicilio de la sindicatura sito en Luis Sáenz Peña 1690, piso 1°, oficina "3", de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/03/2007 N° 84.399 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LABORATORIOS BUTYL S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 72.510) ha sido presentado el Proyecto de Distribución de Fondos. PUBLÍQUENSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 58.939 v. 22/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 DE MARZO DE 2007, se decretó la quiebra de TERRA NATURE S.A. designándose como síndico al contador POLISTINA MARTA SUSANA, con domicilio en CRAMER 2175 PISO 1º "E" TEL: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.367 v. 26/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TAPIA ALEJANDRA INES S/ QUIEBRA" (nro. de CUIT 27-14809058-6), expte. Nº 050890, con fecha 20 de diciembre del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Marcelo H. Liderman, con domicilio en Pinzon 1555, 7º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril del 2007. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 19/03/2007 Nº 540.314 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MEDICINA PARA LA COMUNIDAD S.R.L. (CUIT Nº 30-70217762-2) S/ QUIEBRA", expte. Nº 051340, con fecha 21 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la Contador Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Ecuador 1185, 1º piso, TE: 4961-8329, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 19/03/2007 Nº 540.313 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAZAL S.A (CUIT Nº 33-61638075-9) S/ QUIEBRA", expte. Nº 45765, con fecha 21 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Gisela Mara Corradini, con domicilio en Albania 4518, TE: 4568-0101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 19/03/2007 Nº 540.316 v. 23/03/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27/12/06 se decretó la quiebra de ARGRAF SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 6021, Lº 113 Tº A el 07/07/93, con domicilio en SUIPACHA 190, 7º, OF. "707" CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Cdora. ELISA ESTHER TOMATTIS con domicilio en Av. Callao 215, 5º "D" CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/04/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30/05/07 y 13/07/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificarlo el 13/06/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/07/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 19/03/2007 Nº 540.315 v. 23/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.02.07 se ha decretado la quiebra de GUA CAM SRL S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR GONZALEZ TOMAS ALBERTO), en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO DANIEL GRUDEN con domicilio constituido en PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1219 PISO 7º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 27.04.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12.06.07, y el general el día 09.08.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/03/2007 Nº 540.320 v. 23/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Doctora María Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 21 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 06/02/2007 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de ALFREDO JAVIER LOPEZ. Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 17/04/2007. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 29/05/2007 y el del artículo 39 el 10/07/2007. La audiencia informativa se realizará el 04/12/2007 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal Síndico Designado: Kaczer Ignacio Victor, con domicilio en la Avenida Callao 441 piso 17º "D" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/03/2007 Nº 58.740 v. 22/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que el 27 de diciembre de 2006 se decretó la quiebra de SUNTRANSFER S.A., CUIT: 30-67711479-3, inscripta en la IGJ bajo Nº 6740, Lº 115, TºA, el día 11/7/94, con domicilio social en Virgilio 2956 de Capital Federal. Cr. RICARDO JORGE RANDRUP, con domicilio en calle Avda. Cordoba 1351, piso 8vo. de Capital Federal. La fallida dentro de las 24 hs, de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el 20 de abril de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 5 de junio de 2007, Informe General 1 de agosto de 2007.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 19/03/2007 Nº 540.242 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "DISTRIBUIDORA ENERGY DRINKS DE ARGENTINA S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 87.718), que con fecha 06/03/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA ENERGY DRINKS DE ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 30-70778941-3), inscripta en el Registro Público de Comercio el 28.08.2001, bajo el Nº 10729, del Libro 15 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Migueletes 1717, P.B., Capital Federal, habiéndose designado síndico a la contadora Lia Stella Maris Alvarez, domiciliada en la calle Cerrito 146, piso 6º, de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/2007, debiendo presentar el informe previsto por el art. 35 de la LC el 18/07/2007, y el informe previsto por el art. 39 de la LC el 12/09/2007. La audiencia informativa se celebrará el día 03/12/2007 a las 10:30 hs en la sede del Juzgado.

Expido el presente en Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 57.125 v. 27/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N.

Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 7 de marzo de 2007, en los autos caratulados LABORATORIOS A.G. S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de LABORATORIOS A.G. S.A., CUIT Nº 30-70803608-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10 DPTO D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.317 v. 23/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por 5 días que con fecha 14.02.07 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL DADDIEGO S. A., CUIT 30-62328195-3. Resultando desinsaculado síndico Carlos Manuel Carrescia con domicilio en Tucumán 1621, 1º, B, Capital Federal (T.E. 4370-0010). Los acreedores deberán peticionar su verificación ante el Síndico hasta el 10.05.07. Arts. 35 y 39 Ley 24522 días 25.06.07 y 23.08.07 respectivamente. Fijase para el día 07.03.08 la clausura del periodo de exclusividad y para 29.02.08 a las 12hs. la Audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Ana P. Ferrara, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 57.104 v. 27/03/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la quiebra de JURAMENTO 2080 SRL inscripta en la IGJ con fecha 3/01/95 bajo el nro 27- L- 102- CUIT NRO -30.68010971-7. La síndico designada en la causa es la contadora MARCELA EDITH GARBER, con domicilio constituido en la calle PARANA 224, piso 6 - Dpto 23 A - Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de junio del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 23 de agosto de 2007 y 5 de octubre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2007.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.122 v. 22/03/2007

N° 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, SECRETARIA Nº 35, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EN LOS AUTOS "MARCIAL, LEONCIO ANTONIO S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR SACU S.A." CITA Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS A DON LEONCIO ANTONIO MARCIAL (D.N.I. Nº 8.042.411), PARA QUE SE PRESENTE E INVOQUE CUANTO IESTIME CONVENIENTE A SU DERECHO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL ART. 84 DE LA LEY Nº 24.522. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 57.132 v. 22/03/2007

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21/2/07 se ha decretado la quiebra a LA PARMESANA S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 31/10/02 bajo el Nº 12762, Lº 19 de Sociedades por Acciones CUIT: 30-70817920-1 con domicilio en Zuviria 863 1º "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 7/5/07 al Sindico ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en la Av. Roque Saenz Peña 1134 8º piso, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LA PARMESANA S.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires,12 de marzo de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 20/03/2007 Nº 540.365 v. 26/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CASSELLA CAMILA ALICIA ELENA S/ QUIEBRA'' Expte Nº 050734, que con fecha 14 de febrero de 2007, sé ha decretado la quiebra de la nombrada "RODRIGUEZ CASSELLA CAMILA ALICIA"; que ha sido designado síndico el contador Caliri Horacio José, con domicilio constituido en la calle "Lavalle 1206 piso 2 C. Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 18 DE MAYO DE 2007 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 DE JUNIO DE 2007 Y 30 DE AGOSTO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 7 de marzo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2007 Nº 540.377 v. 26/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LOPE DE VEGA LTDA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 29/11/2006 se decretó la quiebra de Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Lope de Vega Ltda CUIT 30-68367299-4 y que hasta el día 04.05.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JUAN CARLOS HERR con domicilio constituido en la calle AVDA. CORDOBA 1351 8º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.06.07 y 06.08.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.243 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde —sub— (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "COHEN ALBERTO RUBEN s/ Quiebra" Expte. 63.289, que con fecha 19 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de Alberto Rubén Cohen: argentino, nacido el 12 de noviembre de 1956, hijo de David y Sara Sus, DNI 12.587.320, con domicilios conocidos en Avda. Libertador 2245, Piso 4° "B" y Avda. Libertador 4390, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SINDICATURA DESCONOCE EL N° DE CUIT DEL FALLIDO) haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2007 ante el síndico designado Contador Rodolfo Daniel Venegas con domicilio en Avda. Corrientes 880, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo de 2007 y 16 de julio de 2007 respectivamente. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Dentro de las 24 horas con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de la ley falencial), y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/03/2007 N° 540.501 v. 26/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo degl Dr. German Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 20 de Febrero de 2007, en los autos: "SANATORIO SAN JOSE S.A. S/QUIEBRA (antes concurso preventivo)" (Expte Nro. 30.575), se resolvió decretar la QUIEBRA de SANATORIO SAN JOSE S.A. (C.U.I.T. n° 30-647449316, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, fijase hasta el día 21 de Mayo de 2007 para que los acreedores por causa o titulo posterior a la presentación y anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 4 de Julio de 2007 y 30 de Agosto de 2007, para las presentaciones de los arts. 200 - 202 (arts. 35) y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, pudiendo ser observado, el último; dentro de los 10 días de presentados (art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Estudio "Rodriguez - Celano - Stupnik", integrado por los Contadores Domingo O. Rodriguez, Juan Carlos Celano y Sergio A. J. Stupnik, con domicilio constituido en Tucuman 811, piso 2° "A", Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/03/2007 N° 540.400 v. 26/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N* 41 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3* Piso, comunica que con fecha 27 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "COMPAÑIA DEFENSORA DE CHOFERES SA MSYC S/ QUIEBRA", exp. Nº 50207 de COMPAÑIA DEFENSORA DE CHOFERES SA MSYC, con domicilio en Av. Corrientes 3023 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT Nº 30-54747265-5. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose, a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art.11 de la Ley 24522, fajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se ha fijado hasta el 5 de junio de 2007 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 19 de julio de 2007 y 14 de setiembre de 2007. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art.89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.329 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, capital Federal, en los autos caratulados "9 de Julio S.A. s/ Quiebra (Indirecta) (Expte. Nº 40.612) comunica por cinco días que por auto de fecha 29/11/06, se ha declarado la quiebra de 9 DE JULIO S.A. inscripta bajo Nº 7800 del Lº 113 Tº A de S.A. en fecha 23/08/1993, CUIT 33-66127491. El Síndico designado en autos es el Contador JUAN RAUL BELLI, con domicilio en Av. Santa Fé 962, piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/03/2007 (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/05/2007 y 02/07/2007 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.175 v. 22/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que con fecha 5 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VILLEGAS FERNANDO MARTIN S/QUIEBRA", exp. Nº 46166 de VILLEGAS FERNANDO MARTIN, con domicilio en Juramento 2981 Dto. 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y CUIT Nº 23-20356606-9. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado hasta el 4 de mayo de 2007 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de junio de 2007 y 24 de

agosto de 2007. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/03/2007 Nº 540.323 v. 23/03/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 28 de febrero de 2007, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "RAUL O. BOSANO & BEATRIZ H. REMESAR SOC. DE HECHO (CUIT 30-70989323-4)"; que ha sido designado Síndico MATEO REYNALDO ALBERTO, con domicilio en la calle Piedras 153, piso 3º "F" de Capital Federal, (tel.: 4345-0840), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 2007. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 04/06/2007 y 17/07/2007 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 23/11/2007 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 56.928 v. 22/03/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de A.B.E. CONSTRUCCIONES SRL (30-70761306-4) en fecha 8 de marzo de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. ROBERTO J. MASSACANE con domicilio constituido en la calle AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 846 8° "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2007. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de junio de 2007 y 24 de agosto de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48. hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 20/03/2007 N° 540.509 v. 26/03/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "VARRA DOMINGO RUDECINDO S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 13/2/2007 la quiebra de Domingo Rudecindo Varra, DNI Nº 4.391.293. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal haciendo saber a los acreedores que hasta el día 20/4/2007 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 5/6/2007 y 19/7/2007 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.388 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CENTURION TORRES WALTER ALEJANDRO S/ SU PROPIA QUIEBRA S/ Quiebra" EXPTE. 54286, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 14 de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 540.589 v. 27/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 DE MARZO DE 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGAROTTI S.A. S/ Quiebra" EXPTE. 52622, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.383 v. 26/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde BALLERINI, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Julio PASSARON, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados "REYNOSO HNOS. e HIJOS S.A. s/Incidente de Devolución por GONZALEZ, Elba Noemí" (Expte. Nº 47.668), se llama a mejorar la oferta de compra presentada por $ 12.000 respecto de bienes muebles de la fallida sitos en la ex sucursal Saladillo, cuyo inventario obra a fs. 125/6 del expediente, en las condiciones fijadas por autos de fechas 8 de Noviembre de 2006 y 19 de Febrero de 2007. Los bienes se exhibirán en el local sito en la calle Ministro Sojo Nº 2936/44 y Dr. Posadas S/N de la Ciudad de Saladillo los días 9 y 10 de Abril de 2007 en el horario de 10 a 16 horas; las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta las 8:30 hs. del diá 23 de Abril de 2007 y la apertura se realizará el mismo día a las 12 hs. Se hace saber a los interesados con relación a los requisitos de la oferta que: i. Deberá contener nombre del oferente, documento de identidad, clave de identificación tributaria, denunciar domicilio real y constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. Que quien se presente como mandatario deberá acompañar el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Que tratándose de sociedades deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionista o gestores de negocios de terceros. ii. El precio deberá ser consignado en PESOS, en letra y en números. iii. Hágase saber que en concepto de garantía deberá depositarse judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y en estos autos, la suma de $ 12.000 (equivalente al monto oportunamente abonado por tal concepto por el ofertante original); y acompañar en el sobre la constancia emitida por la entidad bancaria. iv. Se autoriza un mejoramiento exclusivamente entre las dos ofertas que resulten más altas y aquella que diera motivo al presente llamado. A tales fines, los oferentes deberán acompañar la nueva oferta por escrito en sobre cerrado dentro del plazo de treinta minutos y ser presentado ante la Mesa de Entradas a efectos de ser colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. c) Hágase saber a la totalidad de los interesados: i. Que la sola presentación de la oferta implicará el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican y de la totalidad de las constancias del expediente; que las providencias que se dictaren quedarán notificadas ministerio ley (art. 133, CPCCN), y que la totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. ii. Que la suma ofertada no será considerada comprensiva de la alícuota del IVA sobre el bien, la que —en caso de corresponder— quedará a exclusivo cargo del adquirente. iii. Que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra Firmado: Matilde BALLERINI. Juez. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de marzo 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 540.570 v. 22/03/2007

N° 25

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 25 A CARGO DEL DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SEC. 49 A CARGO DE LA DRA. SONIA A. SANTISO, SITO EN AV. CALLAO 635 4er. PISO DE CAP. FED., EN AUTOS "GOMEZ, SUSANA S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION)", COMUNICA QUE EN FECHA 2 DE FEBRERO DE 2007 SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE SUSANA GOMEZ, LC. No. 3.862.060. SE DESIGNO SINDICO AL CONTADOR JOSE ANGEL TSANIS CON DOMICILIO EN LA CALLE TTE. GRAL. J.D. PERON 1410 PISO 4° CAP. FED. (TE: 4372-4828). A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 30 DE MARZO DE 2007.SE FIJARON LOS DIAS 16 DE MAYO DE 2007 Y 29 DE JUNIO DE 2007 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 y 39 LEY 24.522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10 HS. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 19/03/2007 N° 56.985 v. 23/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21/02/2007 se ha decretado la quiebra de FORESE JUAN MANUEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico BORZONE, ERNESTO CARLOS (TEL. 4639-5560), con domicilio en CUENCA 1464 de Capital Federal, hasta el día 19 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 16/03/2007 Nº 540.135 v. 22/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avenida Callao 635, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que el 26.02.2007 se decretó en autos "DIRECTAMOINT S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad —CUIT Nro. 30-69756469-8—, domiciliada en la calle San Martín 522, piso 1º, Oficina "10" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado como síndico al contador Santos Ernesto Luparelli, con domicilio en la calle Paraguay 2067, piso 1º, Dpto. "B" de la ciudad de Buenos Aires, antes quién los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito (art. 32 L.C.) hasta el día 21.05.2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20.06.2007 y 16.08.2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 07.02.2008 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Sonia Santiso, secretaria interina.
e. 16/03/2007 Nº 5414 v. 22/03/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados " INNOVAR GROUP SA S/ QUIEBRA", que con fecha 6 de arzo de 2007, se decretó la quiebra de INNOVAR GROUP SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 13.08.2001, bajo el Nº 9995, Lº15, con domicilio en Jujuy 449, Piso 1º, B. Síndico: Juarez, Hugo Raul con domicilio en Ciudad de la Paz 2372, Piso 2º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/6/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/8/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de marzo 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/03/2007 Nº 540.239 v. 23/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE HORACIO BAEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63.147 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 21/03/2007 N° 540.626 v. 27/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64013 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSARIO DEL PUILAR RAVELLO BOCANEGRA y MANDY RAVELLO RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárarseló rebelde.
Buenos Aires, 08 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 21/03/2007 N° 540.625 v. 27/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 65300 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSÉ LUIS MARAM el próximo día 19 de abril de 2007 a las 09.00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárarselo rebelde y que en caso de no designar defensor, será asistido por la Sra. Defensora Oficial en turno con el Tribunal Dra. Cecilia Mage.
Buenos Aires, 06 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 21/03/2007 N° 540.627 v. 27/03/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO JOSE MANSILLA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.776 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89, 162 y 183 de Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 21/03/2007 N° 540.628 v. 27/03/2007

N° 7

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 61.186 seguida por el delito de lesiones culposas. CITA Y EMPLAZA: a Walter Perrota, por el término de tres días hábiles á partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y posterior comparendo. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de marzo de 2.007. Atento a lo que surge del resultado de la citación que antecede, y a las constancias obrantes en autos, y toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio real del encartado, cítese a Walter Perrota, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararlo rebelde y de ordenarse en consecuencia su paradero en la presente causa. Fdo: Diana Delest, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 N° 540.396 v. 26/03/2007

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, SECRETARIA Nº 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 60.464 seguida por el delito de usurpación. CITA Y EMPLAZA: a Evelyn Mabel Alfaro Luna, titular de D.N.I. nro. 93.799.063 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de completar el legajo de personalidad y notificarla del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y detención. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de marzo de 2.007. En atención a la incomparecencia de Alfaro Luna y Marciana Ortíz a la audiencia decretada a fs. 138, y toda vez que no se cuenta en autos con los domicilios reales de las encartadas, cítese a Evelyn Mabel Alfaro Luna y Marciana Ortíz, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de completar el legajo de personalidad y notificarlas del embrago trabado en autos, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararas rebeldes y de ordenarse en consecuencia sus detenciones en la presente causa. Fdo: Diana Delest, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 Nº 540.392 v. 26/03/2007

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638 piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 61.496, seguida Por el delito de lesiones culposas leves. CITA Y EMPLAZA: a José Segundo Vergara Bravo por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y de ordenarse su inmediata detención. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de marzo de 2.007. Atento a lo informado precedentemente por la seccional nro. 46a de la Policía Federal Argentina y a las constancias obrantes en autos, y toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio real del encartado, cítese a José Segundo Vergara Bravo, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarar rebelde y de ordenarse su inmediata detención en la presente causa. Fdo: Diana Delest, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".-
Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 N° 540.395 v. 26/03/2007

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 60.464 seguida por el delito de usurpación. CITA Y EMPLAZA: a Santa Marciana Ortíz, titular de D.N.I. nro. 16.136.118 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de completar el legajo de personalidad y notificarla del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y detención. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de marzo de 2.007 En atención a la incomparecencia de Alfaro Luna y Marciana Ortíz a la audiencia decretada a fs. 138, y toda vez que no se cuenta en autos con los domicilios reales de las encartadas, cítese a Evelyn Mabel Alfaro Luna y Marciana Ortíz, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de completar el legajo de personalidad y notificarlas del embrago trabado en autos, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararas rebeldes y de ordenarse en consecuencia sus detenciones en la presente causa. Fdo.: Diana Delest, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 N° 540.393 v. 26/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a LIDIO VILLA HUMACATA, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria según lo normado por al art. 294 del CPPN, haciéndole saber al nombrado que tiene derecho a designar un abogado de la matrícula para que lo asista en dicho acto y que en caso de no hacerlo se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda arts. 104 y 107 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación (art. 150 del CPPN Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 09 de marzo de 2007.
Sebastian R. Ramos, secretario federal.
e. 19/03/2007 Nº 540.222 v. 23/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a TOMAS GABRIEL FERRARO, titular del DNI Nº 16.225.005, con domicilio en la calle Bahía Blanca 2279, a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 13.992/06, caratulada "Video Club Septimo Arte - Ferraro Tomas Gabriel s/inf. Ley 11.723".
Secretaría, 8 de marzo de 2007.
Carlos Leiva, secretario.
e. 19/03/2007 Nº 540.325 v. 23/03/2007

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Cui Jingnan, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 17.418/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal .
e. 19/03/2007 Nº 540.322 v. 23/03/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Federico Fornasari con asiento en Comodoro Py 2002 , 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a NESTOR FELIPE RAMIREZ (D.N.I. Nº 31.895.351) en los autos Nº 12406/06 caratulada "Vallejos Jorge Luis y otro s/ inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse se su inmediata captura. Fdo. Julián Ercolini, Juez Federal. Ante mi: Javier Helou. Secretario Federal.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 Nº 540.508 v. 26/03/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a ELVIO CARLOS OLIVERA CABRERA, D.N.I. Nº 3.658.878/3, de nacionalidad uruguayo, nacido el día 30 de octubre de 1982, con ultimo domicilio conocido en la calle Costa Rica 721, Las Perlitas, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 2.856/06 caratulada "Cabrera Olivera Elvio Carlos/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, a fin de realizarse el estudio medico oportunamente ordenado. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 5 de marzo de 2007... Librese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a fin de realizarse el estudio oportunamente ordenado..." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. M. Florencia Farinella, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de dos mil siete.
e. 20/03/2007 Nº 540.504 v. 26/03/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n°11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria n° 21, cita y emplaza a SEBASTIÁN ANDRÉS BORDOGNA, DNI n° 26.405.607, de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de enero de 1978, con ultimo domicilio conocido en la calle Gaona 3154 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa 13.317/06 caratulada "Bordogna sebastián Andres y otro s/Inf. Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.) Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente. "...nos Aires, 7 de marzo de 2007... Librese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde..." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. M. Florencia Farinella, (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de dos mil siete.
M. Florencia Farinella, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.503 v. 26/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a CESAR ALBERTO SALAZAR COSME, D.N.I. (Peruano) Nº 10.234.609, nacido el 8/10/1974, nacido en Lima, hijo de Augusto y Balería, de nacionalidad argentina, de ocupación electricista, casado, nacida el 28/09/66, con ultimo domicilio en real en la Casa 52, Manzana 26, de la Villa 1-11-14 de esta Ciudad, a estar a derecho en los autos Nº 3.294/06 caratulados "Salazar Cosme Cesar Alberto S/ Infracción a la ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 22, 8 de marzo de 2007.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 20/03/2007 Nº 540.506 v. 22/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO ANTONIO FERREIRA (DNI 10.645.804) a comparecer a estar a derecho dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 20/03/2007 Nº 540.505 v. 22/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, notifica a los Sres. José Daniel DAHER, José Ramón AQUINO y Fabián CERVETTO que, con fecha de 6 marzo de 2007, se resolvió conceder con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la defensa de Eduardo Omar AQUINO contra la resolución de fs. 1102/1108 y vta. y emplazar a los interesados en los términos del art. 451 del C.P.P.N...."
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 19/03/2007 Nº 540.218 v. 23/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en relación a la causa Nº 9225, caratulada "RETAMAR Cristian s/ contrabando": "///nos Aires, 28 de diciembre de 2006: AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) SOBRESEER en la presente causa Nº 9225 y respecto de Jorge RETAMAR; Cristian RETAMAR y Peter GRABOWITZ, en lo atinente a la situación fáctica descripta por el considerando 1º por no encuadrar en una figura penal, con la expresa mención de que la formación del presente sumario, no afectó el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.). II) EXTRAER TESTIMONIOS de las partes pertinentes y REMITIRLOS a la A.F.I.P. - D.G.A. a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera (art. 947 y ccs. Del C.A.) respecto de la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente. III) SIN COSTAS (art. 530 y 531 del C.P.P.N.). FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA, SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 21/03/2007 Nº 540.542 v. 23/03/2007

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Irma Griselda ROSEMBERG que con fecha 19/12/06 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Irma Griselda ROSEMBERG y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 11.045...respecto de la nombrada...II) Sin Costas.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Aída María Ahumada, secretaria interina.
e. 16/03/2007 Nº 540.123 v. 22/03/2007

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11, ha resuelto: "///nos Aires, 15 de febrero de 2007. RESUELVO: II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de LUIS BUDMAN (DNI Nro. 4.211.352) en relación al hecho resultante de los libramientos y posteriores rechazos impagos de los cheques de pago diferido nros. 56374600, 56820760, 56374599, 56374597, 56374598, 56820761 y 56820762 del Banco Itaú Buen Ayre, y nros. 86275413 y 86275414 de la Banca Nazionale del Lavoro, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que el nombrado gozare (arts. 336 inc. 4 del CPPN).. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ). DR. JAVIER G. KRAUSE

MAYOL (SECRETARIO)".
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
e. 21/03/2007 N° 540.526 v. 27/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 6, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Biotti (Subrogante) Secretaria Nº 12 a mi cargo sito en la calle Tucumán Nº 1381 Piso 1 Capital Federal, ha dispuesto citar al co demandado Ricardo Rubén Sanchez a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Martinez Fernando y Otro S/ejecución fiscal" Expte Nº 16105/04 CD Nº 40100/01/04 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 18 de Setiembre de 2006. Atento el estado de autos y lo solicitado, publiquense edictos por dos días en el Boletin Oficial y en el Diario Página 12, citándose al co demandado Ricardo Rubén Sanchez por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr Defensor oficial para que los represente en juicio (Art 145, 146, 147 y 343 del CPCC) Fdo. María Alejandra Biotti.- Juez Federal Subrogante.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 57.175 v. 22/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES - NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 19

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por (5) cinco días, a MARÍA DEL CARMEN NIVEYRO —argentina, de 55 años de edad, D.N.I. Nº 1.827.813— y a CAROLINA SOFÍA AROLFO NIVEYRO —argentina, de 15 años de edad, D.N.I. Nº 36.297.600—, para que comparezcan a este Tribunal, en el plazo de tres días; a contar desde la última publicación del presente, a fin de ser oídas en declaración indagatoria, en la causa Nº 9238, que se les sigue en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declarar la rebeldía y ordenar la captura respecto de la primera de las nombradas, como así también ordenar la averiguación de paradero y aprehensión respecto de la segunda de ellas. Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Claudia Alejandra Zawadzki, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.525 v. 26/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24 -

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado: MUNICOY, ANA LIA; para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ FAST, JOSE LUIS Y OTROS S/ EJECUCIÓN FISCAL, Expte Nº 20087/03, (B.D. Nº 40134/2003) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 13 de septiembre de 2.006. ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ..., citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del código procesal). Guillermo E. Rossi. Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Juan Antonio Ruiz, secretario interino.
e. 21/03/2007 Nº 57.176 v. 22/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 2 EN LO PENAL NEUQUÉN-NEUQUÉN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2, CITA Y EMPLAZA a FERNANDO JAVIER DIRRIGO, DNI Nº 16.837.657 y a LEANDRO JUAN DIRRIGO, DNI Nº 14.830.980, a fin de que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa caratulada "DIRRIGO JUAN LEANDRO Y OTRO S/LEYES ESPECIALES" Expte. 8935 Año 2006, y asimismo se les hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.- Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén 2 de Marzo de 2007.- ..... al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.- fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí Dra. Maria Silvina Domínguez, Secretaria.
e. 16/03/2007 Nº 540.189 v. 22/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. Adriano Cangemi Vargiú - D.N.I. Nº 31.588.150. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.805, caratulados: "HOY C/Cangemi, Adriano-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 26 de febrero de 2007.- Atentas las constancias de fs. 86 y 90, cítese por Edictos a Adriano Cangemi Vargiú, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".
San Juan, 9 de marzo de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 540.546 v. 27/03/2007

Sr. José Alejandro Escudero - D.N.I. Nº 28.967.277. Comunico a Ud., que en autos N° 15.036, caratulados: "C/Escudero, José Alejandro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 20 de diciembre de 2007.- Cítese por Edictos a José Alejandro Escudero, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".
San Juan, 9 de marzo de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/03/2007 N° 540.534 v. 27/03/2007

Sr. Ursula Nancy Bazán - D.N.I. Nº 17.865.880. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.474, caratulados: "C/Bazán, Ursula-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 6 de febrero de 2007.- I).....-II) Cítese por Edictos a la nombrada, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".
San Juan, 9 de marzo de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 540.548 v. 27/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA B ROSARIO-SANTA FE

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a Mario Antonio Fernández (D.N.I. Nº 7.877.148), Héctor Ramón Sanchez (D.N.I. Nº 22.595.098) y a Nidia Estela Blanco (D.N.I. Nº 21.722.138), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 174 inc. 5º C.P. en los autos "FERNÁNDEZ, Mario Antonio y otros s/ art. 174 inc. 5º C.P.", expte. Nº 926/06B, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.517 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 7 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Doctor Edgardo Salatino, cita y emplaza a GODOFREDO SANTIGLI, poseedor del D.N.I. nº: 93.581.364, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por inf. ley 24769, a fin de que preste declaración indagatoria en ampliación, para que, en su caso aporte datos de la empresa sita en Casa de Tejas Nº 165 de Florencio Varela y a ser notificado de una resolución recaída en los autos de referencia ante este Juzgado, sito en calles 8 e/ 50 y 51 piso 3º de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal Nº 7, 28 de febrero de 2007.
Edgardo Salatino, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.520 v. 26/03/2007

El señor Juez Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Salatino, cita y emplaza a Claudia Caballero, DNI 93.044.858 imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, febrero 26 de 2007.- ... y atento el resultado negativo del intento de notificación de Claudia Caballero,...líbrese oficio al Boletín Oficial a fine que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimientos de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal Subrogante. Ante mi Edgardo Salatino, Secretario Federal.
Secretaría Penal N° 7, 28 de febrero de 2007.
e. 20/03/2007 Nº 540.521 v. 26/03/2007

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., . cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Nilda Raquel OJEDA (D.N.I. Nº 6.020.356), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174, inciso 5º del Código Penal, registrada bajo el Nº 5125.
Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 20/03/2007 Nº 540.523 v. 26/03/2007

N° 2

"///mas de Zamora, 05 de marzo de 2007. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de NATALIA CAROLINA SOSA con DNI Nº 26.474.680 con último domicilio registrado en calle Quirno Costa Nº 4512 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Lapida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.
e. 20/03/2007 Nº 540.518 v. 26/03/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Crriminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 4399, caratulada "Pombo, Claudia s/dcia.", cita y emplaza por el término de cinco días — conf. art. 150 del C.P.P.N. — a Jorge Luis Marchiano D.N.I. Nº 11.678.609, y de Julio Alberto Bustamante L.E. Nº 5.873.727, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputados del delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 19 de febrero de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.524 v. 26/03/2007

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Adalberto Palomeque a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3042, caratulada "Casasnovas, Claudia Adriana (Interventora RNPA Olivos Nº 4) su dcia por pta. inf. art. 292 C.P.; dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
San Isidro, 28 de febrero de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.522 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LUIS VICENTE POMPONIO (D.N.I. nro. 4.426.398), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3759, caratulada "Quevedo, Ricardo Domingo J. s/ Dcia. inf. art. 292 del C.P.", a los efectos de notificarlo de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Secretaría nro. 7, Morón, 8 de marzo de 2007.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 19/03/2007 Nº 540.331 v. 23/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 5018 caratulada "MAR DEL MAR EXPORT SA S/ INF ART. 4 LEY 24769" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a VIOLETA CRISTINA PONCE DE LEÓN DNI Nº 12.905.505 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 4 de la Ley 24.769. Obtención Fraudulenta de los beneficios Fiscales".
Mar del Plata, 8 de marzo de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal
e. 16/03/2007 Nº 540.124 v. 22/03/2007

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. RODOLFO PRADAS, sito en calle Bolívar 1050 de esta ciudad, Secretaría Penal Nº 6, y en autos Nº 12342, caratulados: "LEDESMA YOLANDA OLGA S/ DCIA. INF. ARTS. 295 Y 296 C.P.", cita y emplaza a CYNTIA ELIZABETH GONZALEZ, titular de DNI Nº 23393943, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del

C.P. —Falsificiación de documento público—, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.)—.

Mar del Plata, 7 de febrero de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 21/03/2007 Nº 540.527 v. 27/03/2007

JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO - V NOMINACIÓN - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-TUCUMÁN

POR TRES DIAS: Se hace saber a la firma "NOA FERROCARRILES S.A.", que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucuman, sito en Pje. Velez Sarsfield Nº 450, de esta ciudad Capital, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Pro-Secretaria Actuaría desempeñada por el PROC. ALBERTO RENE CASTRO, tramitan los autos caratulados: "FERMOSELLE CLAUDIA PATRICIA C/NOA FERROCARRILES S.A. S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 1278/04, en los cuales se han dictado las presentes providencias que se transcriben a continuación: San Miguel de Tuc., 7 de septiembre de 2006.- Téngase presente el informe que antecede.- En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, NOA FERROCARRILES S.A., por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra.- Hágase saber a las mismas que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.- Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento.- A los fines de la notificación a la parte demandada del presente proveído: Publíquese edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en Capital Federal, por el término de TRES DÍAS.- A tal fin, líbrense oficios de rigor por Secretaría, libre de derechos, haciéndose constar en el oficio ley 22.172 a librarse al Boletín Oficial de la República Argentina que los letrados Juan Pablo Torres y/o Gabriela Serrano y/o la persona que los mismos designaren, se encuentran facultadas parea su diligenciamiento.- PERSONAL.- ARC - 1278/04.- San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2006. SECRETARIA.- 1278/04 ASP. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ—. Se hace constar que los letrados Juan Pablo Torres y/o Gabriela Serrano y/o la persona que los mismos designaren, se encuentran facultadas parea su diligenciamiento.

San Miguel de Tucumán, 27 de setiembre de 2006.
Alberto René Castro, prosecretario.

e. 21/03/2007 Nº 540.586 v. 23/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg	Sec	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	05/03/2007	ELSA VICTORIA ZOLEZZI DE MUÑOZ (DNI 10.762.144)	5	INFRACCIÓN A LA LEY 11.723
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/03/2007	EDUARDO ARIEL PÉREZ	5	LESIONES Y AMENAZAS
15	146	CARLOS ALBERTO OLIVIERI	20/02/2007	MARCELO ERNESTO VEGA DUARTE	5	HURTO
20	162	PABLO BEBEBINO	07/03/2007	JOSÉ LUIS ZURITA Y MARTÍN RAMIRO FLORES	3	ROBO CON ESCALAMIENTO
21	165	MARCELA SCILINGO	27/02/2007	PABLO ARIEL BERISSO GAMARRA (DNI 29.994.574)	3	FALSIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE NÚMERO REGISTRAL
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	19/02/2007	OSCAR ENRIQUE TORRES	3	ESTAFA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	12/03/2007	LEONARDO M. AYALA	3	ROBO
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	22/02/2007	MARCELO ANDRÉS MULLER (DNI 30.714.927)	3	DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA
26	155	JORGE MALAGAMBA	07/03/2007	ROBERTO MANUEL LORENZO (CI 3.855.697)	5	Nº 27.150/06
29	152	MANUEL ESTOL	27/02/2007	LUIS ADRIÁN GALVAN (DNI 32.037.422)	5	DAÑO
32	114	SANTIAGO PONCIO	13/02/2007	LUIS BETANCUR (DNI 16.579.840)	5	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	24/02/2007	ALBERTO HUMENIK	3	DEFRAUDACIÓN
34	117	VERONICA DE ROSA	26/02/2007	PABLO VICTORIO CAMINO (DNI 23.601.217)	5	Nº 61.044/06
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	06/03/2007	JUAN CARLOS ESQUIVEL (DNI 4.233.723) Y RAMONA CÁNDIDA HEREDIA (DNI 4.121.03)	3	FALSIFICACIÓN
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	27/02/2007	JAVIER ANDRÉS IBAÑEZ	3	ROBO CON ARMAS
37	129	RICARDO LUIS ALVAREZ	21/02/2007	JORGE ENRIQUE MÜLLER (DNI 11.338.487)	3	Nº 15.154/04
42	106	LAURA G. BRUNIARD	07/03/2007	MARIO IDIGORAS	3	Nº 66.895/03
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/02/2007	ALEJANDRA PAPADÓPULUS (DNI 24.529.681)	3	24.640/05
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	26/02/2007	ALEJANDRO ALEXIS SUMBAY, ALIAS «EL TURCO»	5	Nº 7.633/06
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	10/01/2007	MATIAS EZEQUIEL GUIDA (DNI 33.347.567)	5	Nº 72.881/06

e. 19/03/2007 Nº 502 v. 23/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/03/2007	ENRIQUE SITENBERG	56976
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/02/2007	Domingo Cocimano y Eulogia Arcenia Arguello	56953
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/02/2007	MARIA RASTELLI	56974
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/03/2007	ZUNILDA TERESITA FERNANDEZ	56951
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/02/2007	LUCIANO MARIO FONTÁN	56987
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/03/2007	JULIO HUGO LOPEZ Y ALMA NORMA TRÜCK	58828
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/02/2007	BERNARDO, SILVIA	3524
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/02/2007	BROND MERCEDES LIDIA	56964
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2007	ARTURO LOPEZ	84262
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	22/02/2007	EPSTEIN ELENA	3531
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	30/06/2006	ARMANDO PLAZOLLES SUERO	56984
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	28/02/2007	JULIO ALI GUL	56946
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/02/2007	BENITEZ ELISA	56992
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/03/2007	TORRES CARMEN	56978
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/03/2007	Eugenio Gustavo Cuttat	56957
30		MARIANO C. GIGLI	06/02/2007	ROSSELLI, ANA MARIA	84341
31		MARCELA A. PENNA	12/12/2006	JOSEFINA PEREZ	56966
34		SUSANA B. MARZIONI	14/03/2007	Luis María Rijana	56998
34		SUSANA B. MARZIONI	12/03/2007	HECTOR PEREZ	56982
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/03/2007	EFSTATHIA COULA MARACAS o COULA MARACAS o KOULA MARACAS	57005
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/03/2007	Marcial Salvino VARELA	56969
41	U	MARIA C. CAEIRO	23/02/2007	CURCI SERGIO	84310
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	05/03/2007	MARTINEZ TERESA YOLANDA y COLLAR JORGE RAFAEL	56959
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/03/2007	GUIRADO MARIA MERCEDES	56965
44		ANALIA V. ROMERO	26/02/2007	MARTA BEATRIZ LEGUIZAMON	58831
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2007	ELCURI, MARIA ELENA	56955
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/03/2007	Santiago PENAS CARRO	84260
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/12/2006	GAGLIARDINO Esther Nelly	84259
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/03/2007	Alfredo Rotundo	84312
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/03/2007	Alcira Albina CAMPOS	56994
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	14/03/2007	CARLOS FRANCISCO BONERA	57001
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	14/03/2007	Nelida Susana RODRIGUEZ	84261
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/03/2007	María Haydee Urreaga	58832

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ALDO DI VITO	23/11/2006	ELOISA FAMIN	57008
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/12/2006	ELISA CONSUELO SANCHEZ, JORGE GERARDO BARBOT y NORA LEILA CALZINARI	56997
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2007	FERNÁNDEZ, AMALIA OLGA	56963
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/03/2007	Fevora Lavinia Pangia	57015
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	28/02/2007	RUBEN OSCAR GAMUNDI	57000
60		MARIA SUFFERN QUIRNO	13/03/2007	Acerbis, Nilda Amanda	56947
60		MARIA SUFFERN QUIRNO	14/03/2007	NELSSO ENRIQUE DEMERGASSO	57003
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/02/2007	Daniel Eduardo Ries Centeno	84337
64		JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2007	JOAQUIN ALBERTO SESTA	56956
64		JULIO F. RIOS BECKER	14/03/2007	RAMON SALGADO	56986
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/03/2007	MASLEIN, JORGE ENRIQUE	58805
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/03/2007	CAUNEDO, María del Carmen	56988
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/03/2007	JORGE FERNÁNDEZ	56952
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/03/2007	MARIA ROMUALDA IBARRA	3532
69	U	JUAN M. BALCAZAR	07/03/2007	RAUL SILVANO BURGOS	56954
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/02/2007	Angel CORTESE y Dolores MARTINEZ	56970
69	U	JUAN M. BALCAZAR	13/12/2006	EDUARDO CARLOS BRUNO	56979
69	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/02/2007	ANTONIO BOUZADA GARCIA	56590
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/10/2006	Jorge Osvaldo Piciana	56980
73	U	ALBERTO UGARTE	01/03/2007	YOLANDA HILARIA SAURRAL	56960
73	U	ALBERTO UGARTE	09/03/2007	IRUNGARAY, MARÍA BEATRIZ	57002
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/02/2007	DE BUONO ALEJANDRO, de ZACCARI DOMINGO y DEL GROSSO VITANGELA y/o DEL GROSSO ANGELA	56991
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/03/2007	CARLOS ALBERTO ROSSIGNOLI	84338
91	U	DOLORES MIGUENS	07/03/2007	GUSTAVO JOSE CAFERATTA	84345
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/02/2007	ESTHER OHANA	56949
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/02/2007	ELIAS BEHAR	56950
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	Dina Marta García	56792
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/03/2007	DONATA POLICASTRO	56996
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/03/2007	ALLOLIO, FEDERICO JAVIER	56961
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/02/2007	WLADISLAO ROQUE DEL VALLE LOPEZ	84295
103		EDUARDO A. VILLANTE	06/03/2007	SILVIA MARGARITA HOUBIERS	56977
103		EDUARDO A. VILLANTE	06/02/2007	JUAN JOSE SCOPONI y ELSA MARIA MARIOLANI	56945
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/03/2007	Isidoro ADANERO y Josefa ARCODIA	56962
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/03/2007	Horacio Antonio LEDO	56968
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/2007	HUGO CEBALLOS	56958
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/03/2007	ANTONIO BARTOLOME SOTOMAYOR	56981

e. 20/03/2007 Nº 799 v. 22/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/12/2006	ANA MARIA LAJOUS	57081
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/03/2007	Angel Miguel PAEZ	57023
13	U	CARLOS A. MAMONE	12/03/2007	VICTOR PABLO FASSARI	84476
13		CARLOS A. MAMONE	12/03/2007	Claudio Marcelo PUNGRAU	57051
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/12/2006	Camila Teresa DOMINGUEZ	57056
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/02/2007	DE LOS SANTOS HORACIO ANDRES	84384
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/03/2007	AMERICA LOPEZ	57052
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	GAGLIARDI HECTOR ALBERTO	84400
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/03/2007	ISIDORO NISIO GUIDO TROTTA	57028
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/12/2006	CARRERA DELIA GENOVEVA Y CORSIGLIA JOSE JESUS	57074
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	16/02/2007	JUANA MAGDALENA MUSALLO	57078
27		SOLEDAD CALATAYUD	09/03/2007	SERAFINA MILNER	57061
30	U	MARIANO C. GIGLI	08/03/2007	HUGO HUMBERTO FIALA	84394
31		MARCELA A. PENNA	20/12/2006	DI TIRRO ESTELA	57072
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	01/03/2007	Carmen MUSCILLO	57067
33		M. JOSE REMUÑAN	12/03/2007	EMMA SOFÍA VIDAL HARRIS	57036
33	U	M. JOSE REMUÑAN	09/03/2007	Carlos Alberto MARTINEZ	58892
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/03/2007	ESTER EMILIA ARZENO	57090
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2006	URANGA RAMON	57026
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2007	ZAMBOLA MARIA ANGELICA	57066
41	U	MARIA C. CAEIRO	22/02/2007	GENARO CARLOS PAPALEO	57053
44		ANALIA V. ROMERO	09/02/2007	CARMEN ESPERANZA GARRIDO	57077
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/03/2007	LUIS ARNOLDO PORTO	84361
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/03/2007	ALICIA HELENA PIÑEIRO	84362
47	U	SILVIA R. REY	28/02/2007	DAYE RAFAEL	84347
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/11/2006	ROSA HILDA ALETTI	57046
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	01/03/2007	ARTEAGA MARIA JULIA	58881
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/02/2007	MONICA POGONZA	58872
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2006	DEMETRIO KATOPODIS	57022
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/10/2006	HORACIO DEWEY	57040
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/02/2007	ELSA ESTHER PELLIZZA	84485
53	U	ALDO DI VITO	08/03/2007	TOFFOLETTO ANTONIO	57084
54		JULIAN HERRERA	13/03/2007	MARIA MAROTE	57083
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/03/2007	JOSE DOSANTOS	57033
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/03/2007	LYDIA NELLY CARUCCI	57038
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/02/2007	FRANCISCO ANTONIO CUCCARESE	57088
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/03/2007	JUANA NUÑEZ	84370
63	U	JORGE E. BEADE	22/02/2007	Rafael PINEDO	58901
63	U	JORGE E. BEADE	13/03/2007	Ricardo Sánchez Rouco y Alfredo Edmundo Sánchez	84351
63		JORGE E. BEADE	12/03/2007	PASCUAL SPANO	84391

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64		JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2007	ROBERTO MANZANO	3538
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/03/2007	Rosa Graciela NICOTRA y Rosario MIÑO	57092
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2007	STOCALIN, ZULEMA NELIDA	57069
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/02/2007	JORGE NIETO	57060
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/02/2007	CAMPUSANO VICENTE OMAR	57043
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/03/2007	María CONTI	57063
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/11/2006	ROSALIA TOER	57058
69	U	JUAN M. BALCAZAR	07/03/2007	RODRIGUEZ LIBERAL RAQUEL SALVADORA	57018
73	U	ALBERTO UGARTE	09/03/2007	OLGA DOMINGA MAURO	57080
73	U	ALBERTO UGARTE	08/03/2007	Fernandez Esther Evarista	84481
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/02/2007	EDDIE OMAR ILLESCAS	57042
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/03/2007	GUAHAMAN y MONTES JUAN CARLOS	57021
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	13/03/2007	YOLANDA CITRIO	57027
91		ANDREA DI SILVESTRE	12/03/2007	FELIX MARIANO	58889
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/02/2007	JOSE SPERONI y CATALINA QUIROGA	57045
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/03/2007	GILDA RAMONA MERCEDES DAVID	57068
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/11/2006	ALEJANDRO SIMÓN STILMAN	84373
99	U	SANTIAGO GONZALEZ	09/03/2007	CORRADI, ANAHIR	84376
99	U	SANTIAGO GONZALEZ	15/03/2007	CARLOS MARCELINO MARTINEZ	58903
100	U	CECILIA B. KANDUS	15/03/2007	HÉCTOR LOUSTAUNAU	58897
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/03/2007	Andrés José KOCSIS	57019
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/02/2007	MANUEL PIRES COELHO	57020
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/10/2006	MARGARITA EDELCISA PIZZONI y NICOLAS DELLA VALLE	57079
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/10/2006	JULIO CESAR STANCATO	57041
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	16/02/2007	SUFFERN ADOLFO GUILLERMO	57062
105	U	SANTIAGO STRASSERA	12/03/2007	Nélida Leonor Sustaita	3539
107	U	JAIME MENDEZ	14/03/2007	HECTOR ALFREDO PERKINS	84448
107	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2007	JOSÉ MOSQUERA GONZÁLEZ	58885
107	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2007	LYDIA NORA ALVAREZ	58886
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/03/2007	ORESTE RUBEN DAVERIO	84446
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/03/2007	MARIA AREAL ORTUZAR	57024
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	06/12/2006	Maria Esther Gonzalez	57017

e. 21/03/2007 Nº 800 v. 23/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Talcahuano Nº 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Plaul, Lidia Enriqueta c/ Semino Savia Paola Alejandra s/ Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 87393/2001, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 27 de marzo de 2007 a las 9,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Luis María Campos 735/737, entre las de Jorge Newbery y Teniente Benjamín Matienzo, Unidad Funcional Nº 12, Piso 4º, Matrícula FR 17-962/12, superficie total: 79 m2, 67dm2 porcentual cuatro con ochenta y dos centésimos, de Capital Federal. Según informe de autos, el inmueble se encuentra ocupado. La vivienda cuenta con un amplio living-comedor, balcón a la calle, cocina completa, 1 dormitorio principal al frente. Además, cuenta con un baño completo y otro dormitorio con ventana al aire y luz. Todo ello en buen estado de conservación. BASE $ 65.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. Asimismo se hace saber que el adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas $ 6.603,82 al 14/12/04 (fojas 212/213); O.S.N.: $ 614,10 al 01/12/2007 (fojas 207/208); expensas: $ 1.342,33 al 27/9/04 (fojas 197). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2007 de15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 21/03/2007 Nº 58.978 v. 22/03/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Juez Dr. GUILLERMO J. BLANCH, Secretaría Unica a cargo de la Dra PINI de FUSONI, Iris Alicia, sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DIEGO, Alicia c/DEL VALLE IBAÑEZ, Graciela s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 99284/2000, que el martillero Roberto FREGONESE, subastará el día Miércoles 28 de Marzo de 2007, a las 10:45 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle (paraje) Sal Roque 385 (hoy 2779) piso 1º, UF. Nº 3 e/Matienzo y Rosario, (hoy Dardo Rocha y Barragán), Villa Real de José Ingenieros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Surge del Certificado de Dominio a fs. 164, que corresponde a la Matrícula 30705, Polígono 01-01 y 02. Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. A, Mza. 53, Parc. 15. Superficie 226,11m2. Según constatación efectuada y fotografías adjuntas a fs. 180/1/2/3/4/5 y vta. se trata de un departamento de living-comedor, cocina dos dormitorios grandes, baño completo, todo en buen estado de conservación, más una terraza que corresponde a uso exclusivo de la referida unidad funcional. Se encuentra ocupado por inquilinos, un matrimonio joven, con una beba de cinco meses, vencimiento del alquiler el 31/07/2006, según copia del contrato a fs.183/4. Estado de deudas: Según fs. 130/5 Rentas (Inmobiliario) al 30/06/05 $ 22,50, Valuación Fiscal a Junio de 2005: $ 8.532.- Expensas no corresponden, no hay portero ni administrador. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 40.000.-. SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN. (cfr. art. 7) del Reglamento Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, más sellados de Ley. Al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien, en caso que no existiere remanente suficiente, y que no procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. La exhibición se efectuará los días 26 y 27 de Marzo de 2007, de 11:00 a 12:00 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho. Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Iris Alicia Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 58.984 v. 22/03/2007

N° 40

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Vilotta, Filomena y otros c/De Angelis, Carmelo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.961/05 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 27 de marzo de 2007, a las 10,15 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Necochea 2522 y sin número, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, unidad funcional Nº 3. Matrícula: 82.925/3. Partida: 192.810. Nomenclatura Catastral. Circ. II, Sec. L, Manz. 25, Parc. 20 a, Subparc. 3. Título de propiedad, desglosado de fs. 90/94; fotocopias a fs. 95/99. Hipoteca, a fs. 2/9. La Unidad Funcional 3, Polígono 01-02 tiene una superficie de 67,08m2. y un Porcentual del 19%. Deudas: AYSA, fs. 86/89, Pda. Global, inf. del 22/9/06, $ 87,12. Obras Sanitarias, fs. 84, Pda. Global, no registra deudas al 20/9/06. Aguas Argentinas, fs. 142/43, Cuenta Global, sin deudas al 8/11/06 Direc. Prov. de Rentas, fs. 123/130, $ 16.161,50 al 30/9/06. Municipalidad de La Matanza, fs. 144/155, inf. del 17/11/06, hasta Bim. 6º de 2006, $ 543,30. Expensas, de acuerdo a informe del martillero de fs. 163 vta., la unidad no abona suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administración. De acuerdo a informe del martillero del 25/11/06, el inmueble consta de 3 departamentos; uno en planta baja y 2 en planta alta. El Sr. Franco Orellana, quien está pintando la Unidad, facilitó el ingreso a la misma para su verificación, manifestando que ocupan la misma el Sr. Carmelo De Angelis y dos hijos. A la misma se accede por escalera a cielo abierto, recubierta con cerámicas natural. Se accede a living-comedor con pisos de cerámicas. Dos dormitorios con placard y pisos de parquet; baño con bañera y paredes azulejadas hasta el techo; cocina instalada con mesada, mueble bajo mesada y alacenas, con pisos de cerámicas y paredes parcialmente recubiertas con cerámicas, siendo la misma amplia. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. La zona es equidistante de la Est. Ramos Mejía del ex-Ferrocarril Sarmiento y San Justo. La misma es pavimentada, contando con servicios de gas natural y agua corriente. La propiedad podrá ser visitada los días 23 y 26 de marzo de 2007, de 10 a 12 horas. Base: $ 67.000,- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. No procederá la compra en comisión (Art. 598, Inc. 7º del CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18/2/99, de aplicación obligatoria (Art. 303 del CPCC), "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 21/03/2007 Nº 59.048 v. 22/03/2007

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a interinamente del Dr. Esteban R. SILVEYRA; Secretaria única, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 2º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *GARCIA Luis Roman c/ MAIDANA Santa Sixta s/ Ejecución Hipotecaria (RESERVADO)* Expte. Nº 99.176/1999; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/ fax 4371-1063 REMATARÁ el día 27 de MARZO de 2007 a las 09,15 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 23 y 24 de Marzo de 2007 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle ARTIGAS 349 U.F. 1 PB, Matrícula 19.727/1, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: XI; Secc: A; Mza: 55 bis; Parcela: 17. II.F 1; Pol. 00-01. Superficie to-

tal. Pol. y U.F s/Título: 147,34m2. Porcentual 48,10%. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos el inmueble está ubicado en la calle ARTIGAS sin número entre el Nº 347 y sin Nº, frente al Nº 356 entre las calles Zapata y Vernet y consta de: pasillo cubierto; garage cubierto al frente, cocina comedor sin instalar, baño sin instalar, ambiente hacia los fondos, sobre los fondos amplio ambiente con pequeño baño y en la planta alta construcción inconclusa; terraza accesible. DESOCUPADA. En mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 15.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de Ley. Arancel CSJN de la Acordada 10/99: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El o los adquirentes deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"), ADEUDA a Municipalidad de Lomas de Zamora: s/fs. 64 $ 2042,96 al 25/09/00; a Rentas s/fs. 75/76 $ 527,40 l 10/8/00; a O.S.N.: s/fs. 62 no cuenta con Serv. Sanit. suministrados por la empresa al 27/10/00; a A.A.S.A. s/fs. 74 $ 15,55 al 9/8/00.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.
e. 21/03/2007 Nº 58.980 v. 22/03/2007

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "HERNANDEZ JUAN CARLOS contra AMENDOLA ANIBAL sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 61.635/02) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 9 de abril de 2007, a las 12 horas "en punto", en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, las unidades funcionales Nº 50 y 51, Torre II, piso 6º, deptos. "B" y "C" respectivamente, ubicadas en la calle Manuel J. García (hoy Intendente García Silva) Nº 1.296, esquina La Roche Nº 502, con entrada común por la calle La Roche Nº 504, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- Designadas según título como parcela 1-b.- Superficie de cada una 42,53 m2.- Porcentual 0,0173%.- Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección E, manzana 333, parcela 1b, subparcela 50 (polígono 06-04) y 51. (polígono 06-05). Inscripción dominial matrículas Nº 64.505/504 64.505/51.- Título de propiedad glosado a fs. 215/219 reservado a fs. 225 vta.- La U.F. 50 (al frente) consta de living comedor con balcón, dormitorio, baño instalado, cocina y lavadero descubierto.- La U.F. 51 (contrafrente) se compone de living comedor con balcón, dormitorio con placard, baño instalado, cocina con salida al balcón y lugar para lavadero.- Ambas en mal estado de conservación.- Libre de bienes y ocupantes e intercomunicándose en su interior.- Puede visitarse los días 29 y 30 de marzo de 2.007, de 11 a 12 horas.- Registran deudas por Rentas al 31/8/06, U.F. 50: fs. 424, $ 676,30: y; U.F. 51: fs. 425, $ 660,30.- Por impuesto municipal, al 11/8/06, años 2.003 al 2.006, U.F. 50: fs. 422, $ 1.123,52.- y; U.F. 51: fs. 423, $ 1.099,47.- Por O.S.N. (e/l), no registran deuda, U.F. 50: fs. 283, al 18/5/05.- y; U.F. 51: fs. 285, al 20/5/05. Por Aguas Argentinas S.A., al 19/1/05, U.F. 50: fs. 227/228, $ 1.488,19.- y; U.F. 51: fs. 230/231, $ 1.488,19 Por expensas, al 3/3/05, período 8/03 a 2/05, U.F. 50: fs. 276, $ 1.500,17 y; U.F. 51: fs. 277, $ 1.468,75.- Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.- Base de venta $ 55.000.- EN BLOCK.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1.950, piso 5º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Julián Herrera, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 58.977 v. 22/03/2007

N° 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 6º piso de Capital Federal, comunica por dos dias en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PARAGUAY 1491/95 c/CABINET S.A. s/DESALOJO POR FALTA DE PAGO", expte. Nº 47704/1999, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el 29 de marzo de 2007 a las 13 hs. en Punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, el 25% indiviso (2/8) del inmueble ubicado en la Av. Quintana 46/48/50 entre calles Parera y Libertad, UF 17, 8º Piso "A" de esta Ciudad, Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Mz. 49, Parc. 5 C, Mat. 20-198/17. La propiedad es un semipiso de categoría al frente que consta de: Living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina, 2 dependencias de servicio y una habitación en la terraza. Todo ello tiene una superficie de 179,30 m2 propios. Asimismo corresponden a esta Unidad, 2 balcones y la terraza que son de uso exclusivo aunque de propiedad común, con una superficie total de 124,30 m2. En la mencionada terraza se halla construido un porch, baño y una gran habitación o play room. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Deudas: Ag. Arg. al 13/5/05 sin deuda, fs. 222; OSN al 12/5/05 sin deuda, fs. 207; Gob. de la Ciudad al 15/6/05 $ 5.537,51, fs. 249; Expensas al 26/01/07 sin deuda, cuota Enero 2007 $ 1.207,17. Venta al contado y mejor postor. Base $ 130.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Las deudas por expensas que tuviere el inmueble como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. También serán a su cargo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los autos. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 2007 de 10 a 12 hs. Informes 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
José María Salgado, secretario interino.
e. 21/03/2007 Nº 58.981 v. 22/03/2007

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Única, Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, comunica por 2 días en autos: "GRANGEAT JOSÉ MARÍA c/ GONZALEZ JUAN CARLOS Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. Nº 77363/2004, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28 de Marzo de 2007 a las 11,45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 4479/83/89 entre Yatay y Río de Janeiro, de la Capital Federal, Unidad 45 del Piso 9º, Nom. Cat. Circ. 7, Secc. 17, Manz. 5, Parc. 30A Matr. F.R. 7-756/45 Sup. Total 32m2 08dm2 Porc. 1 con 59 centésimos.- Corresponde a Unidad Funcional Nº 45, internamente como Nº 46 Piso 9º "A".- Se trata de un departamento que consta de pequeño hall de entrada, living, cocina, dormitorio y baño, en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Domingo José Vicente, en carácter de inquilino del Sr. Juan Carlos González, vive con su esposa Marina Arroa y su hija menor Melani Denise Vicente.- Base: $ 56.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N.- Adeuda: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 353,52 al 3-1-07 fs. 239; AySA s/deuda al 3-1-07 fs. 243 y Expensas se subasta como libre de deuda s/resolución de fs. 176 (31-10-06).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza, sin perjuicio, de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (art. 561, 563, 565m 577/9 y 582 del C. Proc. y 193 del Regl. para la Just. Nac. En lo Civil.- Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civ. Texto ley 23.928 en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cod. Proc. modificado por el art. 79 de la ley 24.441.-, El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.- Autorizase al martillero a percibir la seña, comisión y el 0,25% (Acordada 10/99) del comprador que resulte de la subasta decretada en cheque certificado en Pesos o Dólares Estadounidenses.- Exhibición: 26 y 27 de Marzo de 2007 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 21/03/2007 Nº 57.174 v. 22/03/2007

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo la Dra. Carmen Nélida UBIEDO, secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MONSALVE GUSTAVO ADOLFO C/ FORTI RODOLFO OSCAR Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE CONVENIO", expediente reservado 49440/2002, que el martillero Marcelo F. SIGAL, subastará el día 09 de Abril de 2007 a las 9:00 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los lotes de terreno designados con los números veinte, veintiuno y veintidos y todo lo en ellos adherido al suelo y edificado, sitos en el partido de San Vicente, Localidad Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires, calle Chaco Nº 560, entre las de Sucre y Las Heras. INSCRIPCIÓN DOMINIAL: MATRICULAS Nº 6052/6053/6054, CIR. VIII, SECC. F, MZA. 201, PARC. 20/21/22, SUPERFICIE TOTAL PARA LOS TRES LOTES: 938mts. 13dm2, Según informe del martillero del 12 de Junio de 2006: El inmueble tiene un frente con alambrado y portón de hierro de dos hojas, calle mejorada, sobre tres lotes Nº 20, 21, 22, existe construcción de material, compuesto de cocina, baño, sala y dos dormitorios, sobre dichos terrenos existe una parrilla y tinglado, también se halla una pileta tipo tanque australiano, enterrada en terraplén. El estado de uso y conservación en general es bueno. Fui atendido por el Sr. Roberto FORTI, 2.394.167, que no exhibió en el acto (padre del ejecutado), y manifestó vivir allí habitualmente por ser el hijo el propietario, a fs. 569 los demandados denuncian el fallecimiento del ocupante Sr. Roberto FORTI. ADEUDA. Aguas Argentinas, (fs. 137), no comprende el Partido de San Vicente el área de Concesión de nuestra empresa, al 22/06/2004; O. Sanitarias residual (fs. 139) no adeuda, no se hallaba incluida dentro de las que para O.S.N componían el aglomerado Bonaerense, al 25/06/2004; a fs. 453 el inmueble a subastar no posee servicio de agua, según informa el actor; Intendencia Municipal San Vicente (fs. 409) parcelas 20/21/22, registran deuda en esta comuna por la tasa de Servicios Especiales Urbanos, Contribución a la Seguridad Ciudadana y Consumo de Fluido Eléctrico del Alumbrado Público, $ 2.674,95.- período 04/96 a 06/01, Asimismo, cabe agregar que las partidas en cuestión poseen juicio de apremio iniciado el 29/12/2002 por los períodos 04/96 a 06/01 en concepto de tasa de servicios especiales urbanos, radicado ante el Juzg. Civil y Comercial Nº 22 del departamento Judicial de La Plata en autos caratulados "Municipalidad de San Vicente C/ Forti Rodolfo Oscar S/ Apremio adeudando las 3 partidas la suma de $ 4.752,47, con mas honorarios por gastos aproximadamente de $ 815; Rentas Pcia. de Buenos Aires, lote 20 (fs. 422 a 425) adeuda $ 724,90.- al 31/05/2006; lote 21 (fs. 426 a 429) adeuda $ 1.464.- al 31/05/2006; lote 22 (fs. 430 a 433) adeuda $ 272,90.- al 31/05/2006; Informes de dominio e inhibición actualizados al 14/02/07, lucen a fs. 573/576 y 577/585.- Todo ello, sujeto a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del fuero, de fecha 18/02/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión. BASE: $ 67.500.-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Acord. 24/00 0,25%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto, quién deberá constituir domicilio en Capital Federal en el boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el B.N.A. SUC. TRIBUNALES (Art. 580 CPCC), a la orden del suscriptor y como perteneciente a estas actuaciones.- Exhibición el día 4 de Abril de 2007 de 14:00 a 15:30 hs.- Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora ritual, SIN BASE.- Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en LA PRENSA.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 57.157 v. 22/03/2007

N° 105

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil 105, Secretaria Unica, (Talcahuano 550, 6º) comunica por dos dias en el Boletín Oficial en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Vinuesa Daniel Enrique s/ ej. hip." Exp. 46.896-99 que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor en Tte Grl J. D. Peron 1233, Cap. Fed. el 28 de marzo de 2007 a las 8,45 hs en punto el inmueble sito en Partido Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. c/frente a Mariano Pelliza 2710 esq. España: 3098, matricula 3896-2 y Nom. Cat.: C.I-Sec. C - Manz. 3 - Parc. 1 Subp. 00-02 y 01-01. Según constatacion de autos se trata de una unidad que consta de cocina, patio cubierto c/lavadero, parrilla, living-comedor, 2 dormitorios, baño y balcon corrido. Muy Buen estado general y ocupado por Rodrigo Gabriel Magadan y Andrea Rodriguez, diciendo ser sobrino del demandado, según acta constatacion obrante. Superficie U.F. 2: 100,71 m2, según Dominio. Porc.: 0,230% Base: $ 67.000 Seña: 30% - Comision: 3% - Arancel Acord. C.S.J.N.: 0,25% Sellado: 1%. Saldo de Precio deberá depositarse dentro del 5to dia de aprobada la subasta. El comprador debera constituir domicilio en ésta ciudad. Deudas: c/AySA $ 75,94 a 2-01-07: c/ex O.S.N. No registra deuda (f. 321) c/ Municipalidad $ 7.997,48 desde período 04 Año 1989 (f 313); c/Rentas $ 1.457,80 a 31-12-06. Exhibición: 23, 26 y 27 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Santiago Strassera, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 57.112 v. 22/03/2007

N° 108

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "108", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "BANCO ROBERTS S.A. c/HELADERIAS IPANEMA S.R.L. s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24941/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 11 de ABRIL de 2007 a las 09:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 101 (Nueve de Julio) Nº 5195 esq. 124, EN BLOCK las unidades: 1) U.F. 4, Pol. 00-04 y 2) U.F 5, Pol. 00-05 y 01-01, de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, matricula 6197/4 y 6197/5 respectivamente. Nom. Cat. Circ. III, Sec. G, Mza. 71, Parc. 29-a, Subparc. 4 y 5, ocupado por la Sra. Samanta Argentina Arguello en carácter de cuidadora y consta de un local sin separaciones interiores a la calle y a la esquina, con entrada por 9 de Julio 5195 y Colón 4186.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años.- Sup. u.f 4: 19,25dm2 y u.f 5: Sup. Total: 101,9dm2, PH 47-173-81.- BASE $ 80.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25%

en concepto de Arancel. Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Sin deuda por expensas al 8/04/03 (fs. 387); por Imp. Munic. $ 11.273,35 al 13/12/06 (fs. 574), por Aguas Arg. $ 38.485,06 al 4/03/03 (fs. 382), O.S.N. s/deuda (fs. 537) y por Rentas $ 2.414,60 al 31/12/06 (fs. 588).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del. Cod. Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las, expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Visitar los días 9 y 10 de Abril de 2007 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 21/03/2007 Nº 58.983 v. 22/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º de esta ciudad, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría nro 18 interinamente a cargo del Dr. Francisco J. Troiani, comunica por 5 días en el expte. nro. 72.242 "Met Fer S.A.C.I. (Cuit 33-52069754-9) s/ Conc. Prev. s/ Inc. De Conc. Esp. (por Palomba, Ging y Ots) expte. 72242, que los martilleros Pablo Hiriart, cuit 20-14375563-1 responsable monotributo y Juan Carlos Doyhenart. cuit 20-04117193, responsable inscripto, rematarán el 29 de marzo de 2007, a las 09.00 hs., en punto. en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Cap. Fed. los siguientes bienes a) finca con frente a la calle 131 - Posadas Nº 3256, e/ 80- M. Castex y 78- J.M. Bosch. (NC: C: III, S: W, M: 33; Par: 5) Part Inm. 060.711, Matricula 26212; b) finca con frente a la calle 80-Dr. M. Castex Nº 5746, e/ 133-Almeyra y 131- Posadas. (NC: C: III. S: W. M: 33, Parc 28a.) Part Imn 060-706. Matricula 7791.- e) finca con frente a la calle 133-Almeyra Nº 2631, e/ 66- J.C. Paz y Diagonal 66, (NC: C: III; S: W: M: 39ª; Parc: 13; subparcela 2; pol: 00-02) Part Inm. 215.091-0. Mat 23.306/2 UF 2 de PB.- d) finca con frente a la calle 133- Almeyra Nº 2643 el 66- J. C. Paz y Diagonal 66, (NC: C: III; S: W; M: 39ª; P: 14) Part Inm 137.463, Mat 26.189. Todos de la localidad de "Villa Libertad", partido de Gral. San Martín, prov. De Bs. As. DESOCUPADOS y en mal estado de uso y conservación. Se trata de: a) y b) Unidos por medianera, se trata de un amplio galpón c/ techo parabólico y piso de cemento, sobre un costado hay una losa en donde en PB hay oficinas y en PA sala de reuniones c) local comercial divido en 2 ambientes, atención al público y sector de administración, hay un patio con baño; d) taller c/ techo de losa con entrada para camiones, piso de cemento y deposito en la terraza. BASES: a) $ 118.000; b) $ 249.000; c) $ 33.000; d) $ 46.000. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, las anteriores a la quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria, las que correspondan entre la quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda y las devengadas con posterioridad la toma de posesión serán a cargo del adquiriente. Queda excluida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto, el martillero adjudicara y extenderá el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta del bien. Al contado y al mejor postor. Comisión 3%, seña 30% y sellado de ley. De corresponder según la condición fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) dentro del 5to día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 584 cpcc). En cuanto a la transmisión el adquiriente podrá inscribir el inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días de acreditado el saldo de precio, se escriturara solo si lo requiere el adquirente (art. 582 y 586 cpcc) y ante el escribano que el proponga dentro del plazo establecido precedentemente, de no ser así el Tribunal determinara uno. En cuanto a los gastos que irrogue la transferencia estarán a cargo del adquiriente. Arancel del 0,25% (Acord 10/99) a cargo del comprador. Visitar los días 27 y 28 de marzo de 2007 de 15 a 18. Ver demás condiciones en autos. La Posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivazación del saldo de precio. El presente edicto se publicará por 5 días sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 207.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 16/03/2007 Nº 540.092 v. 22/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly Juez Subrogante, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Sto. Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "CAZADO JOSE S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" Ente. Nº 121 94.723/04, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427) REMATARA el Día el día 28 de Marzo 2007, a las 13:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El 100% del inmueble: (S/fs. 14 el 50% indiviso corresponde al Sr. José Cazado y S/fs. 31 el 50% indiviso propiedad de Silvia Rebeca 'Wolk o Wolk de Cazado esposa del fallido) ubicado en la calle LAFINUR 3032/ 34/36 ENTRE CABELLO Y JUAN MARIA GUTIERREZ UF. 4, PISO V. Y Según Constatación del Martillero figura en el Portero Eléctrico como 1º "C". De esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 18; SECC. 21; MANZ. 50; PARC. 30. MATRICULA: 18-4005/4 obrado su certificado de Dominio a fs. 7/ 8. Según Constatación del martillero. El inmueble se trata de un departamento de un gran living, dos dormitorios, y el mismo a sido modificado, ampliando la cocina, techado parte de un patio, con tendedero, 1 dependencia de servicio, un baño, y otro baño completo con ante baño separado, todo el departamento converge en el contrafrente con un gran patio que es propiedad del consorcio y de uso exclusivo de dicha unidad (Nº 4) individualizada en el edificio como 1º "C". El estado general del mismo es muy bueno. El inmueble se encuentra OCUPADO por el Sr. José Alberto Cazado juntamente con su esposa Silvia R. Wolk de Cazado en carácter de propietarios. La venta se realizara al contado y al mejor postor. Se hace constar que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de Venta son las siguientes: Por el 100%: BASE: $ 129.000 SEÑA: 30%.; COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10199 CSJN 0,25%. Todo a cargo del comprador que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio se abonara en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como perteneciente a estos autos, en el termino de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cod. Proc., art. 584). No se permite la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de Venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes acreditada la efectivizacion del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cod. Proc. Arts. 582 y 586), por el Escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas serán a cargo del comprador en lo inherente al 50% de la propiedad del fallido desde la aprobación del remate. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherente al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la aprobacion de la subasta se encontraran a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien – vgr. Impuestos de sellos. Con relación a las deudas S/fs. 31 punto 50, se deja constancia que la parte proporcional de los impuestos, tasas y contribuciones que corresponde a Silvia Rebeca Wolk. el (50%). ADEUDA: (S/fs. 44) AA.S.A sin deudas al 14/3/05; (S/fs. 45) A.B.L. sin deudas al 14/3/05; (S/fs. 50) EXPENSAS: sin deudas al 28/4/05. El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de Marzo de 2007 de 16: 00 a 18: 00 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 DIAS y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.579 v. 23/03/2007

N° 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13 Sec. Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "JAROSLAVSKY, Teodoro S/Quiebra S/Incidente de enajenación inmuebles, expte. 087.205, que el jueves 29 de marzo de 2007, a las 09:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., que, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Miguel de Elizalde (CUIT: 20-04372458-5 - TE 4811-4941) y Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 - TE 4371-2309), con domicilio en Uruguay 560, P: 2º "24", Cap. Fed., rematarán, el inmueble sito en la calle Santo Tomé 5229, de la Ciudad de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 87, Mzna. 4a, Parc. 36. Matrícula 15-55248), ocupado por quien dijo llamarse Alberto Millasky conjuntamente con la Sra. del fallido. Se trata de una casa de estilo moderno que consta en planta baja, de living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos, toilette, cocina y comedor de diario; en planta alta, un cuarto, baño, lavadero cubierto y terraza; en subsuelo, garage con capacidad para 3 automóviles y sobre el fondo del terreno (8,66 m por 43,06 my 43,10 m) jardín con parrilla. La construcción se encuentra en buen estado y posee aprox. 250 m2. BASE: $ 270.000.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, venciendo el plazo a las 11 hs. Habiéndose publicitado debidamente la subasta, para informar sobre la ubicación, medidas y demás datos del inmueble, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los importes por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de toma de posesión y su escrituración correrán por cuenta del adquirente, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2007 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 20/03/2007 Nº 59.047 v. 26/03/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Cap. Fed, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "INFOBAE" que en los autos caratulado PIBRO S.A. C/KOONG YOUNG SAM Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA exp. Nº 48017 que el martillero MANUEL WANCIER (CUIT 20-4.263.634-8) rematara una máquina rectilínea de tejer, usada, marca PROTTI, modelo P-94 Nº 9930911, galga 11, cuatro producciones, doble transferencia, con comando electrónico a disquete, equipada completa con todos sus accesorios para su normal funcionamiento, para fabricar prendas de tejido de punto, el día 20 de Abril del 2007 a las 10:00 hs (en punto), en el salón de Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. Condiciones de Venta: BASE: $ 5.158, al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador.- Comisión: 10%, Arancel: 0,25% (acordada 10/99). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. El bien podrá ser visitado el día 30 del marzo de 2007 de 11:00 a 12:30 hs en J. Ramirez De Velasco 1530 Capital Federal se deja constancia que habiéndose exhibido no se aceptan ningún tipo de reclamo alguno y los gastos de desmonte y de retiro son a cargo de los compradores bajo su respectiva responsabilidad.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 20/03/2007 Nº 58.918 v. 22/03/2007

N° 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Avda. Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "RANZANI, OSCAR EDUARDO S/QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR ASCTEM S.R.L.)" (EXPTE. Nº 040019/00), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 30-99903208-3, rematará el día 12/04/07 a las 9:45 hs. en punto, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% de 2 lotes de terreno ubicados entre 18 y 20 identificados como lotes 4a y 5a, Mpio. Urbano, (Balneario Las Toninas) y Pdo. de La Costa, Pcia. de Bs. As., sobre calle 19 (Nº: 739) de P.B. con vivienda unifamiliar sobre lote propio, tipo casa. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Secc. T, Manz. 251, Parcelas 4a y 5a., según informes del Reg. de la Prop. obrantes a fs. 147/149. Descripción, según informe del martillero: "...se trata de una parcela con una vivienda y un lote lindero, en la cercanía de las Avdas. 26 (entrada ppal. de las Toninas), Ruta Interbalnearia y Av. Costanera... Parcelas rectangulares levemente onduladas...Chalet ubicado en la parcela 4a, de techo de teja francesa de 3 ambientes que constan de estar comedor, 2 dormitorios, entre piso, baño y cocina, en muy mal estafo... Parcela 5a sin cerco perimetral con abundante vegetación (arbustos y árboles)... Detalles superficie... según pancheta y estimadas: Sup terreno 4a 400M2, Sup. terreno 5a 400M2 y Sup edif. 50M2.est.- ... El inmueble se encuentra en área de red de prestación de servicios urbanos privados y públicos. Estado de conservación Regular estado en general... Antigüedad se estima en 15 a 20 años..."- CONDICIONES DE VENTA: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con base de $ 11.000,00 —fs. 647—; en dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión: 3% con más el 21% de I.V.A. sobre la comisión; 1% del Sellado de Ley Pcial. del boleto de compraventa y el 1,2% en los preceptos de la Ley 25.413 —fs. 692—; 0,25% Arancel Acodada Nº 10/99 C.S.J.N y Saldo de Precio: deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, Oajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 579 y 533 del C.P.C.C., quien asimismo, deberá a) tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. y b) materializar la traslación del dominio su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 L.C.Q. gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, cargo de este último y soportar los gastos que demanden la escrituración y lanzamiento en su caso (Arts. 587 y 589) Exhibición: días 9 y 10/04/07 de 10 a 12:30 hs. Informes al Tel.: 4329-8547 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. durante días háb. previos al remate.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.321 v. 23/03/2007

N° 23

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por CINCO DÍAS en los autos "MANZORRO, ALBERTO s/QUIEBRA" SOBRE INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. Nº 53.041) que el martillero Mario Araujo (CUIT Nº 23-04042131-9) rematará el día 12 de abril de 2007 a las 11:15 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% de los inmuebles en block, calle Marconi 1762 y 1766 e/San Martín y Rivada-

via, próximo a la Av. Jara, Av. Colón y Av. Luro de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Se trata de dos PH; uno al frente con entrada por Marconi 1766 y otro PH al fondo con entrada por el Nº 1762, ambos se encuentran ocupados hace más de 10 años, siendo el PH al frente ocupado por la Sra. María Esther Tomchuk en calidad de inquilina con tres hijos menores y el mismo se compone de living comedor, dos dormitorios, un baño, un baño de servicio, cocina y galpón, todo en mal estado de conservación. El PH con entrada por Marconi 1772 al contrafrente, se encuentra ocupado por la Sra. Martínez y una hermana como inquilina y se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galpón, todo en mal estado de conservación, ambos PH son tipo chalet con techos de chapa de fibrocemento. Los mismos se encuentran edificados, en el terreno de acuerdo a la Escritura, chacra oficial Nº 33, designado en plano de subdivisión con el Nº 15 de la manzana G,. compuesta su extensión de 8,66 m. de frente al NO sobre la calle Marconi por 25,98 m. de fondo. Nom. Catastral: C. 6ta., Sec. C, M. 221 "G", Parc. 25, Matr. 161.339. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 162 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día anterior. Las ofertas deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña al 20%, del valor ofrecido más el destinado a comisión del martillero y sellado, discriminándolo con lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado. No se requiere patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado, cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta más en el caso que no lo hiciese, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Se deja constancia, que el I.V.A. si correspondiera, no integra el precio obtenido en la misma. Asimismo se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasa y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa comprobación de sus importes por parte del Síndico y serán satisfechos a tenor a lo dispuesto por el art L.C.Q. Con respecto a los posteriores, será a la toma de posesión a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de boleto. Asimismo se hace saber al adquirente que los gastos de escrituración, en caso de designar escribano, son por su cuenta y orden.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 60.000.-; Seña: 20%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%; Acordada de CSJN: 0,25%. Todo al contado, en dinero en efectivo al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declara conocer el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. EXHIBICIÓN: Se realizará el día 5 de abril de 2007 en el horario de 15 a 17 hs.- Esteban Mariño, secretario.

e. 20/03/2007 Nº 540.510 v. 26/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nº 47 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "MORELLI, Clara Lelia s/ quiebra s/incidente de subasta de inmuebles" expte. 48.355, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 11 de abril de 2007 desde las 11,30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida en las proporciones y con las bases que a continuación se detallan: A) 100% indiviso Lavalle 3161 2º "A" uf. 6 (matrícula 9-507/6) sup. 38,26 m2 y uc. 5 2º sótano (baulera) sup. 3,31 m2; DESOCUPADAS al momento de la constatación, BASE $ 30.000.; B) 50% indiviso La Rioja 1107 1º "A" uf. 2, (matrícula 8-04756/002) sup. cub. 71,57m2, balcones 7,68 m2; total 79,25 m2 OCUPADO por la Sra. Virginia Telma Barresi L.C. 5.253.916 quien no exhibió título BASE $ 6.650; C) 50% indiviso Gral. José G. de Artigas 1659 7º "23" uf. 23 (matrícula 15-6869/23) sup. cub. 41,66m2; desc. 3,76 m2; total 45,42m2; OCUPADO por la Sra. Estela Giadoménico D.N.I. 11.743.202 quien dijo desconocer a la fallida y no exhibió título justificativo de la ocupación BASE $ 16.000 y D) 100% indiviso calle 20 Nº 1069, 13º "A" uf. 160, edificio 9 de Julio de Miramar, prov. de Bs. As. (matrícula 22648/160) sup, cub. 50,86m2, DESOCUPADO al momento de la constatación, BASE: $ 24.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado prov. de Bs. As. 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr 480). Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos dias antes de la fecha subasta. Exhibición: Lavalle 3161, 2º "A" 29 y 30 de marzo de 2007 de 15.00 a 17.00 hs; La Rioja 1107 1º "A" 3 y 4 de abril de 2007 de 10.00 a 12,00 hs; Artigas 1659 7º "23" 3 y 4 de abril de 2007 de 15.00 a 17.00 hs; Miramar 6 y 7 de abril de 2007 de 10.00 a 12.00 hs Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.186 v. 22/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria N° 240 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "FILIPPI HUGO DOMINGO C/ALVIZUA SILVIA ROSA S/EJECUCIÓN PRENDARIA" Expte. 77.684/2003, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 28 de marzo de 2007 a las 9,45 hs, en el Salón Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el siguiente bien, una máquina extrusora marca Malmani Modelo P/Hot Mel Nº 1709, Industria italiana, en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Independencia 51 de Ciudadela Provincia de Buenos Aires, el día 23 de marzo de 2007 de 10 a 11 hs. Base $ 5.600, comisión 10%, Arancel 0,25% Acordada 24/00 de C.S.J.N. todo al contado y en dinero efectivo, Previo pago total de la compra, hagase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.. Hágase saber que el adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y asimismo se hace saber que no se admitirá compra en comisión y que no será condicionado en autos la eventual cesión de boleto de compra venta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 58.985 v. 22/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: CONCERTACIÓN POPULAR

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Concertación Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adopto en fecha 7 de Marzo de 2007 (Expte. Nº 1760/07).

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo del año 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 21/03/2007 Nº 540.574 v. 23/03/2007

PARTIDO: NUEVO BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2004 el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa dei solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaria Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 23 de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/03/2007 Nº 540.545 v. 23/03/2007

PARTIDO POTENCIALISTA

Distrito Mendoza

Publicación ordenada por el art. 14 de la Ley 23.298: El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Potencialista", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre "Partido Potencialista" que adoptó en fecha 09 de julio de 2006 (Expte. Nº 13.816).

En Mendoza, a los 09 días del mes de marzo del año 2007.

Dra. MARÍA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 21/03/2007 Nº 540.588 v. 23/03/2007